EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
SALVADOR ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el 3 de Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

VOLUMEN V

MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 2024

25
SECCIÓN IV

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDXII

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO
SALVADOR ZAMORA ZAMORA

OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
HÉCTOR GUILLERMO HERNÁNDEZ AGUAYO

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y
PERIÓDICO OFICIAL
JANIO SOTELO GONZÁLEZ

Registrado desde el 3 de
Septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

.

Presupuesto De Egresos 2025 VOLUMEN V

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Acciones Identificadas en Atención al derecho de Cuidar y ser Cuidado

Dentro del esquema del nuevo marco normativo, en el cual la Constitución garantiza el derecho a las personas en situación de dependencia, a fin de que puedan ser cuidadas de manera digna y recibir los elementos que sustenten su vida para vivir en sociedad. En este reforzamiento la Ley del Derecho de las Personas a cuidar y ser Cuidados, están basados en lazos familiares, así como estar financiadas de manera pública o adquirirse en el mercado.
Esta Ley contribuye a poner en su justa dimensión la enormidad que implican los cuidados, no desde un sesgo asistencialista, que es uno de los detrimentos que siempre enfrentará el abordaje de este tópico, sino desde la integralidad que implica el considerarlo como un nuevo paradigma de proyecciones, financiamiento, ejecución y fiscalización de acciones interrelacionadas, integrales e interseccionales, emprendidas conjuntamente por gobiernos, sociedad y empresa.

Dada la importancia del tema se visibilizan las diferentes acciones, que como Gobierno del Estado lleva a cabo, con el fin de visibilizar y coadyuvar en el seguimiento del mismo.

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
Secretaría General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	720 Programa de atención y apoyo a los derechos humanos rumbo a una sociedad de iguales.	A5 Apoyos Económicos entregados a Organizaciones de la sociedad civil beneficiadas por el Programa para Personas con Discapacidad	600,000.00
		742 Fortalecimiento Institucional para la Atención a Víctimas de Discriminación	B2 Herramientas para la igualdad y no discriminación desarrolladas	2,043,510.00
		804 Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños, y Adolescentes	I2 Programa estatal desarrollado para la protección integral de niñas, niños y adolescentes	1,231,407.00
		961 Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad	A1 Atenciones otorgadas por la Dirección para la protección de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad	4,184,390.00
			A2 Gestiones realizadas para lograr la protección y garantía de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad	38,710.00
			A3 Proyectos estratégicos desarrollados para la protección de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad	1,580.00
	Total Secretaría General de Gobierno			**8,099,597.00**
	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	583 Brigadistas Comunitarios	I2 Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	5,114,462.00
	Total Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos			**5,114,462.00**
Total Secretaría General de Gobierno				**13,214,059.00**
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	111 Impartición de la Educación Preescolar	I1 Estrategias implementadas a la atención de la primera infancia, para fortalecer el desarrollo integral y la educación de la niñez que asiste a educación preescolar	850,000.00
			I4 Atención educativa otorgada para niñas y niños del Programa Alternativas para la Educación Preescolar	5,024,000.00
		112 Impartición de la Educación Primaria	A1 Atención educativa otorgada para niñas y niños en situación de migración	6,586,200.00
			I7 Programa de Promoción del Logro Educativo y permanencia implementado en escuelas de educación primaria.	15,209,624,229.00
		121 Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	I2 Acciones de capacitación para las familias de alumnas y alumnos de educación básica para el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias en la educación	65,487,185.00
		132 Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	I3 Acciones para fortalecer la cultura de inclusión y equidad implementadas en escuelas de Educación Primaria y Secundaria	173,216,045.00
		133 Programa Becas Jalisco	I1 Apoyos económicos otorgados para alumnos y alumnas de Educación Básica	19,155,800.00
		134 Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	I2 Atención educativa otorgada a niñas, niños y adolescentes con discapacidad o aptitudes sobresalientes	100.00
		136 Centros de Desarrollo Infantil	I1 Servicios de Educación Inicial otorgados a niñas y niños de 45 días a 5 años 11 meses, hijas e hijos de madres, padres o tutores, trabajadores de la Educación y población abierta en la modalidad escolarizada.	226,266,687.00
			I2 Educación Inicial para niñas y niños de 45 días a 4 años 11 meses de la modalidad escolarizada otorgada a hijos e hijas de madres y padres trabajadores de la Educación durante el receso escolar	394,800.00
			I3 Apoyos complementarios otorgados para la Educación Inicial	100.00
		138 Becas para hijas e hijos de policías	I1 Acciones de evaluación y seguimiento del impacto educativo realizadas con respecto al apoyo económico a alumnas y alumnos de educación básica hijas e hijos de policías	1,000.00
			I2 Apoyos económicos (beca) otorgados para alumnas y alumnos de educación básica hijas e hijos de policías caídos o en activo	1,400,000.00
		147 Fomento de la Participación Social en la Educación Básica	I6 Centros de Atención y Servicios operados en planteles públicos de Educación Básica	20,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Acciones Identificadas en Atención al derecho de Cuidar y ser Cuidado

Dentro del esquema del nuevo marco normativo, en el cual la Constitución garantiza el derecho a las personas en situación de dependencia, a fin de que puedan ser cuidadas de manera digna y recibir los elementos que sustenten su vida para vivir en sociedad. En este reforzamiento la Ley del Derecho de las Personas a cuidar y ser Cuidados, están basados en lazos familiares, así como estar financiadas de manera pública o adquirirse en el mercado.
Esta Ley contribuye a poner en su justa dimensión la enormidad que implican los cuidados, no desde un sesgo asistencialista, que es uno de los detrimentos que siempre enfrentará el abordaje de este tópico, sino desde la integralidad que implica el considerarlo como un nuevo paradigma de proyecciones, financiamiento, ejecución y fiscalización de acciones interrelacionadas, integrales e interseccionales, emprendidas conjuntamente por gobiernos, sociedad y empresa.

Dada la importancia del tema se visibilizan las diferentes acciones, que como Gobierno del Estado lleva a cabo, con el fin de visibilizar y coadyuvar en el seguimiento del mismo.

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
		649 Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo	A2 Cursos de capacitación ofertados a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo oficiales	943,165.00
		809 Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	H1 Gestión de actividades para procurar el desarrollo socioemocional y de autocuidado de niñas, niños y adolescentes realizadas en las escuelas de educación básica	1,020,000.00
			I1 Alumnos evaluados con discapacidad o aptitudes sobresalientes que cursan Educación Básica	1,702,000.00
			I5 Servicios de atención psicopedagógica otorgados a niñas, niños, adolescentes y personal docente de educación básica en beneficio de su desarrollo integral	95,920,100.00
		811 Fomento de la salud de los alumnos de Educación Básica	I3 Atención educativa otorgada a niños, niñas y adolescentes dentro de las aulas hospitalarias o en cama a través del Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital	70,000.00
	Total Secretaría de Educación			**15,807,681,411.00**
	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	151 Formación y Capacitación para el Trabajo	B3 Formación para el trabajo realizada para desempeñar una actividad productiva	113,354,476.00
	Total Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)			**113,354,476.00**
Total Secretaría de Educación				**15,921,035,887.00**
Secretaría de Salud Jalisco	Secretaría de Salud Jalisco	667 Rectoría del Sistema Estatal de Salud	J7 Personas derivadas para el seguimiento y atención de la enfermedad renal y padecimientos posiblemente asociados a la contaminación en municipios del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago y la Zona de Intervención Especial	1,532,885.00
	Total Secretaría de Salud Jalisco			**1,532,885.00**
	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182 Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	A4 Promoción y orientación de servicios de salud otorgados a la comunidad para una vida saludable.	2,726,204,500.00
			E1 Intervenciones de control realizadas para prevenir las enfermedades producidas por cambio climático.	405,716,900.00
		189 Atención medica con calidad a pacientes con dolor crónico o fase terminal, en el Estado de Jalisco.	A1 Consulta externa otorgada a paciente con dolor de difícil control y cuidados paliativos.	8,595,765.00
			A2 Atención domiciliaria especializada a pacientes con dolor de difícil control y cuidados paliativos	124,600.00
		190 Acceso efectivo a los servicios de salud	A1 Servicios de salud otorgados a las personas para atención integral en las unidades de Salud	8,084,128,938.00
			A2 Atención médica y hospitalaria gratuita y de calidad otorgada a la población en zonas de alta y muy alta marginación.	7,343,100.00
			A6 Servicios de salud otorgados a las personas para atención integral mediante los programas operativos de Salud	7,986,100.00
			E2 Medidas de atención brindadas a la población vulnerable por el cambio climático	51,025,800.00
			G1 Atenciones especializadas otorgadas a niñas y mujeres víctimas de violencia	890,000.00
	Total O.P.D. Servicios de Salud Jalisco			**11,292,015,703.00**
	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	A1 Atenciones médicas de Especialidad y Alta especialidad otorgadas en servicios de urgencias, consulta externa, obstetricia, cirugía y hospitalización.	5,300,978,149.00
			A2 Atención y educación otorgada en programas de prevención, promoción y difusión en salud.	20,833,000.00
			I1 Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	106,662,577.00
			I3 Atenciones Integrales de niñas, niños y adolescentes con enfermedades Hematológicas y Oncológicas otorgadas	115,192,803.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Acciones Identificadas en Atención al derecho de Cuidar y ser Cuidado

Dentro del esquema del nuevo marco normativo, en el cual la Constitución garantiza el derecho a las personas en situación de dependencia, a fin de que puedan ser cuidadas de manera digna y recibir los elementos que sustenten su vida para vivir en sociedad. En este reforzamiento la Ley del Derecho de las Personas a cuidar y ser Cuidados, están basados en lazos familiares, así como estar financiadas de manera pública o adquirirse en el mercado.
Esta Ley contribuye a poner en su justa dimensión la enormidad que implican los cuidados, no desde un sesgo asistencialista, que es uno de los detrimentos que siempre enfrentará el abordaje de este tópico, sino desde la integralidad que implica el considerarlo como un nuevo paradigma de proyecciones, financiamiento, ejecución y fiscalización de acciones interrelacionadas, integrales e interseccionales, emprendidas conjuntamente por gobiernos, sociedad y empresa.

Dada la importancia del tema se visibilizan las diferentes acciones, que como Gobierno del Estado lleva a cabo, con el fin de visibilizar y coadyuvar en el seguimiento del mismo.

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
			I4 Atenciones Integrales de niñas, niños y adolescentes con quemaduras otorgadas	69,793,450.00
	Total O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara			**5,613,459,979.00**
	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes	171 Prevención de Riesgos y Lesiones	A3 Capacitación otorgada en Jalisco en materia de prevención de riesgos y lesiones.	13,900.00
	Total Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes			**13,900.00**
Total Secretaría de Salud Jalisco				**16,907,022,467.00**
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	754 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	I5 Proyectos financiados para la construcción, ampliación o remodelación de infraestructura deportiva, cultural, recreativa y turística con recursos del FONDEREG	100,000,000.00
		755 Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)	04 Porcentaje de obras públicas de la modalidad de infraestructura urbana y caminos municipales financiadas con recursos del FOCOCI.	322,500,000.00
			05 Porcentaje de obras públicas de la modalidad de infraestructura deportiva, cultural y recreativa financiadas con recursos del FOCOCI	75,000,000.00
			06 Porcentaje de obras públicas de la modalidad de infraestructura productiva financiadas con recursos del FOCOCI	125,000,000.00
			07 Porcentaje de obras públicas de la modalidad de infraestructura turística financiadas con recursos del FOCOCI	125,000,000.00
		756 Infraestructura y equipamiento social de proyectos estratégicos	06 Infraestructura y equipamiento construida mediante la urbanización y servicios básicos, para el desarrollo cultural, turístico, deportivo y de asistencia social, en beneficio de los Jaliscienses	2,183,660,670.00
		988 Infraestructura para la salud	A1 Hospitales generales, regionales y de especialidad construidos, rehabilitados o ampliados para las y los habitantes de Jalisco	380,000,000.00
	Total Secretaría de Infraestructura y Obra Pública			**3,311,160,670.00**
Total Secretaría de Infraestructura y Obra Pública				**3,311,160,670.00**
Secretaría de Desarrollo Económico	Fondo Impulso Jalisco	870 Promoción y procuración del crecimiento económico del Estado	C2 Incentivos otorgados para impulsar el crecimiento económico del estado	59,999,800.00
	Total Fondo Impulso Jalisco			**59,999,800.00**
Total Secretaría de Desarrollo Económico				**59,999,800.00**
Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	336 Polos de Desarrollo Comunitario	A1 Apoyos monetarios otorgados a instituciones para la implementación del Programa Polos de Desarrollo Comunitario.	44,240,000.00
			A2 Apoyos monetarios otorgados a personas y familias que habitan en los Polos de Desarrollo Comunitario, para favorecer su desarrollo social e integral.	4,000,000.00
			B4 Acciones encaminadas para acotar la brecha de género por motivo de ingresos económicos a través del Programa	960,000.00
		340 Jalisco Te Cuida	A1 Apoyos monetarios entregados a personas con discapacidad o discapacidad múltiple que requieren de un cuidador primario y/o monitor	71,057,000.00
		346 Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	C4 Apoyo en servicios de capacitación otorgados a la Sociedad Civil Organizada mediante la modalidad de Capacitación, para el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones	700,000.00
			C5 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Oncológica	22,999,900.00
			C7 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad de Coinversión	23,850,100.00
		351 Fortalecimiento institucional en la Operación de Acciones y Programas Sociales	A1 Apoyos monetarios otorgados mediante convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención de grupos prioritarios.	39,060,461.00
		368 Acceso a oportunidades de desarrollo social	A1 Apoyos monetarios entregados a población vulnerable y familias de pacientes con cáncer e insuficiencia renal que habita en el estado de Jalisco	54,700,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Acciones Identificadas en Atención al derecho de Cuidar y ser Cuidado

Dentro del esquema del nuevo marco normativo, en el cual la Constitución garantiza el derecho a las personas en situación de dependencia, a fin de que puedan ser cuidadas de manera digna y recibir los elementos que sustenten su vida para vivir en sociedad. En este reforzamiento la Ley del Derecho de las Personas a cuidar y ser Cuidados, están basados en lazos familiares, así como estar financiadas de manera pública o adquirirse en el mercado.
Esta Ley contribuye a poner en su justa dimensión la enormidad que implican los cuidados, no desde un sesgo asistencialista, que es uno de los detrimentos que siempre enfrentará el abordaje de este tópico, sino desde la integralidad que implica el considerarlo como un nuevo paradigma de proyecciones, financiamiento, ejecución y fiscalización de acciones interrelacionadas, integrales e interseccionales, emprendidas conjuntamente por gobiernos, sociedad y empresa.

Dada la importancia del tema se visibilizan las diferentes acciones, que como Gobierno del Estado lleva a cabo, con el fin de visibilizar y coadyuvar en el seguimiento del mismo.

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
		371 Mi Pasaje	A1 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las y los Estudiantes de los niveles secundaria, media superior, licenciatura o maestría, así como, durante sus prácticas profesionales y/o el servicio social	59,970,200.00
			A2 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las Personas Adultos Mayores de 60 años o más	59,500,000.00
			A3 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las Personas con Discapacidad y sus Personas Cuidadoras	9,296,800.00
			A5 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	100.00
			B4 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las mujeres de 25 a 59 años que son el sostén económico de una familia con dependientes económicos	30,500,000.00
		913 Mujeres Líderes del Hogar	B1 Apoyos monetarios entregados a hogares monoparentales, que tiene dependientes económicos menores de edad, para contribuir a cerrar la brecha por motivo de ingresos económicos	9,000,000.00
	Total Secretaría del Sistema de Asistencia Social			**429,834,561.00**
	Hogar Cabañas	372 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	I1 Formación integral otorgada a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas.	43,273,214.00
			I2 Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas	12,871,086.00
			I4 Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de las niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas	18,638,432.00
	Total Hogar Cabañas			**74,782,732.00**
	Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	350 Apoyo a personas lesionadas por las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara	A1 Apoyos monetarios entregados a las personas lesionadas en las explosiones del 22 de abril de 1992.	5,100,000.00
			A2 Servicios de salud entregados a las personas lesionadas en las explosiones del 22 de abril de 1992.	400,000.00
	Total Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)			**5,500,000.00**
Total Secretaría del Sistema de Asistencia Social				**510,117,293.00**
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	406 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG)	B1 Acciones realizadas encaminadas para contribuir a cerrar la brecha educativa en personas en situación de vulnerabilidad.	31,300.00
	Total Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara			**31,300.00**
Total Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología				**31,300.00**
Secretaría de Cultura	Secretaría de Cultura	439 Programa Cultura con Enfoque	A2 Conciertos realizados en espacios de atención y resguardo de grupos vulnerables	275,000.00
			I2 Acciones artísticas brindadas para niñas, niños y adolescentes a través del Programa de Desarrollo Cultural Infantil "Alas y raíces"	600,200.00
	Total Secretaría de Cultura			**875,200.00**
	Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	448 ECOS Música para la paz	I1 Núcleos ECOS de enseñanza musical operando para niñas, niños y adolescentes en los municipios	15,694,800.00
	Total Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)			**15,694,800.00**
Total Secretaría de Cultura				**16,570,000.00**
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	421 Programa de Vinculación Laboral, Jalisco Trabaja	A1 Apoyos económicos otorgados mediante Programa de Vinculación Laboral	3,360,000.00
			A2 Ejecución del gasto operación asignado al Programa de Vinculación Laboral	140,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Acciones Identificadas en Atención al derecho de Cuidar y ser Cuidado

Dentro del esquema del nuevo marco normativo, en el cual la Constitución garantiza el derecho a las personas en situación de dependencia, a fin de que puedan ser cuidadas de manera digna y recibir los elementos que sustenten su vida para vivir en sociedad. En este reforzamiento la Ley del Derecho de las Personas a cuidar y ser Cuidados, están basados en lazos familiares, así como estar financiadas de manera pública o adquirirse en el mercado.
Esta Ley contribuye a poner en su justa dimensión la enormidad que implican los cuidados, no desde un sesgo asistencialista, que es uno de los detrimentos que siempre enfrentará el abordaje de este tópico, sino desde la integralidad que implica el considerarlo como un nuevo paradigma de proyecciones, financiamiento, ejecución y fiscalización de acciones interrelacionadas, integrales e interseccionales, emprendidas conjuntamente por gobiernos, sociedad y empresa.

Dada la importancia del tema se visibilizan las diferentes acciones, que como Gobierno del Estado lleva a cabo, con el fin de visibilizar y coadyuvar en el seguimiento del mismo.

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
		422 Programa de Crecimiento Laboral	A1 Ejecución del gasto operación asignado al Programa de Crecimiento Laboral	50,000.00
			A2 Apoyos otorgados a personas desempleadas o sub empleadas mediante el Subprograma de Fomento al Autoempleo	2,450,000.00
		424 Programa Apoyo al Empleo	A1 Personas atendidas mediante el Programa de Apoyo al Empleo	4,250,000.00
			A2 Personas colocadas en un empleo mediante el programa Abriendo Espacios	4,250,000.00
	Total Secretaría del Trabajo y Previsión Social			**14,500,000.00**
Total Secretaría del Trabajo y Previsión Social				**14,500,000.00**
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	626 Protección y Defensa de los Derechos Humanos	A6 Programa de supervisión implementado a centros de descanso y de enfermedades mentales	6,563,931.00
	Total Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco			**6,563,931.00**
Total Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco				**6,563,931.00**
Secretaría de Seguridad	Secretaría de Seguridad	504 Prevención del Delito	G1 Acciones implementadas para la prevención de la violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género	2,439,800.00
	Total Secretaría de Seguridad			**2,439,800.00**
Total Secretaría de Seguridad				**2,439,800.00**
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	834 Centro de Reunión y Atención para las Mujeres	B3 Servicio de mentoría, vinculación, capacitación y bolsa de trabajo otorgados a mujeres para el desarrollo de capacidades y autonomía económica	7,460,693.00
			B5 Acciones realizadas para la formación de niñas, niños y adolescentes en materia de derechos humanos y perspectiva de género	2,787,593.00
		835 Empresarias de Alto Impacto	B2 Apoyos económicos entregados para el fortalecimiento y promoción de la igualdad de género en los espacios de trabajo encaminados al aumento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral formal a través del programa Empresarias de Alto Impacto	19,650,000.00
		837 Barrios de Paz	G1 Acciones realizadas para la entrega de los apoyos económicos a los proyectos de los municipios beneficiados.	11,701,200.00
			G2 Acciones operativas y de seguimiento realizadas para el cumplimiento de los objetivos del programa público Barrios de Paz	238,800.00
		838 Mecanismos de vinculación estatal, nacional e internacional	B1 Vinculaciones generadas para la promoción y el fortalecimiento de la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres	2,541,940.00
			B3 Acciones realizadas para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia contra las mujeres.	1,317,313.00
		841 Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio	G1 Apoyos económicos entregados a personas beneficiarias a través del programa "Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio"	12,740,000.00
			G2 Acciones operativas realizadas para el cumplimiento de los objetivos del programa público Apoyos Económicos para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio	260,000.00
		948 Fortalecimiento Institucional del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	B2 Acciones implementadas para favorecer al empoderamiento y eliminación de la violencia contra las mujeres	100.00
			B5 Acciones implementadas para contribuir a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres	100.00
		965 Fuerza Mujeres	B1 Apoyos económicos entregados para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jaliscienses a través del programa Fuerza Mujeres	29,200,000.00
			B2 Dispositivos electrónicos entregados con contenidos para el desarrollo de capacidades y la reducción de la brecha digital a través del Programa Fuerza Mujeres	10,000,000.00
			B5 Acciones operativas realizadas para el cumplimiento de los objetivos del programa público Fuerza Mujeres	800,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Acciones Identificadas en Atención al derecho de Cuidar y ser Cuidado

Dentro del esquema del nuevo marco normativo, en el cual la Constitución garantiza el derecho a las personas en situación de dependencia, a fin de que puedan ser cuidadas de manera digna y recibir los elementos que sustenten su vida para vivir en sociedad. En este reforzamiento la Ley del Derecho de las Personas a cuidar y ser Cuidados, están basados en lazos familiares, así como estar financiadas de manera pública o adquirirse en el mercado.
Esta Ley contribuye a poner en su justa dimensión la enormidad que implican los cuidados, no desde un sesgo asistencialista, que es uno de los detrimentos que siempre enfrentará el abordaje de este tópico, sino desde la integralidad que implica el considerarlo como un nuevo paradigma de proyecciones, financiamiento, ejecución y fiscalización de acciones interrelacionadas, integrales e interseccionales, emprendidas conjuntamente por gobiernos, sociedad y empresa.

Dada la importancia del tema se visibilizan las diferentes acciones, que como Gobierno del Estado lleva a cabo, con el fin de visibilizar y coadyuvar en el seguimiento del mismo.

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
		966 Prevención, atención y acceso a la justicia para mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia	G1 Acciones implementadas para el cumplimiento de los objetivos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescencias y niñez.	171,606.00
			G7 Acciones implementadas para la prevención de las violencias contra las mujeres en el estado	18,382,922.00
			G8 Actividades emprendidas para fortalecer el acceso de las mujeres a la justicia y los procesos de sanción con perspectiva de género	7,772,331.00
			G9 Acciones implementadas para fortalecer la institucionalización de la política pública para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y promover la erradicación de la violencia de género	4,725,313.00
	Total Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres			**129,749,911.00**
Total Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres				**129,749,911.00**
Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	341 Seguridad Comunitaria	A1 Apoyos económicos otorgados a municipios, para favorecer a población con alta marginación.	5,400,000.00
		353 Atención a Grupos Prioritarios	A3 Apoyos funcionales entregados a personas con discapacidad	6,911,300.00
			I5 Espacios generados para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil	42,700,000.00
		354 Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	A2 Apoyos alimentarios otorgados a Grupos Prioritarios.	340,382,003.00
		355 Alimentación Escolar	I2 Alimentación Escolar otorgada a niñas, niños y adolescentes.	359,350,400.00
		356 Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	I1 Apoyos directos entregados a niñas, niños y adolescentes, que contribuyen a garantizar sus derechos.	4,377,820.00
			I3 Acompañamientos realizados a niñas, niños y adolescentes, que contribuyen a garantizar sus derechos.	287,910.00
			I4 Capacitaciones y acciones otorgadas, que favorecen la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	1,187,655.00
		357 Seguridad Alimentaria	A2 Apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones, bancos de alimentos y/o municipios.	3,600,000.00
			C1 Servicios y apoyos otorgados para el fortalecimiento de grupos prioritarios, instituciones y/o municipios con carencia de acceso a la alimentación.	744,620.00
			I3 Equipamiento y Reequipamiento de Espacios Alimentarios otorgados a Planteles Escolares	20,000,000.00
		358 Seguridad Social	A1 Apoyos asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios.	32,146,240.00
			A2 Servicios y acciones de atención integral otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios.	29,332,820.00
			C3 Apoyos económicos entregados a grupos, instituciones y/o municipios que fortalecen la atención de grupos prioritarios.	5,055,810.00
			G1 Mecanismos implementados para la atención de la violencia de género contra mujeres, adolescencias, niñeces y otras identidades de género víctimas de violencia por razón de género.	2,298,220.00
			I1 Atención integral y alimentaria otorgada en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil 24/7	5,000,000.00
		364 Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	I2 Dotaciones/canastas alimentarias para mujeres embarazadas y/o lactando, y niñas niños de 6 a 24 meses de edad, entregadas en los Primeros 1000 Días.	62,332,100.00
		365 Apoyos Asistenciales a personas en Situación Prioritaria	A1 Apoyos asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios.	21,523,000.00
		366 Salud y Bienestar Comunitario	B2 Apoyos sociales otorgados a personas , familias y prioritariamente mujeres con situación vulnerable en comunidades de alta marginación.	20,000,000.00
	Total Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)			**962,629,898.00**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Acciones Identificadas en Atención al derecho de Cuidar y ser Cuidado

Dentro del esquema del nuevo marco normativo, en el cual la Constitución garantiza el derecho a las personas en situación de dependencia, a fin de que puedan ser cuidadas de manera digna y recibir los elementos que sustenten su vida para vivir en sociedad. En este reforzamiento la Ley del Derecho de las Personas a cuidar y ser Cuidados, están basados en lazos familiares, así como estar financiadas de manera pública o adquirirse en el mercado.
Esta Ley contribuye a poner en su justa dimensión la enormidad que implican los cuidados, no desde un sesgo asistencialista, que es uno de los detrimentos que siempre enfrentará el abordaje de este tópico, sino desde la integralidad que implica el considerarlo como un nuevo paradigma de proyecciones, financiamiento, ejecución y fiscalización de acciones interrelacionadas, integrales e interseccionales, emprendidas conjuntamente por gobiernos, sociedad y empresa.

Dada la importancia del tema se visibilizan las diferentes acciones, que como Gobierno del Estado lleva a cabo, con el fin de visibilizar y coadyuvar en el seguimiento del mismo.

Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Componente	Importe
Total Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social				**962,629,898.00**
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812 Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	I2 Proyectos atendidos de construcción, rehabilitación y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico	426,317,424.00
	Total Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco			**426,317,424.00**
Total Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco				**426,317,424.00**
			Total General	**38,281,352,440.00**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**236,409,629**
000 Secretaría General de Gobierno	**51,088,393**
714 Construcción de la Cultura de Paz en el Estado de Jalisco	3,731,877
A1 Gestiones realizadas para el fortalecimiento institucional de las dependencias sectorizadas a la Subsecretaría de Derechos Humanos, que contribuyen a la garantía de derechos humanos en Jalisco	3,725,587
A2 Atenciones brindadas hacia organismos de derechos humanos	3,940
A3 Acciones realizadas para contribuir al fortalecimiento y mejora de la atención a víctimas en el estado	2,350
720 Programa de atención y apoyo a los derechos humanos rumbo a una sociedad de iguales.	7,662,500
A1 Apoyos económicos entregados a estudiantes indígenas beneficiados por el Programa para Becas por la Interculturalidad	5,000,000
A2 Apoyos económicos entregados a Organizaciones de la sociedad civil beneficiadas por el programa para la reinserción social de jóvenes en riesgo	600,000
A3 Apoyos Económicos entregados a Organizaciones de la sociedad civil beneficiadas por el programa para el fortalecimiento de la comunidad LGBT+ rumbo a un Jalisco de iguales	600,000
A4 Apoyos Económicos entregados a Organizaciones de la sociedad civil beneficiadas por el Programa para Prevención de las juventudes: Ruta 12	600,000
A5 Apoyos Económicos entregados a Organizaciones de la sociedad civil beneficiadas por el Programa para Personas con Discapacidad	600,000
A6 Porcentaje de gastos de operación ejecutado para apoyar en la implementación del Programa	262,500
742 Fortalecimiento Institucional para la Atención a Víctimas de Discriminación	185,040
A1 Casos de discriminación resueltos	185,040
949 Articulación de la política integral y transversal de Derechos Humanos	15,872,152
A1 Acciones de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado realizadas	5,718,906
A2 Políticas públicas para el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado realizadas	459,330
A3 Apoyos institucionales otorgados para contribuir a la resolución de conflictos que propician vulneraciones a derechos humanos	9,420
A4 Procesos administrativos realizados para el desarrollo integral de las áreas	9,679,176
A5 Acciones realizadas para contribuir en el desarrollo de proyectos estratégicos encaminados a la protección de los derechos humanos en el estado	5,320
961 Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad	4,224,680
A1 Atenciones otorgadas por la Dirección para la protección de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad	4,184,390
A2 Gestiones realizadas para lograr la protección y garantía de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad	38,710
A3 Proyectos estratégicos desarrollados para la protección de los derechos humanos de las Personas con Discapacidad	1,580
962 Atención a Grupos Prioritarios	19,412,144
A1 Apoyos brindados a la población migrante para la protección de sus derechos	3,080,045
A2 Apoyos otorgados para el traslado de personas migrantes para la protección de sus derechos durante sus trayectos	132,100
A3 Acciones de inclusión a la población de la diversidad Sexual y de Género desarrolladas	1,586,805

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A4 Acciones de promoción en materia de prevención social de las violencias dirigidas a las juventudes jalisciense realizadas	4,217,224
A5 Apoyos entregados a las juventudes jalisciense para contribuir en la promoción de sus derechos humanos	10,015,800
A7 Acciones desarrolladas para la educación en Derechos Humanos de la población de la diversidad sexual	40,350
A8 Reconocimientos entregados a las juventudes como medida de promoción de sus derechos humanos	339,820
172 Comisión Estatal Indígena	**100,000,000**
963 Desarrollo integral e intercultural de los pueblos y comunidades indígenas	100,000,000
A1 Acciones de coordinación institucional realizadas para la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en el estado de Jalisco	7,643,677
A5 Acciones realizadas para prevenir y contrarrestar la discriminación en la población indígena del Estado de Jalisco	267,497
A6 Acciones tendientes a la protección de sectores vulnerables de la población indígena	130,000
A7 Apoyos otorgados a personas indígenas encaminados a fortalecer la protección y respeto de sus derechos	91,958,826
173 Fideicomiso Atención a Jalisciense en el Extranjero	**5,000,000**
964 Atención a Jalisciense en el Extranjero	5,000,000
A1 Apoyos brindados a la población jalisciense en el extranjero por medio de las oficinas establecidas en los Estados Unidos para la protección de sus derechos	2,000,000
A9 Actividades culturales, deportivas, turísticas y académicas realizadas enfocadas a jalisciense en el extranjero y sus familias	3,000,000
805 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	**80,321,236**
733 Modelo Integral de Atención a Víctimas	80,321,236
A1 Fondo de ayuda, asistencia y reparación integral otorgado a las víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos.	36,801,160
A2 Víctimas atendidas en materia de delitos y de violaciones a derechos humanos.	43,520,076
04 Secretaría de Educación	**632,532,194**
000 Secretaría de Educación	**105,027,521**
112 Impartición de la Educación Primaria	6,586,200
A1 Atención educativa otorgada para niñas y niños en situación de migración	6,586,200
121 Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	17,364,749
A8 Personas certificadas con servicios educativos de capacitación para el trabajo a través de las Misiones Culturales Rurales	17,364,749
131 Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	12,325,408
A3 Cursos realizados para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación, programación, robótica, cultura maker, emprendimiento y técnicas audiovisuales	12,325,408
649 Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo	7,341,165
A1 Capacitación realizada para fortalecer el perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo	6,398,000
A2 Cursos de capacitación ofertados a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo oficiales	943,165
808 Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	31,158,501

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A4 Evaluaciones estatales y nacionales realizadas para la mejora de la calidad de la educación básica, media superior y superior docente	31,158,501
810 Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	30,251,498
A3 Docentes que son beneficiados con los programas de posgrado e investigaciones educativas a través de la Dirección de Posgrados en Educación	30,251,498
009 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	**1,958,593**
148 Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	1,958,593
A1 Servicios de Capacitación y Adiestramiento otorgados a usuarios internos y externos	1,958,593
010 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	**321,128,002**
149 Oferta de Bachillerato Tecnológico con Calidad y Pertinencia en Jalisco	321,128,002
A2 Procesos de Infraestructura, mantenimiento y equipamiento atendidos en los centros educativos	1,467,500
A5 Atención la demanda, cobertura y equidad aplicada a las y los estudiantes y miembros de la comunidad educativa	319,660,502
014 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	**204,418,078**
152 Abatimiento del rezago educativo de Jóvenes y Adultos	185,605,011
A1 Alfabetización concluida de jóvenes y adultos.	15,701,553
A2 Jóvenes y adultos con estudios concluidos de nivel primaria	55,039,405
A3 Jóvenes y adultos con estudios concluidos de nivel secundaria	114,864,053
153 Operación para la Educación de Jóvenes y Adultos	18,813,067
A1 Reportes de avances del Órgano Interno de Control, elaborados	9,406,536
A2 Bienes, apoyos y servicios entregados para el desarrollo de las actividades institucionales de los centros de trabajo docentes y administrativos	9,406,531
05 Secretaría de Salud Jalisco	**18,825,093,711**
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**12,438,220,903**
167 Promoción, Prevención y Atención oportuna de la Salud Mental y Adicciones en la población Jalisciense	250,806,243
A4 Investigación, capacitación y eventos realizados para la promoción y prevención en materia de salud mental y adicciones con impacto en niñas, niños y adolescentes.	250,806,243
182 Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	2,726,204,500
A4 Promoción y orientación de servicios de salud otorgados a la comunidad para una vida saludable.	2,726,204,500
183 Generación de recursos para la salud	255,546,106
A1 Equipamiento, obra y mantenimiento realizado con el fin de mejorar y desarrollar la infraestructura de los servicios de salud.	237,546,106
A2 Acciones de fortalecimiento para la Red de salud a través de contratación y capacitación del recurso humano.	18,000,000
189 Atención medica con calidad a pacientes con dolor crónico o fase terminal, en el Estado de Jalisco.	8,720,365
A1 Consulta externa otorgada a paciente con dolor de difícil control y cuidados paliativos.	8,595,765
A2 Atención domiciliaria especializada a pacientes con dolor de difícil control y cuidados paliativos	124,600
190 Acceso efectivo a los servicios de salud	8,101,707,689
A1 Servicios de salud otorgados a las personas para atención integral en las unidades de Salud	8,084,128,938

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A2 Atención médica y hospitalaria gratuita y de calidad otorgada a la población en zonas de alta y muy alta marginación.	7,343,100
A3 Atenciones realizadas a pacientes portadores de enfermedades oncológicas en unidades del OPD Servicios de Salud Jalisco	2,249,551
A6 Servicios de salud otorgados a las personas para atención integral mediante los programas operativos de Salud	7,986,100
193 Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	1,095,236,000
A1 Acciones de planeación, administración, gestión y evaluación realizadas para mejora de la calidad y efectividad de los servicios de salud	1,095,236,000
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	**5,509,289,649**
157 Formación de recursos humanos para la salud y generación de conocimiento científico	24,805,500
A1 Médicas y médicos especialistas y subespecialistas formados para contribuir a mejorar la salud de la población	9,711,900
A2 Trabajos de investigación realizados	4,348,900
A3 Estudiantes internos de pregrado, prestadores de servicio social y estudiantes de prácticas profesionales y ciclos clínicos de pregrado formados	10,744,700
903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	162,673,000
A1 Sistema Institucional de Archivos implementado para el Hospital Civil de Guadalajara	2,537,300
A2 Atención y Capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información , protección de datos y mejora regulatoria ejecutadas	6,265,200
A3 Acciones consultivas de carácter administrativo y de representación jurisdiccional ejecutadas	15,671,900
A4 Proyectos, acciones y programas públicos gestionados, desarrollados, ejecutados y evaluados alineados al Plan institucional, Plan Estatal de Gobernanza y Plan Nacional de Desarrollo para el fortalecimiento institucional	138,198,600
909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	5,321,811,149
A1 Atenciones médicas de Especialidad y Alta especialidad otorgadas en servicios de urgencias, consulta externa, obstetricia, cirugía y hospitalización.	5,300,978,149
A2 Atención y educación otorgada en programas de prevención, promoción y difusión en salud.	20,833,000
018 Instituto Jalisciense de Cancerología	**789,236,742**
800 Fortalecimiento y gestión de los recursos para la atención de la población que presenta neoplasias.	116,381,118
A1 Enseñanza, capacitación e investigación otorgadas al personal de salud en formación y adscrito a la Institución.	29,041,981
A2 Administración eficiente de los recursos realizada para la atención de las y los pacientes con neoplasias.	87,339,137
801 Atención integral y especializada a toda la población que presenta neoplasias.	672,855,624
A1 Atención especializada otorgada a las y los pacientes para el diagnóstico de neoplasias.	43,796,397
A2 Tratamiento integral y especializado otorgado a las y los pacientes con neoplasias.	584,638,709
A3 Rehabilitación otorgada a las y los pacientes con neoplasias.	24,983,123
A6 Reconstrucción mamaria realizada para mejorar la calidad de vida de las y los pacientes con cáncer de mama.	19,437,395
019 Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco	**3,508,763**
164 Fortalecimiento de la cultura integral de trasplante de órganos y tejidos	3,508,763

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A6 Acciones de fomento realizadas para incrementar la cultura de donación.	3,508,763
022 Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	**13,600**
191 Atención del conflicto médico paciente	13,600
A2 Eventos realizados de la cultura de la mediación y conciliación para la resolución del conflicto médico - paciente	13,600
149 Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones	**27,582,329**
637 Rectoría para la Prevención y la Atención de la Salud Mental y Adicciones	27,582,329
A2 Procedimientos de supervisión técnicos y normativos realizados a establecimientos para la regulación de espacios en atención a la salud mental y adicciones.	27,582,329
150 Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes	**6,520,311**
171 Prevención de Riesgos y Lesiones	6,520,311
A2 Procesos efectuados para el funcionamiento eficaz del observatorio de lesiones.	6,506,411
A3 Capacitación otorgada en Jalisco en materia de prevención de riesgos y lesiones.	13,900
151 Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)	**7,276,573**
178 Rectoría para la prevención y control del VIH-sida y otras ITS en Jalisco	7,276,573
A2 Políticas públicas generadas para la implementación de estrategias sectoriales para la prevención y control del VIH, SIDA y otras ITS	7,276,573
155 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	**398,300**
715 Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	398,300
A1 Vigilancia Sanitaria realizada a establecimientos, actividades, productos y servicios regulados por la Secretaría de Salud	398,300
185 Sistema de Atención Médica de Urgencias	**43,046,541**
172 Atención prehospitalaria especializada	43,046,541
A1 Procesos de atención médica de urgencias ejecutados oportunamente en el Estado de Jalisco	42,971,541
A2 Capacitaciones otorgadas a personal estratégico a través del Sistema de Atención Medica de Urgencias	75,000
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**380,000,000**
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**380,000,000**
988 Infraestructura para la salud	380,000,000
A1 Hospitales generales, regionales y de especialidad construidos, rehabilitados o ampliados para las y los habitantes de Jalisco	380,000,000
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**345,351,640**
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**345,351,640**
753 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	345,351,640
A2 Proyectos financiados de infraestructura social básica en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales para beneficio de la población con carencias sociales identificadas en la declaratoria anual	94,636,640
A3 Proyectos financiados de infraestructura social básica en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas para beneficio de la población con carencias sociales identificadas la declaratoria anual.	200,573,000
A4 Proyectos de infraestructura social básica financiados con recursos del FISE que acrediten situación de Pobreza Extrema conforme a la declaratoria anual financiados	50,142,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**7,535,479**
156 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	**7,535,479**
322 Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental	7,535,479
A1 Denuncias populares atendidas en tiempo y forma	7,535,479
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**795,105,354**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**739,605,354**
336 Polos de Desarrollo Comunitario	49,040,000
A1 Apoyos monetarios otorgados a instituciones para la implementación del Programa Polos de Desarrollo Comunitario.	44,240,000
A2 Apoyos monetarios otorgados a personas y familias que habitan en los Polos de Desarrollo Comunitario, para favorecer su desarrollo social e integral.	4,000,000
A3 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	800,000
338 Apoyo al Transporte para Grupos Prioritarios	50,000,000
A1 Unidades de transporte motorizadas y no motorizadas entregadas para favorecer la movilidad de grupos prioritarios	49,500,000
A2 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	500,000
340 Jalisco Te Cuida	71,934,400
A1 Apoyos monetarios entregados a personas con discapacidad o discapacidad múltiple que requieren de un cuidador primario y/o monitor	71,057,000
A3 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	877,400
351 Fortalecimiento institucional en la Operación de Acciones y Programas Sociales	270,863,854
A1 Apoyos monetarios otorgados mediante convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil para la atención de grupos prioritarios.	39,060,461
A2 Acciones implementadas para el Desarrollo de Programas Sociales	6,174,323
A3 Procesos de planeación, administración, jurídicos realizados para la eficiencia institucional por la Administración Central de la SSAS	123,898,513
A4 Acciones de coordinación implementadas en los municipios atendidos por la operación de programas sociales a cargo de la Subsecretaría de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales	88,774,779
A6 Acciones implementadas en los municipios para la gestión y realización de los programas sociales y estrategias a cargo de la Dirección General de Proyectos Estratégicos	12,955,778
352 Reconstrucción del Tejido Social	100,000,000
A1 Acciones de rehabilitación realizadas para mejora de la imagen urbana, en los municipios del estado de Jalisco que presentan zonas con índices de rezago social	99,000,000
A2 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	1,000,000
368 Acceso a oportunidades de desarrollo social	55,000,000
A1 Apoyos monetarios entregados a población vulnerable y familias de pacientes con cáncer e insuficiencia renal que habita en el estado de Jalisco	54,700,000
A2 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	300,000
371 Mi Pasaje	128,767,100
A1 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las y los Estudiantes de los niveles secundaria, media superior, licenciatura o maestría, así como, durante sus prácticas profesionales y/o el servicio social	59,970,200

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A2 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las Personas Adultos Mayores de 60 años o más	59,500,000
A3 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las Personas con Discapacidad y sus Personas Cuidadoras	9,296,800
A5 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	100
379 Centros Comunitarios de Inclusión y Emprendimiento COLMENAS del Estado de Jalisco	14,000,000
A1 Centros Comunitarios COLMENAS habilitados en los municipios del estado de Jalisco	9,000,000
A2 Talleres, asesorías y/o eventos otorgados para favorecer el desarrollo e integración social de la población que habita las zonas aledañas a las COLMENAS	5,000,000
175 Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN)	**50,000,000**
971 Atención a los efectos derivados por los percances de fenómenos naturales	50,000,000
A1 Acciones de infraestructura realizadas para la reparación, reconstrucción y/o reubicación de viviendas, escuelas, redes hidráulicas, carreteras o puentes derivado de fenómenos naturales en el estado de Jalisco	6,500,000
A2 Artículos de menaje otorgados a la población del estado de Jalisco afectada por fenómenos naturales	100
A3 Apoyos monetarios otorgados a la población del estado de Jalisco afectada por fenómenos naturales	43,499,900
192 Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social (FIASS)	**5,500,000**
350 Apoyo a personas lesionadas por las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara	5,500,000
A1 Apoyos monetarios entregados a las personas lesionadas en las explosiones del 22 de abril de 1992.	5,100,000
A2 Servicios de salud entregados a las personas lesionadas en las explosiones del 22 de abril de 1992.	400,000
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**132,859,908**
000 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**29,652,269**
392 Educación Superior Innovadora con Calidad, Pertinencia y Amplia Cobertura	29,652,269
A1 Acciones implementadas para la Planeación del Sistema de Educación Superior	20,410,300
A3 Oferta educativa mejorada en las Instituciones de Educación Superior con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología, conforme a lo establecido en la Ley General de Educación Superior	9,241,969
050 Universidad Tecnológica de Jalisco	**68,441,441**
395 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTJ)	68,441,441
A2 Competencias desarrolladas en estudiantes de educación superior tecnológica bajo el modelo de triple hélice.	39,939,662
A3 Atención otorgada a estudiantes con educación superior tecnológica de calidad.	28,501,779
060 Universidad Intercultural de Jalisco	**4,000,000**
785 Educación Superior Intercultural	4,000,000
A1 Oferta Educativa Intercultural impulsada para la cobertura de la Educación Superior	4,000,000
210 Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	**30,766,198**
386 Desarrollo de Talento	27,614,066
A1 Talento humano capacitado para integrar, vincular y desarrollar tecnologías, habilidades y procesos que contribuyan a la competitividad de la cuádruple hélice del Estado	24,389,564

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A2 Alianzas generadas por PLAi que permitan conectar al talento con las comunidades del ecosistema de innovación y los empleadores de Jalisco.	3,224,502
387 Ampliación y desarrollo de servicios tecnológicos	3,152,132
A1 Elementos del Campus Virtual actualizados y adaptados para la optimización de servicios.	2,992,132
A2 Información automatizada para la gestión académica y administrativa en Campus Virtual	160,000
13 Secretaría de Cultura	**45,998,065**
000 Secretaría de Cultura	**275,000**
439 Programa Cultura con Enfoque	275,000
A2 Conciertos realizados en espacios de atención y resguardo de grupos vulnerables	275,000
056 Escuela de Conservación y Restauración de Occidente	**13,563,618**
795 Educación Superior en Restauración de Bienes Muebles (ECRO)	13,563,618
A1 Programa de Licenciatura en restauración de bienes muebles impartido a las y los estudiantes inscritos.	11,303,352
A2 Proyectos de conservación, restauración e investigación realizados para las Instituciones y comunidades que lo soliciten.	2,260,266
069 Instituto Cultural Cabañas	**32,159,447**
428 Programa de conservación, desarrollo de contenido y divulgación del Instituto Cultural Cabañas	32,159,447
A1 Exposiciones y funciones de cine realizadas para contribuir a las diversas manifestaciones culturales	32,159,447
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**294,231,428**
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**294,231,428**
421 Programa de Vinculación Laboral, Jalisco Trabaja	3,500,000
A1 Apoyos económicos otorgados mediante Programa de Vinculación Laboral	3,360,000
A2 Ejecución del gasto operación asignado al Programa de Vinculación Laboral	140,000
422 Programa de Crecimiento Laboral	2,500,000
A1 Ejecución del gasto operación asignado al Programa de Crecimiento Laboral	50,000
A2 Apoyos otorgados a personas desempleadas o sub empleadas mediante el Subprograma de Fomento al Autoempleo	2,450,000
424 Programa Apoyo al Empleo	8,500,000
A1 Personas atendidas mediante el Programa de Apoyo al Empleo	4,250,000
A2 Personas colocadas en un empleo mediante el programa Abriendo Espacios	4,250,000
460 Desarrollo y planeación de mejores prácticas laborales	4,135,229
A1 Distintivos entregados para las empresas que fomentan la justicia laboral	4,135,229
467 Impartición de Justicia Laboral en el Estado	210,968,489
A1 Juicios laborales resueltos vía jurisdiccional y/o conciliatoria.	202,579,832
A2 Huelgas solucionadas en el Estado.	8,388,657
468 Procuración de Justicia Laboral y Conciliación Laboral Administrativa en el Estado	17,274,077
A3 Asesorías brindadas en materia laboral para procurar justicia en el Estado.	17,274,077
469 Programa de Apoyo para el fortalecimiento del Empleo en el Estado	26,151,199
A2 Personas capacitadas en el taller para buscadores de empleo para entrevista de trabajo	12,103,313
A3 Capacitación a personas realizadas para la búsqueda de su primer empleo	14,047,886

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
470 Resolución de asuntos de competencia laboral	1,667,025
A3 Solicitudes atendidas de transparencia para garantizar el acceso a la información	1,667,025
471 Fomentar el Cumplimiento de la Normatividad Laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo	19,535,409
A1 Inspección a fuentes de trabajo realizadas para que cumplan con las normas y prestaciones en materia laboral.	19,535,409
15 Secretaría del Transporte	**99,610,226**
000 Secretaría de Transporte	**99,610,226**
463 Gestión de Seguridad Vial con Enfoque de Sistema Seguro	45,911,946
A2 Diagnósticos realizados de las auditorías e inspecciones de seguridad vial	21,467,739
A3 Campañas de difusión implementadas de seguridad vial	24,444,207
472 Atención Jurídica en materia de Transporte en el Estado	48,622,419
A2 Procedimientos resueltos en materia de jurídica del transporte público	32,344,280
A5 Procedimientos atendidos en materia jurídica	16,278,139
475 Administración eficiente de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de la SETRAN	5,075,861
A1 Acciones con perspectiva transversal realizadas	5,075,861
16 Fiscalía Estatal	**111,542,407**
000 Fiscalía Estatal	**111,542,407**
520 Representación Jurídica en la Procuración de Justicia	267,473
A4 Programas operativos de salvaguarda realizados, planeados, ejecutados y evaluados, tendientes a evitar situaciones de riesgo.	267,473
545 Atención Integral a Víctimas del Delito	32,513,602
A1 Operativos preventivos ejecutados por la Unidad de Investigación del Delito de Tortura	1,339,285
A2 Seguimiento inmediato otorgado a quejas de los organismos protectores de Derechos Humanos.	21,469,337
A4 Carpetas en investigación aperturadas por el delito de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes.	1,065,575
A5 Personas víctimas de delitos canalizadas a dependencias especializadas	8,480,610
A7 Atención jurídica, médica, psicológica y de trabajo social brindada a víctimas de delitos	750
A8 Terapia psicológica brindada a personas víctimas de un delito	158,045
550 Estrategias de Inteligencia para la Investigación, Integración y Persecución de los Delitos	5,370,503
A2 Justicia pronta y expedita realizada para garantizar la reparación del daño a víctimas del delito mediante investigaciones exhaustivas	5,370,503
559 Fortalecimiento de la Fiscalía Regional en la Procuración de Justicia	1,500
A1 Personal capacitado y sensible en derechos humanos, garantizando el respeto a víctimas del delito	750
A2 Peritajes solicitados para lograr investigaciones científicas eficientes, priorizando el respeto a los derechos humanos.	750
565 Fortalecer el Modelo Estratégico de Persecución Penal	153,400
A4 Medidas de protección dictadas en favor de las víctimas	53,300
A6 Mando y conducción atendidos del Ministerio Público al primer respondiente de las víctimas	5,100
A8 Operativos ejecutados como actos de investigación y acciones para combatir los delitos	95,000
571 Fortalecer la Atención Temprana y la Investigación Especializada de Delitos de la Fiscalía Estatal	52,590,157

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A1 Medidas de protección otorgadas por el ministerio público a las víctimas del delito	5,794,312
A4 Carpetas de investigación iniciadas por el ministerio público, donde se presume la comisión de un delito, ya sea en forma presencial o por escrito.	46,795,845
952 Fortalecer el Estado de Derecho y salvaguardar la Integridad Social en la Entidad	2,485,850
A1 Registro de personas detenidas realizado por la Policía de Investigación de manera inmediata en base de datos nacional	750
A3 Custodia y traslado efectuados a Centros de Reinserción Social y nosocomios	750
A4 Personas relacionadas con un hecho delictivo detenidas en flagrancia y/o por orden del Ministerio Público	2,484,350
955 Fortalecimiento en la Investigación y Persecución de Delitos contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	18,159,922
A3 Medidas de protección otorgadas en favor de las víctimas indirectas y/o testigos en Trata de Personas	18,159,922
17 Procuraduría Social	**105,364,456**
000 Procuraduría Social	**105,364,456**
587 Te Respaldamos	3,908,395
A1 Asesoría y asistencia Jurídica otorgada a través del programa	3,771,353
A2 Acceso a la Justicia otorgado a las personas más vulnerables del Estado	137,042
591 Apoyo jurídico gratuito y de calidad para la tranquilidad jurídica de los jaliscienses.	42,509,070
A1 Juicios nuevos patrocinados en materia Familiar	14,468,132
A2 Patrocinios jurídicos brindados a migrantes del estado de Jalisco	787,721
A3 Informes socioeconómicos, valoraciones socioeconómicas y localizaciones realizadas por trabajo social en beneficio de los usuarios	9,599,591
A4 Asesorías jurídicas otorgadas a grupos vulnerables por Atención Ciudadana	9,966,733
A5 Asesorías jurídicas brindadas a migrantes del estado de Jalisco	35,120
A6 Asesorías jurídicas realizadas en beneficio de la sociedad	553,695
A9 Patrocinio de juicios nuevos brindados a favor de la ciudadanía en materia civil, mercantil, laboral burocrático y familiar	7,098,078
592 Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses	43,945,798
A1 Juicios Patrocinados en Segunda Instancia y Amparo	6,448,518
A2 Juicios Patrocinados en Materia Penal para Adultos	37,497,280
594 Observancia de la legalidad y el respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía.	10,278,708
A4 Observancia de la legalidad otorgada en procedimientos jurisdiccionales en materia Familiar, Civil, Mercantil y Segunda Instancia en beneficio de la sociedad	10,278,708
595 Vigilancia y cumplimiento de los derechos patrimoniales y personales de los Jaliscienses.	4,722,485
A1 Observaciones realizadas en visitas a Organismos de Asistencia Social, Cárceles, Registros Civiles y Registros Públicos	1,573,724
A3 Visitas de inspección general y especial realizadas a oficialías del Registro Civil y Registro Público del estado de Jalisco	3,148,761
20 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	**73,568,339**
000 Tribunal de Arbitraje y Escalafón	**73,568,339**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
642 Impartición de Justicia Laboral de los Servidores Públicos y Entidades Públicas del Estado y Municipios	73,568,339
A1 Demandas laborales resueltas que garantizan el goce efectivo de los derechos humanos.	70,565,322
A2 Certeza jurídica otorgada a los convenios y renuncias fuera de juicio que garantiza el goce efectivo de los derechos humanos.	1,505,679
A3 Juicios colectivos resueltos y nuevos sindicatos solicitados que garantizan el goce efectivo de los derechos humanos.	1,497,338
23 Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	**10,272,714,153**
000 Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	**10,272,714,153**
726 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	2,503,730,893
A1 Transferencia de recursos de aportaciones federales realizadas en tiempo y forma a los municipios beneficiados del Estado	2,503,730,893
727 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	7,768,983,260
A1 Transferencias de Recursos del FORTAMUN realizadas en tiempo y forma a los Municipios beneficiados del Estado.	7,768,983,260
25 Poder Judicial	**654,226,238**
142 Supremo Tribunal de Justicia	**654,226,238**
664 Proyectos prioritarios del Supremo Tribunal de Justicia	654,226,238
A1 Proyectos prioritarios desarrollados, encaminados a fortalecer la impartición de justicia en el Estado.	654,226,238
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**156,436,470**
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**156,436,470**
624 Vinculación de los Derechos Humanos	15,261,694
A2 Eventos realizados en cumplimiento a los convenios de coordinación y vinculación estratégica con instituciones públicas, privadas, académicas, sociedad civil, y entidades de derechos humanos para promover los Derechos Humanos	3,197,168
A3 Reuniones con mecanismos de coordinación o vinculación interinstitucional y multilateral con procesos permanentes realizadas	7,256,510
A4 Eventos de vinculación realizados con servidores públicos, sociedad civil y empresas, para fomentar el respeto a los derechos humanos	4,808,016
625 Educación de los Derechos Humanos	26,308,153
A2 Eventos de Capacitación en Derechos Humanos brindadas a personas, en actividades de cursos virtuales	1,721,117
A3 Eventos de Capacitación y Divulgación en Derechos Humanos, brindadas a personas en eventos presenciales y en línea	3,442,231
A4 Eventos de Capacitación en Derechos Humanos evaluados satisfactoriamente	1,721,115
A5 Educación en Derechos Humanos a través de programas de especialización con reconocimiento de validez oficial , concluida de forma satisfactoria	10,808,763
A6 Educación en Derechos Humanos impartida a través de eventos formativas de capacitación	8,614,927
626 Protección y Defensa de los Derechos Humanos	114,866,623
A2 Atención brindada a las personas para la protección y defensa de sus Derechos Humanos a través de las diferentes acciones de protección y defensa (quejas, orientaciones, gestiones, medidas cautelares y conciliaciones)	12,963,023
A3 Recomendaciones concluidas totalmente de forma satisfactoria	51,200,134

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A4 Mecanismo estatal de prevención de la Tortura aplicado con un enfoque diferencial y especializado bajo los estándares internacionales y la documentación de posibles actos de tortura o de tratos crueles, inhumanos o degradantes	4,116,541
A5 Programa de supervisión penitenciaria implementado con enfoque especializado	4,116,541
A6 Programa de supervisión implementado a centros de descanso y de enfermedades mentales	6,563,931
A7 Informe emitido sobre la mesa de vinculación interinstitucional Seguridad Ciudadana	25,827,955
A8 Informes especiale emitidos con acciones para la protección y defensa del medio ambiente	10,078,498
27 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	**32,371,986**
000 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	**32,371,986**
632 Administración de Recursos IEPC	31,197,774
A2 Cultura cívico democrática, procesos electorales y participación ciudadana difundidas, promovidas y fomentadas.	31,197,774
803 Mecanismos de Participación Social	1,174,212
A1 Procesos solicitados en materia de participación ciudadana.	1,174,212
28 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	**19,287,876**
000 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	**19,287,876**
629 Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales	19,287,876
A2 Medios de impugnación en materia de derecho de acceso la información aprobados por el pleno del Instituto	7,846,554
A3 Acuerdos, dictámenes y convenios aprobados por el pleno.	6,827,870
A4 Plan de verificación y vigilancia en materia de publicación y actualización de información fundamental, aprobado por el Pleno del Instituto.	3,429,129
A5 Programas e Informes anuales de desarrollo archivístico presentados en términos de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios	365,360
A6 Unidad de Gestión Documental aprobada por el pleno del Instituto	818,963
29 Universidad de Guadalajara	**16,104,800,800**
000 Universidad de Guadalajara	**16,104,800,800**
680 Servicios de Educación Media Superior y Superior	16,104,800,800
A1 Estudiantes de educación media superior y superior atendidos garantizando un entorno de paz, seguridad y el acceso a la educación en condiciones de igualdad.	16,102,465,700
A4 Transferencia del conocimiento impulsada para coadyuvar en la satisfacción de los derechos humanos económicos, sociales y culturales.	2,335,100
31 Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	**71,932,146**
000 Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	**71,932,146**
617 Impartición de justicia electoral a la ciudadanía e investigación y capacitación en la materia	71,932,146
A1 Resoluciones emitidas que tutelan la legalidad de los actos de autoridades electorales, agrupaciones y partidos políticos.	71,932,146
35 Secretaría de Administración	**635,594,628**
188 Agencia de Conectividad y Acceso a Internet	**635,594,628**
284 Conectividad y acceso de telecomunicaciones en el Estado de Jalisco	635,594,628
A1 Acceso a internet otorgado a dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco dotando de servicios de conectividad a sus municipios	616,094,628

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A2 Uso de la infraestructura de la Red Jalisco para ampliar la cobertura de conectividad hacia los usuarios No Gubernamentales	19,500,000
37 Secretaría de Seguridad	**829,984,043**
000 Secretaría de Seguridad	**829,984,043**
510 Profesionalización de personal operativo del interior del Estado	57,146,232
A1 Capacitaciones impartidas en la Academia de la Secretaría de Seguridad	57,137,745
A2 Certificados Únicos Policiales expedidos a elementos Operativos de la Secretaría de Seguridad	8,487
530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	5,794,528
A2 Aseguramiento de armas de fuego y cartuchos realizados por el personal operativo	5,794,528
531 Reinserción de los Adultos y Adolescentes a la Sociedad	711,244,272
A6 Fortalecimiento otorgado a los ejes de reinserción social	711,244,272
536 Atención Integral a Preliberados y Liberados	55,318,636
A2 Visitas de supervisión y seguimiento realizadas a personas preliberadas y liberadas.	14,858,099
A4 Servicios integrales para personas preliberadas y liberadas, y sus familiares realizadas.	33,895,714
A6 Evaluaciones de riesgos procesales a imputados e investigados realizadas.	47,250
A7 Visitas de supervisión de medidas cautelares y situación de la suspensión condicional del proceso realizadas	6,517,573
537 Custodia y Vigilancia Penitenciaria	480,375
A9 Seguridad en las audiencias en los recintos judiciales brindada	480,375
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**316,741,001**
000 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**203,595,433**
898 Fortalecimiento institucional para la coordinación metropolitana de la seguridad pública	200,000,000
A1 Subsidios otorgados a los municipios que conforman la Policía Metropolitana de Guadalajara, para sus elementos operativos	200,000,000
937 Estrategias coordinadas en materia de seguridad pública y procuración de justicia	3,595,433
A2 Propuestas de políticas públicas elaboradas en materia de seguridad pública y procuración de justicia	3,595,433
167 Consejo Estatal de Seguridad Pública	**113,145,568**
736 Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	100,675,000
A1 Equipamiento otorgado a la Secretaría de Seguridad para el desempeño de las funciones de los elementos operativos y sus instalaciones	87,500,000
A2 Acciones de evaluación y profesionalización realizados en la Secretaría de Seguridad	7,625,000
A3 Evaluación y Capacitación realizada a los elementos de la Fiscalía Estatal para su especialización	3,800,000
A4 Acciones de evaluación en materia de control y confianza realizadas al personal del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo	500,000
A5 Evaluación de control de confianza otorgada al personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	1,250,000
746 Fortalecimiento de las Capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	12,470,568

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
A1 Elementos de seguridad pública Estatales evaluados en materia de control y confianza para brindar un servicio confiable a los ciudadanos	9,582,675
A2 Elementos de seguridad pública Municipal evaluados en materia de control y confianza para brindar un servicio confiable a los ciudadanos	2,887,893
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**469,142,502**
000 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**18,911,149**
890 Fortalecimiento institucional de la política social.	18,911,149
A1 Política de desarrollo social articulada con el contexto local y nacional.	18,891,049
A2 Seguimiento y ejecución administrativa y jurídica de la política de desarrollo social reforzada	20,100
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	**10,680,000**
106 Promoción de la activación física.	7,210,000
A3 Eventos realizados del proyecto RETO para la promoción de la activación física, integración social y hábitos saludables en la población jalisciense.	5,420,000
A7 Eventos deportivos realizados para el fomento de la activación física y el deporte en el Estado de Jalisco.	1,790,000
109 Proyectos deportivos que promueven la profesionalización del deporte municipal a beneficio de los jaliscienses.	3,470,000
A1 Proyectos deportivos ofertados mediante los Coordinadores Regionales del CODE, para incrementar las acciones de promoción y desarrollo de la cultura física en el Estado.	3,470,000
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**439,551,353**
341 Seguridad Comunitaria	5,400,000
A1 Apoyos económicos otorgados a municipios, para favorecer a población con alta marginación.	5,400,000
353 Atención a Grupos Prioritarios	6,911,300
A3 Apoyos funcionales entregados a personas con discapacidad	6,911,300
354 Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	340,382,003
A2 Apoyos alimentarios otorgados a Grupos Prioritarios.	340,382,003
357 Seguridad Alimentaria	3,600,000
A2 Apoyos económicos otorgados a grupos, instituciones, bancos de alimentos y/o municipios.	3,600,000
358 Seguridad Social	61,735,050
A1 Apoyos asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios.	32,146,240
A2 Servicios y acciones de atención integral otorgados a beneficiarios de grupos prioritarios.	29,332,820
A4 Acciones de fortalecimiento realizadas para beneficiarios y personal operativo de instituciones y municipios.	255,990
365 Apoyos Asistenciales a personas en Situación Prioritaria	21,523,000
A1 Apoyos asistenciales entregados a beneficiarios de grupos prioritarios.	21,523,000
44 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	**6,914,986**
000 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	**6,914,986**
859 Administración en la gestión de la Política de Desarrollo Económico	6,914,986
A3 Asesoría institucional brindada a las dependencias sectorizadas al Gabinete Económico	6,914,986
53 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	**212,105,297**
000 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	**212,105,297**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Derechos Humanos

UP / UR / PP / COMP	Importe
812 Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	212,105,297
A3 Proyectos atendidos de construcción, rehabilitación y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo medio superior	45,266,832
A4 Proyectos atendidos de construcción, rehabilitación y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo superior	166,838,465
54 Instituto Jalisciense de la Vivienda	**50,000,000**
000 Instituto Jalisciense de la Vivienda	**50,000,000**
363 Fortalecimiento de la política pública de vivienda adecuada	50,000,000
A2 Programa realizado de política pública de vivienda	50,000,000
58 Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales de Municipios del Estado de Jalisco	**250,000,000**
000 Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales de Municipios del Estado de Jalisco	**250,000,000**
103 Atención a la rehabilitación de la infraestructura dañada por desastres naturales en el Estado de Jalisco	250,000,000
A1 Infraestructura Estatal reconstruida y restaurada para los municipios afectados por desastres naturales.	250,000,000
Total	**52,167,454,962**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**9,815,901**
000 Secretaría General de Gobierno	**9,815,901**
015 Modernización del Registro Civil	3,347,208
B3 Acciones realizadas en apoyo a las personas de grupos LGBTTTQIA+	3,347,208
019 Atención y seguimiento a los recursos financieros, humanos, informáticos, servicios generales, publicaciones oficiales y productos gráficos	4,421,183
B3 Servidores públicos capacitados y especializados para contribuir a elevar su nivel de profesionalismo	4,421,183
711 Red de Atención, Seguimiento y Generación de Acuerdos de la Secretaría General de Gobierno	4,000
B1 Unidad de Igualdad de Género Institucionalizada para garantizar la Igualdad Sustantiva en la Administración Pública Estatal	4,000
742 Fortalecimiento Institucional para la Atención a Víctimas de Discriminación	2,043,510
B2 Herramientas para la igualdad y no discriminación desarrolladas	2,043,510
03 Secretaría de la Hacienda Pública	**1,504,500**
000 Secretaría de la Hacienda Pública	**4,500**
987 Fortalecimiento de la Hacienda Estatal y Municipal	4,500
B7 Administración del Modelo de Equidad de Género, implementada bajo la certificación en la Norma 025 de igualdad laboral y no discriminación	4,500
729 Fideicomiso de Administración para la mejora de la Seguridad Vial	**1,500,000**
924 Programa de mejora de la Seguridad Vial	1,500,000
B1 Mujeres conductoras de transporte público beneficiadas	1,500,000
04 Secretaría de Educación	**149,483,436**
000 Secretaría de Educación	**14,300,000**
137 Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	1,300,000
B3 Capacitación ofrecida a directivos y docentes para fomentar en los alumnos una formación cívica y ética con perspectiva de género desde la educación básica	1,300,000
811 Fomento de la salud de los alumnos de Educación Básica	13,000,000
B9 Alumnas de educación básica y media superior de Jalisco beneficiadas con acciones para una menstruación digna que contribuyan a reducir la brecha de salud y salud reproductiva	13,000,000
009 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	**9,009,200**
146 Gestión de Administración de Recursos	1,175,000
B2 Capital humano capacitado para eficiencia del desempeño	1,175,000
148 Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	7,834,200
B1 Vinculación fortalecida con instituciones públicas, privadas y sociales para apoyar a los alumnos y egresados	7,834,200
010 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	**198,350**
149 Oferta de Bachillerato Tecnológico con Calidad y Pertinencia en Jalisco	198,350
B1 Acciones de educación integral e inclusiva implementadas en los centros educativos	35,050
B2 Acciones de educación pertinente y de excelencia brindada a las y los estudiantes	163,300
013 Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	**125,975,886**
151 Formación y Capacitación para el Trabajo	125,975,886

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
B1 Acciones de vinculación realizadas para la capacitación para el Trabajo	9,197,066
B2 Seguimiento, capacitación y actualización efectuado para el personal en la mejora del servicio.	3,424,344
B3 Formación para el trabajo realizada para desempeñar una actividad productiva	113,354,476
05 Secretaría de Salud Jalisco	**44,740,100**
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**43,261,800**
167 Promoción, Prevención y Atención oportuna de la Salud Mental y Adicciones en la población Jalisciense	30,306,100
B1 Atención Integral de Especialidad otorgada a Pacientes: con trastornos mentales agudos, crónicos y adicciones.	30,306,100
182 Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	12,955,700
B3 Acciones sustantivas realizadas en salud encaminadas para la reducción del embarazo y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.	12,955,700
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	**1,478,300**
903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	1,478,300
B1 Unidad de Igualdad de Género Institucionalizada en el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara para garantizar la Igualdad Sustantiva en la Administración Pública Estatal	1,478,300
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**50,000,000**
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**50,000,000**
308 Mujeres por el campo	50,000,000
B1 Apoyo económico entregado a grupos de trabajo de mujeres del sector rural para la adquisición de productos tecnológicos para la producción de hortalizas (huertos familiares y herbolaria) en la modalidad A	24,750,000
B2 Apoyo económico entregado a grupos de trabajo de mujeres del sector rural para la adquisición de maquinaria, equipo, pie de cría y construcción de infraestructura en la modalidad B	24,750,000
B3 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	500,000
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**620,000**
000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**620,000**
328 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco	620,000
B4 Acciones realizadas para la prevención y atención de la desigualdad de género, en materia de medio ambiente y al interior de la Secretaría	620,000
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**41,461,000**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**41,461,000**
336 Polos de Desarrollo Comunitario	960,000
B4 Acciones encaminadas para acotar la brecha de género por motivo de ingresos económicos a través del Programa	960,000
351 Fortalecimiento institucional en la Operación de Acciones y Programas Sociales	1,000
B1 Unidad de Igualdad de Género Institucionalizada en la Secretaría del Sistema de Asistencia Social para garantizar la Igualdad Sustantiva en la Administración Pública Estatal.	1,000
371 Mi Pasaje	30,500,000
B4 Subsidios para el transporte público (Boletos/Tarjeta) utilizados por las mujeres de 25 a 59 años que son el sostén económico de una familia con dependientes económicos	30,500,000
913 Mujeres Líderes del Hogar	10,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
B1 Apoyos monetarios entregados a hogares monoparentales, que tiene dependientes económicos menores de edad, para contribuir a cerrar la brecha por motivo de ingresos económicos	9,000,000
B4 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	1,000,000
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**814,199,487**
050 Universidad Tecnológica de Jalisco	**73,479,247**
395 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTJ)	73,479,247
B1 Matrícula de Alumnos de nuevo ingreso realizada.	73,433,047
B4 Unidad de Igualdad de Género Institucionalizada en la Universidad Tecnológica de Jalisco para Garantizar la Igualdad Sustantiva en la Administración Pública	46,200
058 Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**3,135,619**
406 Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UTZMG)	3,135,619
B1 Acciones realizadas encaminadas para contribuir a cerrar la brecha educativa en personas en situación de vulnerabilidad.	31,300
B2 Matrícula de Alumnos de nuevo ingreso realizada.	3,090,519
B3 Unidad de Igualdad de Género Institucionalizada en la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara para garantizar la Igualdad Sustantiva en la Administración Pública Estatal.	13,800
063 Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**28,036,333**
420 Educación Superior Tecnológica en la Región Centro (UPZMG)	28,036,333
B1 Programa de Cultura Institucional Instrumentado para la institucionalización y transversalización de la Perspectiva de Género.	1,013
B2 Matrícula atendida en los diferentes programas educativos	11,809,123
B3 Atención otorgada a estudiantes con educación superior tecnológica de calidad.	16,226,197
067 Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	**17,424,969**
658 Gestión Administrativa de Ciencia, Tecnología e Innovación	12,234,402
B1 Iniciativas gestionadas para el fomento de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación.	12,234,402
663 Fortalecimiento de la cultura científica y la apropiación social de la ciencia Lunaria	5,190,567
B2 Iniciativas gestionadas para el fomento de la divulgación científica para los y las Jaliscienses.	5,190,567
116 Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	**688,530,419**
401 Educación Superior Tecnológica en las Regiones	688,530,419
B2 Cobertura Educativa ampliada para que las y los jóvenes jaliscienses tengan acceso a la educación	680,330,720
B3 Formación Integral ofertada para las y los jóvenes jaliscienses	8,199,699
202 Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	**3,592,900**
385 Programa de capacitación para industrias creativas	592,900
B1 Capacitación para el desarrollo y atracción de talento en la industria creativa digital ejecutada	587,900
B2 Acciones de difusión y capacitación que brindan la Unidad de Igualdad de Género y Comité de Ética al personal de la ADICDEJ y FCCD realizadas	5,000
946 Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco	3,000,000
B3 Actividades de vinculación y promoción estratégica de la Agencia con la industria creativa digital a nivel local, nacional e internacional realizadas	3,000,000
13 Secretaría de Cultura	**184,700**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
000 Secretaría de Cultura	**60,000**
439 Programa Cultura con Enfoque	50,000
B2 Líneas de acción del PROIGUALDAD instrumentadas en beneficio de mujeres	50,000
441 Programa de fortalecimiento de los medios, servicios e instalaciones de la Secretaría de Cultura	10,000
B6 Unidad de Igualdad de Género institucionalizada en la Secretaría de Cultura para garantizar la igualdad sustantiva en la Administración Pública Estatal	10,000
069 Instituto Cultural Cabañas	**124,700**
428 Programa de conservación, desarrollo de contenido y divulgación del Instituto Cultural Cabañas	124,700
B2 Talleres culturales realizados con perspectiva de género y ejes transversales para los visitantes y los jaliscienses	124,700
15 Secretaría del Transporte	**602,390**
000 Secretaría de Transporte	**602,390**
475 Administración eficiente de los Recursos Humanos, Financieros y Materiales de la SETRAN	602,390
B1 Acciones de Mantenimiento de SETRAN	602,390
16 Fiscalía Estatal	**370,514,951**
000 Fiscalía Estatal	**370,514,951**
558 Fortalecimiento de la Procuración de Justicia, Humanitaria, Pronta, Expedita con Estricto Apego a la Ley	355,550,324
B1 Atención y calidad garantizada de los servicios brindados por la Fiscalía Regional	355,549,574
B2 Atención inmediata, eficiente, profesional e imparcial brindada por servidores públicos libres de estereotipos y discriminación	750
559 Fortalecimiento de la Fiscalía Regional en la Procuración de Justicia	750
B7 Personal empoderado en igualdad de género, capacitados para conducir la investigación con perspectiva de género	750
955 Fortalecimiento en la Investigación y Persecución de Delitos contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	14,963,877
B1 Elementos de análisis contextuales realizados con enfoque diferenciado y perspectiva de género.	14,963,877
17 Procuraduría Social	**2,452,475**
000 Procuraduría Social	**2,452,475**
592 Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses	2,452,475
B5 Juicios patrocinados en el Centro de Justicia para la Mujer	155,899
B6 Atenciones generadas en juicio en el Centro de Justicia para la Mujer	2,296,576
18 Contraloría del Estado	**6,272,674**
000 Contraloría del Estado	**6,272,674**
597 Fortalecimiento Administrativo y de Recursos Humanos	2,211,980
B1 Actividades de plantilla laboral realizadas en el área de Recursos Humanos	2,211,980
603 Control Preventivo, Transparencia y Fiscalización de los Recursos Públicos	4,060,694
B1 Programas y convenios implementados para la participación y vigilancia ciudadana y vinculación institucional bajo los principios de los derechos humanos.	4,060,694
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**10,686,886**
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**10,686,886**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
626 Protección y Defensa de los Derechos Humanos	10,686,886
B2 Informe anual sobre la observancia de políticas públicas sobre igualdad entre mujeres y hombres y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia emitido	10,686,886
36 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**14,459,839**
000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**14,459,839**
080 Cultura de Paz, Gobernanza, igualdad y derechos humanos	360,285
B6 Informes realizados en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Igualdad de Género para los servidores públicos la SPPC.	360,285
084 Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana	14,099,554
B4 Capacidad institucional del Consejo Estatal de Participación Ciudadana y Popular fortalecida para la incidencia ciudadana ciudadano a través de la gobernanza, la igualdad de género y la cultura de paz.	14,099,554
39 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**159,946,590**
000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**159,946,590**
834 Centro de Reunión y Atención para las Mujeres	10,248,286
B3 Servicio de mentoría, vinculación, capacitación y bolsa de trabajo otorgados a mujeres para el desarrollo de capacidades y autonomía económica	7,460,693
B5 Acciones realizadas para la formación de niñas, niños y adolescentes en materia de derechos humanos y perspectiva de género	2,787,593
835 Empresarias de Alto Impacto	20,000,000
B1 Acciones operativas y de seguimiento realizadas para el programa público Empresarias de Alto Impacto	350,000
B2 Apoyos económicos entregados para el fortalecimiento y promoción de la igualdad de género en los espacios de trabajo encaminados al aumento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral formal a través del programa Empresarias de Alto Impacto	19,650,000
838 Mecanismos de vinculación estatal, nacional e internacional	3,859,253
B1 Vinculaciones generadas para la promoción y el fortalecimiento de la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres	2,541,940
B3 Acciones realizadas para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia contra las mujeres.	1,317,313
839 Fortalecimiento territorial y municipal	6,258,933
B2 Mecanismos implementados para el fortalecimiento de la igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en las administraciones públicas municipales	1,805,584
B8 Promoción y vinculación realizada de los programas, políticas y acciones de la SISEMH con los municipios	4,453,349
840 Fortalecimiento de recursos humanos, financieros, materiales e informáticos	42,759,650
B1 Acciones implementadas para el debido ejercicio de los recursos financieros y humanos de acuerdo al marco normativo aplicable	29,242,506
B2 Acciones implementadas para el debido ejercicio de los recursos materiales de acuerdo al marco normativo aplicable	13,517,144
948 Fortalecimiento Institucional del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres	18,846,118
B1 Acciones orientadas a la planeación y programación para el cumplimiento de los objetivos institucionales	18,845,818
B2 Acciones implementadas para favorecer al empoderamiento y eliminación de la violencia contra las mujeres	100

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
B5 Acciones implementadas para contribuir a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres	100
B9 Acciones implementadas para el fortalecimiento de las redes de mujeres constructoras de paz	100
965 Fuerza Mujeres	40,000,000
B1 Apoyos económicos entregados para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres jaliscienses a través del programa Fuerza Mujeres	29,200,000
B2 Dispositivos electrónicos entregados con contenidos para el desarrollo de capacidades y la reducción de la brecha digital a través del Programa Fuerza Mujeres	10,000,000
B5 Acciones operativas realizadas para el cumplimiento de los objetivos del programa público Fuerza Mujeres	800,000
967 Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género	14,974,350
B1 Acciones emprendidas para la Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Estado de Jalisco.	13,198,097
B7 Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la reorganización de los trabajos de cuidados en el estado de Jalisco	1,144,474
B8 Unidad de Igualdad de Género institucionalizada en la SISEMH para garantiza la igualdad sustantiva en la APE	631,779
968 Asociaciones por la Igualdad	3,000,000
B2 Acciones operativas y de seguimiento implementadas para el cumplimiento de los objetivos del programa público Asociaciones por la Igualdad	60,000
B4 Acciones realizadas para la prevención del embarazo en adolescentes.	2,940,000
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**317,808,149**
605 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco (C5)	**317,808,149**
899 Gestiones administrativas, financieras, legales y de control interno	20,846,845
B1 Gestiones realizadas en materia de violencia contra la mujer y con perspectiva de genero (AVGM)	20,846,845
927 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana	296,961,304
B7 Mantenimientos implementados para la disponibilidad de los servicios tecnológicos del Escudo Urbano C5	296,961,304
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**36,000,000**
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	**16,000,000**
106 Promoción de la activación física.	16,000,000
B6 Torneo amateur de fútbol COPA Jalisco realizado a nivel estatal con perspectiva de género.	16,000,000
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**20,000,000**
366 Salud y Bienestar Comunitario	20,000,000
B2 Apoyos sociales otorgados a personas , familias y prioritariamente mujeres con situación vulnerable en comunidades de alta marginación.	20,000,000
47 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	**30,725**
000 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	**30,725**
904 Innovación integral en la administración y gestión para la gobernanza con perspectiva de género	30,725
B2 Acciones desarrolladas en la Unidad de Igualdad de Género	30,725
48 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**51,092**
000 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**51,092**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Igualdad de Género

UP / UR / PP / COMP	Importe
588 Investigar y Perseguir los Delitos Electorales de Orden Estatal	51,092
B1 Personas pertenecientes a sectores vulnerables fortalecidas y capacitadas para el ejercicio libre y pacífico del voto	51,092
Total	**2,030,834,895**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
01 Despacho del Gobernador	**7,642,174**
000 Despacho del Gobernador	**7,642,174**
636 Atención Integral del Despacho del C. Gobernador	7,642,174
C1 Ciudadanos y asuntos atendidos, orientados y/o canalizados a la dependencia pertinente, para solución de sus requerimientos y demandas.	7,642,174
02 Secretaría General de Gobierno	**263,376,795**
000 Secretaría General de Gobierno	**259,766,777**
010 Gobierno digital en línea, innovación y crecimiento en cobertura de servicios	4,707,743
C1 Cédulas expedidas a fin que los profesionistas ejerzan legalmente en el Estado.	1,597,999
C2 Servicio de expedición de cédulas brindado y mejorado a través del Sistema de Pre-registro en línea.	796,806
C3 Campaña de difusión realizada para la sociedad en general sobre la regulación del ejercicio profesional en Jalisco.	386,330
C4 Reconocimiento realizado en acto público presidido por el gobernador a profesionistas destacados a propuesta de los colegios de profesionistas	445,057
C5 Certificación otorgada	1,481,551
019 Atención y seguimiento a los recursos financieros, humanos, informáticos, servicios generales, publicaciones oficiales y productos gráficos	26,062,250
C1 Asesorías técnicas y administrativas realizadas para el mejoramiento en la organización y funcionamiento de las unidades ejecutoras del gasto de la Secretaría General de Gobierno.	26,062,250
026 Atención a los Asuntos y Conflictos Agrarios en el Estado de Jalisco	28,265,265
C1 Procedimientos agrarios ante órganos jurisdiccionales atendidos y asesoría jurídica otorgada en materia agraria a las dependencias municipales, estatales y federales así como al sector agrario.	14,858,223
C3 Archivo conservado, servicio de consultas de las acciones agrarias proporcionado, planos informativos modernizados, y predios rústicos regularizados conforme al Decreto 17114	13,407,042
027 Guía Consultiva de Desempeño Municipal	16,532,322
C1 Reconocimientos entregados a los municipios participantes en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	8,456,003
C2 Municipios fortalecidos institucionalmente en reglamentación municipal	8,076,319
045 Actos registrales y mercantiles	144,166,986
C1 Programa de modernización del Registro Público de la Propiedad implementado para garantizar y agilizar los actos.	18,524,098
C2 Actos registrales entregados para brindar certeza jurídica a la ciudadanía en temas patrimoniales.	125,642,888
605 Atención de Asuntos dirigidos al C. Gobernador	5,734,873
C1 Ciudadanía atendida de manera presencial y en las giras de trabajo del Secretario General de Gobierno, en los municipios por la Dirección General de Atención Ciudadana	3,044,569
C2 Solicitudes tramitadas ante la dependencia que la sociedad expresa a través de los medios de comunicación.	2,690,304
711 Red de Atención, Seguimiento y Generación de Acuerdos de la Secretaría General de Gobierno	25,072,286
C1 Demandas atendidas de la Sociedad Civil y los Poderes Públicos	6,026,061
C2 Seguimiento a las actividades realizadas para la Estructura Orgánica de la Secretaría General de Gobierno	18,839,325
C3 Acuerdos efectuados con la Sociedad Civil y los Poderes Públicos	206,900

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
719 Programa de promoción, impulso, apoyo y fomento para el desarrollo de los municipios del Estado de Jalisco	1,868,803
C1 Acuerdos y acciones realizadas para los municipios del Estado de Jalisco	1,819,403
C2 Capacitaciones realizadas para los servidores públicos de los Municipios del Estado de Jalisco	30,800
C3 Convenios y proyectos realizados con los municipios del Estado de Jalisco	18,600
805 Seguridad, certeza en los Actos jurídicos, administración y certificación de la Firma Electrónica Avanzada	7,356,249
C1 Leyes, Acuerdos y Reglamentos elaborados y publicados con el objetivo de propiciar el desarrollo del Estado de Jalisco	5,380,908
C2 Servicios y certificaciones electrónicas registradas para el uso de la Firma Electrónica Avanzada	793,205
C4 Asesorías y capacitaciones realizadas para el uso de Firma Electrónica Avanzada	1,182,136
178 Consejo Ciudadano de Seguridad	**3,610,018**
749 Gobernanza para la seguridad ciudadana	3,610,018
C1 Opiniones relacionadas en temas de participación ciudadana y seguridad entregadas a diversos entes de gobierno	1,158,442
C2 Acuerdos de colaboración firmados para la atención a la ciudadanía	437,251
C3 Capacitaciones impartidas a la ciudadanía y personas en el servicio público para promover la participación ciudadana en temas de seguridad.	1,230,243
C4 Acciones implementadas para la participación ciudadana y cultura de la denuncia	784,082
03 Secretaría de la Hacienda Pública	**46,580,529**
000 Secretaría de la Hacienda Pública	**46,580,529**
066 Salvaguarda de los Intereses Jurídicos, Fiscales y Hacendarios del Estado	2,173,065
C1 Representación de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco proporcionada en procedimientos jurisdiccionales y administrativos laborales	2,173,065
088 Apoyo Técnico y Administrativo a los Procesos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado	35,043,897
C1 Recursos financieros asignados a la Secretaria de la Hacienda Pública gestionados para su correcta operación	7,352,898
C3 Presupuesto asignado a la Secretaria de la Hacienda Pública gestionado para su monitoreo, control y ejecución.	27,690,999
987 Fortalecimiento de la Hacienda Estatal y Municipal	9,363,567
C1 Estudios elaborados para mejorar la hacienda pública del Estado y sus municipios	9,363,567
04 Secretaría de Educación	**3,900,119,305**
000 Secretaría de Educación	**475,802,246**
649 Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo	31,156,760
C1 Procesos implementados para la mejora de los procedimientos administrativos.	31,156,760
652 Conducción de la Política Educativa	62,028,763
C1 Sistema de Mejora Continua de la Educación operado a través del seguimiento de la Comisión Estatal de Mejora Continua en Jalisco para el fortalecimiento de los aprendizajes y la innovación educativa	43,331,813
C2 Acciones de vinculación interinstitucional establecidas para el fortalecimiento del desarrollo educativo.	17,287,650
C4 Propuestas educativas externas para el fortalecimiento del desarrollo educativo atendidas para su posible implementación	1,183,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
C6 Difusión realizada de los bienes y servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía	133,300
C8 Propuestas y planteamientos de la comunidad educativa atendidos y derivados para su seguimiento	93,000
655 Administración Educativa Regional	367,691,220
C8 Servicios administrativos otorgados en las delegaciones regionales de la Secretaria de Educación	367,691,220
807 Administración del Sistema Educativo Estatal	5,000,000
C5 Procesos administrativos optimizados para la productividad y la calidad en la atención del servicio	5,000,000
808 Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	9,925,503
C2 Herramientas tecnológicas de información estadística implementadas para la planeación.	9,925,503
010 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	**36,165**
149 Oferta de Bachillerato Tecnológico con Calidad y Pertinencia en Jalisco	36,165
C7 Acciones de gestión administrativa aplicadas en la evaluación de procesos	36,165
268 Fideicomiso para la Infraestructura y Equipamiento Educativo	**3,424,280,894**
114 Operación Fideicomiso para la Infraestructura y Equipamiento Educativo	3,424,280,894
C1 Acciones de construcción y rehabilitación de infraestructura realizadas.	2,900,899,902
C2 Acciones de equipamiento integrados realizadas para el mejoramiento de los inmuebles públicos educativos.	523,380,992
05 Secretaría de Salud Jalisco	**102,143,212**
000 Secretaría de Salud Jalisco	**86,742,587**
667 Rectoría del Sistema Estatal de Salud	86,742,587
C1 Mecanismos implementados para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del Sistema Estatal de Salud.	46,113,931
C3 Sistemas y mecanismos implementados en el sector, para mejorar la educación, investigación y calidad de la atención sectorial	9,603,995
C4 Sistemas y mecanismos implementados en el sector, para mejorar la función rectora e incrementar la eficiencia administrativa y transparencia sin corrupción	25,130,556
C5 Procesos ejecutados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos	5,894,105
019 Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco	**1,352,403**
164 Fortalecimiento de la cultura integral de trasplante de órganos y tejidos	1,352,403
C3 Administración del Registro de Trasplantes transparentando los procesos de donación.	1,352,403
149 Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones	**5,040,841**
637 Rectoría para la Prevención y la Atención de la Salud Mental y Adicciones	5,040,841
C1 Proyectos concluidos para la implementación de estrategias sectoriales para la prevención y tratamiento de la salud mental y adicciones.	5,040,841
151 Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH)	**9,007,381**
178 Rectoría para la prevención y control del VIH-sida y otras ITS en Jalisco	9,007,381
C1 Vinculación interinstitucional realizada para la promoción y difusión de normas, políticas, programas, instrumentos y proyectos para la prevención y control del VIH, SIDA y otras ITS.	9,007,381
07 Secretaría de Desarrollo Económico	**167,781,800**
000 Secretaría de Desarrollo Económico	**106,500,000**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
228 Jalisco Atrae	47,000,000
C1 Apoyos económicos otorgados a empresas que fomenten la atracción de inversión.	46,060,000
C4 Acciones realizadas para la operación, difusión, seguimiento y/o evaluación.	940,000
821 Desarrollo Empresarial Artesanías	6,000,000
C1 Apoyos económicos otorgados a artesanos y/o aliados estratégicos jaliscienses	5,880,000
C2 Acciones realizadas para la operación, difusión, seguimiento y/o evaluación.	120,000
823 Jalisco Crece Comercio Exterior	10,000,000
C1 Incentivos económicos otorgados a empresas exportadoras y/o aliados estratégicos para fomentar su competitividad internacional.	9,800,000
C2 Acciones realizadas para la operación, difusión, seguimiento y/o evaluación	200,000
825 Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	43,500,000
C1 Acciones realizadas para la operación, difusión, seguimiento y/o evaluación.	470,000
C2 Subsidio económico otorgado a empresas del sector de industria y/o aliados estratégicos que fomenten el encadenamiento productivo.	10,000,000
C3 Subsidio económico otorgado a empresas del sector comercio y servicios y/o aliados estratégicos que incentiven la competitividad de dicho sector.	10,000,000
C4 Subsidio económico otorgado a emprendedores y/o aliados estratégicos que fortalezcan el ecosistema empresarial	23,030,000
147 Agencia de Energía del Estado de Jalisco	**1,281,800**
818 Desarrollo y ejecución de la política y estrategia energética del Estado	1,281,800
C2 Acciones realizadas en materia de seguridad energética.	1,281,800
244 Fondo Impulso Jalisco	**60,000,000**
870 Promoción y procuración del crecimiento económico del Estado	60,000,000
C1 Acciones realizadas para impulsar el crecimiento económico del estado de Jalisco	100
C2 Incentivos otorgados para impulsar el crecimiento económico del estado	59,999,800
C4 Acciones de operación realizadas para la atracción de empresas al Programa Rostro Humano	100
08 Secretaría de Turismo	**17,682,538**
000 Secretaría de Turismo	**17,682,538**
253 Conducción de la Política Turística Estatal	17,671,938
C1 Acciones de fomento realizadas a las inversiones turísticas, de promoción y difusión de los destinos turísticos de Jalisco	10,198,428
C3 Solicitudes de transparencia y rendición de cuentas atendidas.	1,577,481
C6 Prestadores de servicios turísticos orientados en el trámite Registro Nacional de Turismo	5,896,029
254 Promoción Turística del Estado de Jalisco	10,600
C1 Atención proporcionada a profesionales de la industria de viajes, así como a influenciadores y representantes de medios que apoyan y potencializan la promoción, difusión y venta de los destinos turísticos de Jalisco	10,600
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**47,457,813**
042 OPD Bosque La Primavera	**18,430,969**
324 Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera	18,430,969

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
C2 Acciones implementadas de protección y vigilancia coordinada de los recursos naturales del área natural protegida Bosque La Primavera de manera permanente, para prevenir y detectar ilícitos ambientales	10,542,258
C3 Apoyos implementados para fomentar proyectos productivos al interior del área natural protegida compatibles con la conservación de los recursos naturales y el desarrollo comunitario	1,407,403
C4 Apoyos gestionados para la adecuada operación y desarrollo del organismo, con transparencia y rendición de cuentas, administrando los recursos humanos, materiales y financieros del Bosque La Primavera	5,020,070
C5 Cultura ambiental, conocimiento científico, así como participación social fomentada y divulgada para la conservación del capital natural del área protegida Bosque La Primavera	1,461,238
082 Procuraduría de Desarrollo Urbano	**29,026,844**
918 Planeación Urbana con enfoque de Ciudades y Territorio	416,700
C1 Acciones implementadas para la protección del patrimonio cultural edificado y urbano	138,600
C2 Asesorías brindadas a los municipios para alinear los planes, programas y reglamentos en materia urbanística a la Nueva Agenda Urbana.	278,100
921 Desarrollo urbano equilibrado y ordenado con enfoque en Derechos Humanos	28,610,144
C1 Predios en los municipios revisados de acuerdo al procedimiento de regulación	14,130,676
C2 Promoción realizada para la elaboración y actualización de los instrumentos de planificación y ordenación urbana para su alineación a la Nueva Agenda Urbana	1,440,450
C4 Planes y programas adecuados para el desarrollo urbano de los centros de población.	13,039,018
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**112,456,454**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**112,456,454**
346 Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	90,000,000
C1 Apoyos Monetarios otorgados a la Sociedad Civil organiizada en la Modalidad de Cuidados	10,000,000
C2 Apoyos otorgados a la Sociedad Civil organizada en la modalidad de Salud Mental	10,000,000
C3 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Diabetes Infantil Tipo 1	10,000,000
C4 Apoyo en servicios de capacitación otorgados a la Sociedad Civil Organizada mediante la modalidad de Capacitación, para el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones	700,000
C5 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Oncológica	22,999,900
C7 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad de Coinversión	23,850,100
C8 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	2,450,000
C9 Apoyos monetarios otorgados a la Sociedad Civil Organizada en la modalidad Insuficiencia Renal	10,000,000
351 Fortalecimiento institucional en la Operación de Acciones y Programas Sociales	22,456,454
C5 Acciones implementadas para el desarrollo, fortalecimiento y sustentabilidad de la Sociedad Civil Organizada a través de la SUBDEVOSC	22,456,454
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**43,606,698**
000 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**37,749,215**
392 Educación Superior Innovadora con Calidad, Pertinencia y Amplia Cobertura	37,749,215
C1 Infraestructura Tecnológica fortalecida en la Subsecretaría de Educación Superior para la optimización de procesos de las diferentes áreas de la Subsecretaría de Educación Superior	2,535,300
C2 Políticas públicas, lineamientos y reglamentos articulados para el fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica descentralizada y con Reconocimiento de Validez Oficial con el Estado de Jalisco.	3,454,185

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
C5 Acciones implementadas para el fortalecimiento en Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior sectorizados a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, conforme a lo establecido en la Ley General de Educación Superior	31,759,730
063 Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**5,857,483**
420 Educación Superior Tecnológica en la Región Centro (UPZMG)	5,857,483
C3 Vinculaciones realizadas entre los sectores académico, empresarial, social y gubernamental	5,857,483
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**17,949,906**
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**17,949,906**
460 Desarrollo y planeación de mejores prácticas laborales	2,307,150
C2 Acciones implementadas para fomentar la modernización en la Secretaría	2,307,150
466 Conducción de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	15,642,756
C1 Acciones realizadas para comunicar instrucciones o disposiciones de la Secretaría	4,365,535
C2 Acciones implementadas para fomentar la estabilidad y el crecimiento laboral en el Estado.	11,277,221
15 Secretaría del Transporte	**528,333**
000 Secretaría de Transporte	**528,333**
462 Operación del Transporte Público en el Estado de Jalisco	528,333
C5 Solicitudes atendidas a la red de usuarios del Sistema Integrado de Recaudo	528,333
17 Procuraduría Social	**1,589,790**
000 Procuraduría Social	**1,589,790**
595 Vigilancia y cumplimiento de los derechos patrimoniales y personales de los Jaliscienses.	1,589,790
C2 Visitas realizadas a organismos de asistencia social, cárceles municipales y estatales	1,589,790
18 Contraloría del Estado	**14,005,430**
000 Contraloría del Estado	**14,005,430**
599 Órgano Interno de Control	8,020,666
C1 Acciones de control interno realizadas, para dar la atención y seguimiento a documentos de la Contraloría	1,552,306
C2 Acciones estratégicas de planeación, seguimiento, evaluación e innovación implementadas en las Direcciones y Organismos de la Contraloría.	1,422,721
C3 Acciones conjuntas con los Órganos Internos de Control municipales realizadas para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental.	2,061,502
C4 Atención otorgada por parte de la Contralora a los temas vinculados con la sociedad civil, las instituciones y ciudadanía.	2,401,483
C5 Acciones estratégicas de comunicación social implementadas en la Contraloría.	582,654
603 Control Preventivo, Transparencia y Fiscalización de los Recursos Públicos	5,984,764
C2 Acciones de Contraloría Social coordinadas en los términos de la normatividad aplicable.	5,984,764
19 Unidades Administrativas de Apoyo	**140,356,711**
000 Unidades Administrativas de Apoyo	**140,356,711**
908 Programa de Apoyo Logístico, Técnico, de Evaluación y Difusión de las actividades del C. Gobernador y la Proyección del Estado de Jalisco.	27,562,291
C7 Giras y eventos con participación del titular del Poder Ejecutivo del Estado coordinadas y atendidas.	18,491,942
C9 Eventos coordinados con participación del Ejecutivo Estatal o representación del mismo	9,070,349

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
911 Atención de Agenda y Coordinación de Actividades del C. Gobernador del Estado de Jalisco	112,794,420
C0 Servicios de mantenimiento realizados a los bienes muebles e inmuebles y unidades vehiculares	2,476,091
C1 Capacitación especializada otorgada al personal adscrito a las UAA	22,120
C4 Solicitudes de bienes o servicios atendidos, para atención directa de la Dirección Administrativa de las UAA o de la Secretaría de Administración	38,849,067
C5 Solicitudes de recursos para el cumplimiento del servicio publico y pago a proveedores atendidas.	13,440
C6 Agenda del C. Gobernador atendida.	40,826,862
C7 Peticiones para el C. Gobernador atendidas o derivadas.	10,070,418
C8 Mantenimiento preventivo y correctivo realizado a instalaciones, equipo de trabajo y operación de Casa Jalisco	10,483,273
C9 Asuntos atendidos por la Coordinación de Análisis Estratégico	10,053,149
28 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	**25,392,152**
000 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	**25,392,152**
627 Promoción de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.	8,914,745
C1 Acciones de difusión y promoción de la cultura de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales otorgadas para las y los jaliscienses y sujetos obligados del Estado de Jalisco.	5,307,933
C2 Actividades de educación, formación, capacitación y alfabetización en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales realizadas a la sociedad civil, así como a los sujetos obligados y sus servidores públicos.	3,606,812
629 Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales	13,106,399
C1 Medidas de apremio realizadas a los servidores públicos responsables, para garantizar el cumplimiento a las resoluciones del Pleno del Instituto	9,340,349
C7 Verificaciones realizadas a los responsables de los principios y deberes en materia de protección de datos.	2,652,694
C8 Asesorías en materia de protección de datos personales otorgadas para los responsables del Estado de Jalisco.	1,113,356
640 Planeación, proyectos y gestión administrativa	3,371,008
C2 Instrumentos de planeación, programación y evaluación elaborados para las y los jaliscienses	2,408,823
C9 Programas y proyectos estratégicos implementados en materia de apertura gubernamental.	962,185
35 Secretaría de Administración	**90,901,345**
000 Secretaría de Administración	**90,901,345**
070 Máxima exposición pública y eficiencia en las compras gubernamentales	30,745,523
C1 Procesos realizados para la adquisición de bienes y servicios para todo el Gobierno del Estado de Jalisco	25,554,551
C2 Integración de expedientes del padrón de proveedores realizado para las compras gubernamentales del Gobierno del Estado de Jalisco	5,190,972
851 Estrategias de Gestión Gubernamental impulsadas para la contribución en el desarrollo e innovación tecnológica	60,155,822
C1 Estrategias de Innovación Gubernamental impulsadas para la contribución en el desarrollo e innovación tecnológica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	24,267,405
C2 Proyectos de innovación desarrollados para la mejora de la gestión gubernamental	35,888,417

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
36 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**74,928,961**
000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**71,428,961**
072 Planeación, monitoreo y evaluación de políticas públicas	19,443,068
C1 Instrumentos de planeación estatal elaborados con mecanismos participativos funcionando	9,077,816
C2 Planes, programas y políticas públicas evaluadas	3,724,301
C3 Plataforma de formación a personas enlaces en dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación, monitoreo y evaluación, así como a ciudadanos y expertos del COPPLADE y Organismos técnicos auxiliares realizada	6,550,351
C4 Modelo de gestión, formación y operación de Redes, alianzas y convenios de colaboración técnica implementado	90,600
080 Cultura de Paz, Gobernanza, igualdad y derechos humanos	33,236,887
C1 Mesas de Gobernanza establecidas, para aplicación de la gobernanza y la cultura de paz.	16,084,195
C2 Servicios Administrativos proporcionados, en apoyo a las UEG de la SPPC para la realización de las metas institucionales.	13,050,521
C3 Servicios del área Jurídica proporcionados, en apoyo a la SPPC y su atención a la transparencia y rendición de cuentas.	2,395,843
C5 Informes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética para prevención de conflictos de interés de la SPPC en cumplimiento a la operación.	456,093
C6 Informes realizados dentro del programa anual de trabajo de La Unidad de Prevención y Gobernanza para las Paces	397,238
C7 Sesiones realizadas del Consejo Académico Universitario de la Universidad Policial de Jalisco, mediante la validación de los procesos administrativos, académicos y financieros, garantizara el cumplimiento de los objetivos.	852,997
082 Vinculación entre instancias gubernamentales con la participación ciudadana y la igualdad de género	7,254,353
C1 Redes para la Gobernanza y vinculaciones consolidadas para fortalecer la participación ciudadana y cultura de paz	2,096,591
C3 Consultas Ciudadanas realizadas para la gobernanza	2,086,686
C4 Encuentros con sociedad civil, Planes de trabajo y agendas colaborativas entre sociedad civil y gobierno generadas para la cultura de paz y gobernanza	3,071,076
084 Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana	10,224,680
C1 Procesos ciudadanos e institucionales fortalecidos para la participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz	3,697,686
C2 Capacitación y formación en gobernanza y cultura de paz en el estado de Jalisco ofrecida para construir ciudadanía de participación ciudadana, la gobernanza y la cultura de paz.	3,546,897
C3 Procesos de diálogo implementados para la promoción de la cultura de paz en el estado de Jalisco	2,980,097
932 Coinversión Social	1,269,973
C1 Mecanismos de participación ciudadana implementados para la generación de espacios en los que la sociedad se entere, participa y decida sobre los proyectos para su municipio	849,081
C2 Recurso disponible destinado por el municipio para el presupuesto participativo distribuido con base en la información de consulta ciudadana	420,892
118 Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco	**3,500,000**
078 Fondo Evalúa Jalisco	3,500,000
C1 Políticas públicas y programas estatales evaluados.	3,500,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**12,220,568**
605 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco (C5)	**12,220,568**
899 Gestiones administrativas, financieras, legales y de control interno	7,113,149
C4 Procedimientos jurídicos efectuados para el debido funcionamiento del Escudo Urbano C5	7,113,149
927 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana	5,107,419
C8 Productos analíticos generados para coadyuvar en la toma de decisiones de las instancias de seguridad	5,107,419
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**308,959,324**
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	**299,625,939**
108 Gestión Administrativa y Operativa del CODE	299,625,939
C1 Recursos humanos y materiales optimizados para mejorar el desempeño institucional.	4,834,570
C3 Mejoras implementadas para la administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros del CODE.	294,791,369
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**9,333,385**
341 Seguridad Comunitaria	2,637,786
C2 Acciones de fortalecimiento realizadas en los municipios del estado.	2,637,786
357 Seguridad Alimentaria	744,620
C1 Servicios y apoyos otorgados para el fortalecimiento de grupos prioritarios, instituciones y/o municipios con carencia de acceso a la alimentación.	744,620
358 Seguridad Social	5,055,810
C3 Apoyos económicos entregados a grupos, instituciones y/o municipios que fortalecen la atención de grupos prioritarios.	5,055,810
359 Gestión Administrativa Eficiente, Integra y Transparente	895,169
C1 Gestiones institucionales realizadas, para la toma de decisiones estratégicas.	895,169
44 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	**5,685,362**
000 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	**5,685,362**
959 Gestión de la política de Desarrollo Económico	5,685,362
C2 Acciones de coordinación implementadas con diversos actores de la sociedad civil y de la iniciativa privada, para el fortalecimiento de la Política de Desarrollo Económico	5,685,362
46 Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales	**15,095,048**
000 Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales	**15,095,048**
702 Gestión, administración y vinculación de programas y acciones para el desempeño de la UEFAI	10,607,863
C1 Acciones realizadas para el análisis, planeación, evaluación y seguimiento de programas presupuestarios, transparencia y acceso a la información	4,957,100
C2 Acciones realizadas para la administración y otorgamiento eficaz y eficiente de los recursos materiales, humanos, financieros, presupuestales y servicios generales	3,285,267
C3 Vinculación con organizaciones sociales y privadas realizadas para beneficio de los jaliscienses	1,560,800
C6 Acciones de gestión para la resolución de solicitudes recibidas de trámites y servicios ante dependencias estatales de ciudadanos jaliscienses radicados fuera de la Entidad	804,696

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Gobernanza para el desarrollo

UP / UR / PP / COMP	Importe
902 Gestión, promoción, desarrollo de acciones vinculadas con la Federación, Estados y misiones extranjeras	4,487,185
C1 Proyectos estratégicos y prioritarios consolidados para el fortalecimiento de la internacionalización de Jalisco	2,989,197
C5 Acuerdos institucionales generados con poderes federales y entidades federativas	689,661
C6 Acuerdos de colaboración y coordinación generados en las giras nacionales e internacionales	36,700
C7 Informes técnico-jurídicos realizados para la celebración de convenios, acuerdos y proyectos entre el Gobierno Estatal, cámaras y grupos empresariales y otras instancias privadas	739,727
C8 Convenios de colaboración institucional celebrados entre organismos nacionales e internacionales	31,900
47 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	**9,731,971**
000 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	**9,731,971**
904 Innovación integral en la administración y gestión para la gobernanza con perspectiva de género	9,731,971
C1 Procesos jurídicos, administrativas, de gestión, transparencia y rendición de cuentas realizados para las y los ciudadanos del estado de Jalisco.	9,731,971
50 Archivo General del Estado	**16,379,765**
000 Archivo General del Estado	**16,379,765**
848 Coordinación oportuna de la gestión documental y de los archivos del Poder Ejecutivo del Estado	16,379,765
C1 Documentos históricos conservados para consulta de la ciudadanía	16,379,765
Total	**5,442,571,984**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Cultura de la Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**29,712,382**
000 Secretaría General de Gobierno	**18,325,948**
739 Evaluación y Monitoreo de la Problemática Social en el Estado	18,325,948
D1 Informes generados de la atención a conflictos y grupos sociales	10,852,135
D2 Derivación de la problemática de conflictos y/o grupos sociales a las autoridades competentes.	7,473,813
117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	**9,932,362**
581 Fortalecimiento de la Cultura de la Protección Civil	7,038,754
D1 Capacitación otorgada a personas en materia de protección civil a través de los programas especializados y básicos.	7,038,754
582 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil	2,893,608
D1 Sistemas municipales de protección civil actualizados en los 125 municipios	486,596
D2 Campañas de difusión implementadas a la población en materia de protección civil.	2,407,012
178 Consejo Ciudadano de Seguridad	**1,454,072**
749 Gobernanza para la seguridad ciudadana	1,454,072
D3 Acciones de difusión realizadas en temas de seguridad para mantener informada a la ciudadanía	923,878
D5 Acuerdo de selección elaborado para la entrega de reconocimientos al desempeño sobresaliente de instituciones de seguridad pública y sus integrantes.	530,194
03 Secretaría de la Hacienda Pública	**12,087,072**
000 Secretaría de la Hacienda Pública	**12,087,072**
987 Fortalecimiento de la Hacienda Estatal y Municipal	12,087,072
D5 Estrategias de coordinación, vinculación y colaboración realizadas con Municipios y entidades públicas para el cuidado de las obligaciones de deuda y finanzas.	3,193,145
D6 Temas de capacitación en materia catastral impartidos a oficinas de catastros municipales	8,893,927
04 Secretaría de Educación	**85,723,311**
000 Secretaría de Educación	**85,723,311**
121 Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	46,700,765
D3 Acciones de promoción y difusión en beneficio de alumnas y alumnos de educación básica para su acercamiento a las distintas manifestaciones del arte y la cultura	46,700,765
807 Administración del Sistema Educativo Estatal	18,883,754
D2 Capacitación institucional y especializada efectuada para mejora de los servicios educativos.	18,883,754
808 Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	20,138,792
D5 Proceso para la autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios implementado para la incorporación oficial al sistema educativo estatal	5,000
D6 Documentos electrónicos oficiales expedidos para acreditar y certificar la Educación Media Superior, Educación Superior Docente y Capacitación para el Trabajo	20,133,792
05 Secretaría de Salud Jalisco	**21,799,387**
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**8,295,400**
167 Promoción, Prevención y Atención oportuna de la Salud Mental y Adicciones en la población Jalisciense	8,295,400
D1 Acciones especificas implementadas en atención a la salud mental y adicciones	8,295,400

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Cultura de la Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
019 Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco	**2,225,498**
164 Fortalecimiento de la cultura integral de trasplante de órganos y tejidos	2,225,498
D5 Personal de Salud capacitado a través de actividades académicas.	2,225,498
022 Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	**11,278,489**
191 Atención del conflicto médico paciente	11,278,489
D1 Insatisfacciones y quejas resueltas	7,435,775
D3 Profesionales de la salud asesorados y capacitados.	3,842,714
07 Secretaría de Desarrollo Económico	**100,000,000**
031 Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	**100,000,000**
250 Financiamiento	100,000,000
D6 Municipios con Mipymes financiadas con productos de primer piso	100,000,000
12 Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**96,084,405**
067 Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	**96,084,405**
657 Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco	49,463,810
D1 Proyectos beneficiados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el sector académico y privado	42,636,190
D3 Eventos de ciencia, tecnología e Innovación realizados para los sectores académico-científico, sector privado y población en general.	1,961,667
D4 Acciones científicas y tecnológicas generadas para el desarrollo y crecimiento socio-económico del Estado.	4,865,953
660 Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación	46,620,595
D3 Beneficiarios apoyados en proyectos de innovación a través del PROINNJAL para el sector privado, académico y científico.	46,620,595
13 Secretaría de Cultura	**268,783,762**
000 Secretaría de Cultura	**150,820,066**
434 Fomento a las comunidades culturales y artísticas	13,542,388
D1 Apoyos económicos entregados al sector cultural y artístico mediante el programa Proyecta Producción	9,042,388
D3 Apoyos económicos entregados al sector cultural y artístico mediante el programa de Proyecta Traslados	4,500,000
440 Programa Cultura para la Paz	20,336,831
D1 Festivales itinerantes realizados en los municipios de Jalisco	17,655,928
D2 Acciones realizadas para la promoción y difusión de la Cultura Popular y Urbana de Jalisco	2,680,903
442 Programa Productos Culturales Jalisco	53,715,688
D1 Premios, reconocimientos y estímulos entregados a proyectos destacados del sector cultural y artístico	5,100,051
D2 Contenidos culturales de Jalisco visibilizados en lo nacional y lo internacional	3,190,301
D3 Apoyos económicos entregados para el desarrollo de festivales con impacto internacional	23,550,000
D4 Estímulos económicos entregados para proyectos sobre apoyo a las culturas municipales y comunitarias	3,738,906
D5 Estímulos económicos entregados para la creación y el desarrollo artístico	5,594,765
D6 Festivales, encuentros y congresos realizados a favor de las artes de Jalisco	7,869,165

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Cultura de la Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
D7 Acciones realizadas para la transmisión y promoción de las manifestaciones musicales populares y tradicionales en el Estado de Jalisco	4,672,500
443 Programa Profesionalización de la comunidad artística y cultural	7,855,011
D1 Individuos, colectivos, empresas y servidores públicos fortalecidos y profesionalizados	886,110
D3 Planes y programas de educación artística ofrecidos en la Escuela de artes de la Secretaría de Cultura	6,968,901
447 Cultura Cardinal	37,163,707
D1 Apoyos económicos entregados para fortalecer las capacidades municipales mediante el Fondo Talleres en Casas de la Cultura	8,853,667
D3 Presentaciones artísticas y culturales realizadas para la descentralización cultural.	12,335,273
D4 Acciones de fomento a la lectura realizadas con estrategias y actividades en espacios lectores del Estado de Jalisco	1,849,383
D5 Presentaciones artísticas, exposiciones y talleres realizadas como parte de la programación del Centro para la Cultura y las Artes de la Ribera	1,455,351
D6 Apoyos económicos entregados para el fortalecimiento de las capacidades municipales mediante el Fondo Jalisco de Animación Cultural	5,742,453
D7 Atención gubernamental realizada para la vinculación y gestión cultural de los municipios	6,927,580
455 Programa de rehabilitación y restauración de los espacios culturales, escénicos y del patrimonio cultural	18,206,441
D1 Acciones de conservación de infraestructura cultural rescatada, restaurada, construida y equipada	7,373,731
D2 Acciones de intervención y protección realizadas para la salvaguarda del patrimonio material, artístico e histórico de Jalisco	10,832,710
072 Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco (FOFJ)	**56,371,071**
465 Programa de Operación, Promoción y Difusión de la Orquesta Filarmónica de Jalisco	56,371,071
D1 Conciertos en temporada y extraordinarios realizados en el teatro Degollado	27,980,899
D2 Conciertos y presentaciones artísticas realizadas fuera de sede.	15,002,234
D4 Clases de perfeccionamiento y apreciación musical realizadas para la comunidad artística	12,848,834
D5 Difusión y promoción de conciertos realizados a través de medios electrónicos.	539,104
083 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	**16,146,454**
445 Programa de Fomento a la Cultura y las Artes en el Estado de Jalisco	16,146,454
D5 Presentaciones y exposiciones realizadas con las mejores condiciones de producción	11,712,374
D6 Proyectos estratégicos realizados para la contribución de declaratorias y al fortalecimiento de la cultura en Jalisco	4,434,080
084 Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	**45,446,171**
662 Museos, exposiciones y galerías de Jalisco operando con calidad y eficiencia	45,446,171
D1 Gestiones administrativas y jurídicas realizadas para la conservación y difusión de los espacios museísticos	45,446,171
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**147,997,522**
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**11,795,875**
468 Procuración de Justicia Laboral y Conciliación Laboral Administrativa en el Estado	8,058,928
D2 Convenios elaborados y firmados para la terminación de la relación laboral a través del mutuo acuerdo.	3,721,959
D5 Representación Legal otorgada a personas en conflicto laboral.	4,336,969

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Cultura de la Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
470 Resolución de asuntos de competencia laboral	3,736,947
D1 Solución de conflicto laboral promovido mediante conciliación	3,736,947
181 Centro de Conciliación Laboral	**136,201,647**
425 Centro de conciliación laboral del Estado de Jalisco	80,463,186
D1 Audiencias de conciliación celebradas entre las parte del conflicto laboral	48,887,295
D2 Convenios de conciliación laboral celebrados y ratificados entre las partes del conflicto laboral	31,575,891
426 Gestión de acciones para fomentar la cultura de paz	55,738,461
D1 Acciones implementadas en materia de conciliación laboral para fomentar la cultura de paz y justicia laboral en Jalisco	42,496,670
D2 Atención realizada de asuntos jurídicos del Centro de Conciliación Laboral	13,241,791
15 Secretaría del Transporte	**36,161,676**
000 Secretaría de Transporte	**36,161,676**
463 Gestión de Seguridad Vial con Enfoque de Sistema Seguro	15,380,086
D1 Capacitaciones realizadas de seguridad vial	15,380,086
472 Atención Jurídica en materia de Transporte en el Estado	19,126,683
D4 Servicios realizados de interlocución, conciliación y solución de conflictos	19,126,683
492 Supervisión al Transporte Público	1,654,907
D2 Quejas atendidas del Transporte Público	1,654,907
16 Fiscalía Estatal	**42,121,755**
000 Fiscalía Estatal	**42,121,755**
550 Estrategias de Inteligencia para la Investigación, Integración y Persecución de los Delitos	750
D3 Conflicto resuelto surgido por un delito garantizando el acceso a la justicia	750
551 Justicia Restaurativa en Favor de la Víctima	42,102,255
D1 Carpetas de investigación resueltas por acuerdo reparatorio cumplido, en zona metropolitana	41,613,056
D2 Carpetas de investigación resueltas por acuerdo reparatorio cumplido, en el interior del estado	339,199
D4 Sensibilización en métodos alternos promovida en la ciudadanía para la solución de conflictos.	75,000
D5 Expedientes supervisados para la mejora continua	75,000
571 Fortalecer la Atención Temprana y la Investigación Especializada de Delitos de la Fiscalía Estatal	750
D1 Carpetas de investigación remitidas a mecanismos alternos en solución de conflictos	750
957 Fortalecimiento en la Procuración de Justicia, con la Elaboración de Productos Inteligentes	18,000
D1 Diagnósticos criminológicos entregados a la Policía Investigadora para la detección de los factores criminógenos	9,000
D7 Estrategias orientadas a fortalecer las acciones preventivas, cultura de paz y legalidad.	9,000
17 Procuraduría Social	**2,395,466**
000 Procuraduría Social	**2,395,466**
591 Apoyo jurídico gratuito y de calidad para la tranquilidad jurídica de los jaliscienses.	2,395,466
D5 Sesiones de mediaciones y conciliaciones realizadas en materia civil, mercantil y familiar	2,395,466

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Cultura de la Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
25 Poder Judicial	**130,845,249**
143 Instituto de Justicia Alternativa	**130,845,249**
619 Prestación, Promoción y Regulación de los Métodos Alternos para la solución de conflictos	130,845,249
D1 Asuntos atendidos para la solución de conflictos en materia mercantil, civil, familiar, penal o comunitaria	130,845,249
35 Secretaría de Administración	**3,801,887**
000 Secretaría de Administración	**3,801,887**
097 Formación y capacitación de los servidores del Gobierno del Estado de Jalisco	3,801,887
D1 Acciones de profesionalización a las y los servidores públicos realizadas para abonar al óptimo desarrollo de sus funciones	3,801,887
37 Secretaría de Seguridad	**42,050,474**
000 Secretaría de Seguridad	**28,961,612**
504 Prevención del Delito	225,554
D2 Modelos de Atención terapéutica implementadas para la atención a jóvenes en riesgo o en conflicto con la Ley	225,554
530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado	28,736,058
D1 Personas detenidas por delitos de alto impacto y otras actividades delictivas.	9,200,076
D2 Acompañamiento a primer respondiente realizado	3,105,410
D6 Atención otorgada a movimientos sociales.	16,430,572
194 Universidad Policial de Jalisco	**13,088,862**
541 Profesionalización en Seguridad Ciudadana en los niveles de: técnico superior, educación continua, educación superior y posgrados (maestría y doctorado)	13,088,862
D1 Educación superior otorgada a las y los actores que atienden temas de seguridad ciudadana	5,737,901
D2 Educación continua impartida en materia seguridad ciudadana a las y los actores que atienden temas de Seguridad Ciudadana	7,350,961
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**171,076,549**
167 Consejo Estatal de Seguridad Pública	**171,076,549**
046 Prevención social de la violencia y la delincuencia	10,724,874
D1 Capacitaciones desarrolladas para el fortalecimiento de la prevención social de la violencia y la delincuencia	979,366
D3 Acciones realizadas para la disminución de factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia	2,245,508
D5 Asistencias técnicas brindadas a los municipios que participan en la gestión para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia	7,500,000
736 Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	159,963,112
D1 Equipamiento de cómputo y de tecnologías de la información y Vehículos y equipo terrestre realizado para los elementos de la Fiscalía Estatal	125,463,112
D2 Gestiones realizadas para el equipamiento tecnológico para el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo	34,500,000
747 Fortalecimiento institucional del Consejo Estatal de Seguridad Pública	388,563
D3 Acciones de vinculación realizadas para la formulación de acuerdos en materia de seguridad pública entre Estado y Municipios, así como el resto de las corporaciones de seguridad pública regional.	388,563

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Cultura de la Paz

UP / UR / PP / COMP	Importe
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**15,450,000**
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	**450,000**
109 Proyectos deportivos que promueven la profesionalización del deporte municipal a beneficio de los jaliscienses.	450,000
D2 Capacitación deportiva otorgada para incrementar el nivel de profesionalismo en los municipios del Estado.	450,000
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**15,000,000**
366 Salud y Bienestar Comunitario	15,000,000
D1 Acciones de fortalecimiento realizadas para el bienestar comunitario en municipios de alta marginación	15,000,000
48 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**52,320**
000 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**52,320**
588 Investigar y Perseguir los Delitos Electorales de Orden Estatal	52,320
D2 Ciudadanía, servidoras y servidores públicos capacitados en materia de delitos electorales	52,320
53 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	**6,000**
000 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	**6,000**
817 Administración del gasto de operación	6,000
D4 Constancias de dictaminación de infraestructura física educativa expedidas a escuelas particulares dentro del Estado de Jalisco	6,000
57 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	**74,953,197**
000 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	**74,953,197**
436 Radio y Televisión Jalisciense	74,953,197
D1 Señal de televisión digital terrestre transmitida en los hogares jaliscienses.	55,113,488
D4 Contenidos informativos, culturales y educativos transmitidos en plataformas digitales	10,957,759
D5 Programas de radio transmitidos por Jalisco Radio	8,881,950
Total	**1,281,102,414**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**268,060,951**
000 Secretaría General de Gobierno	**6,621,540**
027 Guía Consultiva de Desempeño Municipal	6,621,540
E3 Municipios fortalecidos institucionalmente en Planeación del Territorio y Desarrollo Ambiental	6,621,540
117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	**261,439,411**
580 Prevención y Atención de Emergencias	254,177,527
E1 Acciones preventivas comunicadas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos; incluyen monitoreo, recorridos, valoraciones en sitios de riesgo, eventos de concentración masiva, operativos vacacionales y especiales, entre otros.	222,343,448
E2 Emergencias atendidas por fenómenos naturales y/o entrópicos.	26,332,058
E5 Acciones realizadas del Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático.	5,502,021
581 Fortalecimiento de la Cultura de la Protección Civil	2,490,618
E2 Estudios de riesgos y programas específicos de protección civil, evaluados mediante la verificación en campo, revisión documental.	2,490,618
583 Brigadistas Comunitarios	2,957,514
E1 Capacitación otorgada a personas dentro del programa brigadistas comunitarios en sus diferentes niveles; mediante cursos, talleres, platicas y conferencias.	2,957,514
584 Atlas Estatal de Riesgos	1,813,752
E1 Diagnósticos actualizados en los municipios del estado de Jalisco	1,187,686
E2 Atlas Estatal de Riesgos actualizado para su identificación y ordenamiento	626,066
03 Secretaría de la Hacienda Pública	**1,043,816,186**
000 Secretaría de la Hacienda Pública	**1,550,001**
088 Apoyo Técnico y Administrativo a los Procesos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado	1,550,001
E1 Acciones realizadas por la SHP para mitigar el cambio climático.	1,550,001
729 Fideicomiso de Administración para la mejora de la Seguridad Vial	**1,042,266,185**
458 Programa de apoyo para la renovación del parque vehicular de transporte de pasajeros	77,000,000
E1 Apoyos económicos otorgados a prestadores de servicio de transporte público para renovación de unidades	77,000,000
924 Programa de mejora de la Seguridad Vial	965,266,185
E1 Cédulas de notificación de infracción registrados en sistema	70,000,000
E3 Apoyos entregados a empresas concesionarias de transporte público	895,266,185
04 Secretaría de Educación	**32,195,219**
000 Secretaría de Educación	**32,195,219**
131 Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	1,091,000
E4 Productos tecnológicos y multimedia generados y entregados en apoyo a la labor docente y de las diversas áreas de la Secretaría de Educación	1,091,000
655 Administración Educativa Regional	700,000
E1 Capacitación ofrecida para la mejora de los servicios en Delegaciones Regionales	700,000
808 Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	26,954,219
E1 Acciones de planeación realizadas para la prestación de los servicios de educación a cargo del Estado	26,954,219

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
811 Fomento de la salud de los alumnos de Educación Básica	3,450,000
E5 Acciones que contribuyen a la disminución de los efectos del cambio climático implementadas en las escuelas de educación básica a través de la estrategia Escuela Saludable y Sustentable	3,450,000
05 Secretaría de Salud Jalisco	**456,742,700**
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**456,742,700**
182 Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	405,716,900
E1 Intervenciones de control realizadas para prevenir las enfermedades producidas por cambio climático.	405,716,900
190 Acceso efectivo a los servicios de salud	51,025,800
E2 Medidas de atención brindadas a la población vulnerable por el cambio climático	51,025,800
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**1,107,747,194**
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**1,107,747,194**
755 Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)	50,000,000
E3 Porcentaje de obras públicas de la modalidad de protección al medio ambiente financiadas con recursos del FOCOCI.	50,000,000
985 Infraestructura para la movilidad sustentable	1,057,747,194
E2 Proyectos especiales de infraestructura ejecutados para la movilidad y conectividad urbana	4,731,564
E3 Proyectos, planes y estudios de arquitectura y urbanismo, movilidad urbana, elaborados y/o validados, para la ejecución de la obra pública	2,170
E5 Construcción realizada de obras complementarias para el Modelo Integrado de Movilidad en Periférico	900,000,000
E6 Obras de infraestructura y equipamiento realizadas para el Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur del AMG Línea 4	153,013,460
07 Secretaría de Desarrollo Económico	**14,190,928**
147 Agencia de Energía del Estado de Jalisco	**14,190,928**
818 Desarrollo y ejecución de la política y estrategia energética del Estado	14,190,928
E1 Acciones realizadas en materia de ahorro y eficiencia energética.	13,133,654
E3 Acciones realizadas que promueven el aprovechamiento de energías renovables y la eficiencia energética.	1,057,274
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**485,652,657**
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**389,899,838**
275 Fortalecimiento de la Infraestructura Rural	389,203,504
E1 Revisión de caminos rurales rehabilitados para el fortalecimiento del desarrollo del campo del Estado de Jalisco	3,067,211
E4 Obras en municipios con módulos de maquinaria realizada para el desarrollo de la infraestructura rural	25,757,981
E5 Obras para el desarrollo rural con Maquinaria SADER realizadas	148,559,692
E6 Módulos de maquinaria agrícola otorgados en préstamo a municipios, organizaciones, pequeños y/o medianos productores, para aumentar la producción en zonas rurales y periurbanas del estado de Jalisco	211,818,620
276 Vinculación Institucional para el Desarrollo Productivo	600,020
E2 Proyectos productivos apoyados para el desarrollo regional	600,020
279 Desarrollo de capacidades productivas rurales	47,814

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
E1 Proyectos de desarrollo rural apoyados para incrementar el bienestar de las personas	47,814
319 Sustentabilidad y saneamiento de cuerpos de agua	48,500
E2 Proyectos estratégicos para el desarrollo sustentable implementados	48,500
038 Fideicomiso Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco (FACEJ)	**25,000,200**
200 Desarrollo de Obras Hidrológicas en el Estado	25,000,000
E3 Hectáreas de riego tecnificadas en distritos de riego.	9,000,000
E4 Hectáreas de riego tecnificadas en las unidades de riego.	16,000,000
318 Programa de Concurrencia	200
E1 Acciones realizadas en coordinación con instancias ejecutoras del Programas de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	100
E9 Acciones para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades fitozoosanitarias implementadas	100
225 Agencia Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en Jalisco	**70,752,619**
316 Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	20,000,000
E1 Proyectos de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria apoyados en los diversos sectores que intervienen en la cadena de suministro.	19,700,000
E2 Acciones de revisión, organización y sistematización de expedientes realizados de los proyectos apoyados de sanidad, nocuidad y calidad agroalimentaria.	300,000
317 Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, Acuícola y Pesquera	50,752,619
E4 Acciones realizadas para fomentar buenas prácticas pecuarias, agrícola y de manufactura en el sector agroalimentario del Estado de Jalisco	1,263,831
E5 Acciones realizadas para el control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan al sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero.	22,547,301
E6 Acciones realizadas para identificar áreas de oportunidad en rastros municipales en el proceso de obtención de la carne, así como, el seguimiento a través de la verificación, evaluación e inspección.	2,774,738
E7 Campañas fitozoosanitarias realizadas para el control, erradicación de plagas y enfermedades	24,166,749
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**1,240,933,002**
000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**233,793,779**
321 Gestión Sustentable del Territorio	30,435,712
E1 Proyectos apoyados que contribuyen a la disminución de la contaminación en el Estado	5,129,872
E2 Respuestas a solicitudes emitidas de planes y etapas del manejo de los residuos de manejo especial	6,148,268
E3 Sectores productivos con normatividad aplicada de conformidad con los lineamiento de generación de residuos y emisiones a la atmósfera	198,000
E5 Dictámenes de impacto ambiental dirigidos al público en general implementados para la ejecución de proyectos de obra pública y privada de competencia Estatal.	7,565,330
E7 Acciones realizadas a través de las Delegaciones Regionales para la gestión ambiental al interior del Estado	11,394,242
323 Gestión de la Calidad del Aire	31,395,081
E1 Información, modelación y predicción de la concentración de contaminantes atmosféricos generada para la toma de acciones de prevención por riesgo a la salud de la población del estado de Jalisco.	6,577,293
E2 Emisiones contaminantes a la atmósfera controladas para reducir el riesgo a la salud humana y los ecosistemas.	24,817,788

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
326 Dirección General de Ordenamiento Territorial	13,417,352
E2 Plataforma operando para la concentración de Información Geográfica Estatal de Medio Ambiente y Territorio	3,656,257
E6 Cumplimiento de los compromisos derivados del Ordenamiento Territorial gestionados para las y los jaliscienses	8,161,277
E8 Dictámenes emitidos de congruencia de los programas y/o planes de desarrollo urbano con base en los planes de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico y territorial	1,599,818
328 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco	23,343,307
E1 Servicios de comunicación social implementados para la difusión de los programas estratégicos de la Secretaría	18,978,391
E2 Acciones implementadas orientadas a la cooperación y vinculación interinstitucional de la Secretaría para el fortalecimiento de sus programas y recursos	2,604,735
E3 Herramientas implementadas de e-gobierno para la Planeación Estratégica Ambiental	1,760,181
329 Acción climática y gobernanza hacía la sustentabilidad	42,673,364
E1 Acciones y estrategias para la gestión ambiental impulsadas a través de mecanismos de gobernanza territorial como las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente	32,749,573
E2 Estrategias y acciones implementadas para la generación de instrumentos de planeación e investigación para la gestión y política ambiental.	3,354,631
E3 Educación y cultura para la sustentabilidad impulsada, con enfoque de género y derechos humanos, en coordinación con organismos públicos, juntas intermunicipales de medio ambiente, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas	1,511,069
E6 Acciones y estrategias de mitigación, adaptación y resilencia para la acción climática implementadas de manera transversal	2,698,429
EB Estrategias para la atención de personas, comunidades y territorios afectados por conflictividad socioambiental en el Estado de Jalisco y sus municipios.	2,359,662
330 Acción Climática, Manejo, Conservación, Restauración y Protección de los ecosistemas del Estado	92,528,963
E1 Producción y productividad incrementada en el paisaje forestal del estado de Jalisco	23,853,954
E2 Estrategia estatal implementada para reducir la deforestación y degradación forestal en Jalisco	1,640,800
E3 Programa Estatal de Manejo del Fuego implementado en el contexto de cambio climático.	51,154,885
E6 Estrategia estatal implementada de biodiversidad en Jalisco	15,834,048
E7 Acciones implementadas para la gestión sustentable de humedales y manglares.	45,276
042 OPD Bosque La Primavera	**9,615,309**
315 Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria	2,650,200
E1 Brigadas comunitarias conformadas para la implementación de acciones de restauración ecológica en áreas afectadas por fenómenos naturales o actividades humanas	600,000
E2 Acciones desarrolladas prescritas para el control y saneamiento de plaga por muérdago verdadero	1,250,200
E4 Promotores ambientales comunitarios convenidos para prevenir acciones que deterioran el área de Protección de Flora y Fauna la Primavera	350,000
E5 Conformación de grupos de monitores de flora y/o fauna con acciones dentro del área de protección de flora y fauna La Primavera	450,000
324 Administración y Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera	6,965,109

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
E1 Acciones implementadas de manejo del fuego y restauración de los ecosistemas en el área protegida para propiciar la protección y conservación de los recursos naturales del Bosque La Primavera	6,965,109
043 Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco (FIPRODEFO)	**21,599,874**
314 Fortalecimiento de capacidades técnicas e instrumentos económicos para el desarrollo sustentable del paisaje forestal de Jalisco.	6,895,474
E1 Capacidades locales fortalecidas, para la gestión sustentable del paisaje forestal de Jalisco	3,488,584
E2 Instrumentos de apoyo económico implementados para el desarrollo sustentable del paisaje forestal de Jalisco	3,406,890
325 Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco	14,704,400
E1 Mejores prácticas realizadas de manejo forestal, restauración de áreas degradadas y conservación de la biodiversidad.	8,845,402
E2 Protección realizada de bosques y selvas para el manejo y conservación	971,310
E4 Producción y mantenimiento realizado de planta forestal maderable, no maderable, multipropósito y forrajera.	4,593,600
E5 Acciones operativas y de seguimiento realizadas para el cumplimiento de los objetivos del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco	294,088
156 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	**8,036,304**
322 Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental	8,036,304
E5 Requerimientos administrativos ambientales notificados a los obligados que fueron omisos en la presentación de trámites ambientales	8,036,304
174 Agencia Integral de Regulación de Emisiones	**67,887,736**
970 Control y Vigilancia de Emisiones Vehiculares	67,887,736
E1 Acciones de difusión implementadas para fortalecer el Programa de Verificación Responsable	105,000
E2 Acciones realizadas para la mejora en la organización y desarrollo del organismo y sus centros de verificación vehicular	61,600
E3 Verificaciones vehiculares realizadas a través de los Centros de Verificación Responsable	19,215,751
E4 Estrategias implementadas de mejora continua en el organismo y sus centros de verificación vehicular	48,505,385
799 Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco	**900,000,000**
920 Gestión financiera y estratégica garantizando el derecho humano a un medio ambiente sano	900,000,000
E4 Estrategia integral implementada para la atención de la problemática ambiental en Jalisco	900,000,000
13 Secretaría de Cultura	**1,540,000**
083 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	**1,540,000**
445 Programa de Fomento a la Cultura y las Artes en el Estado de Jalisco	1,540,000
E5 Acciones operativas realizadas para celebrar un acontecimiento histórico y conservar el proyecto Vías Verdes	1,540,000
15 Secretaría del Transporte	**1,535,426,064**
075 Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	**1,535,426,064**
488 Desarrollo Integral Sistema de Tren Eléctrico Urbano.	605,426,064
E1 Viajes de pasajeros y pasajeras visitantes o residentes del Estado de Jalisco transportados por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano	605,426,064
491 Proyectos de Inversión Pública	930,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Cambio climático

UP / UR / PP / COMP	Importe
E2 Acciones realizadas para la operación de la Línea 4 del Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara	930,000,000
37 Secretaría de Seguridad	**1,361,494**
000 Secretaría de Seguridad	**1,361,494**
484 Operación de la vigilancia vial.	1,361,494
E3 Cédulas de notificación de infracción elaboradas a los conductores	1,361,494
38 Secretaría de Gestión Integral del Agua	**80,000,000**
023 Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	**80,000,000**
259 Nidos de Lluvia	80,000,000
E1 Sistemas de captación de agua de lluvia instalados en viviendas en situación de vulnerabilidad hídrica prioritaria	79,000,000
E2 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	1,000,000
45 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	**233,140,771**
000 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	**52,741,103**
939 Fortalecimiento Estratégico de la Política de Desarrollo Territorial	52,741,103
E3 Acciones realizadas para la planeación, ejecución y seguimiento de proyectos para la movilidad urbana sustentable.	52,741,103
176 Agencia de Bosques Urbanos	**42,267,350**
334 Administración y operación de los ecosistemas de bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara	42,267,350
E1 Proyectos implementados para la conservación, restauración y mejoramiento del ecosistema y su biodiversidad biológica de los bosques urbanos	42,267,350
180 Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura Para La Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara	**138,132,318**
881 Servicios de Infraestructura para la Movilidad	138,132,318
E1 Viajes realizados en el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici.	132,433,918
E2 Red Metropolitana de Infraestructura Ciclista intervenida con mantenimiento preventivo	5,137,000
E3 Reportes atendidos de la Red Metropolitana de Infraestructura Ciclista	561,400
51 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	**6,046,533**
000 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	**6,046,533**
829 Administración y gestión energética del estado de Jalisco	6,046,533
E1 Estrategias desarrolladas para la eficiencia energética del estado	4,171,398
E2 Estrategias desarrolladas para la gestión del cambio climático	1,875,135
Total	**6,506,853,699**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**12,883,477**
000 Secretaría General de Gobierno	**12,883,477**
036 Certificación de documentos e Instrumentos públicos dando certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos	10,721,399
F3 Testimonios expedidos ante notario público que no este en funciones, avisos de transmisión patrimonial, dotación de folios a notarios y recepción de avisos notariales	4,646,982
F4 Contestaciones de solicitudes de búsquedas testamentarias realizadas a la ciudadanía y juzgados.	6,074,417
712 Conducción entre los poderes y Entidades Federativas con el Poder Ejecutivo del Estado	2,162,078
F3 Inspección de visitas generales y especiales realizadas a las Notarias Públicas del Estado de Jalisco.	2,162,078
03 Secretaría de la Hacienda Pública	**85,487,325**
000 Secretaría de la Hacienda Pública	**85,487,325**
076 Integración de la Cuenta Pública del Estado	26,054,992
F1 Cuenta Pública Anual e Información financiera formulada y emitida de acuerdo a la normatividad vigente.	20,129,366
F2 Evaluaciones en Armonización Contable realizadas por el CONAC a los entes Públicos de Jalisco	5,893,996
F3 Cuenta Pública Consolidada de la Entidad Federativa	11,600
F5 Información Presupuestal y Contable validada y conciliada para su integración en la Cuenta Pública del Estado	2,150
F6 Información de Ingresos, validada y conciliada para su integración en la cuenta pública	17,880
089 Mejora de la Calidad del Gasto Público del Estado	34,045,685
F1 Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	10,436,371
F2 Revisiones preventivas financieras y administrativas realizadas a Entidades Paraestatales	2,250
F3 Auditorías atendidas en correspondencia a las practicadas a dependencias del Poder Ejecutivo por entes fiscalizadores estatales.	14,120,372
F4 Auditorías atendidas en correspondencia a las practicadas a dependencias y entidades del Poder Ejecutivo por órganos fiscalizadores de recursos federales.	9,486,692
104 Formulación, integración, Ejercicio, Seguimiento, Control y Difusión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y SED	25,386,648
F1 Proyectos de Inversión Pública validados en cumplimiento a normativa vigente	5,607,784
F2 Presupuesto de Egresos aplicado con base en resultados.	212,800
F3 Atención de mecanismos de Rendición de cuentas realizados al Presupuesto de Egresos en sus diferentes modalidades, tiempos y medios o plataformas	3,267,016
F6 Control presupuestal realizado al presupuesto de egresos autorizado en apego a la normatividad vigente	16,299,048
04 Secretaría de Educación	**38,280,487**
000 Secretaría de Educación	**245,000**
652 Conducción de la Política Educativa	245,000
F1 Acciones para prevenir, detectar y sancionar actos u omisiones implementadas y realizadas en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	245,000
009 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	**783,302**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
146 Gestión de Administración de Recursos	783,302
F1 Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	783,302
010 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	**70,000**
154 Administración para el Desarrollo Institucional	70,000
F1 Acciones de gestión administrativa del Programa Anual de Trabajo del OIC implementadas en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	70,000
011 Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	**25,000**
140 Administración Central para la Educación Media Superior	25,000
F1 Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	25,000
013 Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	**37,157,185**
158 Administración para los servicios de Capacitación para el Trabajo	37,157,185
F1 Total de Informes trimestrales enviados a la Contraloría General del Estado.	25,080,864
F2 Total de Estados financieros publicados en plataformas de transparencia	12,076,321
05 Secretaría de Salud Jalisco	**72,011,796**
000 Secretaría de Salud Jalisco	**4,024,499**
667 Rectoría del Sistema Estatal de Salud	4,024,499
F6 Procesos efectuados por el órgano interno de control de la Secretaría de Salud.	4,024,499
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**45,190,994**
193 Fortalecimiento del Sistema Integral de Salud	45,190,994
F2 Acciones jurídicas, de transparencia y de control interno realizadas para mejora de los servicios de salud	45,190,994
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	**19,012,700**
903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	19,012,700
F1 Actos de corrupción o Faltas Administrativas prevenidos o sancionados	19,012,700
019 Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco	**3,783,603**
164 Fortalecimiento de la cultura integral de trasplante de órganos y tejidos	3,783,603
F2 Administración eficiente realizada de los recursos Financieros, materiales y humanos del organismo	3,783,603
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**200**
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**200**
983 Planeación, gestión y proyección de obra pública.	200
F5 Atención y respuestas brindadas dentro del término legal solicitado en cumplimiento con la normatividad aplicable	200
07 Secretaría de Desarrollo Económico	**8,443,845**
000 Secretaría de Desarrollo Económico	**8,443,845**
231 Fundamentos para un buen Gobierno y Desarrollo Institucional	8,443,845
F8 Base de datos actualizada de los prestadores de servicios inmobiliarios capacitados	8,443,845
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**3,729,912**
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**3,729,912**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
320 Administración y Operación de Recursos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	3,729,912
F1 Auditorías internas realizadas para la fiscalización de los recursos públicos y mejora de la gestión pública	3,729,912
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**2,907,646**
000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**1,752,884**
328 Gestión Ambiental en el Estado de Jalisco	1,752,884
F1 Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	1,752,884
174 Agencia Integral de Regulación de Emisiones	**1,154,762**
970 Control y Vigilancia de Emisiones Vehiculares	1,154,762
F1 Reportes bimestrales realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en coordinación con la Controlaría del Estado de Jalisco	1,154,762
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**5,933,913**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**5,933,913**
351 Fortalecimiento institucional en la Operación de Acciones y Programas Sociales	5,933,913
F1 Reportes realizados del Programa Anual de Trabajo para el Control Interno	5,933,913
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**2,674,820**
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**2,674,820**
466 Conducción de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	2,674,820
F1 Acciones realizadas para detectar posibles faltas administrativas y corrupción	2,674,820
15 Secretaría del Transporte	**3,855,509**
000 Secretaría de Transporte	**3,855,509**
472 Atención Jurídica en materia de Transporte en el Estado	3,855,509
F1 Auditorías realizadas por el Órgano Interno de Control	3,855,509
16 Fiscalía Estatal	**62,744,662**
000 Fiscalía Estatal	**62,744,662**
505 Implementar el sistema Institucional de Archivo de la Fiscalía Estatal.	2,691,381
F1 Archivo de la Fiscalía Estatal estructurado y sistematizado en cumplimiento a la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios	2,490,631
F2 Buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de archivos implementadas en la Fiscalía Estatal	750
F3 Campañas de Promoción realizadas sobre la organización y conservación del Archivo de la Fiscalía Estatal	200,000
511 Procedimientos Administrativos para las y los Servidores Públicos y Elementos Operativos	16,432,537
F1 Visitas de supervisión realizadas a las diferentes áreas administrativas y/o operativas de la Fiscalía Estatal	308,525
F2 Informes de evaluación elaborados en materia de control interno	750
F3 Procedimientos administrativos resueltos en materia de responsabilidad administrativa contra las y los servidores públicos y elementos operativos.	11,435,871
F4 Auditorías preventivas realizadas en áreas administrativas, verificadas y apegadas a la normatividad aplicable	3,243,161
F7 Procesos de entrega recepción verificados y apegados a la normatividad aplicable	489,030

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
F9 Procedimientos de separación resueltos en contra de personal operativo	955,200
520 Representación Jurídica en la Procuración de Justicia	750
F5 Control de la certificación de los exámenes de control de confianza realizado, de los elementos de la institución evaluados.	750
559 Fortalecimiento de la Fiscalía Regional en la Procuración de Justicia	43,619,994
F4 Estrategias elaboradas para combatir los delitos en el interior del estado	43,570,494
F5 Estrategias implementadas en investigación de delitos utilizando protocolos, técnicas y herramientas, contribuyendo a procurar justicia.	49,500
17 Procuraduría Social	**7,865,825**
000 Procuraduría Social	**7,865,825**
593 Gobierno efectivo y eficiente	4,806,682
F2 Mecanismos implementados de controles financieros, materiales y humanos de la dependencia.	4,806,682
594 Observancia de la legalidad y el respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía.	3,059,143
F1 Observaciones realizadas por el área de Control Interno para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos	2,285,994
F4 Acciones realizadas en materia de investigación para otorgar legalidad a las funciones desempeñadas	773,149
18 Contraloría del Estado	**77,482,977**
000 Contraloría del Estado	**77,482,977**
600 Auditorías a Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados, Sector Salud y Entidades Desconcentradas del Ejecutivo.	22,994,895
F1 Auditorías realizadas de Control y Evaluación a las Dependencias del Gobierno, Organismos públicos descentralizados y Desconcentrados .	20,109,208
F2 Atención y asistencia otorgadas a Comités de Adquisiciones y Juntas de Gobierno.	2,885,687
601 Verificación de Obra Pública del Estado	28,660,170
F2 Verificaciones realizadas a la ejecución de la Obra Pública Estatal, así como a los servicios relacionados con la mismas.	7,761,037
F3 Auditorías a Fondos y programas federales convenidos, ejecutados y/o en proceso realizadas.	8,630,051
F4 Verificación realizada a la obra pública del Estado ejecutada y/o en proceso.	9,153,279
F5 Verificación realizada al proceso de adjudicación de contratos de obra pública con recursos estatales y federales conforme a lo establecido en la Ley.	1,906,761
F6 Capacitación realizada en los Instrumentos de Control mediante la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública	1,209,042
602 Prosecución de faltas Administrativas y Hechos de Corrupción	18,394,442
F1 Representación jurídica oportuna realizada de todos los actos, procedimientos y asuntos administrativos en contra y de la Contraloría del Estado.	7,450,462
F2 Documentos elaborados que fortalecen el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental.	1,084,718
F3 Actividades registradas de los sistemas electrónicos o físicos de sanciones, denuncias y procedimientos de responsabilidad administrativa	3,875,305
F4 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses presentadas a la Contraloría del Estado.	5,910,766
F6 Capacitaciones brindadas a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública del estado y a los particulares en el ámbito de competencia de la contraloría.	73,191

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
923 Prevención de las Prácticas de Corrupción en la Administración Pública del Estado de Jalisco	7,433,470
F1 Acciones implementadas en materia de Control Interno.	3,379,673
F2 Acciones realizadas para la implementación y seguimiento de los actos relativos al Sistema de Testigos Sociales.	1,168,224
F3 Acciones realizadas para la coordinación y seguimiento en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad.	1,635,065
F4 Acciones realizadas para la correcta administración y control del Sistema de Manifiestos de Vínculos y Relaciones y Declaraciones de Integridad y No Colusión, y del Sistema de Registro de los Servidores Públicos	799,222
F5 Registros y distintivos entregados para empresas Pro Integridad del Estado de Jalisco	451,286
19 Unidades Administrativas de Apoyo	**144,220**
000 Unidades Administrativas de Apoyo	**144,220**
981 Coordinación del cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales	144,220
F2 Evaluaciones realizadas a la publicación de información fundamental de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo	144,220
24 Poder Legislativo del Estado de Jalisco	**362,833,854**
146 Auditoria Superior del Estado	**362,833,854**
691 Fiscalización de la calidad de las cuentas públicas de las entidades fiscalizables	362,833,854
F1 Informes individuales de auditoría realizados	332,790,050
F3 Servicios de capacitación otorgados a los entes públicos	30,043,804
28 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	**22,128,231**
000 Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	**22,128,231**
628 Apoyo a la función pública y desempeño organizacional	6,872,039
F1 Acuerdos en materia de la normatividad aprobados por el pleno del Instituto	3,767,762
F2 Defensa jurídica y atención de requerimientos realizados para el Instituto	1,078,301
F4 Resoluciones de los procedimientos de responsabilidad instaurados para las y los servidores públicos del Instituto.	1,476,342
F5 Investigaciones administrativas derivadas de oficio, denuncias o auditorías.	549,634
629 Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales	689,070
F1 Solicitudes de acceso a la información pública y ejercicio de derechos ARCO otorgadas para la ciudadanía.	689,070
640 Planeación, proyectos y gestión administrativa	14,567,122
F1 Proyectos de desarrollo tecnológico diseñados para los sistemas y plataformas del Instituto.	2,764,677
F2 Gestiones administrativas realizadas de los recursos materiales, financieros y humanos	11,802,445
32 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	**90,067,956**
000 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	**90,067,956**
620 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	90,067,956
F2 Sala Superior creada y en funcionamiento, conformada por tres ponencias y el Órgano Interno de Control	90,067,956
33 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anti-Corrupción	**47,332,778**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
000 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anti-Corrupción	**41,177,702**
826 Programa de desarrollo institucional	17,345,250
F1 Instrumentos de presupuestación ejecutados y monitoreados para mejorar la calidad del gasto público.	10,249,310
F2 Instrumentos jurídicos dictaminados para la presentación pertinente de información	2,127,064
F3 Informes de planeación y programación elaborados conforme a la normativa aplicable	2,855,717
F4 Controles adecuados, específicos y suficientes aplicados para el logro eficaz y eficiente de los objetivos	2,113,159
926 Programa de fortalecimiento a la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción	23,832,452
F1 Mecanismos propuestos para la coordinación entre las distintas autoridades de todos los órdenes de gobierno y sociedad civil en materia anticorrupción	8,170,771
F2 Herramientas tecnológicas desarrolladas para el intercambio y consulta de datos anticorrupción entre autoridades y/o ciudadanía	6,568,146
F3 Propuestas de proyectos eficaces desarrolladas y monitoreadas para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción	6,147,449
F6 Instrumentos de seguimiento y evaluación implementados sobre los avances y retrocesos de la política, y en su caso, sus programas anticorrupción.	2,946,086
830 Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco	**6,155,076**
827 Vinculación institucional, formación, investigación y divulgación en materia anticorrupción	6,155,076
F1 Organizaciones sociales y académicas vinculadas en las funciones del Sistema Estatal Anticorrupción	1,916,773
F2 Materiales elaborados en colaboración con instancias ciudadanas o académicas acerca de problemas asociados a la corrupción y su control	4,167,299
F3 Acciones realizadas para la eficiencia institucional y rendición de cuentas	71,004
35 Secretaría de Administración	**96,818,346**
000 Secretaría de Administración	**96,818,346**
063 Desarrollo de la administración pública para la operación eficiente de las dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco	4,786,265
F4 Procesos de vigilancia y auditoria realizados en apoyo a los entes fiscalizadores estatales y federales	4,786,265
099 Gestionar los recursos humanos del Gobierno del Estado de Jalisco	92,032,081
F1 Recursos humanos del Gobierno del Estado de Jalisco gestionados mediante evaluaciones basadas en competencias	92,032,081
36 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**5,269,915**
000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**4,269,915**
080 Cultura de Paz, Gobernanza, igualdad y derechos humanos	2,180,772
F4 Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo (PAT 2021) en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	2,180,772
082 Vinculación entre instancias gubernamentales con la participación ciudadana y la igualdad de género	2,089,143
F2 Red intermunicipal, nacional y vinculación internacional establecidos en temas de cultura de paz y participación ciudadana para la gobernanza	2,089,143
118 Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco	**1,000,000**
078 Fondo Evalúa Jalisco	1,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
F2 Agendas de mejora concluidas	1,000,000
38 Secretaría de Gestión Integral del Agua	**4,416,698**
023 Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	**4,416,698**
203 Gestión integral de los recursos hídricos	4,416,698
F1 Programa Anual de Trabajo realizado en coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco	4,416,698
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**4,845,106**
079 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	**2,666,900**
578 Fortalecimiento integral a las áreas sustantivas	2,666,900
F2 Reportes realizados dentro del Programa Anual de Trabajo en Coordinación con la Contraloría del Estado	2,666,900
605 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco (C5)	**2,178,206**
899 Gestiones administrativas, financieras, legales y de control interno	2,178,206
F1 Gestiones de control interno realizadas para el adecuado funcionamiento del Escudo Urbano C5	2,178,206
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**6,006,730**
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	**16,590**
108 Gestión Administrativa y Operativa del CODE	16,590
F1 Resultados reportados del desempeño del Órgano Interno de Control.	16,590
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**5,990,140**
359 Gestión Administrativa Eficiente, Integra y Transparente	5,990,140
F4 Acciones de control interno realizadas, para la promoción, fortalecimiento y combate a la corrupción.	5,990,140
44 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	**1,484,190**
000 Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	**1,484,190**
859 Administración en la gestión de la Política de Desarrollo Económico	1,484,190
F1 Informes elaborados sobre la eficiencia del ejercicio del gasto por parte de las Dependencias sectorizadas al Gabinete Económico	1,484,190
45 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	**125,013,996**
176 Agencia de Bosques Urbanos	**125,013,996**
334 Administración y operación de los ecosistemas de bosques urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara	125,013,996
F4 Actividades implementadas para una administración y ejercicio eficiente, correcto y transparente de recursos públicos, materiales, humanos, financieros, tecnológicos e intelectuales	125,013,996
47 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	**69,208,288**
000 Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	**69,208,288**
925 Prevención del delito y combate a la corrupción e impunidad para las y los ciudadanos	69,208,288
F5 Denuncias resueltas por delitos de corrupción presentadas por las y los ciudadanos del Estado de Jalisco.	61,501,950
F6 Estrategias implementadas para la prevención y el combate a la corrupción.	7,706,338
48 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**10,533,758**
000 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**10,533,758**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Corrupción e impunidad

UP / UR / PP / COMP	Importe
588 Investigar y Perseguir los Delitos Electorales de Orden Estatal	10,533,758
F1 Carpetas de investigación en materia de delitos electorales recibidas.	8,837,486
F3 Acciones implementadas para la vinculación, difusión y divulgación en materia de delitos electorales	1,696,272
49 Secretaría de Inteligencía y Busqueda de Personas	**2,166,127**
000 Secretaría de Inteligencía y Busqueda de Personas	**2,166,127**
670 Mecanismos de Inteligencia y Coordinación para la Búsqueda de Personas Desaparecidas	2,166,127
F4 Resultados del Desempeño reportados del Órgano Interno de Control	2,166,127
51 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	**1,429,707**
000 Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable	**1,429,707**
829 Administración y gestión energética del estado de Jalisco	1,429,707
F3 Acciones implementadas en materia de control interno para el fortalecimiento de la gestión energética	1,429,707
52 Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	**1,221,037**
000 Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	**1,221,037**
083 Administración eficiente, legal, íntegra y transparente	1,221,037
F2 Acciones de seguimiento realizadas para fortalecer la integridad en la función del Instituto.	1,221,037
Total	**1,235,223,331**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Mujeres Libres de Violencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**1,171,741**
000 Secretaría General de Gobierno	**1,171,741**
605 Atención de Asuntos dirigidos al C. Gobernador	1,171,741
G6 Capacitaciones impartidas de alerta de genero contra las mujeres	1,171,741
04 Secretaría de Educación	**2,070,000**
000 Secretaría de Educación	**2,070,000**
121 Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	2,070,000
G1 Capacitaciones realizadas para la detección, prevención, atención y actuación en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, dirigidas a la comunidad educativa	2,070,000
05 Secretaría de Salud Jalisco	**890,000**
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**890,000**
190 Acceso efectivo a los servicios de salud	890,000
G1 Atenciones especializadas otorgadas a niñas y mujeres víctimas de violencia	890,000
16 Fiscalía Estatal	**96,323,696**
000 Fiscalía Estatal	**96,323,696**
545 Atención Integral a Víctimas del Delito	1,319,030
G6 Apoyo integral otorgado a mujeres, consistente en atención jurídica, médica, psicológica y de trabajo social.	1,319,030
955 Fortalecimiento en la Investigación y Persecución de Delitos contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	95,004,666
G4 Mecanismos implementados para dar respuesta a la declaratoria de Violencia contra las Mujeres (AVGM).	11,789,000
G5 Carpetas de Investigación Judicializadas por el delito de feminicidio o muerte violenta de mujeres.	23,400,527
G6 Mecanismos implementados para la atención de violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñez victimas de violencias por razón de género.	480,000
G7 Medidas de protección otorgadas a las mujeres víctimas de violencia	59,335,139
37 Secretaría de Seguridad	**2,439,800**
000 Secretaría de Seguridad	**2,439,800**
504 Prevención del Delito	2,439,800
G1 Acciones implementadas para la prevención de la violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género	2,439,800
39 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**443,063,802**
000 Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	**97,429,107**
836 Estrategia ALE	19,800,000
G1 Apoyos económicos entregados a los municipios a través del programa Estrategia ALE (AVGM) para la creación y fortalecimiento de Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	19,404,000
G2 Acciones operativas y de seguimiento realizadas para el cumplimiento de los objetivos del programa público Estrategia ALE (AVGM)	396,000
837 Barrios de Paz	11,940,000
G1 Acciones realizadas para la entrega de los apoyos económicos a los proyectos de los municipios beneficiados.	11,701,200

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Mujeres Libres de Violencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
G2 Acciones operativas y de seguimiento realizadas para el cumplimiento de los objetivos del programa público Barrios de Paz	238,800
841 Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio	13,000,000
G1 Apoyos económicos entregados a personas beneficiarias a través del programa "Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio"	12,740,000
G2 Acciones operativas realizadas para el cumplimiento de los objetivos del programa público Apoyos Económicos para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio	260,000
966 Prevención, atención y acceso a la justicia para mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia	52,689,107
G1 Acciones implementadas para el cumplimiento de los objetivos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescencias y niñez.	171,606
G4 Acciones implementadas para la atención de niñez, adolescentes y mujeres víctimas de violencias por razón de género	17,988,795
G6 Acciones realizadas para el avance del Plan Estratégico de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).	3,648,140
G7 Acciones implementadas para la prevención de las violencias contra las mujeres en el estado	18,382,922
G8 Actividades emprendidas para fortalecer el acceso de las mujeres a la justicia y los procesos de sanción con perspectiva de género	7,772,331
G9 Acciones implementadas para fortalecer la institucionalización de la política pública para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y promover la erradicación de la violencia de género	4,725,313
096 Red de Centros de Justicia para las Mujeres	**345,634,695**
842 Administración y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres	345,634,695
G1 Gestión financiera de los recursos humanos, materiales y tecnológicos desarrollada para la optimización de la operatividad.	67,167,300
G2 Gestiones de planeación, administrativas, jurídicas y de seguimiento desarrolladas para el fortalecimiento institucional	23,970,900
G3 Atención Integral especializada brindada a mujeres víctimas de violencia de género en el CJM con sede en Guadalajara	91,508,900
G4 Atención Integral especializada brindada a mujeres víctimas de violencia de género en el CJM con sede en Puerto Vallarta	32,100,300
G5 Atención Integral especializada brindada a mujeres víctimas de violencia de género en el CJM con sede en Colotlán	19,566,400
G6 Atención Integral especializada brindada a mujeres víctimas de violencia de género en el CJM con sede en Tlajomulco de Zúñiga	57,569,600
G7 Atención Integral especializada brindada a mujeres víctimas de violencia de género en el CJM con sede en San Pedro Tlaquepaque	53,751,295
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**106,453,902**
079 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	**106,453,902**
577 Sistema de Ciencias Forenses para la Dictaminación Pericial	106,453,902
G1 Dictámenes e informes elaborados con perspectiva de género a petición de la autoridad competente (AVGM)	69,297,400
G2 Dictámenes e informes elaborados en medicina forense para la determinación de causa de muerte a petición de la autoridad competente	37,156,502
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**2,298,220**
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**2,298,220**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Mujeres Libres de Violencia

UP / UR / PP / COMP	Importe
358 Seguridad Social	2,298,220
G1 Mecanismos implementados para la atención de la violencia de género contra mujeres, adolescencias, niñeces y otras identidades de género víctimas de violencia por razón de género.	2,298,220
48 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**32,962**
000 Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales	**32,962**
588 Investigar y Perseguir los Delitos Electorales de Orden Estatal	32,962
G2 Mujeres empoderadas y capacitadas para prevenir y erradicar la violencia política de género	32,962
Total	**654,744,123**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Personas desaparecidas

UP / UR / PP / COMP	Importe
02 Secretaría General de Gobierno	**95,903,804**
000 Secretaría General de Gobierno	**3,209,799**
717 Atención a Familias de Personas Desaparecidas en Jalisco	3,209,799
H1 Planes de atención implementados	609,799
H2 Familias atendidas bajo esquemas de atención integral en beneficio de sus derechos humanos	2,600,000
801 Comisión para la búsqueda de personas	**82,504,991**
928 Comisión de Búsqueda de Personas	82,504,991
H1 Atenciones otorgadas a los familiares de personas desaparecidas en el Estado de Jalisco	17,813,546
H2 Informes de características y patrones realizados bajo el principio de búsqueda especializada diferenciada	10,099,044
H3 Procesos de búsqueda de niñas, niños y adolescentes iniciados de conformidad al Protocolo Adicional	1,544,993
H4 Procesos de búsqueda iniciados de conformidad con los protocolos establecidos	25,657,416
H5 Acuerdos de coordinación Interinstitucional y acciones del Despacho	6,412,053
H6 Expedientes de Búsqueda, Colaboraciones y Búsqueda de familiares Registrados en el Sistema Interno de la Comisión	20,977,939
805 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	**10,189,014**
733 Modelo Integral de Atención a Víctimas	10,189,014
H3 Atención integral implementada para enfrentar la desaparición de personas	10,189,014
04 Secretaría de Educación	**1,024,000**
000 Secretaría de Educación	**1,024,000**
121 Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	4,000
H1 Talleres de capacitación realizados en temáticas que previenen la desaparición de personas	4,000
809 Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	1,020,000
H1 Gestión de actividades para procurar el desarrollo socioemocional y de autocuidado de niñas, niños y adolescentes realizadas en las escuelas de educación básica	1,020,000
16 Fiscalía Estatal	**144,372,700**
800 Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas	**144,372,700**
922 Búsqueda, Localización e Investigación de Personas Desaparecidas en el Estado de Jalisco	144,372,700
H0 Localización de personas víctimas de desaparición realizada en el estado de Jalisco.	128,352,498
H9 Atención brindada a personas victimas del delito de desaparición en Jalisco.	15,770,202
HR Opiniones técnicas emitidas para el fortalecimiento de los procesos de búsqueda e investigación de personas desaparecidas en el estado.	250,000
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**4,116,541**
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**4,116,541**
626 Protección y Defensa de los Derechos Humanos	4,116,541
H1 Acciones de atención, protección y defensa realizadas en materia de desaparición de personas	4,116,541
36 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**711,566**
000 Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	**711,566**
080 Cultura de Paz, Gobernanza, igualdad y derechos humanos	711,566

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Personas desaparecidas

UP / UR / PP / COMP	Importe
H4 Asesoría, gestión y acompañamiento brindados para los procesos ciudadanos e institucionales en materia de personas desaparecidas y seguridad ciudadana	711,566
42 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**421,436,913**
000 Coordinación General Estratégica de Seguridad	**2,878,840**
937 Estrategias coordinadas en materia de seguridad pública y procuración de justicia	2,878,840
H1 Políticas de capacitación implementadas en materia de seguridad y procuración de justicia con enfoque de género y derechos humanos	2,878,840
079 Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	**381,807,498**
577 Sistema de Ciencias Forenses para la Dictaminación Pericial	220,293,448
H1 Dictámenes e informes elaborados en las especialidades de ingenierías a petición de la autoridad competente	26,665,200
H2 Dictámenes e informes elaborados en las especialidades de identificación de personas a petición de la autoridad competente	6,200,400
H3 Dictámenes e informes elaborados con fines de identificación humana en casos de larga data y con enfoque masivo a petición de la autoridad competente	27,644,648
H4 Dictámenes e informes elaborados para la identificación de personas fallecidas a petición de la autoridad competente	34,760,900
H5 Dictámenes e informes elaborados en las especialidades económico administrativas a petición de la autoridad competente	24,157,100
H6 Dictámenes e informes elaborados por laboratorios especializados a petición de la autoridad competente.	39,144,700
H7 Dictámenes e informes elaborados del procesamiento del lugar de intervención a petición de la autoridad competente	22,420,600
H8 Restitución otorgada a los familiares de las personas fallecidas identificadas recuperadas de fosas clandestinas.	4,146,700
H9 Dictámenes e informes elaborados en las especialidades de Medicina y Humanidades a petición de la autoridad competente	35,153,200
578 Fortalecimiento integral a las áreas sustantivas	161,514,050
H1 Acciones administrativas realizadas para fortalecer los recursos humanos, financieros y materiales	153,922,450
H3 Capacitación impartida para el desarrollo y/o actualización profesional del personal.	3,178,500
H4 Asuntos jurídicos atendidos para la eficiencia institucional	4,413,100
167 Consejo Estatal de Seguridad Pública	**29,925,000**
736 Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	29,925,000
H3 Dictámenes e informes emitidos en materia forense para la investigación de hechos delictivos.	29,925,000
605 Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco (C5)	**6,825,575**
927 Análisis, Videovigilancia y Participación Ciudadana	6,825,575
H1 Atenciones proporcionadas a la ciudadanía por la linea LOCATEL para la búsqueda de personas extraviadas	6,825,575
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**43,569,200**
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**43,569,200**
358 Seguridad Social	43,569,200

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Personas desaparecidas

UP / UR / PP / COMP	Importe
H5 Acciones de fortalecimiento realizadas para la atención de personas y familiares víctimas de una desaparición.	43,569,200
49 Secretaría de Inteligencia y Busqueda de Personas	**63,098,113**
000 Secretaría de Inteligencia y Busqueda de Personas	**63,098,113**
670 Mecanismos de Inteligencia y Coordinación para la Búsqueda de Personas Desaparecidas	63,098,113
H1 Mecanismos de colaboración implementados con instituciones y dependencias nacionales e internacionales para la prevención, atención del delito y búsqueda de personas	37,763,099
H2 Vinculación institucional para la atención integral a la prevención y atención del delito así como a colectivos y familiares de personas desaparecidas	19,181,687
H3 Herramientas de análisis de datos inteligentes y estratégicas implementadas para la prevención, reacción e investigación en materia de búsqueda de personas	6,153,327
Total	**774,232,837**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
APARTADO: PRIMERA INFANCIA	**6,372,051,178**
02 Secretaría General de Gobierno	**2,385,181**
000 Secretaría General de Gobierno	**2,385,181**
015 Modernización del Registro Civil	2,385,181
I1 Registros de menores realizados extemporáneamente	2,385,181
04 Secretaría de Educación	**6,263,003,420**
000 Secretaría de Educación	**6,263,003,420**
111 Impartición de la Educación Preescolar	6,036,341,833
I1 Estrategias implementadas a la atención de la primera infancia, para fortalecer el desarrollo integral y la educación de la niñez que asiste a educación preescolar	850,000
I4 Atención educativa otorgada para niñas y niños del Programa Alternativas para la Educación Preescolar	5,024,000
I5 Proyectos implementados para el fortalecimiento de la función de gestión y técnico pedagógico a las figuras educativas del nivel de preescolar	6,030,467,833
136 Centros de Desarrollo Infantil	226,661,587
I1 Servicios de Educación Inicial otorgados a niñas y niños de 45 días a 5 años 11 meses, hijas e hijos de madres, padres o tutores, trabajadores de la Educación y población abierta en la modalidad escolarizada.	226,266,687
I2 Educación Inicial para niñas y niños de 45 días a 4 años 11 meses de la modalidad escolarizada otorgada a hijos e hijas de madres y padres trabajadores de la Educación durante el receso escolar	394,800
I3 Apoyos complementarios otorgados para la Educación Inicial	100
05 Secretaría de Salud Jalisco	**106,662,577**
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	**106,662,577**
909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	106,662,577
I1 Atenciones médicas otorgadas a recién nacidos niñas y niños en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) para promover el desarrollo infantil temprano y prevenir muertes infantiles.	106,662,577

UP / UR / PP / COMP	Importe
APARTADO: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	**36,629,799,405**
02 Secretaría General de Gobierno	**15,341,054**
000 Secretaría General de Gobierno	**10,226,592**
015 Modernización del Registro Civil	5,944,702
I4 Actos constitutivos, modificativos y extintivos realizados del Estado Civil de los niñas, niños y adolescentes	5,944,702
804 Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños, y Adolescentes	4,281,890
I1 Instrumentos jurídicos elaborados en alineación al dominio de Institucionalidad	1,209,338
I2 Programa estatal desarrollado para la protección integral de niñas, niños y adolescentes	1,231,407
I3 Sistema de información instalado.	549,780
I4 Instalación de los SIPINA'S Municipales del estado de Jalisco	460,964

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I5 Instancias acompañadas para la implementación del PROESPINNA en alineación al dominio de Institucionalidad.	830,401
117 Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	**5,114,462**
583 Brigadistas Comunitarios	5,114,462
I2 Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes	5,114,462
04 Secretaría de Educación	**33,627,861,108**
000 Secretaría de Educación	**32,082,470,022**
112 Impartición de la Educación Primaria	15,220,026,829
I1 Servicios asistenciales y educativos otorgados a niñas del Internado Beatriz Hernández.	9,646,000
I5 Acciones de mejora continua implementadas para el fortalecimiento de la calidad del servicio en educación primaria	708,600
I6 Comunidades de aprendizaje para la vida implementadas en escuelas de educación primaria	48,000
I7 Programa de Promoción del Logro Educativo y permanencia implementado en escuelas de educación primaria.	15,209,624,229
113 Impartición de la Educación Secundaria	12,352,786,412
I2 Estrategias implementadas para el desarrollo de competencias del personal de supervisión, directivo, docente y administrativo.	20,000
I5 Estrategias implementadas para la mejora y fortalecimiento de la educación secundaria.	12,352,751,412
I8 Estrategias de acompañamiento realizadas a los Consejos Técnicos de Zona y Escolares para la conformación de comunidades de aprendizaje para la vida.	15,000
119 Programa Nacional de Inglés	114,520
I5 Certificaciones internacionales otorgadas para las alumnas y alumnos, docentes y Asesores Externos Especializados en el idioma inglés como segunda lengua	114,320
I6 Paquetes de material didáctico entregados a escuelas para el fortalecimiento en la implementación de la enseñanza del inglés como segundo idioma	100
I7 Apoyos económicos otorgados a los Asesores Externos Especializados que laboran frente a grupo en la impartición de una lengua extranjera	100
121 Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	70,987,185
I1 Acciones de apoyo a la práctica docente implementadas a través de excursiones didácticas para alumnas y alumnos de educación básica	5,500,000
I2 Acciones de capacitación para las familias de alumnas y alumnos de educación básica para el fortalecimiento de la corresponsabilidad de las familias en la educación	65,487,185
129 Programa Escuelas de Tiempo Completo	29,675,761
I1 Atención educativa otorgada a las y los alumnos de escuelas públicas de educación primaria que reciben atención a través de la jornada ampliada del Programa Escuelas de Tiempo Completo	15,508,000
I2 Compensación económica entregada a personas que fungen como figuras educativas brindando sus servicios en la jornada escolar ampliada de escuelas públicas de educación primaria con el Programa Escuelas de Tiempo Completo	14,167,761
131 Tecnologías aplicadas en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en la Educación Básica	88,587,307
I1 Escuelas de educación básica beneficiadas con la implementación del Programa de Emprendimiento, para incentivar y propiciar el desarrollo de habilidades emprendedoras en las y los estudiantes	18,638,307

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I5 Eventos realizados en los que se participa para promover en la comunidad educativa el uso de la tecnología en los procesos de enseñanza y el desarrollo de habilidades digitales en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa	47,185,000
I6 Acciones educativas implementadas para el aprendizaje de una segunda (francés), para estudiantes de educación secundaria en escuelas públicas	3,404,000
I7 Programas de razonamiento y habilidades del pensamiento implementados para estudiantes	19,360,000
132 Impulso y fortalecimiento a la articulación entre niveles de educación básica y con media superior	174,131,045
I2 Programa implementado para atender a maestros y familias para el intercambio educativo México-Estados Unidos	565,000
I3 Acciones para fortalecer la cultura de inclusión y equidad implementadas en escuelas de Educación Primaria y Secundaria	173,216,045
I4 Acciones implementadas para el fortalecimiento de la articulación de los niveles básico y media superior	350,000
133 Programa Becas Jalisco	19,429,300
I1 Apoyos económicos otorgados para alumnos y alumnas de Educación Básica	19,155,800
I3 Comités Escolares de Becas integrados en escuelas Particulares para el otorgamiento de becas a estudiantes en cumplimiento del Acuerdo Administrativo vigente emitido por la autoridad educativa	80,000
I8 Estrategia implementada para la entrega de becas con aplicación de gastos indirectos	193,500
134 Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	200
I1 Acciones de actualización y fortalecimiento académico establecidas para la mejora y fortalecimiento de la educación especial	100
I2 Atención educativa otorgada a niñas, niños y adolescentes con discapacidad o aptitudes sobresalientes	100
137 Actualización y Capacitación Continua de Profesionales de la educación	171,295,374
I1 Capacitación realizada al personal de educación básica en el marco del Plan y Programas de estudio vigentes con énfasis en matemáticas, lenguaje y comunicación	2,218,000
I2 Capacitación ofrecida a directivos y docentes para su actualización Pedagógico-didáctica	169,077,374
138 Becas para hijas e hijos de policías	1,401,000
I1 Acciones de evaluación y seguimiento del impacto educativo realizadas con respecto al apoyo económico a alumnas y alumnos de educación básica hijas e hijos de policías	1,000
I2 Apoyos económicos (beca) otorgados para alumnas y alumnos de educación básica hijas e hijos de policías caídos o en activo	1,400,000
139 Becas para hijas e hijos de militares	701,000
I1 Apoyos económicos (beca) otorgados para alumnas y alumnos de educación básica hijas e hijos de militares caídos o en activo	700,000
I2 Acciones de evaluación y seguimiento del impacto educativo realizadas con respecto al apoyo económico a las alumnas y alumnos de educación básica hijas e hijos de militares	1,000
147 Fomento de la Participación Social en la Educación Básica	24,389,814
I1 Consejos de Participación Escolar constituidos en las escuelas públicas y particulares de Educación Básica	21,357,814
I4 Alumnos beneficiados por la operación del seguro escolar contra accidentes personales para educandos en las escuelas de educación básica	3,000,000
I6 Centros de Atención y Servicios operados en planteles públicos de Educación Básica	20,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I7 Mesas directivas constituidas en planteles educativos	12,000
644 RECREA Inglés	125,000,000
I1 Personas atendidas (inscritas) de los grados 5to y 6to de primaria, los tres grados de secundaria, media superior, superior docente y docentes en activo de educación básica, media superior y superior docente en el Programa Recrea Inglés para el aprendizaje del idioma a través de las modalidades presencial y virtual	104,155,300
I3 Atención educativa en la enseñanza del idioma inglés dirigida a alumnas y alumnos de los grados de 3ro de preescolar a 4to de primaria a través del Programa Recrea Inglés en su modalidad presencial	18,094,700
I4 Estudiantes beneficiados con la certificación de dominio del idioma inglés del programa Recrea Inglés	2,750,000
649 Impartición de la Educación Media Superior y la Capacitación para el Trabajo	5,922,300
I2 Convenios de colaboración firmados y en operación	5,922,300
655 Administración Educativa Regional	7,895,000
I6 Libros de texto gratuitos entregados en los almacenes de las Delegaciones Regionales por parte de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) para estudiantes de Educación Básica	7,895,000
807 Administración del Sistema Educativo Estatal	158,784,274
I1 Proyectos de mejora a la conectividad e infraestructura de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales (TICCAD) implementadas para dar mayor cobertura, mejorar la calidad educativa y los servicios administrativos.	13,400,000
I4 Proyectos educativos de TICCAD implementados para el fortalecimiento de modelos pedagógicos de enseñanza- aprendizaje para una gestión eficiente y segura de los procesos administrativos y análisis de datos para la toma de decisiones	145,384,274
808 Planeación y Evaluación del Sistema Educativo Estatal	62,656,137
I3 Programas de construcción, rehabilitación y equipamiento implementados para el mejoramiento de los planteles escolares	62,651,137
I5 Documentos electrónicos de acreditación y certificación de estudios expedidos a los alumnos que cursan o cursaron Educación Básica	5,000
809 Apoyos educativos para grupos vulnerables y la formación integral	2,818,081,865
I1 Alumnos evaluados con discapacidad o aptitudes sobresalientes que cursan Educación Básica	1,702,000
I2 Acciones de contextualización realizadas para el reforzamiento de la identidad indígena y la pertinencia cultural	2,800,000
I3 Educación cívica, física y deportiva otorgada a los alumnos de educación básica para su desarrollo integral	2,717,659,765
I5 Servicios de atención psicopedagógica otorgados a niñas, niños, adolescentes y personal docente de educación básica en beneficio de su desarrollo integral	95,920,100
810 Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	721,132,547
I1 Estudiantes formados como docentes en Educación Básica y beneficiados con los programas de formación inicial	566,427,662
I2 Programas de formación ofertados a estudiantes de las unidades de la Universidad Pedagógica Nacional para el desarrollo de la docencia, la investigación, la intervención y la difusión	154,704,885
811 Fomento de la salud de los alumnos de Educación Básica	29,472,152
I1 Pláticas de orientación realizadas para la promoción y preservación de la salud en escuelas de educación básica	15,177,552

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I3 Atención educativa otorgada a niños, niñas y adolescentes dentro de las aulas hospitalarias o en cama a través del Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital	70,000
I4 Visitas de orientación a escuelas de educación básica realizadas en temas de previsión de riesgos y seguridad escolar	3,000
I6 Acciones de acompañamiento formativo implementadas en escuelas de Educación Básica para mejora en la calidad del aprendizaje	14,221,600
009 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	**379,949,500**
148 Formación Profesional Técnica y Técnica Bachiller	379,949,500
I4 Programas de atención temprana aplicados para aumentar el aprovechamiento escolar en los alumnos	62,672,100
I5 Atención educativa brindada a los alumnos a través del Modelo Académico presencial;, PT-PTB en la empresa y Formación Dual	317,277,400
010 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	**323,543,043**
154 Administración para el Desarrollo Institucional	323,543,043
I2 Acciones de gestión administrativa y desarrollo institucional concretadas en los procesos	323,543,043
011 Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	**841,898,543**
140 Administración Central para la Educación Media Superior	25,000
I2 Capacitación del personal docente de base efectuada para mejora de los servicios educativos.	25,000
150 Oferta de Bachillerato General en el estado de Jalisco en sus diferentes Opciones	841,873,543
I1 Educación Media Superior impartida en planteles y centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD)	790,174,580
I2 Educación Media Superior impartida en Telebachilleratos Comunitarios (TBC).	51,698,963
05 Secretaría de Salud Jalisco	**626,727,058**
000 Secretaría de Salud Jalisco	**33,252,605**
667 Rectoría del Sistema Estatal de Salud	33,252,605
I2 Estrategias promovidas dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud	33,252,605
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**408,488,200**
182 Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	364,073,100
I8 Inmunización aplicada con esquema completo de vacunación vigente en niñas y niños	364,073,100
190 Acceso efectivo a los servicios de salud	44,415,100
I4 Servicios de salud otorgados a niñas, niños y adolescentes para promover su desarrollo integral	44,415,100
017 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	**184,986,253**
909 Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a nuestra Población Usuaria.	184,986,253
I3 Atenciones Integrales de niñas, niños y adolescentes con enfermedades Hematológicas y Oncológicas otorgadas	115,192,803
I4 Atenciones Integrales de niñas, niños y adolescentes con quemaduras otorgadas	69,793,450
06 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**100,000,000**
000 Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	**100,000,000**
754 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	100,000,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I5 Proyectos financiados para la construcción, ampliación o remodelación de infraestructura deportiva, cultural, recreativa y turística con recursos del FONDEREG	100,000,000
11 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**916,854,990**
000 Secretaría del Sistema de Asistencia Social	**838,500,000**
345 Fondo Estatal Especial para la Educación	737,500,000
I1 Paquetes escolares (mochila, útiles, uniforme y calzado escolar) entregados a estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria del sistema público educativo	702,000,000
I2 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación.	35,500,000
351 Fortalecimiento institucional en la Operación de Acciones y Programas Sociales	1,000,000
I9 Apoyos otorgados para niños y niñas en condición de orfandad y vulnerabilidad, derivado de la pandemia por COVID-19	1,000,000
377 Servicio Estatal para el Cuidado Infantil Jalisco	100,000,000
I1 Becas otorgadas en la modalidad A para acceso al servicio de estancia infantil y/o guardería; a padres, madres y personas adultas responsables del cuidado de niñas y niños	50,000,000
I2 Apoyos monetarios otorgados en la modalidad B a estancias infantiles y guarderías para acciones de infraestructura, equipamiento o capacitación	49,999,900
I3 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	100
046 Hogar Cabañas	**78,354,990**
372 Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	76,659,245
I1 Formación integral otorgada a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas.	43,273,214
I2 Apoyos de vivienda, vestido y alimentación otorgados a niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas	12,871,086
I3 Situación familiar, jurídica y/o institucional resuelta de niñas, niños y adolescentes a disposición del Hogar Cabañas.	1,876,513
I4 Atención otorgada para el bienestar físico y psicológico de las niñas, niños y adolescentes residentes o a disposición del Hogar Cabañas	18,638,432
374 Gestión administrativa y de servicios	1,695,745
I1 Procesos administrativos gestionados para la atención integral de niñas, niños y adolescentes albergados	1,695,745
13 Secretaría de Cultura	**132,711,323**
000 Secretaría de Cultura	**600,200**
439 Programa Cultura con Enfoque	600,200
I2 Acciones artísticas brindadas para niñas, niños y adolescentes a través del Programa de Desarrollo Cultural Infantil "Alas y raíces"	600,200
072 Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco (FOFJ)	**10,078,756**
465 Programa de Operación, Promoción y Difusión de la Orquesta Filarmónica de Jalisco	10,078,756
I1 Conciertos, ensayos y contenidos didácticos realizados para niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco	10,078,756
083 Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento para la Cultura y las Artes (FEFCA)	**26,512,633**
448 ECOS Música para la paz	26,512,633
I1 Núcleos ECOS de enseñanza musical operando para niñas, niños y adolescentes en los municipios	15,694,800
I2 Presentaciones realizadas por ensambles comunitarios y orquestas especializadas	10,817,833

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
084 Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	**95,519,734**
662 Museos, exposiciones y galerías de Jalisco operando con calidad y eficiencia	5,718,060
I3 Servicios culturales proporcionados para una oferta cultural y educativa de calidad	5,718,060
704 Museo JAPI Jalisco Paseo Interactivo	89,801,674
I1 Servicios museísticos integrales realizados dentro y fuera del Museo Jalisco Paseo Interactivo JAPI	87,501,674
I2 Instalaciones equipadas para el desarrollo óptimo de los espacios comunes del Museo JAPI	2,300,000
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**1,281,659**
000 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**1,281,659**
471 Fomentar el Cumplimiento de la Normatividad Laboral y de Seguridad y Salud en el Trabajo	1,281,659
I5 Permisos de trabajo expedidos para personas menores de edad.	1,281,659
15 Secretaría del Transporte	**5,111,607**
000 Secretaría de Transporte	**5,111,607**
499 Transporte Escolar	5,111,607
I1 Acciones realizadas para la regularización del Transporte Escolar	2,544,435
I2 Escuelas capacitadas en patrulla escolar	2,567,172
16 Fiscalía Estatal	**30,362,457**
000 Fiscalía Estatal	**30,362,457**
545 Atención Integral a Víctimas del Delito	140
I7 Apoyo integral brindado a niñas, niños y adolescentes víctimas de un delito	140
955 Fortalecimiento en la Investigación y Persecución de Delitos contra Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes	30,362,317
I0 Resguardo otorgado a Niñas, Niños y Adolescentes para su cuidado y protección	8,695,693
I1 Protección garantizada a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos.	9,597,085
I2 Investigaciones de Campo realizadas por personal de Trabajo Social	1,952,455
I9 Denuncias recabadas y recibidas por el Ministerio Público en el área de Adolescentes.	10,117,084
17 Procuraduría Social	**3,334,463**
000 Procuraduría Social	**3,334,463**
592 Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses	2,302,854
I4 Patrocinios otorgados en los juicios en materia penal y de justicia integral para adolescentes	2,302,854
594 Observancia de la legalidad y el respeto de los derechos fundamentales de la ciudadanía.	1,031,609
I1 Representación jurídica otorgada para vigilar que se respeten los derechos de las niñas, niños y adolescentes durante un proceso	1,031,609
26 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**6,750,250**
000 Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	**6,750,250**
626 Protección y Defensa de los Derechos Humanos	6,750,250
I9 Población de Niñas, niños y adolescentes instituionalizadas atendidas con enfoque especializado con acciones de observancia, protección y defensa de los derechos humanos	6,750,250
37 Secretaría de Seguridad	**3,406,759**
000 Secretaría de Seguridad	**3,406,759**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
504 Prevención del Delito	62,025
I3 Acciones de capacitación realizadas para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar.	62,025
535 Atención Integral para Centros de Adolescentes y Adultos Jóvenes	3,344,734
I0 Medidas de tratamiento en internamiento, externación en zona metropolitana y foránea supervisadas	1,690,912
I5 Visitas domiciliarias / Investigación de campo a adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la Ley realizadas	437,740
I6 Visitas domiciliarias / Investigación de campo a víctimas u ofendidos realizadas.	991,900
I8 Acciones técnico-penitenciarias realizadas, dirigidas a Adolescentes y Adultos Jóvenes en Clasificación o Internamiento definitivo.	74,620
I9 Atención otorgada a visitantes para el fortalecimiento de los vínculos externos de Adolescentes y Adultos Jóvenes en Clasificación o Internamiento.	149,562
43 Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	**668,796,725**
012 Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco)	**154,154,840**
107 Deporte de alto rendimiento y el desarrollo competitivo.	119,154,840
I2 Resultados alcanzados en la clasificación y participación de la selección Jalisco en competencias regionales y nacionales.	31,014,000
I3 Estrategias implementadas para la detección y retención de talentos deportivos en el estado.	77,740,840
I4 Apoyos entregados a los atletas jaliscienses de alto rendimiento que participan en el ciclo olímpico.	10,400,000
370 Academias Deportivas, Espacios para la Paz	35,000,000
I2 Acciones realizadas para la operación, difusión y/o evaluación	300,000
I3 Apoyos monetarios otorgados a instituciones y/o personas físicas participantes para la implementación de la Estrategia Academias Deportivas	34,700,000
045 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	**514,641,885**
353 Atención a Grupos Prioritarios	42,700,000
I5 Espacios generados para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil	42,700,000
355 Alimentación Escolar	359,350,400
I2 Alimentación Escolar otorgada a niñas, niños y adolescentes.	359,350,400
356 Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	45,259,385
I1 Apoyos directos entregados a niñas, niños y adolescentes, que contribuyen a garantizar sus derechos.	4,377,820
I3 Acompañamientos realizados a niñas, niños y adolescentes, que contribuyen a garantizar sus derechos.	287,910
I4 Capacitaciones y acciones otorgadas, que favorecen la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	1,187,655
I6 Apoyos económicos entregados a instituciones y/o municipios, para el fortalecimiento de la atención de niñas niños y adolescentes.	39,406,000
358 Seguridad Social	5,000,000
I1 Atención integral y alimentaria otorgada en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil 24/7	5,000,000
364 Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	62,332,100

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

UP / UR / PP / COMP	Importe
I2 Dotaciones/canastas alimentarias para mujeres embarazadas y/o lactando, y niñas niños de 6 a 24 meses de edad, entregadas en los Primeros 1000 Días.	62,332,100
53 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	**491,259,952**
000 Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	**491,259,952**
812 Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	426,317,424
I2 Proyectos atendidos de construcción, rehabilitación y equipamiento en planteles educativos públicos de tipo básico	426,317,424
817 Administración del gasto de operación	64,942,528
I1 Erogaciones efectuadas para la administración del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	64,822,528
I3 Informes realizados por medio del Sistema de Recursos Federales Transferidos	120,000
Total	**43,001,850,583**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Recuperación integral del Río Santiago

UP / UR / PP / COMP	Importe
05 Secretaría de Salud Jalisco	**39,889,850**
000 Secretaría de Salud Jalisco	**1,532,885**
667 Rectoría del Sistema Estatal de Salud	1,532,885
J7 Personas derivadas para el seguimiento y atención de la enfermedad renal y padecimientos posiblemente asociados a la contaminación en municipios del Área de Intervención Prioritaria del Río Santiago y la Zona de Intervención Especial	1,532,885
155 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	**38,356,965**
715 Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	38,356,965
J2 Procedimientos de Fomento Sanitario desarrollados por la Coprisjal en el Estado.	38,356,965
09 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**114,819,599**
000 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	**114,819,599**
297 Programa de Apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán	14,700,000
J1 Apoyos económicos para la manutención de los miembros de las cooperativas entregados	12,500,000
J3 Proyecto sustentable apoyado para la recuperación de la Laguna de Cajititlán	2,200,000
319 Sustentabilidad y saneamiento de cuerpos de agua	119,599
J5 Acciones de revisión, organización y sistematización de expedientes realizadas	119,599
772 Programa de acción del campo para el cambio climático	100,000,000
J1 Proyectos productivos apoyados que favorezcan las acciones del cambio climático	69,400,000
J2 Apoyos económicos entregados para la adquisición de insumos biológicos, orgánicos y sustentables	30,000,000
J3 Acciones de revisión, organización y sistematización de expedientes realizadas	600,000
10 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**18,645,374**
000 Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	**7,229,539**
326 Dirección General de Ordenamiento Territorial	7,229,539
J7 Instrumentos de ordenamiento ecológico y territorial elaborados	7,229,539
156 Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	**11,415,835**
322 Normatividad, Seguridad y Justicia Ambiental	11,415,835
J2 Estrategias de coordinación y colaboración implementadas con los distintos órdenes de gobierno para el fortalecimiento de la inspección y vigilancia ambiental en el contexto estatal.	11,415,835
38 Secretaría de Gestión Integral del Agua	**2,978,838,074**
000 Secretaría de Gestión Integral del Agua	**5,745,277**
945 Administración y gestión de los recursos hídricos	5,745,277
J1 Estrategías desarrolladas para la Recuperación del Río Santiago	5,378,803
J3 Servicios, estudios e infraestructura hidráulica dotada a municipios del Estado de Jalisco	366,474
023 Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	**2,973,092,797**
203 Gestión integral de los recursos hídricos	427,121,727
J7 Proyectos realizados en el Estado de Jalisco	427,121,727
208 Potabilización Y Saneamiento del Agua en el Estado de Jalisco	2,295,200,000
J1 Saneamiento realizado área de la cuenca del Río Santiago	342,000,000
J2 Saneamiento de las Aguas Residuales en el Estado de Jalisco	1,953,200,000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Anexo Transversal / Recuperación integral del Río Santiago

UP / UR / PP / COMP	Importe
210 Infraestructura Hidráulica para el Estado de Jalisco	250,771,070
J2 Infraestructura Hidráulica realizada en el Estado	193,304,339
J3 Prestación de Servicios hidráulicos a Municipios	57,466,731
45 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	**164,045,266**
000 Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	**164,045,266**
939 Fortalecimiento Estratégico de la Política de Desarrollo Territorial	164,045,266
J5 Mecanismos y acciones implementadas para el desarrollo integral del territorio.	164,045,266
Total	**3,316,238,163**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Fondos de Aportaciones Federales

Aportaciones	Capítulo	Importe
Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Otros de Gasto Corriente)		**274,362,476**
	1000	274,362,476
Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Gasto de Operación)		**975,560,514**
	2000	223,221,768
	3000	752,338,746
Total Fondo de Aportación para Educación Tecnológica (FAETA-FAET)		**339,775,293**
	4000	339,775,293
Total Fondo de Aportación para Educación de Adultos (FAETA-FAEA)		**157,385,394**
	4000	157,385,394
Total Fondo de Aportación para Seguridad Pública (FASP)		**360,579,496**
	7000	360,579,496
Total Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)		**3,776,004,401**
	6000	1,884,385,462
	7000	950,000,000
	9000	941,618,939
Total FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Servicios Personales)		**23,490,330,308**
	1000	23,490,330,308
Total Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		**6,579,373,003**
	4000	6,579,373,003
Total Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades Ejercicio Fiscal 2025		**345,349,960**
	7000	345,349,960
Total Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2025		**2,503,730,893**
	8000	2,503,730,893
Total Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)		**7,768,983,260**
	8000	7,768,983,260
Total Fondo de Aportación para Asistencia Social (FAM-FAS)		**850,498,803**
	4000	850,498,803
Total Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB)		**426,317,424**
	4000	426,317,424
Total Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Media Superior (FAM-FAIEMS)		**45,266,832**
	4000	45,266,832
Total Fondo de Aportación para Infraestructura Educativa Superior (FAM-FAIES)		**166,838,465**
	4000	166,838,465
Total Subsidios para organismos descentralizados Estatales (UDG)		**7,381,784,272**
	4000	7,381,784,272
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (CECYTEJ)		**322,814,109**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Fondos de Aportaciones Federales

Aportaciones	Capítulo	Importe
	4000	322,814,109
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (COBAEJ)		**352,393,317**
	4000	352,393,317
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (IDEFT)		**97,879,861**
	4000	97,879,861
Total Protección Contra Riesgos Sanitarios		**8,805,365**
	4000	8,805,365
Total IMSS Bienestar Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás insumos asociados 2025		**3,615,190,237**
	4000	3,615,190,237
Total UTZMG UTJ		**23,887,090**
	4000	23,887,090
Total Universidad Politécnica, Subsidios Federales para Organismos descentralizados estatales (U)		**16,946,899**
	4000	16,946,899
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez)		**276,849,500**
	4000	276,849,500
Total Universidad Tecnológica de Jalisco, Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara		**57,960,344**
	4000	57,960,344
Total Subsidios para organismos descentralizados estatales (Telebachillerato Comunitario TBC)		**23,568,455**
	4000	23,568,455
TOTAL		**60,238,435,971**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
FIDEICOMISOS PÚBLICOS

CONSECUTIVO	Unidad Presupuestal UP	Unidad Responsable UR	FIDEICOMISO	CONTRATO	FIDUCIARIO	Saldo Actual (30/11/2024) Recursos Estatales	Saldo Actual (30/11/2024) Recursos Federales	RECURSOS MUNICIPALES o PROPIOS	SALDO TOTAL (30/11/2024)	PRESUPUESTO 2024 DECRETO 29511/LXIII/23	OBSERVACIONES
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO											
1	02	173	FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO "PARA LA ATENCIÓN DE LOS JALISCIENSES EN EL EXTRANJERO"	2003467-1	SANTANDER	$ 1,413,783.19	$ -		**$ 1,413,783.19**	$ 5,000,000	
SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA											
2	03	120	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DE PAGO CON BANAMEX	106648-8	BANAMEX	$ -	$ 9,663,715.67		**$ 9,663,715.67**	$ -	
3	03	168	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO SANTANDER (SIAPA)	2003432-1	SANTANDER	$ -	$ 62,435,428.90		**$ 62,435,428.90**	$ -	
4	03	167	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	3087	BANCO MONEX, S.A.	$ -	$ 788,374,409.68		**$ 788,374,409.68**	$ -	
5	03	000	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)	10080-12-184	BANCO DEL BAJIO	$ -	$ 17.48		**$ 17.48**	$ 2,503,730,893	
6	03	166	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE ALTERNA DE PAGO	2407	INVEX	$ -	$ 6,534,882.21		**$ 6,534,882.21**	$ -	
7	15	729	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL	2003993-1	SANTANDER	$ 7,291,642.87	$ -	$ 644,177.36	**$ 7,935,820.23**	$ 1,035,745,129	
8	03	138	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO	751607	BANORTE	$ -	$ 647,269,825.61		**$ 647,269,825.61**	$ -	
9	03	163	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO	2004423-1	SANTANDER	$ -	$ 123,505,212.21		**$ 123,505,212.21**	$ -	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN											
10	04	044	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS "PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD"	106790-5	BANAMEX	$ 1,641,113.82	$ -		**$ 1,641,113.82**	$ -	En proceso de extinción
11	04	103	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO	1367	ACTINVER	$ 98,637,663.78	$ 98,637,663.78		**$ 197,275,327.56**	$ -	
12	04	105	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN	100322213	SCOTIABANK	$ 187,001.47	$ 13,199,547.43		**$ 13,386,548.90**	$ -	
13	03	268	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	2460396-1	SANTANDER	$ 331,994,100.74	$ -	$ -	**$ 331,994,100.74**	$ 2,822,012,949	
SECRETARIA DE SALUD											
14	05	106	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PENSIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA	2000972-001	SANTANDER	$ -	$ -	$ 105,072,600.72	**$ 105,072,600.72**	$ -	
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO											
15	07	031	FIDEICOMISO FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL	80083	NAFIN	$ -	$ -	$ 239,967,327.32	**$ 239,967,327.32**	$ -	
16	07	244	FIDEICOMISO FONDO IMPULSO JALISCO	28156	BANCO DEL BAJIO	$ 6,727,440.34	$ -		**$ 6,727,440.34**	$ 60,000,000	
SECRETARIA DE TURISMO											
17	08	034	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	100321975	SCOTIABANK	$ 18,738,928.77	$ -		**$ 18,738,928.77**	$ 163,158,731	
18	08	035	FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	574-3	BANSI	$ 52,236,919.37	$ -		**$ 52,236,919.37**	$ 47,274,651	
19	08		FIDEICOMISO DE TURISMO DE COSTALEGRE	29471	BANCO DEL BAJIO	$ 34,699,466.30	$ -		**$ 34,699,466.30**	$ 14,385,075	
20	08	000	FIDEICOMISO DE TURISMO DE PUERTO VALLARTA	24827	BANCO DEL BAJIO	$ 44,226,435.81	$ -		**$ 44,226,435.81**	$ 251,626,751	
21	08		FIDEICOMISO IRREVOCABLE "FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO Y PUBLICIDAD TURÍSTICA DE CIUDADES COLONIALES"	11660-0	BANAMEX	$ -	$ -		**$ -**	$ -	En proceso de extinción

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
FIDEICOMISOS PÚBLICOS

CONSECUTIVO	Unidad Presupuestal UP	Unidad Responsable UR	FIDEICOMISO	CONTRATO	FIDUCIARIO	Saldo Actual (30/11/2024) Recursos Estatales	Saldo Actual (30/11/2024) Recursos Federales	RECURSOS MUNICIPALES o PROPIOS	SALDO TOTAL (30/11/2024)	PRESUPUESTO 2024 DECRETO 29511/LXIII/23	OBSERVACIONES
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL											
22	09	038	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO	473660	BBVA	$ 5,519,409.18	$ 8,414,763.85		**$ 13,934,173.03**	$ 28,000,000	
23	09	093	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN "FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA DEL ESTADO DE JALISO"	2702-01-42	BANCO DEL BAJIO	$ -	$ -	$ 862,956.56	**$ 862,956.56**	$ -	
24	09	190	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA COBERTURAS DE PRECIOS DE MAÍZ DEL ESTADO DE JALISCO	23642	BANCO DEL BAJIO	$ 114,572,578.99	$ -		**$ 114,572,578.99**	$ -	
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL											
25	10	025	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, GARANTÍA Y TRASLADO DE DOMINIO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO	29016-3	BBVA	$ 560,938.18	$ -		**$ 560,938.18**	$ 831,536	
26	10	043	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE JALISCO	785675	NAFIN-B. BAJIO	$ 4,303,751.10	$ -		**$ 4,303,751.10**	$ 21,518,180	
27	10	042	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL BOSQUE "LA PRIMAVERA"	283101	BBVA		$ -	$ 993,534.48	**$ 993,534.48**	$ -	En proceso de extinción
28	10		FIDEICOMISO PÚBLICO REVOCABLE PARA EL RELLENO SANITARIO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	100005-000	SANTANDER	$ -	$ -		**Inmueble**	$ -	18MDP valor del inmueble
29	10	799	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL "FONDO ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE JALISCO"	18250	BANCO DEL BAJIO	$ 106,912,870.11	$ -	$ 23,862,788.20	**$ 130,775,658.31**	$ 648,000,000	
SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL											
30	11	175	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES JALISCO	2157	BANOBRAS	$ 10,157,225.88	$ -	$ 3,448,978.70	**$ 13,606,204.58**	$ 50,000,000	
31	11	192	FIDEICOMISO DE APOYO DE SEGURIDAD SOCIAL	294280	BBVA			$ 8,165,862.39	**$ 8,165,862.39**	$ 5,500,000	
SECRETARIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA											
32	12	115	FIDEICOMISO MAESTRO CIUDAD CREATIVA DIGITAL	16215-06-295	BANCO DEL BAJIO	$ -	$ -	$ 89,924,620.64	**$ 89,924,620.64**	$ -	
SECRETARIA DE CULTURA											
33	13	072	FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO	16605-000	SANTANDER	$ 9,242,112.25	$ -	$ 7,243,392.00	**$ 16,485,504.25**	$ 63,112,008	
34	13	083	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN FONDO ESTATAL DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	295-7	BANSI	$ 13,923,440.86	$ -	$ 2,322,046.56	**$ 16,245,487.42**	$ 63,880,746	
SECRETARIA DE TRANSPORTE											
35	15		FIDEICOMISO SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDO PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO Y COLECTIVO	2460187-1	SANTANDER	$ 41,730,149.79	$ -	$ 92,536,283.53	**$ 134,266,433.32**		
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN											
36	35	112	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN (PLAN DE BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO).	38863-0	SANTANDER	$ -	$ -	$ 114,267,183.35	**$ 114,267,183.35**	$ -	
SECRETARIA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA											
37	36	118	FIDEICOMISO REVOCABLE DE INVERSION, ADMINISTRACION FONDO EVALUA JALISCO	10824	BANORTE-INTERACCIONES	$ 3,813,572.77	$ -		**$ 3,813,572.77**	$ 2,000,000	
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA											
38	38	119	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO PARA LA REESTRUCTURA DE DEUDA DEL SIAPA	013315-4	BANORTE	$ -	$ 25,504,230.03		**$ 25,504,230.03**	$ -	
NO SECTORIZADOS											
39	02		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "FONDO ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES DE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO"	222	GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V.	$ 54,695,180.86	$ -	$ 30,411,964.85	**$ 85,107,145.71**	$ -	
40	15		FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO TAXIS	2004156-1	SANTANDER	$ -	$ -		**$ -**	$ -	
									$ 3,466,489,139.94		

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

UP / UR / Programa Presupuestario / Capítulo	Importe
05 Secretaría de Salud Jalisco	**3,615,190,237**
016 O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	**3,615,190,237**
182 Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	192,849,600
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	192,849,600
183 Generación de recursos para la salud	80,000,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	80,000,000
190 Acceso efectivo a los servicios de salud	3,342,340,637
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,342,340,637
Total	**3,615,190,237**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Transferencias al Programa Impartición de Justicia Laboral en el Estado

UP / UR / Programa Presupuestario / Capítulo	Importe
14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social	**136,201,647**
181 Centro de Conciliación Laboral	**136,201,647**
425 Centro de conciliación laboral del Estado de Jalisco	80,463,186
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	80,463,186
426 Gestión de acciones para fomentar la cultura de paz	55,738,461
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,738,461
Total	**136,201,647**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**20,550,675,749**	**26,034,069,727**	**46,584,745,476**
Secretaría de Educación	**16,173,407,780**	**24,740,253,298**	**40,913,661,078**
Servicios Personales	15,145,203,271	23,764,692,784	38,909,896,055
Gasto de Operación e Inversión	1,028,204,509	975,560,514	2,003,765,023
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	**51,925,302**	**339,775,293**	**391,700,595**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	51,925,302	339,775,293	391,700,595
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	**322,814,108**	**322,814,109**	**645,628,217**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	322,814,108	322,814,109	645,628,217
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	**465,961,771**	**375,961,772**	**841,923,543**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	465,961,771	375,961,772	841,923,543
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	**65,253,210**	**97,879,861**	**163,133,071**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	65,253,210	97,879,861	163,133,071
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	**47,032,684**	**157,385,394**	**204,418,078**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	47,032,684	157,385,394	204,418,078
Fideicomiso para la Infraestructura y Equipamiento Educativo	**3,424,280,894**	**0**	**3,424,280,894**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	3,424,280,894	0	3,424,280,894
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	**898,909,706**	**375,643,833**	**1,274,553,539**
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	**151,088,523**	**0**	**151,088,523**
Servicios Personales	55,717,326	0	55,717,326
Gasto de Operación e Inversión	95,371,197	0	95,371,197
Universidad Tecnológica de Jalisco	**83,960,344**	**57,960,344**	**141,920,688**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	83,960,344	57,960,344	141,920,688

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**23,887,090**	**23,887,090**	**47,774,180**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	23,887,090	23,887,090	47,774,180
Universidad Intercultural de Jalisco	**4,000,000**	**0**	**4,000,000**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	4,000,000	0	4,000,000
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	**16,946,917**	**16,946,899**	**33,893,816**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	16,946,917	16,946,899	33,893,816
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	**145,167,890**	**0**	**145,167,890**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	145,167,890	0	145,167,890
Fideicomiso Ciudad Creativa Digital	**13,422,317**	**0**	**13,422,317**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	13,422,317	0	13,422,317
Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez	**412,393,319**	**276,849,500**	**689,242,819**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	412,393,319	276,849,500	689,242,819
Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	**17,277,108**	**0**	**17,277,108**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	17,277,108	0	17,277,108
Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	**30,766,198**	**0**	**30,766,198**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	30,766,198	0	30,766,198
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	**8,723,016,528**	**7,381,784,272**	**16,104,800,800**
Universidad de Guadalajara	**8,723,016,528**	**7,381,784,272**	**16,104,800,800**
Servicios Personales	0	0	0
Gasto de Operación e Inversión	8,723,016,528	7,381,784,272	16,104,800,800

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Recursos Estatales y Federales para Educación

Unidad Presupuestal / Unidad Responsable / Concepto	Estatal	Federal	Importe
TOTAL	**30,172,601,983**	**33,791,497,832**	**63,964,099,815**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Programas Sujetos a Reglas de Operación

PP	Programa Presupuestario	Importe
119	Programa Nacional de Inglés	114,520
133	Programa Becas Jalisco	19,429,300
134	Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial	200
138	Becas para hijas e hijos de policías	1,401,000
139	Becas para hijas e hijos de militares	701,000
228	Jalisco Atrae	47,000,000
257	Recorridos turísticos	2,400,000
259	Nidos de Lluvia	80,000,000
297	Programa de Apoyo a Cooperativas de la Laguna de Cajititlán	15,000,000
299	Programa Integral de Capacitación y Extensionismo Rural	15,705,966
308	Mujeres por el campo	50,000,000
315	Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria	2,650,200
316	Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	20,000,000
318	Programa de Concurrencia	200
325	Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco	14,704,400
336	Polos de Desarrollo Comunitario	50,000,000
338	Apoyo al Transporte para Grupos Prioritarios	50,000,000
340	Jalisco Te Cuida	71,934,400
345	Fondo Estatal Especial para la Educación	737,500,000
346	Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	90,000,000
353	Atención a Grupos Prioritarios	49,611,300
354	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	340,382,003
355	Alimentación Escolar	359,350,400
364	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	62,332,100
365	Apoyos Asistenciales a personas en Situación Prioritaria	21,523,000
366	Salud y Bienestar Comunitario	35,000,000
368	Acceso a oportunidades de desarrollo social	55,000,000
371	Mi Pasaje	159,267,100
377	Servicio Estatal para el Cuidado Infantil Jalisco	100,000,000
421	Programa de Vinculación Laboral, Jalisco Trabaja	3,500,000
422	Programa de Crecimiento Laboral	2,500,000
424	Programa Apoyo al Empleo	8,500,000
434	Fomento a las comunidades culturales y artísticas	13,542,388
458	Programa de apoyo para la renovación del parque vehicular de transporte de pasajeros	77,000,000
644	RECREA Inglés	125,000,000
657	Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco	62,100,000
660	Gestión de Fondos y Programas de Apoyo de Ciencia, Tecnología e Innovación	58,535,000
720	Programa de atención y apoyo a los derechos humanos rumbo a una sociedad de iguales.	7,662,500

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Programas Sujetos a Reglas de Operación

PP	Programa Presupuestario	Importe
760	Programa Estratégico de Remodelación y Equipamiento de Centros de Capacitación Ejidales	15,000,000
765	Programa Estatal para la mecanización de cultivo de Caña de Azúcar	20,000,000
769	Fondo Especial para la Ganadería y el Sector Lechero	50,000,000
772	Programa de acción del campo para el cambio climático	100,000,000
773	Programa para el fomento a la producción y tecnificación del campo de Jalisco	64,000,000
777	Fondo emergente para la atención del efecto del cambio climático y los desastres naturales en el campo	20,000,000
821	Desarrollo Empresarial Artesanías	6,000,000
823	Jalisco Crece Comercio Exterior	10,000,000
825	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	43,500,000
835	Empresarias de Alto Impacto	20,000,000
836	Estrategia ALE	19,800,000
837	Barrios de Paz	11,940,000
841	Apoyo Económico para las Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio	13,000,000
869	Apoyos a la Industria Cinematográfica, Audiovisual y Fotográfica	14,000,000
913	Mujeres Líderes del Hogar	10,000,000
965	Fuerza Mujeres	40,000,000
968	Asociaciones por la Igualdad	3,000,000
	SUMA	**3,269,586,977**

Gobierno del Estado de Jalisco
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Contratos de afectación multianual en pesos 2024-2030

# CONS.	UP	PARTIDA	DECRETO	CONCEPTO	PROVEEDOR	CONTRATO/ CONVENIO	INICIO	TERMINO	MONTO TOTAL	EJERCICIOS 2019-2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027	EJERCICIO 2028	EJERCICIO 2029	EJERCICIO 2030
01	03	3431	N/A	I. RECOLECCION DE MONEDA NACIONAL O DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (EN SU CONJUNTO EL "EFECTIVO") EN LA REPUBLICA MEXICANA. II. ACEPTACION DEL EFECTIVO RECIBIDO EN LAS CUENTAS DE DEPOSITO QUE SEÑALE EL CLIENTE. III. TRASLADO DEL EFECTIVO A BOVEDAS DEL BANC. IV. IDENTIFICACION DE BILLETES Y MONEDAS FALSOS Y ACLARACION DE DIREFENCIAS. V. ABONO O CARGO DE LA (S) DE LA (S) DE DEPOSITOS A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL O EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y ENTREGA URBANA DE VALORES (MONEDA METALICA)	**BANCO SANTANDER DE MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO**	S/N	31/08/2020	31/08/2025	104,799,091	74,741,291.23	30,057,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	05-018	4153	29569/LXIII/24 08/10/2024	IMAGENOLOGIA	**EN PROCESO DE CONTRATACIÓN**	OFICIO UC/DA/4/20/2024	2024	2030	639,364,000	11,527,000.00	90,887,000.00	97,820,000.00	105,300,000.00	113,340,000.00	122,000,000.00	98,490,000.00
03	05-018	4153	29569/LXIII/24 08/10/2024	LABORATORIO	**EN PROCESO DE CONTRATACIÓN**	OFICIO UC/DA/4/20/2024	2024	2030	231,488,000	4,170,000.00	32,909,000.00	35,420,000.00	38,120,000.00	41,040,000.00	44,170,000.00	35,660,000.00
04	05-018	4153	29569/LXIII/24 08/10/2024	ALIMENTOS	**EN PROCESO DE CONTRATACIÓN**	OFICIO UC/DA/4/20/2024	2024	2030	239,519,000	1,250,000.00	34,700,000.00	40,110,000.00	41,509,000.00	42,960,000.00	44,470,000.00	34,520,000.00
05	14	3221	28505/LXII/21 13/11/2021	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE "CUIDAD LABORAL" OFICINAS DEL CENTRO ESTATAL DE CONCILIACION PARA EL ESTADO DE JALISCO Y JUZGADOS LABORALES	**INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**	38/1/2022	31/10/2022	31/10/2042	9,659,021,760	87,760,853.34	40,245,924.00	40,245,924.00	40,245,924.00	40,245,924.00	40,245,924.00	40,245,924.00

NOTAS:
1. LOS MONTOS DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL DECRETO 29569/LXIII/24 AUTORIZADOS AL INSTITUTO JALISCIENSENSE DE CANCEROLOGÍA, PUEDEN VARIAR A LA BAJA AL DEFINIRSE EL MONTO CONTRATADO A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS Y DERIVADO DE LOS CONSUMOS DE SERVICIOS REALES PARA CADA EJERCICIO
2. DEL CONTRATO 38/1/2022 A FAVOR DEL PROVEEDOR INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECE QUE LOS IMPORTES SERÁN ACTUALIZADOS ANUALMENTE EN EL MES DE OCTUBRE CONFORME A LOS INPC.

Gobierno del Estado de Jalisco

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Contratos de Afectación Multianual de Inversión Pública en Pesos 2025 - 2030

Número Consecutivo	Concepto	Partida	Inicio de Contrato	Vencimiento de Contrato	Monto total	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029	Ejercicio 2030
1	Construcción de carreteras, puentes y similares *(Rehabilitación de Camino Real a Colima, en los municipios de Zapopan, Tlajomulco y San Pedro Tlaquepaque).*	6151	01/01/2025	31/12/2029	1,963,000,000	392,600,000	392,600,000	392,600,000	392,600,000	392,600,000	-
2	Construcción de carreteras, puentes y similares *(Pavimentación de la Carretera a Chapala, para el Sistema Integrado de Transporte de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco).*	6151	01/01/2025	31/12/2029	2,550,000,000	510,000,000	510,000,000	510,000,000	510,000,000	510,000,000	-

Notas:

1. Los importes multianuales 2025-2030 se ajustarán de acuerdo a los montos de los contratos adjudicados al licitante ganador, en su caso, podrán verse modificados en base a cambios que se aprueben en los calendarios de ejecución, en el marco de lo establecido en la Ley de Obras Publicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 de 1

Gobierno del Estado de Jalisco

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Programa de Inversión Pública Multianual 2025 - 2030

UP	UR	Partida	Concepto	Municipio	Inicio de Contrato	Vencimiento de Contrato	Monto total	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicio 2028	Ejercicio 2029	Ejercicio 2030
06	000	6151	Construcción de carreteras, puentes y similares *(Rehabilitación de Camino Real a Colima, en los municipios de Zapopan, Tlajomulco y San Pedro Tlaquepaque).*	Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque.	01/01/2025	31/12/2029	1,963,000,000	392,600,000	392,600,000	392,600,000	392,600,000	392,600,000	-
06	000	6151	Construcción de carreteras, puentes y similares *(Pavimentación de la Carretera a Chapala, para el Sistema Integrado de Transporte de la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco).*	Zona Metropolitana de Guadalajara.	01/01/2025	31/12/2029	2,550,000,000	510,000,000	510,000,000	510,000,000	510,000,000	510,000,000	-

Notas:

1. Los importes multianuales 2025-2030 se ajustarán de acuerdo a los montos de los contratos adjudicados al licitante ganador, en su caso, podrán verse modificados en base a cambios que se aprueben en los calendarios de ejecución, en el marco de lo establecido en la Ley de Obras Publicas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gobierno del Estado de Jalisco

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Programación de Erogaciones Multianuales al amparo de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios.

Número Consecutivo	Proyecto	Organismo ó Dependencia Contratante	Contrato	Vigencia	Periodo de Inversión	Año de Inversión	Estructura Financiera de las Erogaciones Periodo de Inversión				Periodo de Operación	Costo Anual de la Contraprestación	Monto Total de la Contraprestación
							Estatal	Federal	Privado	Total			
1	Contrato de Coinversión para la realización del Proyecto Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur de Guadalajara (Línea 4)	OPD Sistema de Tren Eléctrico Urbano SITEUR	LPN 02/2022-CEAP-SITEUR-L4	38 años	30 meses	2022	119.5	119.5	328	567	2024-2060	**598**	**21.614**
						2023	1,324	1,324	3,685	6,333			
						2024	656.5	556.5	1,401.9	2,615			
						2025	0.0	0.0	210.1	210.1			
						TOTAL	**2.100**	**2.000**	**5.625**	**9.725**			
2	Contrato de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales a través de la Ampliación de la Planta de tratamiento "El Ahogado" con una capacidad de 1,000 litros por segundo (lps)	OPD Comisión Estatal del Agua de Jalisco CEA	LPN 01/2022-CEAP-CEA-AH	19 años y seis meses	18 meses	2022	0	0	0	0	2025-2043	**378**	**5,009**
						2023	0	0	186	186			
						2024	0	0	878	878			
						2025	378	0					
						TOTAL	**378**	**0**	**1,064**	**1,064**			

Notas Generales : .

1. El presente reporte atiende a lo establecido en la Fracción XVI del Art. 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
2. El inicio de las erogaciones están sujetas al cumplimiento de obligaciones de las partes, por lo que las erogaciones por ejercicio pueden modificarse, sin que se amplíe el plazo y/o el monto autorizado por el decreto.
3. El computo de los plazos inicia a partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas.
4. El pago de la contraprestación se realizará en el periodo de operación y este inicia al concluir el periodo de inversión de los proyectos.
5. Los montos señalados no incluyen IVA.

Proyecto 1

1. El monto de Inversión Productiva es en pesos mexicanos, a precios de mayo del 2022, actualizables a la demanda de la tarifa.
2. La aportación Federal se otorgará en los términos del Convenio de Apoyo del Fondo Nacional de Infraestructura "FONADIN".
3. Los montos son en millones de pesos.

Gobierno del Estado de Jalisco

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Obligaciones de contratos autorizados por el Congreso en ejercicios anteriores.

Número Consecutivo	Decreto y Fecha de Autorización	Proyecto	Organismo ó Dependencia Contratante	Tipo	Vigencia	Periodo	Monto Total	Periodo de Inversión	Monto Total de Inversión Productiva	Periodo de Operación	Notas
1	27260/LXII/19 9 de abril de 2019	Proveeduría Técnica para el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria del Estado de Jalisco	Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco	Contrato de Prestación de Servicios	15 años	2020-2038	7,962	N/A	N/A	N/A	1. El precio unitario por cada por cada verificación vehicular no será modificado durante la vigencia del contrato en tanto el porcentaje de cumplimiento del programa no sufra variaciones superiores al 5% (cinco porciento) respecto del porcentaje de verificación. 2. El precio unitario previsto en el contrato podrá ser actualizado de forma anual, con motivo de los cambios de precios en el país, de conformidad con el Índice Nacional de Precios al Consumidor. 3. Los importes se actualizan en función de los ingresos durante cada ejercicio presupuestal.
2	28790/LXIII/22 18 de junio de 2022 y 29823/LXIV/24, 13 de diciembre del 2024	Proyecto Modelo Integral de Movilidad de la Zona Sur de Guadalajara (Línea 4)	OPD Sistema de Tren Eléctrico Urbano SITEUR	Contrato de Coinversión	38 años	2022-2060	N/A	2 años 6 meses	9,725	36 años	1. El inicio de las erogaciones están sujetas al cumplimiento de obligaciones de las partes, por lo que las erogaciones por ejercicio pueden modificarse, sin que se amplíen los plazos y/o montos autorizados. 2- El monto de la Inversión Productiva es a precios de mayo de 2022.
				Crédito en cuenta corriente, irrevocable, contingente y revolvente, con la deuda solidaria del Estado.	30 años	N/A	150	N/A	N/A	N/A	1. La Línea de Crédito estará vigente en el periodo de operación del Proyecto.
3	28791/LXIII/22 18 de junio de 2022	Proyecto de Prestación del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales a través de la Ampliación de La Planta De Tratamiento "El Ahogado" con una capacidad de 1,000 litros por segundo (lps).	OPD Comisión Estatal del Agua de Jalisco CEA	Contrato de Prestación de Servicios	20 años	N/A	N/A	2 años	1,064	18 años	1. El inicio de las erogaciones están sujetas al cumplimiento de obligaciones de las partes, por lo que las erogaciones por ejercicio pueden modificarse, sin que se amplíen los plazos y/o montos autorizados. 2- El monto de la Inversión Productiva es a precios de marzo de 2022.
				Crédito en cuenta corriente, irrevocable, contingente y revolvente, con la deuda solidaria del Estado.	20 años	N/A	100,000	N/A	N/A	N/A	1. La línea de crédito estará vigente en el periodo de operación del proyecto.

Notas Generales :

1. El presente reporte atiende a lo establecido en la Fracción XV del Art. 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
2. Los montos señalados no incluyen IVA.
3. Los montos son en millones de pesos.

Gobierno del Estado de Jalisco

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Obligaciones de contratos de prestación de sericios Autorizados en ejercicios anteriores.

Número Consecutivo	Proyecto	Contrato	Monto Total	Período	Año	Estructura Financiera de las Erogaciones				Organismo ó Dependencia Contratante
						Estatal	Federal	Privado	TOTAL	
1	PROVEDURIA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA EN EL ESTADO DE JALISCO	452/19	7,961,581,232.00	2020-2038	2020-2038	7,691,581,232.00	0	0	7,691,581,232.00	10. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial 799 Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco
					TOTAL	7,691,581,232.00	-	-	7,691,581,232.00	

Notas :

1. El precio unitario por cada verificación no séra modificado durante la vigencia del ocontrato en tanto el porcentaje de cumplimiento del programa no sufra variaciones superiores al 5% (cinco porciento).
2. El precio unitario previsto en el contrato podrá ser actualizada de forma anual, con motivo de los cambios de precios en el país, de conformidad con el Índice Nacional de Precios al Consumidor
3. Los importes se actualizan en función de los ingresos durante cada ejercicio presupuestal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERICICIO FISCAL 2025

Criterios para la Administración y Gasto de Ahorros, Economías e Ingresos Excedentes

I. De los Ingresos Extraordinarios y/o Excedentes.

Código Fiscal del Estado de Jalisco
Capítulo II, De la Hacienda Pública

Artículo 5.- Son ingresos extraordinarios: aquellos cuya percepción se decrete excepcionalmente, y los que se obtengan como apoyo del Gobierno Federal.

Ley de Hacienda del Estado de Jalisco
Título Primero, Disposiciones Generales
Capítulo único

Artículo 1°. Los ingresos que la Hacienda Pública del Estado tiene derecho a percibir de conformidad con las disposiciones fiscales, serán los que se obtengan por concepto de:

I. Impuestos.

1) Impuestos sobre los Ingresos:

a) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Juegos con Apuesta y Concursos de toda clase;

b) Impuesto sobre Enajenación y Distribución de Boletos de Rifas y Sorteos;

c) Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal no Subordinado; y

d) Impuesto a los Ingresos de Redes y Plataformas de Servicios de Empresas de Transporte Privado de Punto a Punto.

2) Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones:

a) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales de Bienes Muebles;

b) Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores usados;

c) Impuesto sobre Hospedaje; y

d) Impuesto Sobre Erogaciones de Juegos con Apuestas.

3) Impuesto sobre Nóminas y Asimilables:

a) Impuesto sobre Nóminas.

II. Derechos.

1) Derechos por la Prestación de Servicios:

a) Registro Público de la Propiedad y de Comercio;

b) Archivo de Instrumentos Públicos y Archivo General del Estado;

c) Autorizaciones para el Ejercicio Profesional y Notarial;

d) Servicios en los ramos de Movilidad y Transporte y su Registro;

e) Certificaciones, Expediciones de Constancias y otros Servicios; y

f) Servicios diversos fijados de conformidad con la presente ley o cualquier otra disposición fiscal estatal.

III. Productos;

IV. Aprovechamientos;

V. Participaciones y aportaciones federales;

VI. Ingresos extraordinarios; y

a) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales de Bienes Muebles;

b) Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores usados;

c) Impuesto sobre Hospedaje; y

d) Impuesto Sobre Erogaciones de Juegos con Apuestas.

3) Impuesto sobre Nóminas y Asimilables:

a) Impuesto sobre Nóminas.

II. Derechos.

1) Derechos por la Prestación de Servicios:

a) Registro Público de la Propiedad y de Comercio;

b) Archivo de Instrumentos Públicos y Archivo General del Estado;

c) Autorizaciones para el Ejercicio Profesional y Notarial;

d) Servicios en los ramos de Movilidad y Transporte y su Registro;

e) Certificaciones, Expediciones de Constancias y otros Servicios; y

f) Servicios diversos fijados de conformidad con la presente ley o cualquier otra disposición fiscal estatal.

III. Productos;

IV. Aprovechamientos;

V. Participaciones y aportaciones federales;

VI. Ingresos extraordinarios; y

VII. Ingresos por Financiamientos.

Título Séptimo, De los Ingresos Extraordinarios
Capítulo único, De los Ingresos Extraordinarios

Artículo 77.Los ingresos extraordinarios que tendrá derecho a recibir el Estado además de los señalados en la presente Ley o en cualquier otra ley fiscal estatal se obtendrán por:

I. Derechos que, no estando señalados en esta Ley, se establezcan de manera especial en la Ley de Ingresos del Estado; y

II. Aportaciones extraordinarias de entidades públicas o de los sectores social o privado.

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco
Título Segundo, del Presupuesto
Capítulo I, de la Coordinación con los Poderes del Estado, la Federación y los Municipios, en Relación al Presupuesto

Artículo 18. Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.

Los proyectos de presupuestos a que se refiere el presente artículo deben contener las plantillas de personal, las cuales deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en las que se especifiquen todos los empleos públicos, con inclusión de los diputados, magistrados y consejeros del Poder Judicial, según corresponda, así como

las remuneraciones que por concepto de salarios y prestaciones de ley, les sean asignadas a estos servidores públicos, las cuales deben ser acordes a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables.

Los proyectos de presupuestos deben contener el desglose de los diferentes componentes de las clasificaciones administrativa, funcional, programática, objeto del gasto y económico que representen las autorizaciones específicas del presupuesto.

Todos los entes públicos, contemplarán en los presupuestos correspondientes, de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos, una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley; sin que, bajo ninguna circunstancia, pueda realizarse la incorporación de **ingresos extraordinarios** o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración.

Capítulo III, De la Preparación del Presupuesto

Artículo 33. Los organismos descentralizados del Poder Ejecutivo aprobarán por conducto de sus propios órganos de gobierno sus respectivos presupuestos de egresos, considerando la totalidad de ingresos que estiman recibir cumpliendo con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos la LDFEFYM, así como principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad, y perspectiva de género, con apego a lo establecido en la presente ley.

Los presupuestos a que se refiere el presente artículo deben contener las plantillas de personal, en las que se especifiquen todos los empleos públicos, así como las remuneraciones que les sean asignadas a los servidores públicos, sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración y atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Una vez aprobados los presupuestos, se remitirán copias de los mismos al titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y para la publicación en el periódico oficial del estado, de la parte relativa a las remuneraciones de los titulares de los organismos a que se refiere este artículo, atendiendo a lo dispuesto por las disposiciones legales aplicables.

Capítulo V, De la Iniciativa, Aprobación y Reformas al Presupuesto

Artículo 46 Bis. El Presupuesto de Egresos que apruebe el Congreso del Estado debe cumplir los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad y especificar la remuneración que les corresponda al Gobernador, diputados, magistrados y demás servidores públicos conforme al artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás normatividad legal aplicable sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de **ingresos extraordinarios** o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración.

Título Tercero, Del Gasto Público
Capítulo Único, Del Ejercicio del Gasto Público

Artículo 52. El ejercicio del gasto público estatal comprende el manejo y aplicación de los recursos, que para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas aprobados, realicen las Dependencias y Entidades. Éste deberá ajustarse a las partidas y montos presupuestales autorizados, salvo que se trate de aquellas que se señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado como de ampliación automática cuyo monto de erogación no sea posible prever**. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de registrarse ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, estos ingresos se deberán destinar en términos de lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Artículo 53. El ejercicio del gasto, deberá ajustarse a las siguientes disposiciones:

I. Ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa. Para que proceda una erogación, ésta deberá sujetarse al texto de la partida contenida en el Clasificador por Objeto del Gasto que lo autorice y a la suficiencia presupuestal, identificando la fuente de ingresos. En caso de duda sobre la partida a afectar, la Secretaría resolverá lo conducente;

II. Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la Fuente de Financiamiento, para que proceda algún pago, deberá estar comprendido en el Presupuesto de Egresos, en ley o decreto posterior o con cargo a ingresos excedentes. Las erogaciones sólo podrán realizarse por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;

III. Previa autorización de la Secretaría se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a ingresos excedentes;

IV. La Secretaría deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen al Congreso del Estado la Fuente de Financiamiento con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado de acuerdo a lo dispuesto por la LDFEFYM y la Ley de Deuda y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios;

V. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición del Estado, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

a) Por lo menos el 50 por ciento para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para la atención de desastres naturales y de pensiones, y

b) En su caso, el remanente para:

1. Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y

2. La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el Estado se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas.
VI. Se deberán implementar medidas para racionalizar el gasto corriente.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de medidas de racionalización del Gasto Corriente, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Estado;

VII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil;

VIII. Para los propósitos señalados en el párrafo anterior, el Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría deberá realizar la evaluación del análisis socioeconómico, conforme a los requisitos que, en su caso, se determinen para tales efectos; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de Inversión pública productiva del Estado; y

IX. Tratándose de proyectos de Inversión pública productiva que se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público-Privada, el Estado y sus Entidades deberán acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de dicho esquema, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado.

Dichas evaluaciones deberán ser públicas a través de las páginas oficiales de Internet de la Secretaría.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Título Segundo, Reglas de Disciplina Financiera
Capítulo I, Del Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas

Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:
……

IV. Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste;
…….

II.- DE LOS AHORROS Y ECONOMIAS

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco,
Título Primero, Disposiciones Generales
Capítulo Único

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto regular los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria, así como regular las acciones relativas a la programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia, transparencia y evaluación del desempeño del gasto público estatal; además los procedimientos de coordinación para el registro e información de estas materias, correspondiendo su aplicación al Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de la Hacienda Pública.

Los entes públicos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos del estado se realice con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, **economía,** racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género.

El Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, dictará las normas para la aplicación e interpretación administrativa de esta Ley, lo anterior de conformidad con las demás disposiciones aplicables.

Título Segundo, del Presupuesto
Capítulo I, De la Coordinación con los Poderes del Estado, la Federación y los Municipios, en Relación al Presupuesto

Artículo 18. Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos públicos autónomos, al formular sus respectivos proyectos de presupuesto, lo harán cumpliendo con los principios de equilibrio, sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, **economía**, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, atendiendo en todo momento las previsiones del ingreso y prioridades del Estado, quienes deberán enviar dichos proyectos al titular del Poder Ejecutivo en la fecha señalada por el artículo 29 de esta Ley, para su consideración en inclusión en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado.
…….

Título Tercero, del Gasto Público
Capítulo Único, Del Ejercicio del Gasto Público

Artículo 53. El ejercicio del gasto, deberá ajustarse a las siguientes disposiciones:
……
VI. Se deberán implementar medidas para racionalizar el gasto corriente.

Los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de medidas de racionalización del Gasto Corriente, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la Deuda Pública menor al presupuestado, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, y en segundo lugar a los programas prioritarios del Estado;

VII. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se detine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil;

VIII. Para los propósitos señalados en el párrafo anterior, el Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría deberá realizar la evaluación del análisis socioeconómico, conforme a los requisitos que, en su caso, se determinen para tales efectos; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de Inversión pública productiva del Estado; y

IX. Tratándose de proyectos de Inversión pública productiva que se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público-Privada, el Estado y sus Entidades deberán acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de dicho esquema, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado.

Dichas evaluaciones deberán ser públicas a través de las páginas oficiales de Internet de la Secretaría.

Título Quinto, Del Control, Vigilancia y Evaluación del Gasto Público
Capítulo Único, Del Control, Vigilancia y Evaluación del Gasto Público

Artículo 107. La Secretaría y la Contraloría del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias, con base en las reglas y recomendaciones que emita la Secretaría a través del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Jalisco, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes.

Dicho Sistema de Evaluación del Desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto, e incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, desglosados por mes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género.

La Secretaría emitirá las disposiciones para la aplicación y evaluación de los referidos indicadores en las dependencias y entidades; los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones.

Los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño deberán formar parte del Presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico.

Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios
Capítulo I, Disposiciones generales

Artículo 1. Esta Ley es de orden e interés público, y tiene por objeto establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la presente Ley.

Artículo 3. Los sujetos obligados que reciban recursos públicos estatales, deberán remitir en su anteproyecto de presupuesto un informe de austeridad donde se especificará el monto de lo ahorrado durante el ejercicio fiscal que corresponda del gasto operativo, informando a la Secretaría de la Hacienda Pública, para que ésta contemple el ahorro proyectado por los sujetos obligados en la elaboración del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal siguiente, en los términos de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

En el caso de los ayuntamientos, y en apego a su autonomía, se deberán elaborar estos informes de austeridad para ser considerados en el presupuesto de egresos de cada municipio, en los términos de esta Ley y su reglamento respectivo.

Artículo 4. En la elaboración de los Presupuestos de Egresos, y en los términos de la legislación aplicable, la Secretaría la (sic) Hacienda Pública, así como los municipios, deberán dirigir los recursos obtenidos a partir de las **políticas y lineamientos de austeridad y ahorro**, al Capítulo de Inversión Pública.

Artículo 5. Todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos.

Adicionalmente, será responsabilidad de los titulares de los sujetos obligados señalados en esta Ley promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración.

Artículo 6. El ejercicio del gasto se realizará bajo principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos, ajustándose a los objetivos y metas de desarrollo, cumpliendo un fin determinado y sujetándose a los montos autorizados en los presupuestos de egresos.

Artículo 7. Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Austeridad y Ahorro, así como un Reglamento. Dicha información y los resultados obtenidos a partir de su aplicación, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley reglamentaria.

Artículo 8. Los responsables de las áreas de finanzas, administración, planeación, contraloría, oficialía mayor y las áreas o unidades de transparencia de cada ente público, en el ámbito de su competencia, aplicarán las políticas de **austeridad y ahorro** que se determinen a partir de esta Ley, así como sus Programas y Reglamentos internos.

Las responsabilidades a que se refiere esta ley se constituirán de manera directa a los sujetos auditables que hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las hayan originado; y, en su caso, subsidiariamente, al servidor público o elemento operativo jerárquicamente inmediato que por la índole de sus funciones haya omitido la revisión o autorizado tales actos, por causas que impliquen dolo, culpa o negligencia por parte de los mismos. En los órganos que sean colegiados, las responsabilidades que resulten se aplicarán de manera solidaria entre todos los integrantes que hayan incurrido en el acto u omisión generador.

Capítulo II, De los servicios personales

Artículo 9. Los salarios de los funcionarios de los sujetos obligados mencionados en la presente Ley, se ajustarán a las recomendaciones emitidas por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el caso de que recomiende aumentos, éstos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal; para los empleados públicos, servidores de base y elementos operativos se fijará un valor salarial correspondiente a las atribuciones y obligaciones de la entidad, la naturaleza e importancia de la función y al riesgo de sufrir daño físico; debiendo garantizar la equidad y proporcionalidad interna en las remuneraciones, atendiendo la disciplina presupuestal, todo lo anterior sin perjuicio de los dispuesto por el artículo 111 de la Constitución del Estado.

Artículo 10. Por ningún motivo se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias, como lo señala el segundo párrafo del artículo 111 de la Constitución del Estado. No se autorizará la contratación de seguros de gastos médicos privado para ningún servidor público, salvo que por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación.

Artículo 11. Queda prohibida la contratación de secretarios privados. Sólo podrán contar con estos servicios los titulares de los Poderes y quienes encabezan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los presidentes municipales y los titulares de los organismos autónomos.

Artículo 12. Se optimizarán las estructuras orgánicas y ocupacionales de los sujetos obligados señalados en la presente Ley, en todos los niveles y categorías tabulares. Adicionalmente, se restringirán los servicios de consultoría y asesoría, la contratación de personal por honorarios.

Los sujetos obligados deberán elaborar un Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por este artículo.

Capítulo III, De los gastos en servicios generales, en materiales y suministros y de las adquisiciones

Artículo 13. Los gastos en publicidad y comunicación de los sujetos obligados, por concepto de tiempos en radio y televisión, pautas en Internet y redes sociales, así como los espacios en prensa escrita y cualquier otra erogación equivalente de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar el cero punto tres por ciento de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, con excepción de la difusión en materia de programas de protección civil, salud y seguridad pública.

En el caso del Poder Ejecutivo del Estado el porcentaje señalado en el párrafo anterior se aplicará al conjunto de la Administración Pública Centralizada.

Artículo 14. Los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, de asesoría y otros equivalentes de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, no podrán rebasar el cero punto uno por ciento del presupuesto total del sujeto obligado.

Quedan exceptuados de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos en servicios relativos a labores educativas y de salud, investigación académica y para la realización de proyectos de inversión y estratégicos.

Artículo 15. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria para que libremente se presenten propuestas y para asegurar a los sujetos obligados las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, sustentabilidad y demás circunstancias pertinentes.

Los sujetos obligados deberán proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los procedimientos de licitación y adjudicación, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Artículo 16. Las adquisiciones de bienes y servicios de uso generalizado deberán llevarse a cabo de manera fundada y reglamentada, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente Ley, buscando obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad de lo adquirido.

Artículo 17. Las adquisiciones sólo podrán autorizarse si el precio es igual o menor al precio de mercado de mayoreo, considerando la calidad, garantías y servicio, salvo causa justificada.

Artículo 18. En materia de adquisiciones, deberá publicarse mensualmente en las páginas de transparencia y acceso a la información pública de todos los sujetos obligados, el número de contratos y convenios que se hayan formalizado, mencionando los alcances y objetivos de los mismos, la temporalidad, el monto asignado, así como las empresas y personas proveedoras.

En el caso de las adquisiciones de manera directa se deberá publicar un registro en los mismos términos del párrafo anterior.

Artículo 19. Las áreas administrativas de los sujetos obligados, llevarán a cabo un análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren los bienes indispensables para la operación de cada área, de acuerdo a la identificación de patrones de consumo. Para ello, las áreas de adquisiciones deberán realizar un programa anual de compras que permita adquirir suministros en mayores cantidades, de forma oportuna y a menor costo a más tardar el primer bimestre de cada año.

Artículo 20. Las erogaciones por conceptos de materiales y suministros deberán reducirse al mínimo indispensable en el caso de papelería, útiles de escritorio, fotocopiado, consumibles de equipo de cómputo, telefonía, combustibles y utensilios en general.

Artículo 21. Queda prohibida la compra de vestuario y uniformes para personal administrativo, con excepción del personal de los cuerpos de seguridad, salud, ciencias forenses y protección civil en todos sus niveles, así como los que se requieran por medidas de seguridad e higiene.

Así mismo, quedan exceptuados de dicha prohibición los sujetos obligados que, por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar uniformes y vestuario.

Artículo 22. Las adquisiciones de equipos de cómputo y comunicación se realizarán con base en planes de modernización. Se promoverá el uso de software abierto.

Artículo 23. El uso de los servicios de telefonía, tanto fija como móvil, se regulará mediante el establecimiento de un tabulador de cuotas que fije topes en función de las atribuciones, necesidades y responsabilidades de los servidores públicos, o elementos operativos.

Artículo 24. Los sujetos públicos deberán implementar programas tecnológicos para el desarrollo de trámites, actos y relaciones con los particulares, así como, en las comunicaciones internas, con el objetivo de economizar los recursos y proteger el medio ambiente.

Artículo 25. Los servidores públicos no podrán otorgar por ningún motivo regalos, obsequios o prebendas con cargo al erario público, salvo en el caso que por razones de protocolo así corresponda.

Artículo 26. El uso de vehículos se orientará exclusivamente a tareas oficiales y de servicio público, y por ningún motivo para el uso privado de ningún servidor público.

Artículo 27. Queda prohibida la compra de vehículos automotores de lujo en todos los sujetos obligados para labores administrativas. Sólo se autorizará la compra de vehículos utilitarios, austeros y funcionales.

La adquisición de nuevas unidades queda sujeta a la ampliación o sustitución de aquellas que ya no sean útiles para el servicio, o porque el costo de mantenimiento acumulado en un año sea igual o mayor al valor de venta o de mercado. En caso de robo o pérdida total, se podrá realizar una nueva compra una vez que sea reintegrado su valor por el seguro correspondiente, cuando sea procedente el pago de acuerdo con los términos de la póliza respectiva.

Sólo podrán aplicarse excepciones del presente artículo cuando se trate de vehículos especiales para labores operativas de seguridad pública, protección civil, salud, aseo público, obra pública, o para la seguridad de los servidores públicos, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente Ley.

Artículo 28. Se aplicarán programas específicos para racionalizar el uso de energía eléctrica, agua y gasolina, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente ley.

Capítulo IV, De los gastos en viáticos y viajes oficiales

Artículo 29. Por concepto de viajes, viáticos, gastos de representación, alimentos, gastos de transportación, casetas de autopista, y hospedaje que sean en destinos estatales, nacionales o internacionales, se restringe su autorización, validándose únicamente aquellos de carácter oficial, y para lo cual el funcionario público deberá entregar al término de su encomienda y al área correspondiente, un informe pormenorizado en el que se especifique el objetivo del viaje y sus resultados, así como la descripción de los gastos realizados, acompañados en su caso, de los comprobantes correspondientes, de acuerdo con la normativa interna aplicable.
Los servidores públicos o elementos operativos podrán realizar visitas oficiales con cargo al presupuesto, únicamente cuando exista invitación formal o para cumplir los fines de la institución a la que pertenecen.

Sólo pueden otorgarse viáticos al personal en servicio activo. En ningún caso pueden otorgarse viáticos a servidores públicos o elementos operativos que se encuentren disfrutando de su periodo vacacional o que cuenten con cualquier tipo de licencia.

Artículo 30. Para el control de los gastos en viáticos, los sujetos obligados deberán elaborar y publicar un Tabulador que contemple las erogaciones en el interior del Estado como en el resto de la República Mexicana, bajo criterios de austeridad y ahorro.

Para gastos en viáticos, sin incluir alimentos, en el interior del Estado, el tope máximo no podrá superar el equivalente a treinta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día; y en el caso del resto de la República Mexicana, no podrán superar el equivalente a treinta y cinco veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día.

Por concepto exclusivamente de alimentos, los topes máximos que se establezcan en los Tabuladores de Viáticos no podrán superar el equivalente a quince veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por día, cuando se justifiquen los tres alimentos.

Artículo 31. Por concepto de viajes, se prohíbe la adquisición de boletos en primera clase, salvo causa justificada; y se preferirán las tarifas de clase más económica, debiéndose reservar en tiempo y forma para asegurar lo anterior.

Sólo en aquellas situaciones de urgencia y de falta de tiempo oportuno para la reserva, podrá contratarse alguna otra tarifa, justificando debidamente los motivos por los cuales no se hizo con la planeación y el tiempo suficiente para asegurar la tarifa económica.

Artículo 32. En caso de requerir hospedaje, se evitará la contratación de hoteles de lujo o gran turismo, salvo causa justificada.

Artículo 33. Los servidores públicos o elementos operativos que realicen gastos por concepto de viáticos y no cumplan con estas disposiciones, deberán reembolsar al sujeto obligado los gastos que se le hubiesen cubierto o, en su caso, no tendrán derecho al reembolso.

Capítulo V, Denuncias, sanciones e incentivos

Artículo 34. Toda persona podrá denunciar ante la autoridad correspondiente, cualquier hecho, acto u omisión que contravenga las disposiciones de la presente Ley. Las autoridades conocedoras de las denuncias deberán turnarlas a las instancias competentes por la naturaleza de que se traten. La autoridad competente está obligada a realizar la investigación, instaurar el procedimiento y, en su caso, sancionar al servidor público o elemento operativo denunciado.

La denuncia podrá realizarse de manera anónima sin menoscabo de que la autoridad lleve a cabo lo señalado en el párrafo anterior.

Artículo 35. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley será sancionado de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, independientemente de las posibles responsabilidades de tipo penal en que, en su caso, hubiere incurrido con motivo del desempeño de su función

Artículo 36. Los sujetos obligados que incumplan con las disposiciones marcadas en la presente Ley, serán sancionados en sus asignaciones presupuestales, para lo cual la Secretaría de la Hacienda Pública, en la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente, reducirá las asignaciones presupuestales en los Capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias de la unidad presupuestal correspondiente.

En el caso de los municipios se estará a lo dispuesto en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 37. Los sujetos obligados que cumplan con lo dispuesto en esta ley y apliquen lineamientos y políticas de austeridad y ahorro exitosas, podrán ser beneficiados con programas de capacitación, becas y otros estímulos que definan la Secretaría de la Hacienda Pública.

En el caso de los municipios se estará a lo dispuesto en sus disposiciones reglamentarias.

Anexo 1

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	123,227		123,227	123,227		123,227
Edad máxima	99.00		99.00	99.00		99.00
Edad mínima	17.00		17.00	17.00		17.00
Edad promedio	43.48		43.48	43.48		43.48
Pensionados y Jubilados	31,773		722	9,412		41,907
Edad máxima	116.00		98.00	99.00		116.00
Edad mínima	44.00		22.00	22.00		22.00
Edad promedio	65.28		56.34	65.90		65.26
Beneficiarios	0					0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						13.62
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						2009 - 5.00% 2010 - 5.50% 2011 - 6.50% 2012 - 7.50% 2013 - 8.50% 2014 - 9.50% 2015 - 10.50% 2016 - 11.50% 2017 - 11.50%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						2009 - 8.00% 2010 - 9.00% 2011 - 10.50% 2012 - 12.00% 2013 - 13.50% 2014 - 15.00% 2015 - 16.50% 2016 - 18.00% 2017 - 20.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	9.66%		3.97%	2.78%		8.02%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.75%		0.75%	0.75%		0.75%
Edad de Jubilación o Pensión	57.70		56.34	57.61		57.66
Esperanza de vida	23.48		25.23	24.04		23.64
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	7,751,852,026.42		7,751,852,026.42	7,751,852,026.42		7,751,852,026.42
Nómina anual						
Activos	23,984,690,675.79		23,984,690,675.79	23,984,690,675.79		23,984,690,675.79
Pensionados y Jubilados	7,918,510,659.00		81,223,515.64	958,686,692.10		8,958,420,866.74
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo	207,156.41		175,956.47	118,743.37		207,156.41
Mínimo	716.74		809.51	707.51		707.51
Promedio	18,716.28		8,448.51	7,649.64		16,053.89
Monto de la reserva	32,804,103,836.47	5,122,913,872.26	188,457,163.21	2,076,393,874.11	1,088,056,310.55	41,279,925,056.60
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	114,032,289,378.76	21,759,172,975.10	1,247,803,838.37	12,533,663,762.98	892,520,045.28	150,465,450,000.49
Generación actual	288,360,633,758.90	41,081,266,084.52	1,063,913,901.84	12,936,509,260.28	12,454,168,574.08	355,896,491,579.62
Generaciones futuras	198,826,764,296.87	34,098,490,727.59	3,255,222,042.17	25,587,039,135.95	37,793,885,593.48	299,561,401,796.07
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	28,899,996,300.91	4,513,221,659.59	166,028,352.64	1,829,276,470.41	958,563,706.14	36,367,086,489.69
Generaciones futuras	69,452,869,177.38	11,911,062,497.17	1,137,092,943.39	8,937,897,712.26	13,201,913,741.90	104,640,836,072.10
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	51,517,384,710.32	8,045,308,175.79	295,963,585.13	3,260,884,142.91	1,708,743,997.91	64,828,284,612.06
Generaciones futuras	123,807,288,533.59	21,232,763,581.90	2,026,991,768.64	15,932,774,182.73	23,533,846,235.57	186,533,664,302.44
Otros Ingresos						0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(289,171,438,289.96)	(45,158,995,351.98)	(1,661,268,639.23)	(18,303,618,535.83)	(9,591,324,604.75)	(363,886,645,421.75)
Generaciones futuras	(5,566,606,585.91)	(954,664,648.52)	(91,137,330.14)	(716,367,240.96)	(1,058,125,616.01)	(8,386,901,421.54)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2029	2029	2029	2029	2029	2029
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2022	2022	2022	2022	2022	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE
consultoría actuaria

C22-0103-3-3
Saltillo, Coahuila a 25 de febrero de 2022

Mtro. Héctor Pizano Ramos
Director General
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco

Estimado Mtro. Pizano:

Presentamos los resultados de la Valuación Actuarial del Fondo de Pensiones y Servicio Médico del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con corte al 31 de diciembre de 2021. Los resultados se obtuvieron considerando los "Términos de referencia para la Valuación Actuarial emitidos por la Organización Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social".

En la presente evaluación se utilizaron dos metodologías de financiamiento, la "Prima Media General" así como las "Primas Óptimas de Liquidez".

El contenido de este reporte es el siguiente:

I. Resumen Ejecutivo de Resultados
II. Características de las Prestaciones Evaluadas
III. Necesidad del Estudio Actuarial
IV. Reservas
V. Descripción de los Métodos de Financiamiento
   Prima Media General
   Primas Óptimas de Liquidez
VI. Hipótesis Actuariales
VII. Resultados de la Valuación Actuarial
   i. Datos y Promedios Generales
   ii. Gráficas de Distribución de Edades, Antigüedades y Sueldos Promedio
   iii. Proyección Demográfica de Activos y Pensionados
   iv. Jubilaciones Esperadas Aritméticas
   v. Jubilaciones Esperadas Actuariales
   vi. Valor Presente de las Obligaciones (Prima Media General) y Balances Actuariales
   vii. Primas Óptimas de Liquidez
   viii. Flujo esperado suponiendo que se considera únicamente la reserva contenida en inversiones en mercados financieros
VIII. Comentarios Generales y Recomendaciones
IX. Anexos
   1. Formato 8 de la Ley de Disciplina Financiera
   2. Índice de las Hojas de trabajo de los resultados actuariales complementarios

Blvd. Galerías #200 Col. Villa Olímpica Ote. Saltillo, Coah. C.P. 25230 Tels. 01 (844) 4.16.13.02 o 4.16.28.36 E-Mail: valuaciones@actuariales.com.mx
Oficinas en: México, D.F. - San Luis Potosí, S.L.P. - Guadalajara, Jal.

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Población Afiliada

Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	123,227	41,907
Nómina promedio	16,219.86	16,053.89
Nómina anual[1]	23,984,690,675.79	8,958,420,866.74
Personal con derecho adquirido a pensión[2]	7,716	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados[3]		98.98%
Proporción de la nómina anual de pensionados[3]		37.35%

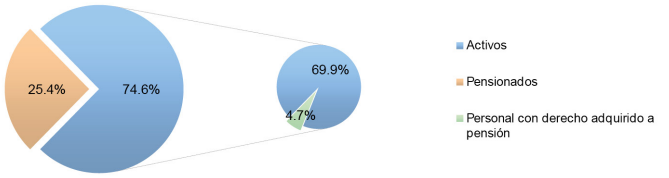

b) Monto de la Reserva: $ 41,279,925,056.60

c) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Pensiones en curso de pago	150,465,450,000.49	135,521,311,783.39
Generación Actual		
Servicios Pasados	217,420,353,032.92	178,425,280,891.02
Servicios Futuros	138,476,138,546.70	103,092,085,420.46
Servicios Totales	355,896,491,579.62	281,517,366,311.48
Nuevas Generaciones	299,561,401,796.07	149,983,842,046.19
Total	805,923,343,376.18	567,022,520,141.06

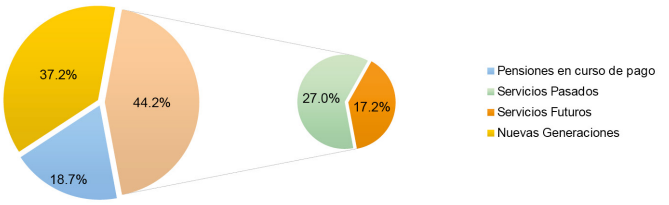

[1] Número de Afiliados x Nómina mensual promedio * 12. El personal pensionado incluye aguinaldo.
[2] Personal que cuenta con los requisitos para obtener una pensión por jubilación, vejéz o cesantía
[3] Nómina anual de pensionados / Nómina anual de activos

d) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	316,235,534,693.00	286,134,684,679.66
Nuevas Generaciones	909,920,313,670.42	587,441,882,758.05
Total	1,226,155,848,363.41	873,576,567,437.71

e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Activos		
i) Generación Actual	101,195,371,101.76	91,563,099,097.49
ii) Nuevas Generaciones	291,174,500,374.53	187,981,402,482.58
Pensionados		
i) En curso de pago	0.00	0.00
ii) De la generación actual	0.00	0.00
iii) De las nuevas generaciones	0.00	0.00
Total	392,369,871,476.29	279,544,501,580.07

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	(363,886,645,421.75)	(284,195,653,940.78)
Nuevas Generaciones	(8,386,901,421.54)	37,997,560,436.39
Total	(372,273,546,843.29)	(246,198,093,504.39)

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	28.14%	31.85%
Nuevas Generaciones	97.20%	125.33%
Total	53.81%	56.58%

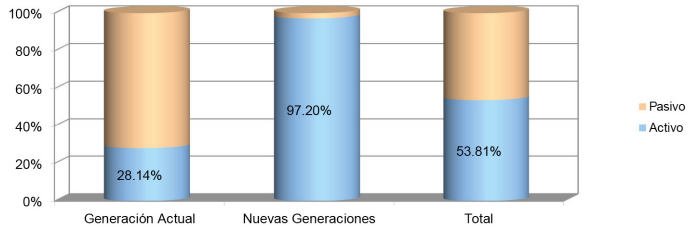

h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 2.00%	2029
Escenario 3.00%	2029

i) **Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Prima Media General**

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual (Activos y Pensionados)	147.07%	131.32%
Nuevas Generaciones	32.92%	25.53%
Total	62.36%	60.18%

j) **Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez**

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	63.00%	2022-2070
	53.79%	2071-2122
Escenario 3.00%	62.00%	2022-2065
	51.55%	2066-2122

k) **Cotizaciones recomendadas como porcentaje de la nómina de cotización de acuerdo a la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas**

Escenario Financiero	Prima	Período
Escenario 2.00%	48.00%	2022
	Δ3.00%	2023-2027
	66.00%	2028-2065
	53.22%	2066-2122
Escenario 3.00%	48.00%	2022
	Δ3.00%	2023-2026
	63.00%	2027-2070
	51.49%	2071-2122

Δ Representa el porcentaje de incremento anual durante el período señalado

l) **Flujo esperado de Egresos, Aportaciones y Costos Fiscales**

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 2.00%
(Millones de pesos de 2021)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2022	11,521.66	7,751.85	0.00
2023	12,211.15	7,790.62	0.00
2024	12,775.45	7,838.17	0.00
2025	13,541.35	7,895.26	0.00
2026	14,245.60	7,937.90	0.00
2027	14,868.23	7,982.63	0.00
2028	15,480.73	8,028.83	0.00
2029	16,025.79	8,078.73	2,387.29
2030	16,558.62	8,130.29	8,428.33
2035	19,239.71	8,330.97	10,908.74
2040	20,720.45	8,499.15	12,221.30
2045	19,771.43	8,701.34	11,070.09
2050	18,465.57	8,883.63	9,581.95
2055	17,782.45	8,950.73	8,831.72
2060	17,331.52	8,982.14	8,349.38
2065	16,839.03	9,008.60	7,830.43
2070	16,650.25	9,003.51	7,646.73
2075	16,941.49	8,940.03	8,001.46
2080	17,125.72	8,882.93	8,242.79
2085	16,940.85	8,862.48	8,078.37
2090	16,372.78	8,882.81	7,489.96
2095	15,783.68	8,913.16	6,870.52
2100	15,368.12	8,934.24	6,433.88
2105	15,200.85	8,944.58	6,256.27
2110	15,252.15	8,946.29	6,305.86
2115	15,442.23	8,944.38	6,497.85
2120	15,709.12	8,933.72	6,775.40
2122	15,803.04	8,928.33	6,874.71

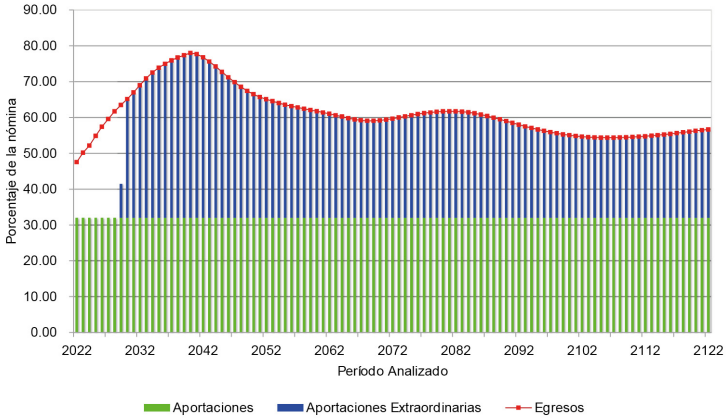

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales

Personal Total

Tasa de rendimiento del 3.00%
(Millones de pesos de 2021)

Año	Egresos	Aportaciones	Aportaciones Extraordinarias
2022	11,521.66	7,751.85	0.00
2023	12,211.15	7,790.62	0.00
2024	12,775.45	7,838.17	0.00
2025	13,541.35	7,895.26	0.00
2026	14,245.60	7,937.90	0.00
2027	14,868.23	7,982.63	0.00
2028	15,480.73	8,028.83	0.00
2029	16,025.79	8,078.73	288.14
2030	16,558.62	8,130.29	8,428.33
2035	19,239.71	8,330.97	10,908.74
2040	20,720.45	8,499.15	12,221.30
2045	19,771.43	8,701.34	11,070.09
2050	18,465.57	8,883.63	9,581.95
2055	17,782.45	8,950.73	8,831.72
2060	17,331.52	8,982.14	8,349.38
2065	16,839.03	9,008.60	7,830.43
2070	16,650.25	9,003.51	7,646.73
2075	16,941.49	8,940.03	8,001.46
2080	17,125.72	8,882.93	8,242.79
2085	16,940.85	8,862.48	8,078.37
2090	16,372.78	8,882.81	7,489.96
2095	15,783.68	8,913.16	6,870.52
2100	15,368.12	8,934.24	6,433.88
2105	15,200.85	8,944.58	6,256.27
2110	15,252.15	8,946.29	6,305.86
2115	15,442.23	8,944.38	6,497.85
2120	15,709.12	8,933.72	6,775.40
2122	15,803.04	8,928.33	6,874.71

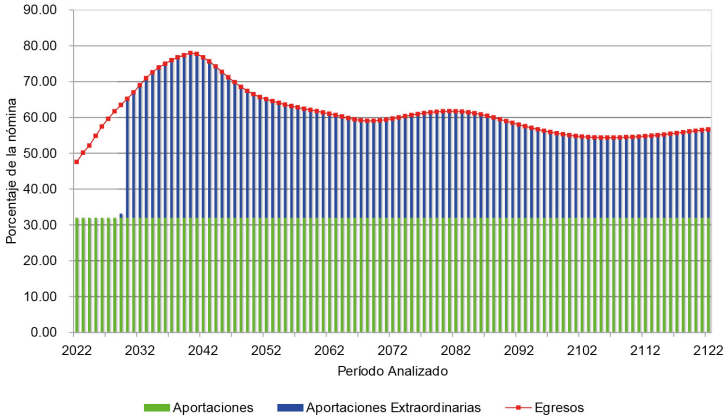

II. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESTACIONES EVALUADAS.

Generales

Pensión Mínima: El monto de la pensión no podrá ser en ningún caso menor al salario mínimo mensual vigente en la ciudad de Guadalajara.

Incremento a Pensiones: Al mismo tiempo y en la misma proporción en que aumente los sueldos de los servidores públicos en activo.

Aguinaldo: 40 días de pensión.

Cuotas y Aportaciones

Los trabajadores y patrones afiliados al Instituto deberán cubrir las siguientes cuotas y aportaciones al fondo de pensiones sobre el sueldo tabular y conforme a la siguiente tabla:

Año	Trabajador	Patrón				Total
		Regular	Vivienda	Adicional	Total	
2009	5.00%	5.00%	3.00%	0.00%	8.00%	13.00%
2010	5.50%	5.50%	3.00%	0.50%	9.00%	14.50%
2011	6.50%	6.50%	3.00%	1.00%	10.50%	17.00%
2012	7.50%	7.50%	3.00%	1.50%	12.00%	19.50%
2013	8.50%	8.50%	3.00%	2.00%	13.50%	22.00%
2014	9.50%	9.50%	3.00%	2.50%	15.00%	24.50%
2015	10.50%	10.50%	3.00%	3.00%	16.50%	27.00%
2016	11.50%	11.50%	3.00%	3.50%	18.00%	29.50%
2017	11.50%	11.50%	3.00%	6.00%	20.50%	32.00%

Personal con ingreso anterior al 20 de noviembre de 2009

Salario Pensionable: El salario base para calcular el monto de las pensiones será el promedio de sueldo, sobresueldo y compensación con el que hubiese cotizado el afiliado en el último año de servicio.

Pensión por Jubilación

Requisito : Contar con 30 años o más de servicio y haber contribuido al Fondo de Pensiones por lo menos durante 20 años.
Monto : 100% del Salario Pensionable.

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Pensión por Edad Avanzada

Requisito : Contar con 65 años de edad y al menos 20 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.
Monto : Un porcentaje del Salario Pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
20	60.00%	26	80.00%
21	63.00%	27	85.00%
22	66.00%	28	90.00%
23	69.00%	29	95.00%
24	72.00%	30 o más	100.00%
25	75.00%		

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Personal con ingreso a partir del 20 de noviembre de 2009

Salario Pensionable: El promedio del sueldo tabular disfrutado en los últimos 3 años de servicio.

Pensión Máxima: El monto máximo que se pague a una persona, independientemente de las plazas desempeñadas, no podrá ser superior a 35 veces el salario mínimo.

Pensión por Jubilación

Requisito : Contar con 65 años de edad y 30 años de servicio e igual tiempo de cotización al fondo de pensiones.
Monto : 100% del salario pensionable.
Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Pensión por Edad Avanzada

Requisito : Contar con 65 años de edad y al menos 20 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.
Monto : Un porcentaje del Salario Pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
20	60.00%	26	80.00%
21	63.00%	27	85.00%
22	66.00%	28	90.00%
23	69.00%	29	95.00%
24	72.00%	30 o más	100.00%
25	75.00%		

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Todas las Generaciones

Pensión por Invalidez por Causas Ajenas al Trabajo

Requisito : Invalidarse por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 10 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.
Monto : Un porcentaje del Salario Pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
10 a 20	60.00%	26	80.00%
21	63.00%	27	85.00%
22	66.00%	28	90.00%
23	69.00%	29	95.00%
24	72.00%	30 o más	100.00%
25	75.00%		

Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Pensión por Incapacidad por Causas de Trabajo

Requisito : Incapacitarse por causas de trabajo independientemente de su antigüedad.
Monto : 100% del Salario Tabular.
Plazo : Vitalicia con transmisión a beneficiarios al 50% de la pensión original.

Pensión por Fallecimiento por Causas Ajenas al Trabajo

Requisito : Fallecer por causas ajenas al trabajo y contar con al menos 10 años de servicio e igual tiempo de cotización al Fondo de Pensiones.

Monto : Un porcentaje del Salario de Cotización de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
10	30.00%	21	41.00%
11	31.00%	22	42.00%
12	32.00%	23	43.00%
13	33.00%	24	44.00%
14	34.00%	25	45.00%
15	35.00%	26	46.00%
16	36.00%	27	47.00%
17	37.00%	28	48.00%
18	38.00%	29	49.00%
19	39.00%	30 o más	50.00%
20	40.00%		

Plazo : Vigencia de derechos.

Pensión por Fallecimiento por Causas de Trabajo

Requisito : Fallecer por causas de trabajo independientemente de su antigüedad.

Monto : Un porcentaje del Salario de Cotización de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad	Porcentaje	Antigüedad	Porcentaje
0 a 10	30.00%	21	41.00%
11	31.00%	22	42.00%
12	32.00%	23	43.00%
13	33.00%	24	44.00%
14	34.00%	25	45.00%
15	35.00%	26	46.00%
16	36.00%	27	47.00%
17	37.00%	28	48.00%
18	38.00%	29	49.00%
19	39.00%	30 o más	50.00%
20	40.00%		

Plazo : Vigencia de derechos.

Pagos Únicos

Devolución de Aportaciones

Requisito : Fallecer o separarse definitivamente del servicio sin tener derecho a pensión.

Monto : El total de las aportaciones efectuadas por el trabajador al fondo de pensiones, sin incluir intereses.

En caso de fallecimiento se entregará a los beneficiarios del trabajador el máximo entre las aportaciones efectuadas y 20 salarios mínimos elevados al mes.

Gastos Funerarios

Requisito :
- Fallecer siendo pensionado por jubilación, invalidez o edad avanzada;
- Fallecer siendo trabajador activo con más de 10 años de cotización o por riesgo de trabajo.

Monto : Dos meses de pensión que el pensionado percibía o que habrían percibido los beneficiarios por la muerte del afiliado en servicio activo.

Servicio Médico

Los empleados de la Dirección de Pensiones del Estado, jubilados, pensionados, sus beneficiarios y los beneficiarios del afiliado fallecido en activo que, al momento del deceso, ya tuviere derecho a una pensión por jubilación, por edad avanzada o por invalidez, gozarán de las prestaciones establecidas en el Ramo de Servicios Médicos para los Pensionados y sus Beneficiarios de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Los servicios médicos incluyen:

- Enfermedad general;
- Maternidad;
- Riesgos de Trabajo;
- Invalidez;
- Consulta Externa;
- Hospitalización;
- Urgencias;
- Farmacéutico;
- Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento;
- Traslado de Pacientes;
- Medicina Preventiva y Promoción de la Salud.

III. NECESIDAD DEL ESTUDIO ACTUARIAL

Debido a que la mayoría de las prestaciones que otorga la Ley, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que, por medio de hipótesis de muerte, invalidez y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo del IPEJAL durante los próximos 100 años, de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del Instituto, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo de la institución y para la toma de decisiones cotidianas.

La situación económica del IPEJAL no se refleja en los estados financieros, pues estos no determinan el valor de los derechos adquiridos de sus afiliados ni en qué momento serán exigibles. Los estados financieros solamente indican la suficiencia de las reservas para el pago de pensiones actuales y para gastos de administración, lo cual no necesariamente implica una situación financiera correcta, pues debe considerarse la exigibilidad de las prestaciones en el mediano y largo plazo.

Cabe hacer notar que, en los Congresos Nacionales de Seguridad Social de los Estados, se concluyó que dichos organismos deberán basar sus decisiones en los resultados de estudios actuariales periódicos.

El no realizar estudios actuariales en el IPEJAL, podría propiciar la toma de decisiones incorrectas, que finalmente pondrían en riesgo la seguridad social y económica de los futuros pensionados.

IV. RESERVAS.

Al 31 de diciembre de 2021, las reservas técnicas disponibles del IPEJAL para hacer frente a las obligaciones establecidas en la Ley ascienden a $41,279,925,056.60.

V. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS DE FINANCIAMIENTO.

Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo o costo normal, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado y a grupo abierto con el siguiente procedimiento esquemático:

1. Con base en las Hipótesis Actuariales demográficas, se proyectó el número de personas que tendrá derecho a una pensión.

2. Con base en la Hipótesis Actuarial de mortalidad se proyectó el número de pensionados que año con año sobreviven.

3. Tomando en cuenta las características del plan se proyectó, con base en el resultado del punto anterior, el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.

4. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los egresos mencionados en el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de cbligaciones.

5. Tomando en cuenta las Hipótesis Actuariales demográficas y de incremento salarial, se proyectó la nómina anual entre la fecha de evaluación y la fecha de jubilación del último empleado que la solicitó.

6. Considerando la Hipótesis Actuarial del rendimiento del fondo, se calculó el valor presente de los sueldos proyectados según el punto anterior. A este concepto se le denomina valor presente de sueldos futuros.

7. El resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de sueldos futuros, indica qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones.

8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado en el punto anterior se mantendrá constante durante los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo o costo normal.

En el caso de grupo abierto, se consideró como fecha límite de ingreso al trabajo el año 100 y se supone que habrá egresos hasta por 170 años; período considerado para cálculo de valor presente actuarial.

Las ganancias o pérdidas Actuariales provocadas por desviacicnes en las Hipótesis empleadas en el cálculo se distribuyen uniformemente en los años futuros.

Primas Óptimas de Liquidez.

El Método de las Primas Optimas de Liquidez es un método que fue diseñado en nuestro despacho y consiste en determinar la menor o las menores primas expresadas en porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo, que se estima garantice la liquidez perenne de las instituciones de seguridad social y que deberá ser igual para las actuales y futuras administraciones, evitando así caer en extremos, como la amortización anticipada de los pasivos contingentes o como el diferimiento de su pago.

Como ya se mencionó para determinar la Primas Optimas de Liquidez, es necesario calcular para los próximos 100 años, las erogaciones anuales que efectuará el sistema de seguridad social evaluado por concepto de prestaciones y de gastos de administración. Este cálculo debe elaborarse bajo el sistema de grupo abierto, es decir, suponiendo que los trabajadores que por cualquier causa se separen de su trabajo, serán sustituidos por nuevos trabajadores. Así mismo podrá suponerse el ingreso de nuevos trabajadores como crecimiento demográfico de la institución.

Obviamente, se calcularán las erogaciones que hará el sistema por concepto de prestaciones y gastos de administración para con los trabajadores sustitutos y para con los sustitutos de los sustitutos, las cuales serán agregadas a las erogaciones generadas por el personal actualmente activo y personal actualmente pensionado.

Una vez encontrados los egresos futuros por cada una de las causas de pago, se inicia un proceso de aproximación, suponiendo un porcentaje de las nóminas de cada año como aportación al fondo, mostrando así, tanto los egresos como los ingresos y los saldos futuros de la institución en porcentaje de dichas nóminas.

El proceso de aproximación concluirá cuando, en los años de madurez del sistema de seguridad social, se estabilicen los saldos del fondo como porcentaje de la nómina integrada del personal actualmente activo. Se puede dar el caso de que, en determinado año, los egresos disminuyan con respecto de la nómina de activos, requiriéndose una prima escalonada decreciente.

Nota: El valor presente de los egresos esperados de un sistema de pensiones, si la Primas Óptimas de Liquidez se calculara a un plazo determinado, debe ser igual al valor presente de las obligaciones.

VI. HIPOTESIS ACTUARIALES.

A continuación, se muestran las hipótesis utilizadas en este estudio, que coinciden con las señalas en el formato solicitado por la ONIESS, considerando dos escenarios financieros:

1) Tasa real de rendimiento: 2.0 % anual compuesto.

2) Tasa real de rendimiento: 3.0 % anual compuesto.

La veracidad de los resultados del presente estudio actuarial dependerá del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que nos fue proporcionada.

Las hipótesis demográficas y biométricas se muestran a continuación.

Hipótesis

Biométricas												Financieras						
	Fallecimiento					ips	Probabilidad	Edad Correlativa		Tasa Inc.			Tasa de Inc. al salario					
Edad	ombres	Mujeres	Jubilados	Inválidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Casado	ombres	Mujeres	Año	Poblacional	Año	Mínimo	Con Carrera Salarial	Sin Carrera Salarial	Inflación Médica	
15	0.000333	0.000150	0.000242	0.004391	0.000011	0.078400	0.001510	0.033398	15	15	2022	0.000000	2022	16.00	1.00	0.00	1.50	
16	0.000357	0.000150	0.000253	0.004980	0.000013	0.072170	0.002420	0.120786	16	15	2023	0.748395	2023	16.00	1.00	0.00	1.50	
17	0.000380	0.000160	0.000270	0.005617	0.000015	0.068110	0.003780	0.208176	17	15	2024	0.731734	2024	16.00	1.00	0.00	1.50	
18	0.000411	0.000170	0.000290	0.006303	0.000018	0.064210	0.005140	0.295665	18	16	2025	0.715111	2025	0.00	1.00	0.00	1.50	
19	0.000450	0.000180	0.000315	0.007037	0.000022	0.060400	0.015110	0.382955	19	17	2026	0.697033	2026	0.00	1.00	0.00	1.50	
20	0.000488	0.000190	0.000339	0.007818	0.000026	0.056850	0.028250	0.470345	20	17	2027	0.677265	2027	0.00	1.00	0.00	1.50	
21	0.000535	0.000210	0.000372	0.008646	0.000030	0.053570	0.049700	0.500310	21	18	2028	0.657222	2028	0.00	1.00	0.00	1.50	
22	0.000589	0.000220	0.000405	0.009518	0.000036	0.050360	0.074330	0.530274	22	19	2029	0.638881	2029	0.00	1.00	0.00	1.50	
23	0.000643	0.000240	0.000442	0.010432	0.000041	0.046990	0.114130	0.560239	23	20	2030	0.616194	2030	0.00	1.00	0.00	1.50	
24	0.000698	0.000250	0.000474	0.011387	0.000048	0.044750	0.172830	0.590203	24	21	2031	0.594889	2031	0.00	1.00	0.00	1.50	
25	0.000752	0.000260	0.000506	0.012379	0.000056	0.042150	0.229400	0.620168	25	22	2032	0.572353	2032	0.00	1.00	0.00	1.50	
26	0.000822	0.000270	0.000546	0.013404	0.000065	0.039720	0.314080	0.650133	26	23	2033	0.545436	2033	0.00	1.00	0.00	1.30	
27	0.000884	0.000280	0.000582	0.014458	0.000074	0.037470	0.402380	0.680098	27	24	2034	0.514549	2034	0.00	1.00	0.00	1.10	
28	0.000953	0.000300	0.000627	0.015538	0.000086	0.035390	0.516660	0.710063	28	25	2035	0.483314	2035	0.00	1.00	0.00	0.90	
29	0.001023	0.000310	0.000667	0.016637	0.000099	0.033410	0.634650	0.740027	29	26	2036	0.452629	2036	0.00	1.00	0.00	0.70	
30	0.001093	0.000330	0.000711	0.017752	0.000112	0.031490	0.748940	0.769992	30	27	2037	0.422011	2037	0.00	1.00	0.00	0.50	
31	0.001170	0.000350	0.000760	0.018876	0.000126	0.029790	0.902280	0.774816	31	28	2038	0.391158	2038	0.00	1.00	0.00	0.30	
32	0.001248	0.000360	0.000814	0.020004	0.000147	0.028130	1.021060	0.779640	32	29	2039	0.360610	2039	0.00	1.00	0.00	0.10	
33	0.001343	0.000380	0.000872	0.021148	0.000167	0.026560	1.139760	0.784464	33	30	2040	0.329798	2040	0.00	1.00	0.00	0.00	
34	0.001418	0.000440	0.000922	0.022246	0.000190	0.025030	1.386760	0.789288	34	31	2041	0.299334	2041	0.00	1.00	0.00	0.00	
35	0.001504	0.000480	0.000992	0.023348	0.000216	0.023380	1.523410	0.794112	35	32	2042	0.269350	2042	0.00	1.00	0.00	0.00	
36	0.001597	0.000530	0.001063	0.024430	0.000244	0.022260	1.680670	0.798936	36	33	2043	0.239558	2043	0.00	1.00	0.00	0.00	
37	0.001697	0.000600	0.001149	0.025486	0.000278	0.021460	1.788540	0.803761	37	34	2044	0.209647	2044	0.00	1.00	0.00	0.00	
38	0.001798	0.000670	0.001234	0.026511	0.000311	0.020330	1.899880	0.808585	38	35	2045	0.179695	2045	0.00	1.00	0.00	0.00	
39	0.001907	0.000750	0.001328	0.027501	0.000351	0.019300	1.971710	0.813409	39	36	2046	0.149800	2046	0.00	1.00	0.00	0.00	
40	0.002023	0.000850	0.001436	0.028452	0.000395	0.018340	2.061370	0.818974	40	37	2047	0.120025	2047	0.00	1.00	0.00	0.00	
41	0.002139	0.000950	0.001545	0.029360	0.000443	0.017400	2.046490	0.818233	41	38	2048	0.090152	2048	0.00	1.00	0.00	0.00	
42	0.002271	0.001070	0.001670	0.030223	0.000498	0.016520	2.006460	0.817490	42	39	2049	0.060873	2049	0.00	1.00	0.00	0.00	
43	0.002410	0.001190	0.001800	0.031039	0.000557	0.015750	1.959930	0.816748	43	40	2050	0.031387	2050	0.00	1.00	0.00	0.00	
44	0.002558	0.001340	0.001949	0.031808	0.000623	0.014960	1.904860	0.816006	44	41	2051	0.002352	2051	0.00	1.00	0.00	0.00	
45	0.002720	0.001490	0.002759	0.032529	0.000696	0.014190	1.847760	0.815264	45	42	2052	0.000000	2052	0.00	1.00	0.00	0.00	
46	0.002889	0.001660	0.003022	0.033204	0.000777	0.013570	1.782800	0.814522	46	43	2053	0.000000	2053	0.00	1.00	0.00	0.00	
47	0.003092	0.001850	0.003311	0.033835	0.000866	0.012890	1.708090	0.813779	47	44	2054	0.000000	2054	0.00	1.00	0.00	0.00	
48	0.003302	0.002060	0.003628	0.034422	0.000964	0.012290	1.642300	0.813038	48	45	2055	0.000000	2055	0.00	1.00	0.00	0.00	
49	0.003534	0.002290	0.003975	0.034971	0.001072	0.011770	1.558530	0.812295	49	46	2056	0.000000	2056	0.00	1.00	0.00	0.00	
50	0.003790	0.002540	0.004355	0.035485	0.001191	0.011160	1.472640	0.811553	50	47	2057	0.000000	2057	0.00	1.00	0.00	0.00	
51	0.004069	0.002810	0.004772	0.035968	0.001321	0.010740	1.376530	0.810811	51	48	2058	0.000000	2058	0.00	1.00	0.00	0.00	
52	0.004378	0.003100	0.005229	0.036426	0.001465	0.010210	1.243620	0.800977	52	49	2059	0.000000	2059	0.00	1.00	0.00	0.00	
53	0.004720	0.003430	0.005730	0.036864	0.001623	0.009780	1.141350	0.791144	53	50	2060	0.000000	2060	0.00	1.00	0.00	0.00	
54	0.005100	0.003780	0.006280	0.037299	0.001796	0.009340	1.023280	0.781310	54	51	2061	0.000000	2061	0.00	1.00	0.00	0.00	
55	0.005518	0.004170	0.006882	0.037707	0.001985	0.008910	0.913080	0.771477	55	52	2062	0.000000	2062	0.00	1.00	0.00	0.00	
56	0.005983	0.004590	0.007541	0.038125	0.002191	0.008600	0.806800	0.761643	56	53	2063	0.000000	2063	0.00	1.00	0.00	0.00	
57	0.006502	0.005050	0.008265	0.038551	0.002418	0.008300	0.748480	0.751809	57	54	2064	0.000000	2064	0.00	1.00	0.00	0.00	
58	0.007068	0.005550	0.009057	0.038992	0.002666	0.007950	0.676950	0.741975	58	55	2065	0.000000	2065	0.00	1.00	0.00	0.00	
59	0.007704	0.006100	0.009925	0.039457	0.002937	0.007640	0.617880	0.732141	59	56	2066	0.000000	2066	0.00	1.00	0.00	0.00	
60	0.008409	0.006720	0.010876	0.039955	0.003233	0.007320	0.551790	0.722309	60	57	2067	0.000000	2067	0.00	1.00	0.00	0.00	
61	0.009192	0.007400	0.011918	0.040494	0.003556	0.007050	0.495890	0.700639	61	58	2068	0.000000	2068	0.00	1.00	0.00	0.00	
62	0.010060	0.008150	0.013059	0.041084	0.003907	0.006820	0.440830	0.658601	62	59	2069	0.000000	2069	0.00	1.00	0.00	0.00	
63	0.011021	0.008990	0.014309	0.041736	0.004291	0.006490	0.400110	0.602620	63	60	2070	0.000000	2070	0.00	1.00	0.00	0.00	
64	0.012090	0.009910	0.015677	0.042460	0.004708	0.006260	0.372540	0.536332	64	61	2071	0.000000	2071	0.00	1.00	0.00	0.00	
65	0.013276	0.010920	0.017175	0.043270	0.005162	0.006050	0.344440	0.463927	65	62	2072	0.000000	2072	0.00	1.00	0.00	0.00	
66	0.014593	0.012050	0.018815	0.044177	0.005657	0.000000	0.319520	0.392018	66	63	2073	0.000000	2073	0.00	1.00	0.00	0.00	
67	0.016050	0.013290	0.020608	0.045186	0.006194	0.000000	0.297460	0.323415	67	64	2074	0.000000	2074	0.00	1.00	0.00	0.00	
68	0.017662	0.014670	0.022571	0.046343	0.006777	0.000000	0.274950	0.260349	68	65	2075	0.000000	2075	0.00	1.00	0.00	0.00	

Hipótesis

	Biométricas										Financieras					
	Fallecimiento					ips	Probabilidad	Edad Correlativa		Tasa Inc.		Tasa de Inc. al salario				
Edad	ombres	Mujeres	Jubilados	Inválidos	Invalidez	Rotación	Promedio	de Casado	ombres	Mujeres	Año	Poblacional	Año	Mínimo	Con Carrera Salarial	Sin Carrera Salarial	Inflación Médica
69	0.019453	0.016190	0.024716	0.047636	0.007411	0.000000	0.256220	0.206978	69	66	2076	0.000000	2076	0.00	1.00	0.00	0.00
70	0.021429	0.017870	0.027061	0.049094	0.008099	0.000000	0.235520	0.182477	70	67	2077	0.000000	2077	0.00	1.00	0.00	0.00
71	0.023622	0.019720	0.029624	0.050740	0.008845	0.000000	0.216640	0..125920	71	68	2078	0.000000	2078	0.00	1.00	0.00	0.00
72	0.026048	0.021770	0.032423	0.052600	0.009663	0.000000	0.197750	0.096329	72	69	2079	0.000000	2079	0.00	1.00	0.00	0.00
73	0.028729	0.024020	0.035478	0.054702	0.010530	0.000000	0.179620	0.072728	73	70	2080	0.000000	2080	0.00	1.00	0.00	0.00
74	0.031682	0.026520	0.038812	0.057080	0.011479	0.000000	0.160890	0.054183	74	71	2081	0.000000	2081	0.00	1.00	0.00	0.00
75	0.034945	0.029260	0.042447	0.059774	0.012506	0.000000	0.146390	0.039824	75	72	2082	0.000000	2082	0.00	1.00	0.00	0.00
76	0.038541	0.032380	0.046408	0.062829	0.013617	0.000000	0.132570	0.028873	76	73	2083	0.000000	2083	0.00	1.00	0.00	0.00
77	0.042501	0.035610	0.050722	0.066286	0.014819	0.000000	0.123120	0.020644	77	74	2084	0.000000	2084	0.00	1.00	0.00	0.00
78	0.046857	0.039270	0.055417	0.070238	0.016119	0.000000	0.116630	0.014554	78	75	2085	0.000000	2085	0.00	1.00	0.00	0.00
79	0.051646	0.043300	0.060521	0.074726	0.017523	0.000000	0.110360	0.010115	79	76	2086	0.000000	2086	0.00	1.00	0.00	0.00
80	0.056893	0.047720	0.066065	0.079845	0.019038	0.000000	0.104090	0.006929	80	77	2087	0.000000	2087	0.00	1.00	0.00	0.00
81	0.062643	0.052560	0.072081	0.085695	0.020675	0.000000	0.097440	0.004677	81	78	2088	0.000000	2088	0.00	1.00	0.00	0.00
82	0.068936	0.057870	0.078602	0.092392	0.022440	0.000000	0.090340	0.003110	82	79	2089	0.000000	2089	0.00	1.00	0.00	0.00
83	0.075803	0.063680	0.085662	0.100074	0.024345	0.000000	0.082640	0.002037	83	80	2090	0.000000	2090	0.00	1.00	0.00	0.00
84	0.083289	0.070030	0.093296	0.108804	0.026397	0.000000	0.075230	0.001314	84	81	2091	0.000000	2091	0.00	1.00	0.00	0.00
85	0.091385	0.077000	0.101539	0.119071	0.028610	0.000000	0.069320	0.000834	85	82	2092	0.000000	2092	0.00	1.00	0.00	0.00
86	0.100053	0.084640	0.110426	0.130797	0.030994	0.000000	0.063620	0.000521	86	83	2093	0.000000	2093	0.00	1.00	0.00	0.00
87	0.109324	0.092870	0.119992	0.144438	0.033569	0.000000	0.057100	0.000321	87	84	2094	0.000000	2094	0.00	1.00	0.00	0.00
88	0.119373	0.102210	0.130272	0.159498	0.036322	0.000000	0.046000	0.000194	88	85	2095	0.000000	2095	0.00	1.00	0.00	0.00
89	0.130045	0.112260	0.141292	0.176079	0.039293	0.000000	0.040190	0.000115	89	86	2096	0.000000	2096	0.00	1.00	0.00	0.00
90	0.182470	0.123250	0.153088	0.198976	0.039293	0.000000	0.034520	0.000115	90	87	2097	0.000000	2097	0.00	1.00	0.00	0.00
91	0.137850	0.151170	0.165685	0.223069	0.000000	0.000000	0.028330	0.000000	91	88	2098	0.000000	2098	0.00	1.00	0.00	0.00
92	0.146900	0.184180	0.179106	0.250750	0.000000	0.000000	0.022960	0.000000	92	89	2099	0.000000	2099	0.00	1.00	0.00	0.00
93	0.178340	0.178340	0.193368	0.282385	0.000000	0.000000	0.017450	0.000000	93	90	2100	0.000000	2100	0.00	1.00	0.00	0.00
94	0.193730	0.193730	0.208484	0.318259	0.000000	0.000000	0.011480	0.000000	94	91	2101	0.000000	2101	0.00	1.00	0.00	0.00
95	0.210480	0.210480	0.224460	0.358518	0.000000	0.000000	0.007550	0.000000	95	92	2102	0.000000	2102	0.00	1.00	0.00	0.00
96	0.228700	0.228700	0.241294	0.403084	0.000000	0.000000	0.004380	0.000000	96	93	2103	0.000000	2103	0.00	1.00	0.00	0.00
97	0.248520	0.248520	0.258977	0.451577	0.000000	0.000000	0.001590	0.000000	97	94	2104	0.000000	2104	0.00	1.00	0.00	0.00
98	0.270090	0.270090	0.277490	0.503262	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	98	95	2105	0.000000	2105	0.00	1.00	0.00	0.00
99	0.293560	0.293560	0.293560	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	99	96	2106	0.000000	2106	0.00	1.00	0.00	0.00
100	1.000000	1.000000	1.000000	1.000000	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	100	85	2107	0.000000	2107	0.00	1.00	0.00	0.00

Factor de incapacidad por riesgos de trabajo 0.0001210
Factor de fallecimiento por riesgos de trabajo 0.0003880

Nota: Los factores anteriores son los aplicados por el IMSS al 75% debido a que el riesgo de los burócratas y de los maestros teóricamente es menor que el de los afiliados al IMSS que en su mayoría son obreros.

VII. RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL.

Los trabajos que se llevaron a cabo son:

1) Análisis de la información del personal activo.
2) Análisis de la información del personal jubilado o pensionado.
3) Establecimiento de las hipótesis actuariales.
4) Estudio de promedios y datos generales del personal.
5) Distribución de edades, antigüedades y sueldos promedio.
6) Proyección de jubilaciones esperadas del personal.
7) Cálculo del Pasivo contingente de la IPEJAL generado por cada una de las prestaciones.
8) Proyección de los ingresos, egresos y saldos mensuales del fondo de la IPEJAL durante los próximos 100 años, bajo diferentes opciones.

Los resultados de la valuación actuarial fueron obtenidos proyectando los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados, de acuerdo con las prestaciones evaluadas y utilizando las hipótesis ya mencionadas.

En la primera parte de este apartado, se presentan las gráficas y las proyecciones demográficas y financieras. Esta primera parte será denominada **FORMATOS**.

En este caso, los **FORMATOS** se entregan como anexo en medios magnéticos, pues en papel representarían aproximadamente 450 páginas.

No obstante, los datos estadísticos y los resultados más relevantes de los formatos como son: la prima media general, los balances actuariales, el período de suficiencia, entre otros, se incluyen en el capítulo denominado "RESULTADOS DE LA VALUACION ACTUARIAL". Así mismo, en esta presentación se incluyen las gráficas y cuadros más relevantes de los **FORMATOS**.

En la segunda parte, denominada **PRIMAS OPTIMAS DE LIQUIDEZ,** se presentan los resultados y las gráficas de egresos, ingresos y saldos futuros del sistema evaluado mediante este método actuarial de financiamiento.

i) DATOS Y PROMEDIOS GENERALES.

Los siguientes cuadros muestran los promedios de edades de ingreso, edades actuales, antigüedades, y sueldos, así como las nóminas mensuales del personal actualmente activo.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Promedios y Datos Generales

Personal Total

Activos

		ombres	Mujeres	Total
Número de empleados	:	63,304	59,923	123,227
Edad menor	:	17.00	18.00	17.00
Edad mayor	:	98.00	99.00	99.00
Edad promedio actual	:	44.10	42.83	43.48
Edad de ingreso promedio	:	30.21	29.48	29.86
Antig edad promedio	:	13.88	13.35	13.62
Salario menor	:	156.52	156.52	156.52
Salario mayor	:	267,951.30	173,744.00	267,951.30
Sueldo mensual promedio	:	17,274.10	15,106.13	16,219.86
Nómina mensual	:	1,093,519,876.56	905,204,346.42	1,998,724,222.98
Nómina anual	:	13,122,238,518.71	10,862,452,157.08	23,984,690,675.79
Trabajadores con derecho a pensión	:	4,098	3,618	7,716

Jubilado y Pensionado

		ombres	Mujeres	Total
Número de Pensionados	:	16,368	25,539	41,907
Edad menor	:	22.00	22.00	22.00
Edad mayor	:	99.00	116.00	116.00
Edad promedio actual	:	65.54	65.28	65.38
Pensión menor	:	1,124.16	707.51	707.51
Pensión mayor	:	207,156.41	182,374.98	207,156.41
Pensión Mensual promedio	:	17,960.81	14,831.75	16,053.89
Nómina Mensual de Pensiones	:	293,982,473.55	378,788,063.94	672,770,537.49
Nómina Anual de Pensiones. Incluye aguinaldo	:	3,914,589,002.50	5,043,831,864.24	8,958,420,866.74
Población Total	:			
Proporción de Activos	:	79.46%	70.12%	74.62%
Proporción de Pensionados	:	20.54%	29.88%	25.38%
Activos / Pensionados	:	3.87	2.35	2.94
Pensionados / Activos	:	0.26	0.43	0.34
Pensión promedio / Nómina promedio	:	103.98%	98.18%	98.98%
Nómina anual de pensionados / Nómina anual de activos	:	29.83%	46.43%	37.35%

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Distribución de pensionados por tipo de pensión

Personal Total

		Antig edad, Vejez o Cesantía	Invalidez y Vida	Riegos de Trabajo	eneficiarios	Total
Número de pensionados	:	31,773	9,412	722	-	41,907
Edad menor		44.00	22.00	22.00	-	22.00
Edad mayor	:	116.00	99.00	98.00	-	116.00
Edad promedio	:	65.28	65.90	63.15	-	65.38
Edad de pensión promedio	:	57.70	57.61	56.34	-	57.66
Esperanza de vida promedio	:	23.48	24.04	25.23	-	23.64
Pensión menor	:	716.74	707.51	809.51	-	707.51
Pensión mayor	:	207,156.41	118,743.37	175,956.47	-	207,156.41
Pensión promedio	:	18,716.28	7,649.64	8,448.51	-	16,053.89
Nómina Mensual de Pensiones	:	594,672,328.71	71,998,382.91	6,099,825.87	-	672,770,537.49
Nómina Anual de Pensiones. Incluye aguinaldo	:	7,918,510,659.00	958,686,692.10	81,223,515.64	-	8,958,420,866.74
Porcentaje de la población	:	75.82%	22.46%	1.72%	-	100.00%

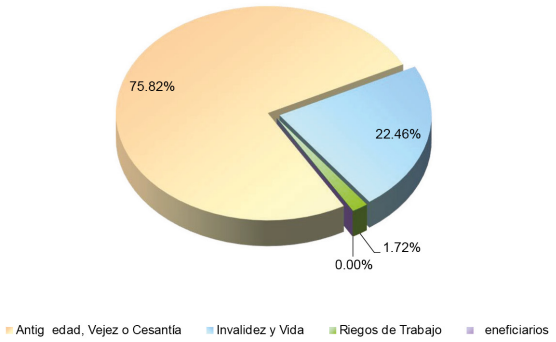

ii) GRÁFICAS DE DISTRIBUCIÓN DE EDADES, ANTIGÜEDADES Y SUELDOS PROMEDIO.

Las gráficas que a continuación se presentan muestran la distribución por edad, antigüedad y sueldos promedio del personal actualmente activo.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Número de Trabajadores Activos por Edad y Antig edad

Personal Total

	Antig edad								
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	101								101
20-24	2,739	42							2,781
25-29	8,781	2,491	102						11,374
30-34	7,482	5,045	2,386	157					15,070
35-39	4,816	3,888	5,628	3,004	388				17,724
40-44	2,846	2,552	4,263	5,940	4,016	650			20,267
45-49	1,779	1,506	2,839	3,555	5,300	4,635	701		20,315
50-54	1,085	847	1,803	2,220	3,069	4,145	1,592	112	14,873
55-59	576	481	1,153	1,482	1,965	2,625	1,145	483	9,910
60-64	298	261	696	939	1,260	1,801	588	493	6,336
65-69	136	127	320	520	552	649	232	276	2,812
70-74	68	47	132	232	209	219	71	92	1,070
75-79	24	19	64	102	77	77	36	30	429
80-84	10	1	16	34	28	23	6	7	125
85-89		1	6	7	4	4	2	3	27
90-94		1		7	1	2		2	13
95 o más									
Total	30,741	17,309	19,408	18,199	16,869	14,830	4,373	1,498	123,227

Nómina Mensual de Activos por Edad y Antig edad

	Antig edad								
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	1,185,186								1,185,186
20-24	33,957,150	526,974							34,484,124
25-29	123,991,915	33,923,844	1,365,234						159,280,993
30-34	111,062,127	75,624,654	37,941,521	2,178,626					226,806,929
35-39	74,852,808	60,210,518	90,892,120	52,931,298	6,650,518				285,537,261
40-44	43,392,095	41,217,699	69,020,742	103,629,022	75,668,160	10,855,576			343,783,294
45-49	27,684,989	24,050,745	44,488,521	58,203,472	97,795,600	86,306,582	12,312,317		350,842,228
50-54	16,684,892	13,572,504	27,420,298	35,119,754	53,094,993	77,076,401	30,462,573	2,197,864	255,629,279
55-59	9,393,854	7,253,991	16,406,595	21,347,367	32,880,747	45,574,603	21,760,035	11,672,009	166,289,201
60-64	5,035,604	4,037,833	10,061,472	12,532,295	19,618,573	29,818,824	10,517,397	13,115,063	104,737,062
65-69	2,532,741	1,914,092	4,333,091	7,165,689	8,385,419	9,801,644	3,714,744	7,497,834	45,345,255
70-74	1,062,898	682,425	1,939,381	3,031,895	2,985,751	2,902,693	1,143,018	2,454,051	16,202,112
75-79	385,034	254,964	792,389	1,205,350	1,133,769	1,005,294	608,152	947,489	6,332,441
80-84	111,295	37,203	185,580	361,723	427,546	357,150	69,253	201,059	1,750,810
85-89		12,242	62,148	59,337	76,961	70,333	26,846	58,605	366,471
90-94		26,348		43,771	10,710	16,808		53,940	151,577
95 o más									
Total	451,332,589	263,346,034	304,909,093	297,809,599	298,728,747	263,785,909	80,614,336	38,197,916	1,998,724,223

Nómina Mensual Promedio de Activos por Edad y Antig edad

	Antig edad								
Edad	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35 o más	Total
15-19	11,735								11,735
20-24	12,398	12,547							12,400
25-29	14,120	13,619	13,385						14,004
30-34	14,844	14,990	15,902	13,877					15,050
35-39	15,543	15,486	16,150	17,620	17,141				16,110
40-44	15,247	16,151	16,191	17,446	18,842	16,701			16,963
45-49	15,562	15,970	15,670	16,372	18,452	18,621	17,564		17,270
50-54	15,378	16,024	15,208	15,820	17,300	18,595	19,135	19,624	17,187
55-59	16,309	15,081	14,229	14,404	16,733	17,362	19,004	24,166	16,780
60-64	16,898	15,471	14,456	13,346	15,570	16,557	17,887	26,603	16,530
65-69	18,623	15,072	13,541	13,780	15,191	15,103	16,012	27,166	16,126
70-74	15,631	14,520	14,692	13,069	14,286	13,254	16,099	26,674	15,142
75-79	16,043	13,419	12,381	11,817	14,724	13,056	16,893	31,583	14,761
80-84	11,130	37,203	11,599	10,639	15,270	15,528	11,542	28,723	14,006
85-89		12,242	10,358	8,477	19,240	17,583	13,423	19,535	13,573
90-94		26,348		6,253	10,710	8,404		26,970	11,660
95 o más									
Total	14,682	15,214	15,710	16,364	17,709	17,787	18,435	25,499	16,220

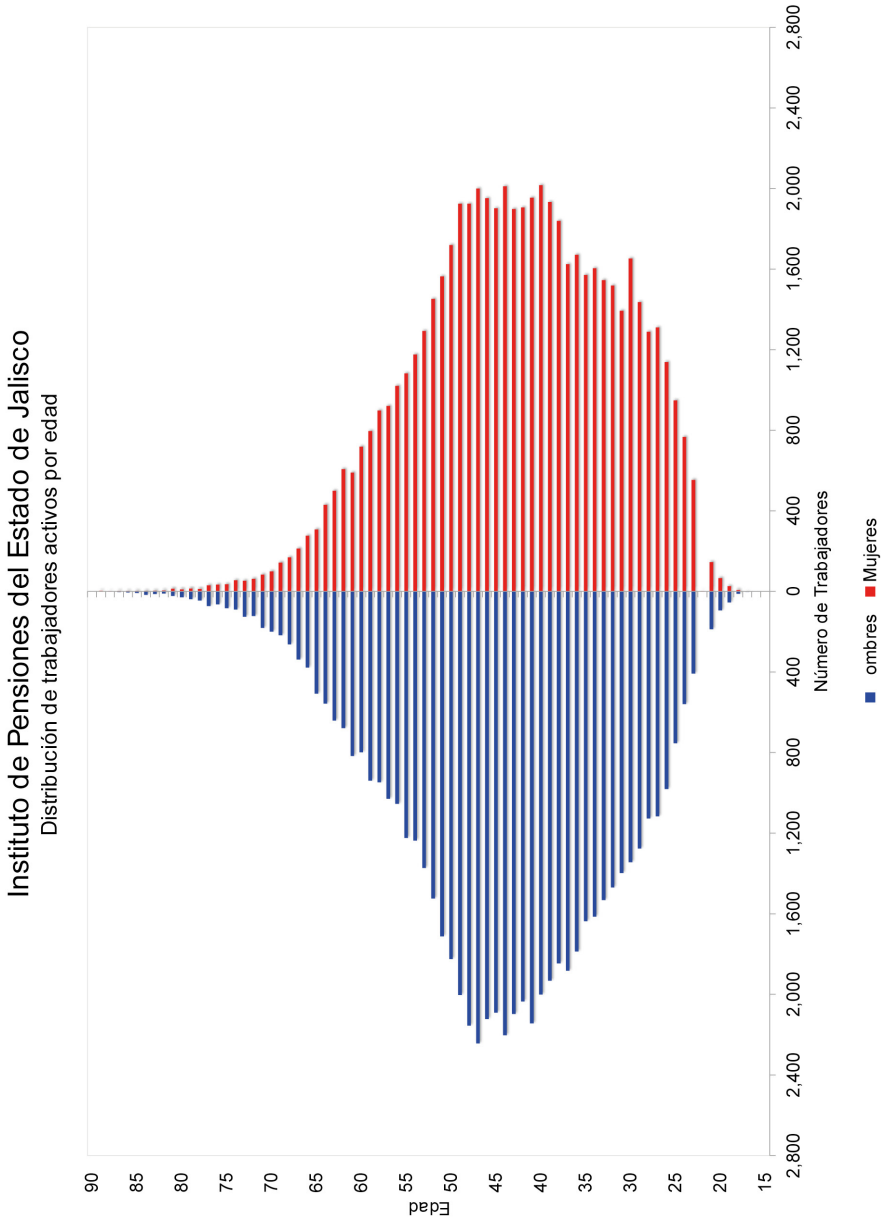
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Distribución de trabajadores activos por edad
Edad
90
85
80
75
70
65
60
55
50
45
40
35
30
25
20
15
2,800
2,400
2,000
1,600
1,200
800
400
0
400
800
1,200
1,600
2,000
2,400
2,800
Número de Trabajadores
ombres
Mujeres

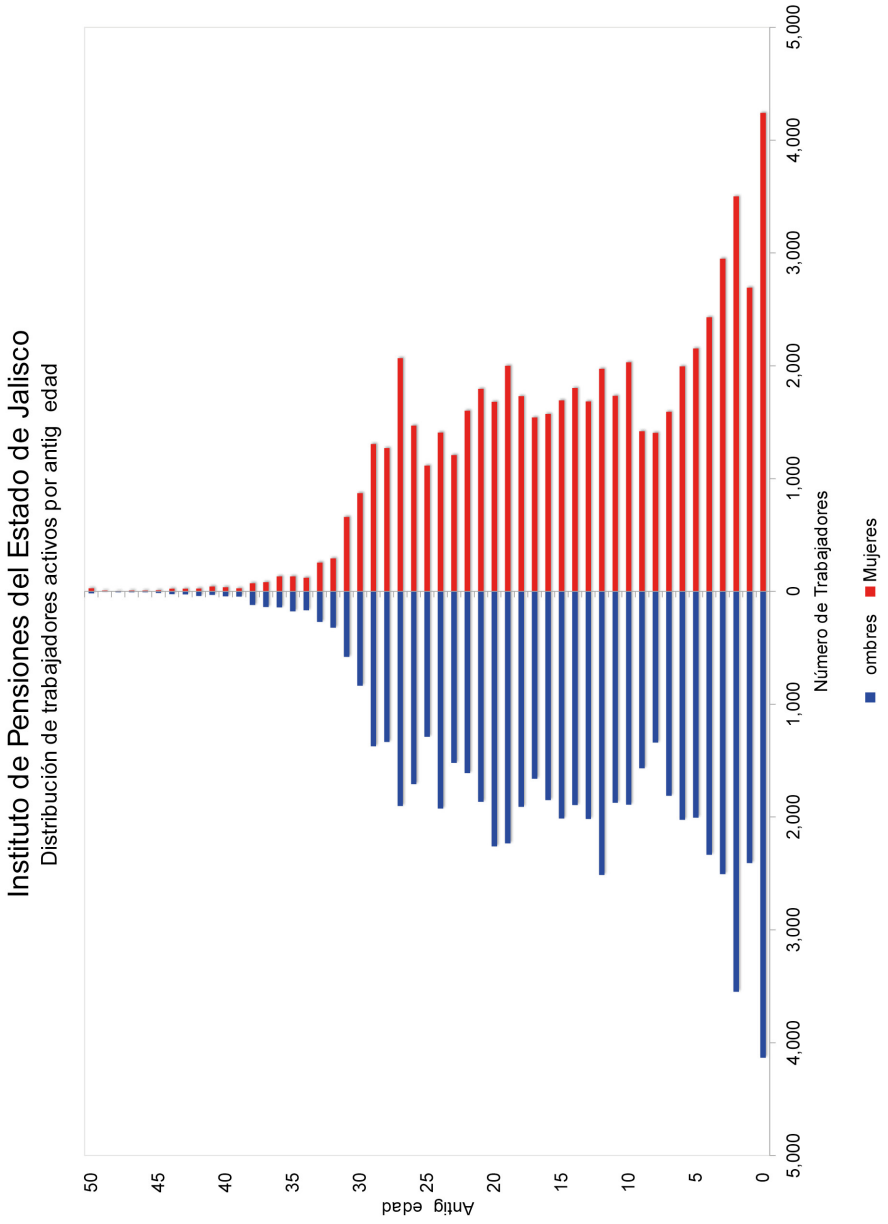
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Distribución de trabajadores activos por antig edad
Antig edad
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
5,000
4,000
3,000
2,000
1,000
0
1,000
2,000
3,000
4,000
5,000
Número de Trabajadores
ombres
Mujeres

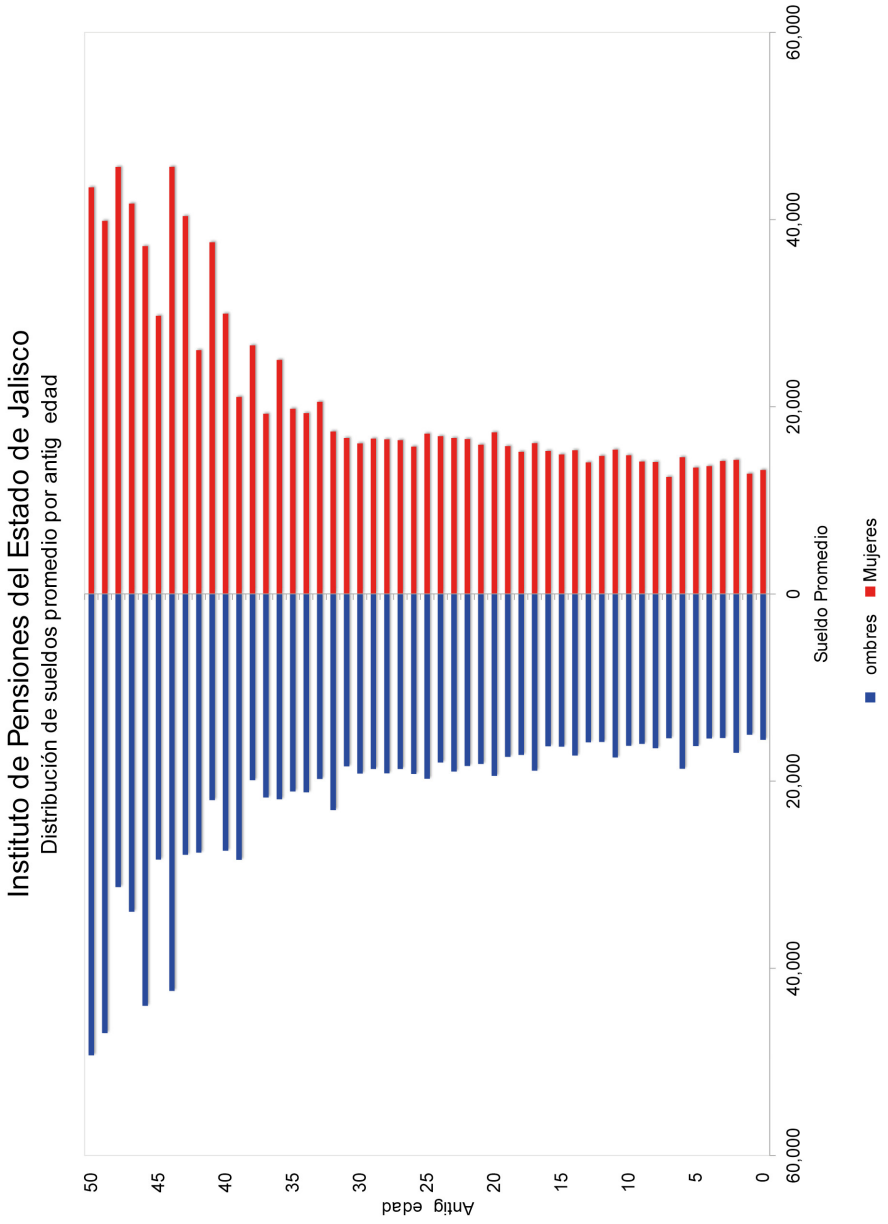
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Distribución de sueldos promedio por antig edad
Antig edad
50
45
40
35
30
25
20
15
10
5
0
60,000
40,000
20,000
0
20,000
40,000
60,000
Sueldo Promedio
ombres
Mujeres

iii) PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA DE ACTIVOS Y PENSIONADOS

A continuación, se muestra una proyección del comportamiento esperado de los trabajadores activos y los pensionados.

En el caso del personal activo, se refiere a las hipótesis que se consideran para medir los cambios poblacionales, tales como el incremento poblacional y las probabilidades de permanecer en activo.

Las que corresponden al personal pensionado, se considera la sobrevivencia de las pensiones en curso de pago y se adiciona el número de pensiones esperadas futuras provenientes tanto de la generación actual de trabajadores como de las nuevas generaciones.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Proyección Demográfica de Activos y Pensionados

Personal Total

Año	Activos	Pensionados	Activos / Pensionados	Pensionados / Activos
2022	123,227	44,507	2.77	36.12%
2023	124,149	46,920	2.65	37.79%
2024	125,058	48,863	2.56	39.07%
2025	125,952	51,535	2.44	40.92%
2026	126,830	53,989	2.35	42.57%
2027	127,689	56,047	2.28	43.89%
2028	128,528	58,096	2.21	45.20%
2029	129,347	59,876	2.16	46.29%
2030	130,144	61,550	2.11	47.29%
2035	133,710	69,439	1.93	51.93%
2040	136,346	73,953	1.84	54.24%
2045	137,986	71,496	1.93	51.81%
2050	138,611	67,908	2.04	48.99%
2055	138,615	65,918	2.10	47.56%
2060	138,615	64,624	2.14	46.62%
2065	138,615	63,076	2.20	45.50%
2070	138,615	62,107	2.23	44.81%
2075	138,615	62,705	2.21	45.24%
2080	138,615	63,022	2.20	45.47%
2085	138,615	62,138	2.23	44.83%
2090	138,615	60,059	2.31	43.33%
2095	138,615	58,005	2.39	41.85%
2100	138,615	56,618	2.45	40.85%
2105	138,615	56,103	2.47	40.47%
2110	138,615	56,342	2.46	40.65%
2115	138,615	57,002	2.43	41.12%
2120	138,615	57,889	2.39	41.76%
2122	138,615	58,197	2.38	41.98%

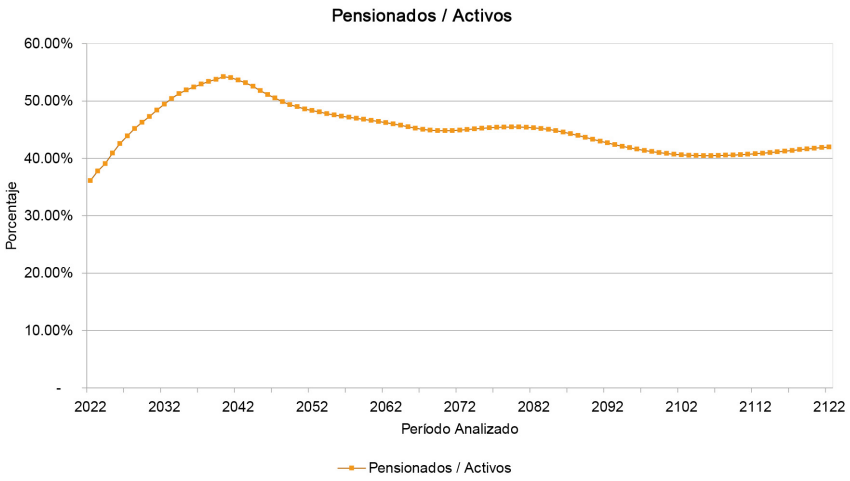

iv) JUBILACIONES ESPERADAS ARITMÉTICAS.

La siguiente proyección muestra el número de personas que adquiere su derecho a pensionarse por antigüedad y por retiro por edad y tiempo de servicio en cada año.

Cabe aclarar que las proyecciones que a continuación se presentan son resultado de cálculos aritméticos que no involucran probabilidades. Obviamente en los resultados de las proyecciones actuariales si se incluyen las probabilidades que se mencionan en las hipótesis del estudio.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Generación Actual

Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	7,716	6.26%	7,716	6.26%
2023	3,230	2.62%	10,946	8.88%
2024	3,165	2.57%	14,111	11.45%
2025	4,291	3.48%	18,402	14.93%
2026	3,426	2.78%	21,828	17.71%
2027	2,845	2.31%	24,673	20.02%
2028	3,699	3.00%	28,372	23.02%
2029	3,086	2.50%	31,458	25.53%
2030	3,662	2.97%	35,120	28.50%
2031	4,048	3.28%	39,168	31.79%
2032	4,113	3.34%	43,281	35.12%
2033	4,129	3.35%	47,410	38.47%
2034	3,697	3.00%	51,107	41.47%
2035	3,352	2.72%	54,459	44.19%
2036	3,572	2.90%	58,031	47.09%
2037	3,715	3.01%	61,746	50.11%
2038	3,793	3.08%	65,539	53.19%
2039	3,968	3.22%	69,507	56.41%
2040	4,326	3.51%	73,833	59.92%
2041	1,251	1.02%	75,084	60.93%
2042	2,093	1.70%	77,177	62.63%
2043	1,169	0.95%	78,346	63.58%
2044	1,256	1.02%	79,602	64.60%
2045	1,354	1.10%	80,956	65.70%
2046	1,558	1.26%	82,514	66.96%
2047	1,732	1.41%	84,246	68.37%
2048	1,834	1.49%	86,080	69.85%
2049	2,052	1.67%	88,132	71.52%
2050	2,152	1.75%	90,284	73.27%
2051	2,399	1.95%	92,683	75.21%
2052	2,417	1.96%	95,100	77.17%
2053	2,674	2.17%	97,774	79.34%
2054	2,752	2.23%	100,526	81.58%
2055	2,793	2.27%	103,319	83.84%
2056	2,691	2.18%	106,010	86.03%
2057	2,966	2.41%	108,976	88.44%
2058	2,709	2.20%	111,685	90.63%
2059	2,415	1.96%	114,100	92.59%
2060	2,425	1.97%	116,525	94.56%
2061	2,119	1.72%	118,644	96.28%
2062	1,701	1.38%	120,345	97.66%
2063	1,326	1.08%	121,671	98.74%
2064	961	0.78%	122,632	99.52%
2065	1	0.00%	122,633	99.52%
2066	333	0.27%	122,966	99.79%
2067	160	0.13%	123,126	99.92%
2068	80	0.06%	123,206	99.98%
2069	19	0.02%	123,225	100.00%
2070	2	0.00%	123,227	100.00%

v) JUBILACIONES ESPERADAS ACTUARIALES.

La siguiente proyección muestra el número de personas que hará efectivo su derecho a pensionarse por vejez y por tiempo de servicios en cada año.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Jubilaciones Esperadas Actuariales

Generación Actual

Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	3,069	3.51%	3,069	3.51%
2023	3,015	3.45%	6,084	6.96%
2024	2,686	3.07%	8,770	10.03%
2025	3,490	3.99%	12,261	14.02%
2026	3,349	3.83%	15,610	17.85%
2027	3,112	3.56%	18,722	21.40%
2028	3,103	3.55%	21,825	24.95%
2029	2,899	3.31%	24,725	28.27%
2030	2,960	3.38%	27,684	31.65%
2031	3,148	3.60%	30,833	35.25%
2032	3,218	3.68%	34,051	38.93%
2033	3,288	3.76%	37,339	42.69%
2034	3,108	3.55%	40,447	46.24%
2035	2,895	3.31%	43,342	49.55%
2036	2,822	3.23%	46,164	52.77%
2037	2,798	3.20%	48,962	55.97%
2038	2,745	3.14%	51,706	59.11%
2039	2,734	3.13%	54,441	62.24%
2040	2,821	3.22%	57,262	65.46%
2041	1,924	2.20%	59,186	67.66%
2042	1,621	1.85%	60,807	69.51%
2043	1,337	1.53%	62,143	71.04%
2044	1,064	1.22%	63,207	72.26%
2045	1,014	1.16%	64,222	73.42%
2046	954	1.09%	65,176	74.51%
2047	1,037	1.19%	66,212	75.69%
2048	1,090	1.25%	67,302	76.94%
2049	1,211	1.38%	68,513	78.32%
2050	1,343	1.54%	69,856	79.86%
2051	1,427	1.63%	71,283	81.49%
2052	1,558	1.78%	72,841	83.27%
2053	1,503	1.72%	74,344	84.99%
2054	1,467	1.68%	75,811	86.67%
2055	1,451	1.66%	77,262	88.33%
2056	1,382	1.58%	78,644	89.91%
2057	1,392	1.59%	80,036	91.50%
2058	1,314	1.50%	81,350	93.00%
2059	1,192	1.36%	82,542	94.36%
2060	1,117	1.28%	83,659	95.64%
2061	997	1.14%	84,656	96.78%
2062	843	0.96%	85,499	97.74%
2063	686	0.78%	86,185	98.53%
2064	530	0.61%	86,716	99.13%
2065	293	0.34%	87,009	99.47%
2066	199	0.23%	87,208	99.70%
2067	133	0.15%	87,341	99.85%
2068	70	0.08%	87,411	99.93%
2069	37	0.04%	87,448	99.97%
2070	12	0.01%	87,460	99.98%
2071	9	0.01%	87,469	99.99%
2072	4	0.00%	87,473	100.00%
2073	1	0.00%	87,474	100.00%

vi) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES.

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por el grupo total de trabajadores del IPEJAL. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

a. Activos actuales
b. Pensionados actuales
c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de **Prima Media General** se muestra en las gráficas indicadas.

Personal	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Total	62.36%	2.00%	1a, 1b	1a, 1b
	60.18%	3.00%	2a, 2b	2a, 2b

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice a representa el valor presente de las obligaciones y el subíndice b representa el balance actuarial, mientras que en las gráficas el subíndice a representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice b representa el comportamiento de las reservas.

Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

Cuadro 1a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antig edad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	173,627,269,930.40	101,810,571,356.69	275,437,841,287.08	110,967,819,977.04	194,237,097,332.88	580,642,758,597.00
b).- eneficiario	8,967,248,335.46	3,955,544,136.36	12,922,792,471.82	3,064,469,401.73	4,589,666,964.00	20,576,928,837.54
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	2,030,608,186.10	3,489,939,236.37	5,520,547,422.47	5,873,041,257.58	11,074,476,604.57	22,468,065,284.63
b).- eneficiario	339,407,692.42	588,181,181.13	927,588,873.55	385,191,975.47	1,901,322,937.82	3,214,103,786.84
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	2,424,104,603.02	4,064,268,361.23	6,488,372,964.25	6,275,430,529.93	12,611,239,593.57	25,375,043,087.74
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	136,905,832.93	318,600,526.42	455,506,359.36	482,566,324.20	1,470,452,113.38	2,408,524,796.94
b).- eneficiario	26,600,724.33	62,685,526.96	89,286,251.29	59,200,530.15	301,432,727.77	449,919,509.22
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	166,669,082.46	352,452,208.74	519,121,291.20	706,036,984.01	1,483,337,201.02	2,708,495,476.23
Pagos unicos	2,397,003,096.30	6,443,497,207.16	8,840,500,303.47	892,520,045.28	27,396,097,218.78	37,129,117,567.52
eneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	190,115,817,483.42	121,085,739,741.06	311,201,557,224.48	128,706,277,025.39	255,065,122,693.78	694,972,956,943.65
Gtos. de administración			3,613,668,270.62		10,397,788,374.71	14,011,456,645.32
Costo de Servicio Médico			41,081,266,084.52	21,759,172,975.10	34,098,490,727.59	96,938,929,787.21
Total			355,896,491,579.62	150,465,450,000.49	299,561,401,796.07	805,923,343,376.18
Reserva			41,279,925,056.60			41,279,925,056.60
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor pte. de Sdos. Fut.			316,235,534,693.00		909,920,313,670.42	1,226,155,848,363.41
Aportación en porcentaje de la nómina activos			99.49 %	47.58 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					32.92 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						62.36 %

Cuadro 1b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

alance actuarial al 31 de Diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	32.00	147.07	32.00	62.36	32
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	101,195,371,101.76	465,082,016,523.51	101,195,371,101.76	197,207,737,144.12	199,228,213,373.62
i) Trabajador	36,367,086,489.69		36,367,086,489.69		
ii) Patrón	64,828,284,612.06		64,828,284,612.06		
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	291,174,500,374.53	567,435,681,175.46	536,976,234,008.23
i) Trabajador	0.00		104,640,836,072.10		
ii) Patrón	0.00		186,533,664,302.44		
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	142,475,296,158.36	506,361,941,580.10	433,649,796,532.89	805,923,343,376.18	777,484,372,438.45
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	150,465,450,000.49	150,465,450,000.49	150,465,450,000.49	150,465,450,000.49	150,465,450,000.49
b).- Personal actualmente activo	355,896,491,579.62	355,896,491,579.62	355,896,491,579.62	355,896,491,579.62	355,896,491,579.62
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	299,561,401,796.07	299,561,401,796.07	299,561,401,796.07
Total pasivo	506,361,941,580.11	506,361,941,580.11	805,923,343,376.18	805,923,343,376.18	805,923,343,376.18
(Deficit)/superavit actuarial	(363,886,645,421.75)	0.00	(372,273,546,843.29)	0.00	(28,438,970,937.73)

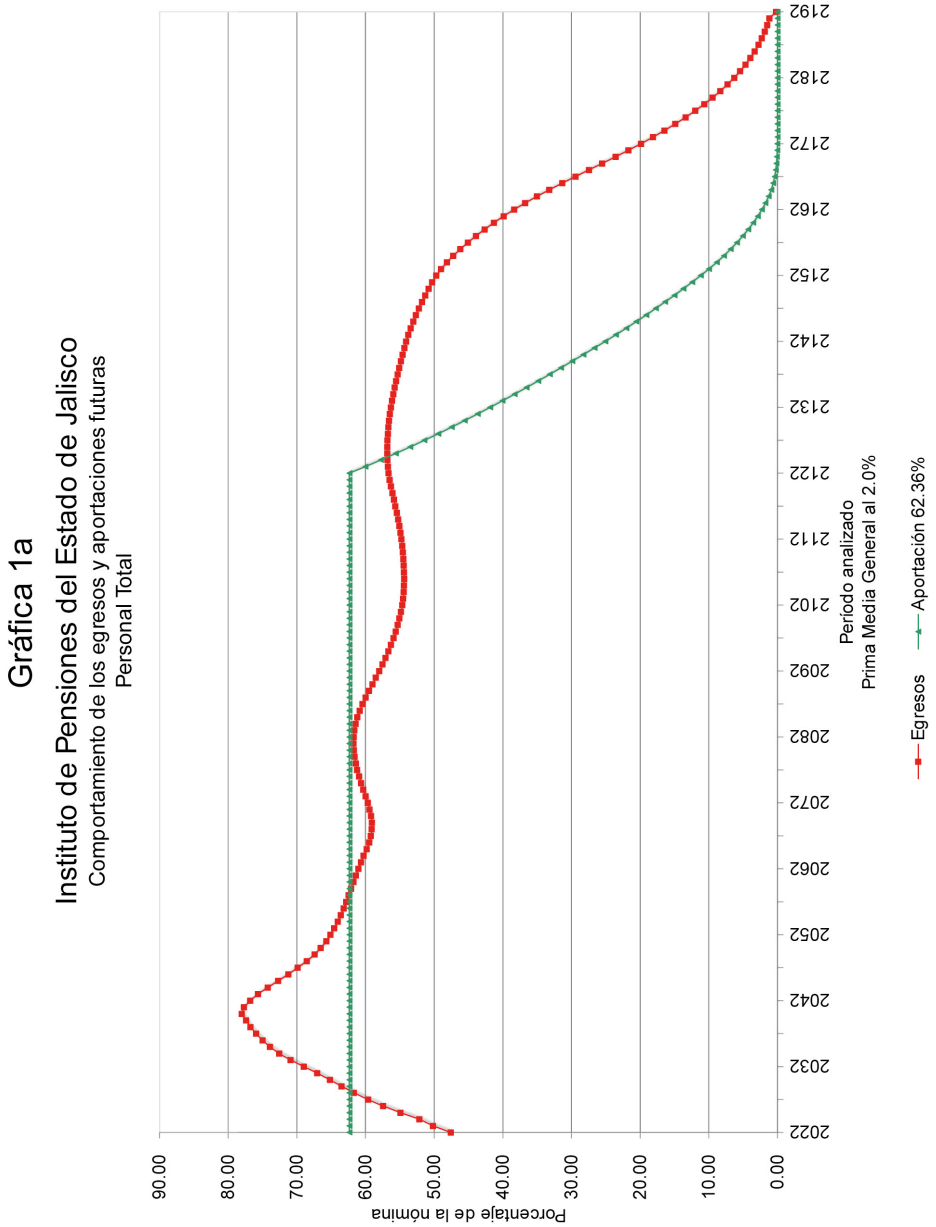
Gráfica 1a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total
Porcentaje de la nómina
90.00
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2022
2032
2042
2052
2062
2072
2082
2092
2102
2112
2122
2132
2142
2152
2162
2172
2182
2192
Período analizado
Prima Media General al 2.0%
Egresos
Aportación 62.36%

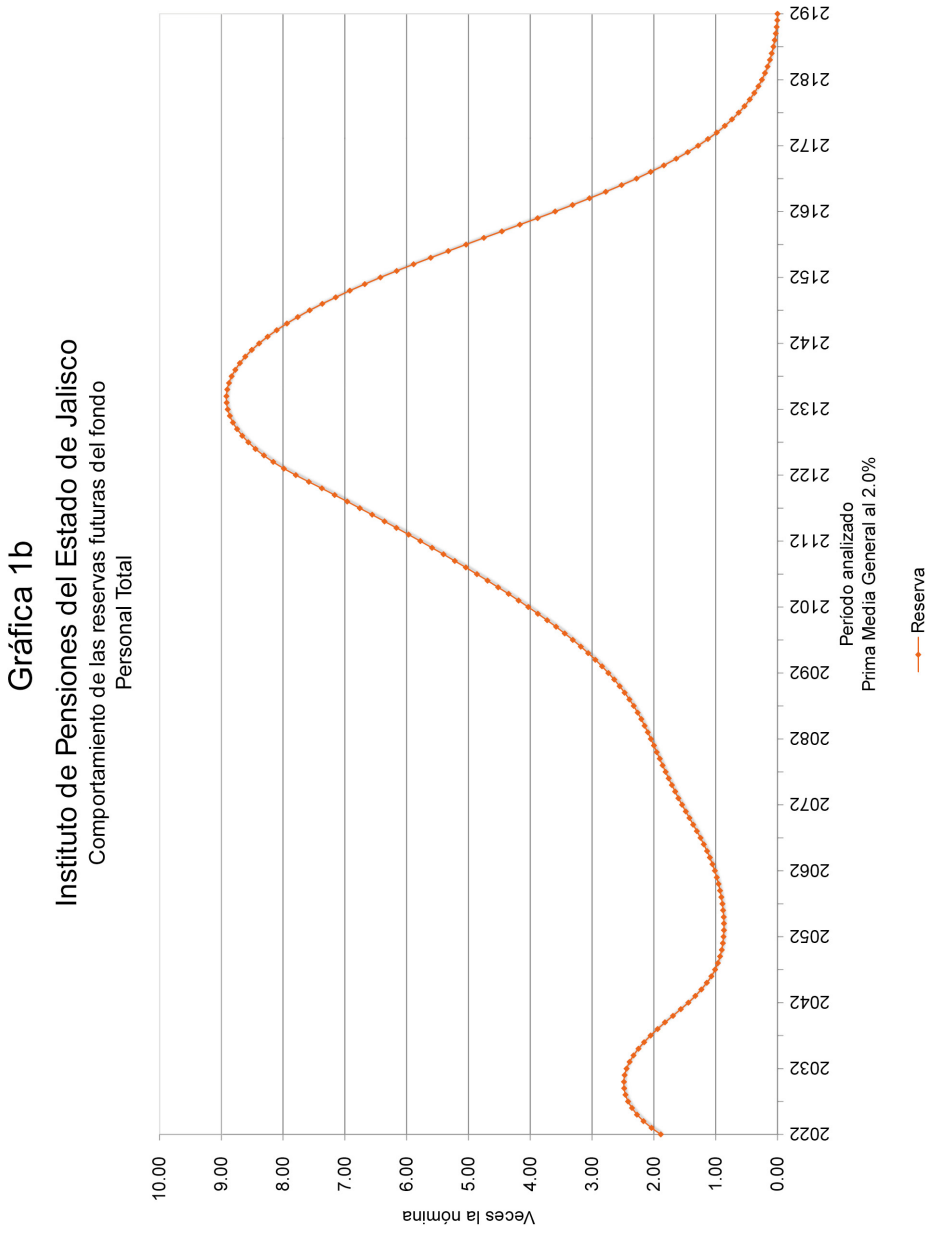
Gráfica 1b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total
Veces la nómina
10.00
9.00
8.00
7.00
6.00
5.00
4.00
3.00
2.00
1.00
0.00
2022
2032
2042
2052
2062
2072
2082
2092
2102
2112
2122
2132
2142
2152
2162
2172
2182
2192
Período analizado
Prima Media General al 2.0%
Reserva

Cuadro 2a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antig edad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	142,729,825,491.47	74,977,272,443.30	217,707,097,934.77	100,450,748,524.02	92,473,706,137.27	410,631,552,596.07
b).- eneficiario	6,724,079,194.65	2,766,551,727.21	9,490,630,921.87	2,566,371,723.92	2,099,068,198.79	14,156,070,844.58
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	1,702,468,720.59	2,664,422,487.55	4,366,891,208.14	5,376,609,072.06	5,753,095,475.47	15,496,595,755.68
b).- eneficiario	257,245,071.74	407,917,874.96	665,162,946.70	330,818,057.94	895,915,703.44	1,891,896,708.08
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	1,974,129,355.63	3,053,891,159.00	5,028,020,514.63	5,608,178,902.60	6,447,931,677.84	17,084,131,095.08
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	115,453,960.47	256,395,654.02	371,849,614.50	431,912,968.87	854,943,375.94	1,658,705,959.30
b).- eneficiario	20,075,258.16	44,807,591.36	64,882,849.52	49,438,958.50	153,113,483.29	267,435,291.31
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	135,599,892.75	272,002,100.25	407,601,993.01	631,535,830.46	815,365,598.21	1,854,503,421.68
Pagos unicos	2,207,865,052.70	5,614,758,767.84	7,822,623,820.54	775,279,800.12	17,045,702,120.02	25,643,605,740.68
eneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	155,866,741,998.18	90,058,019,805.50	245,924,761,803.68	116,220,893,838.50	126,538,841,770.28	488,684,497,412.45
Gtos. de administración			3,269,701,591.74		6,712,781,644.27	9,982,483,236.01
Costo de Servicio Médico			32,322,902,916.06	19,300,417,944.90	16,732,218,631.64	68,355,539,492.60
Total			281,517,366,311.48	135,521,311,783.39	149,983,842,046.19	567,022,520,141.06
Reserva			41,279,925,056.60			41,279,925,056.60
Aportaciones de pensionados			0.00	0.00	0.00	0.00
Valor pte. de Sdos. Fut.			286,134,684,679.66		587,441,882,758.05	873,576,567,437.71
Aportación en porcentaje de la nómina activos			83.96 %	47.36 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					25.53 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						60.18 %

Cuadro 2b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Personal Total

alance actuarial al 31 de Diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 3.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	32.00	131.32	32.00	60.18	32
Aportación pensionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo actuarial					
Reserva	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60	41,279,925,056.60
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	91,563,099,097.49	375,758,753,038.27	91,563,099,097.49	172,203,785,305.73	177,397,407,440.96
i) Trabajador	32,905,488,738.16		32,905,488,738.16		
ii) Patrón	58,657,610,359.33		58,657,610,359.33		
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	187,981,402,482.58	353,538,809,778.73	340,537,632,320.03
i) Trabajador	0.00		67,555,816,517.18		
ii) Patrón	0.00		120,425,585,965.40		
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b).- De la generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i) Trabajador	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ii) Patrón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total activo	132,843,024,154.09	417,038,678,094.87	320,824,426,636.67	567,022,520,141.06	559,214,964,817.58
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	135,521,311,783.39	135,521,311,783.39	135,521,311,783.39	135,521,311,783.39	135,521,311,783.39
b).- Personal actualmente activo	281,517,366,311.48	281,517,366,311.48	281,517,366,311.48	281,517,366,311.48	281,517,366,311.48
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	149,983,842,046.19	149,983,842,046.19	149,983,842,046.19
Total pasivo	417,038,678,094.87	417,038,678,094.87	567,022,520,141.06	567,022,520,141.06	567,022,520,141.06
(Deficit)/superavit actuarial	(284,195,653,940.78)	0.00	(246,198,093,504.39)	0.00	(7,807,555,323.48)

Gráfica 2a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal Total

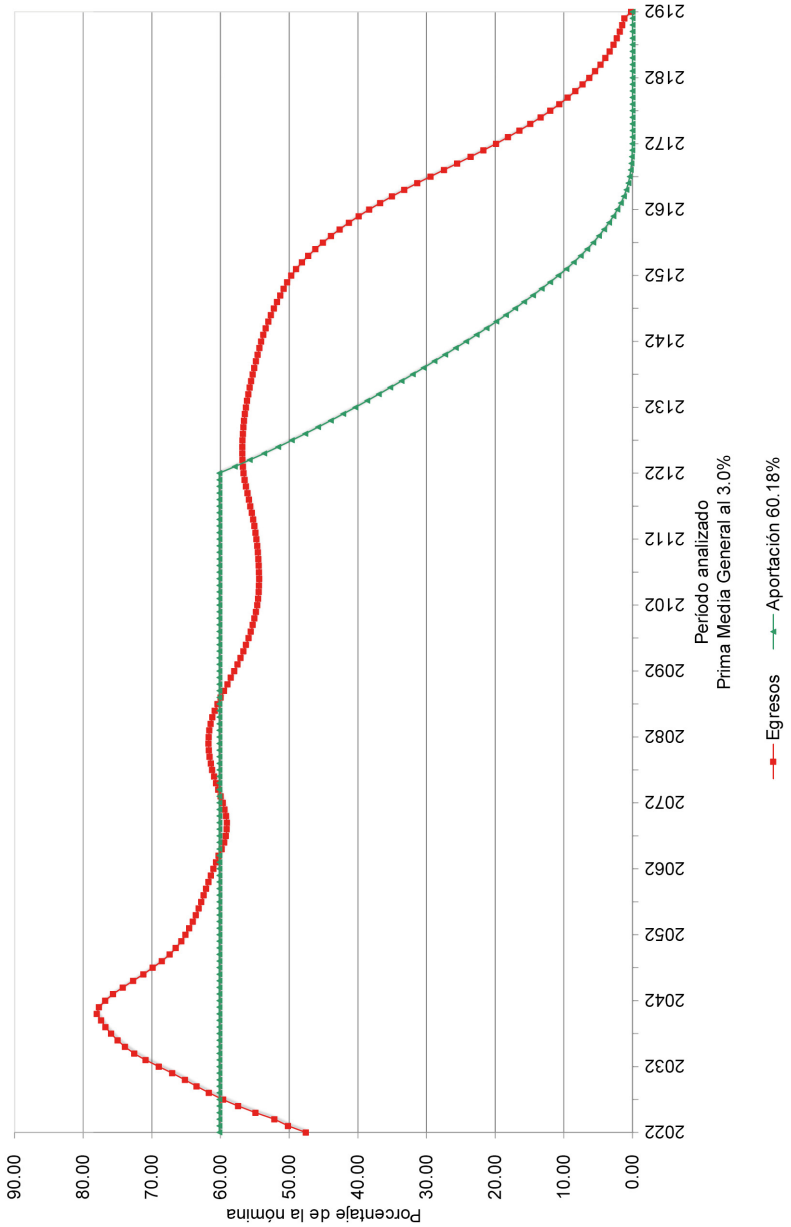

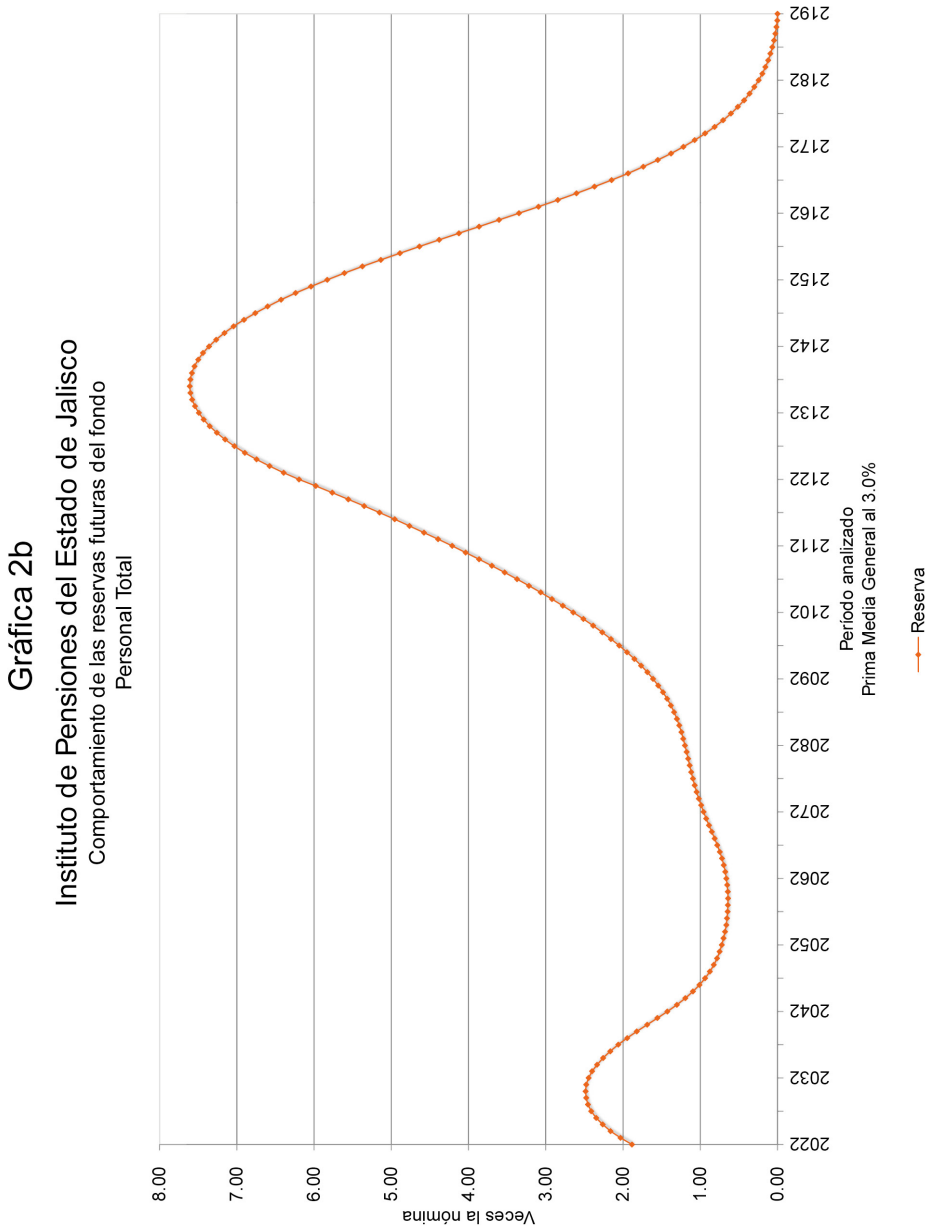
Gráfica 2b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total
Veces la nómina
8.00
7.00
6.00
5.00
4.00
3.00
2.00
1.00
0.00
2022
2032
2042
2052
2062
2072
2082
2092
2102
2112
2122
2132
2142
2152
2162
2172
2182
2192
Período analizado
Prima Media General al 3.0%
Reserva

vii) PRIMAS ÓPTIMAS DE LIQUIDEZ.

El siguiente es un resumen de los resultados obtenidos de las proyecciones actuariales mediante otro método actuarial.

El método de Primas Óptimas de Liquidez utiliza prácticamente toda la información contenida en los formatos. Sin embargo, solo se muestra un resumen de los resultados financiero-actuariales obtenidos mediante este método.

Las gráficas muestran el comportamiento futuro de los ingresos y egresos del fondo. Asimismo, muestran el comportamiento de las reservas técnicas futuras que se generarían con algunas de las aportaciones resultantes del método de Primas Óptimas de Liquidez:

Personal Total					
Escenario	Aportación	Año de Descapitalización	Período	Cuadros	Gráficas
2.00%	32.00%	2029	2022-2122	3a	3a, 3b
	63.00% 53.79%		2022-2070 2071-2122		4a, 4b
	48.00% Δ3.00% 66.00% 53.22%		2022 2023-2027 2028-2065 2066-2122		5a, 5b
3.00%	32.00%	2029	2022-2122	4a	6a, 6b
	62.00% 51.55%		2022-2065 2066-2122		7a, 7b
	48.00% Δ3.00% 63.00% 51.49%		2022 2023-2026 2027-2070 2071-2122		8a, 8b

Cuadro 3a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2022	11,521.66	2,785.82	4,966.03	0.00	4,966.03	38,298.21
2023	12,211.15	2,799.76	4,990.87	0.00	4,990.87	34,599.66
2024	12,775.45	2,816.84	5,021.33	0.00	5,021.33	30,305.24
2025	13,541.35	2,837.36	5,057.90	0.00	5,057.90	25,209.08
2026	14,245.60	2,852.68	5,085.22	0.00	5,085.22	19,342.79
2027	14,868.23	2,868.76	5,113.87	0.00	5,113.87	12,775.54
2028	15,480.73	2,885.36	5,143.47	0.00	5,143.47	5,505.00
2029	16,025.79	2,903.29	5,175.43	2,387.29	7,562.72	0.00
2030	16,558.62	2,921.82	5,208.46	8,428.33	13,636.80	0.00
2035	19,239.71	2,993.94	5,337.03	10,908.74	16,245.76	0.00
2040	20,720.45	3,054.38	5,444.77	12,221.30	17,666.06	0.00
2045	19,771.43	3,127.04	5,574.29	11,070.09	16,644.39	0.00
2050	18,465.57	3,192.55	5,691.07	9,581.95	15,273.02	0.00
2055	17,782.45	3,216.67	5,734.06	8,831.72	14,565.78	0.00
2060	17,331.52	3,227.95	5,754.18	8,349.38	14,103.56	0.00
2065	16,839.03	3,237.47	5,771.14	7,830.43	13,601.57	0.00
2070	16,650.25	3,235.64	5,767.88	7,646.73	13,414.61	0.00
2075	16,941.49	3,212.82	5,727.20	8,001.46	13,728.67	0.00
2080	17,125.72	3,192.30	5,690.63	8,242.79	13,933.42	0.00
2085	16,940.85	3,184.95	5,677.53	8,078.37	13,755.89	0.00
2090	16,372.78	3,192.26	5,690.55	7,489.96	13,180.51	0.00
2095	15,783.68	3,203.17	5,710.00	6,870.52	12,580.52	0.00
2100	15,368.12	3,210.74	5,723.50	6,433.88	12,157.38	0.00
2105	15,200.85	3,214.46	5,730.12	6,256.27	11,986.39	0.00
2110	15,252.15	3,215.07	5,731.21	6,305.86	12,037.08	0.00
2115	15,442.23	3,214.39	5,730.00	6,497.85	12,227.84	0.00
2120	15,709.12	3,210.55	5,723.16	6,775.40	12,498.56	0.00
2122	15,803.04	3,208.62	5,719.71	6,874.71	12,594.42	0.00

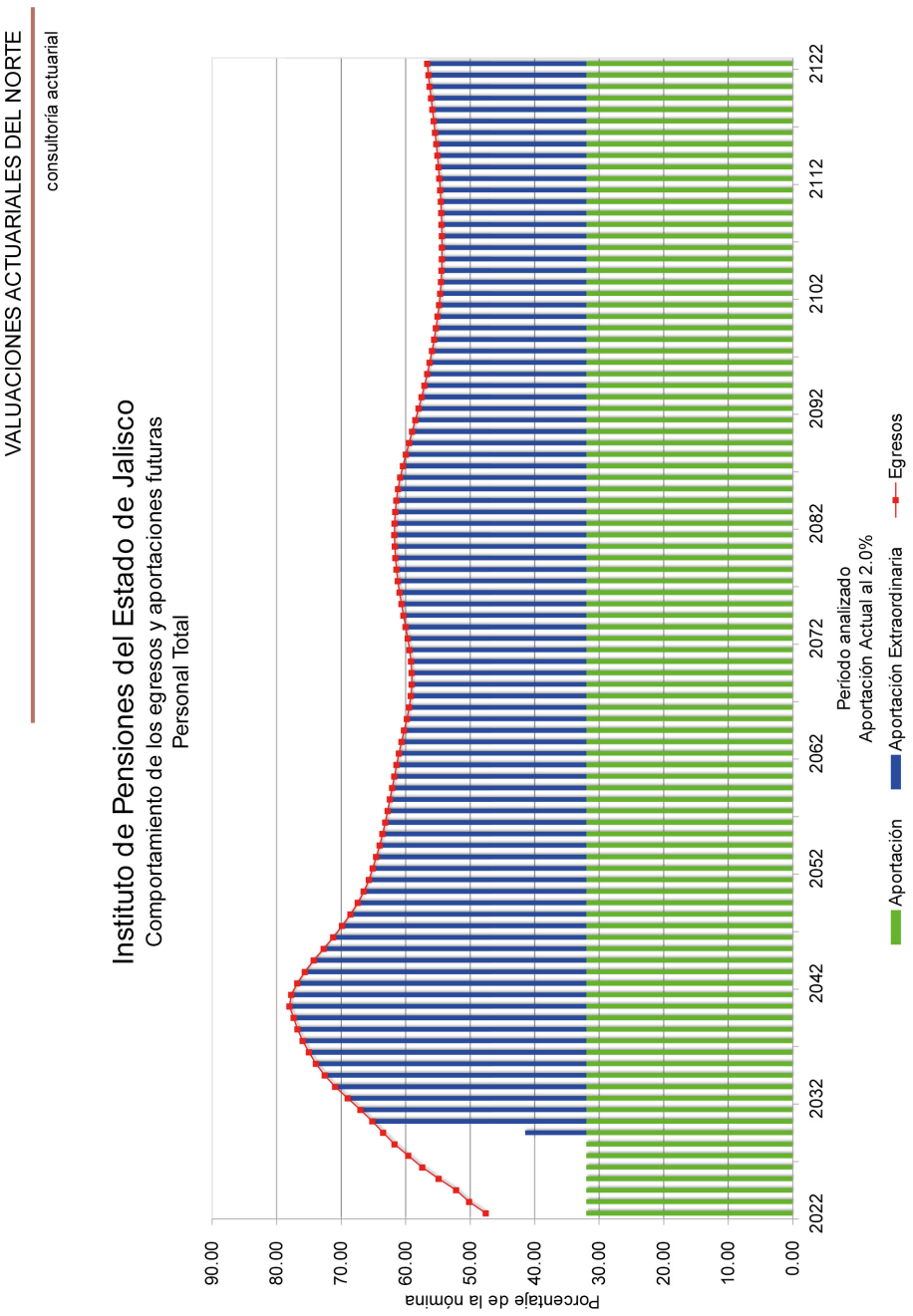
VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE
consultoría actuarial
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total
Porcentaje de la nómina
90.00
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2022
2032
2042
2052
2062
2072
2082
2092
2102
2112
2122
Período analizado
Aportación Actual al 2.0%
Aportación
Aportación Extraordinaria
Egresos

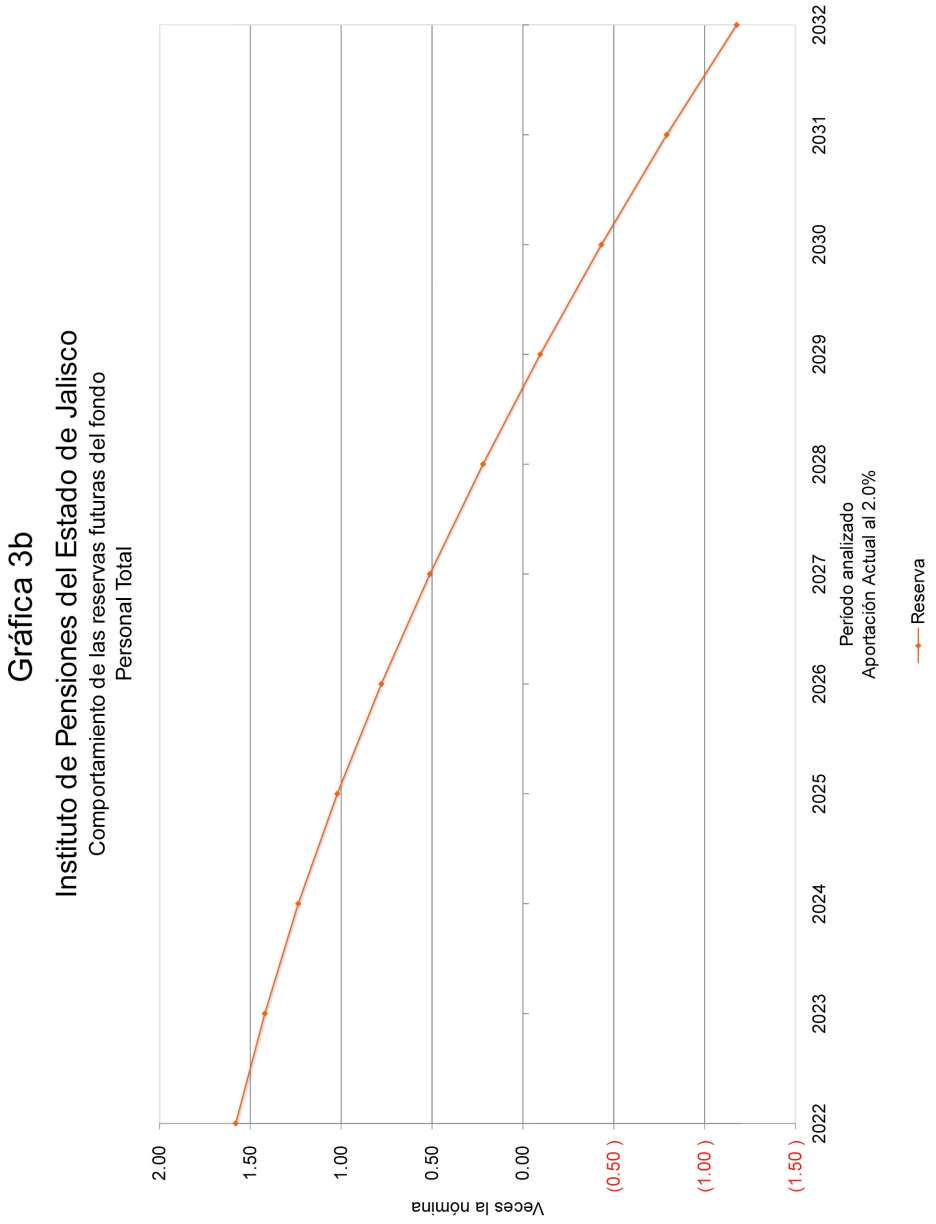
Gráfica 3b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total
Veces la nómina
2.00
1.50
1.00
0.50
0.00
(0.50)
(1.00)
(1.50)
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
Período analizado
Aportación Actual al 2.0%
Reserva

Gráfica 4a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal Total

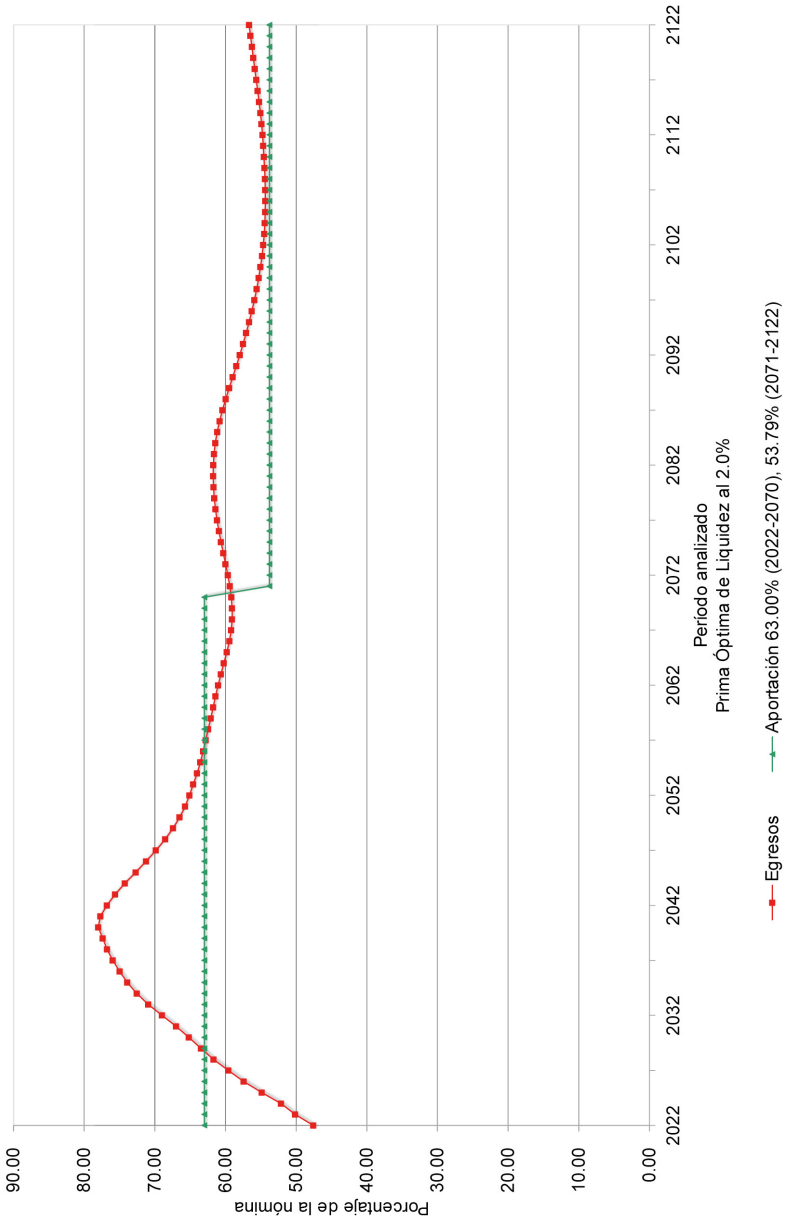

Gráfica 4b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Personal Total

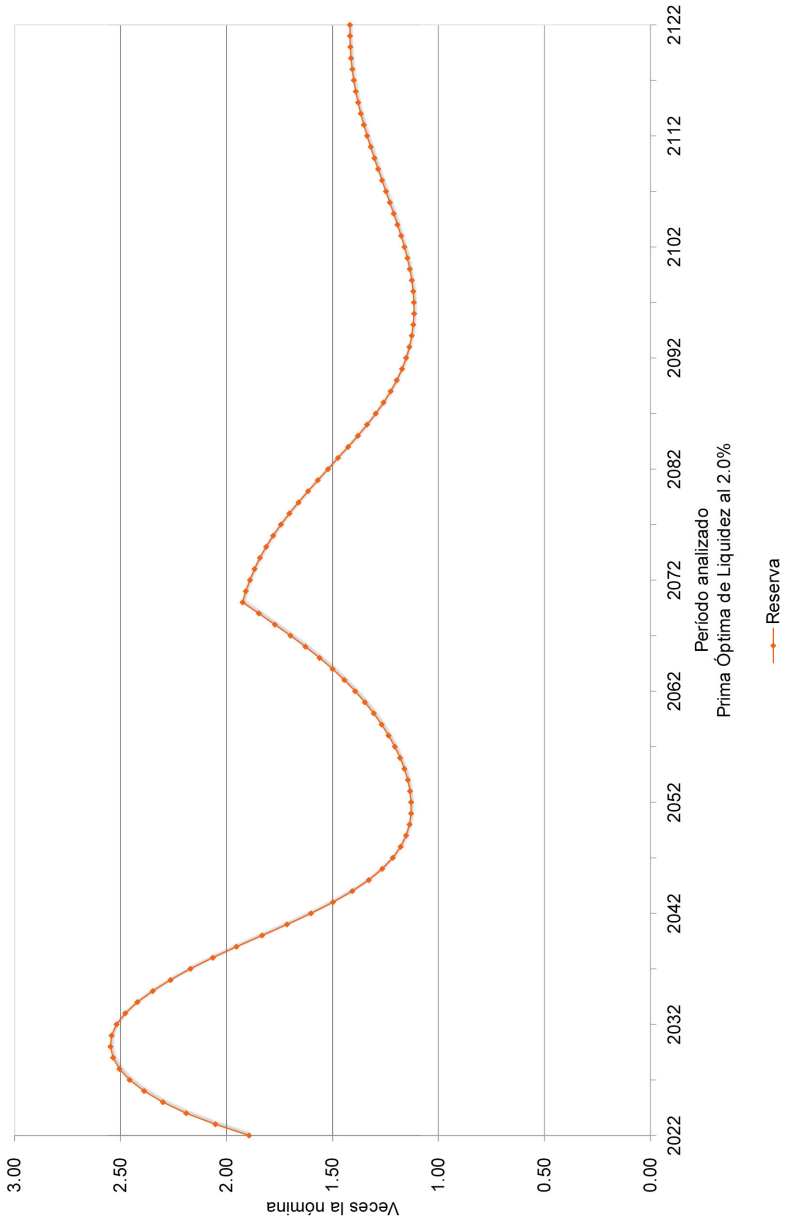

Gráfica 5a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal Total

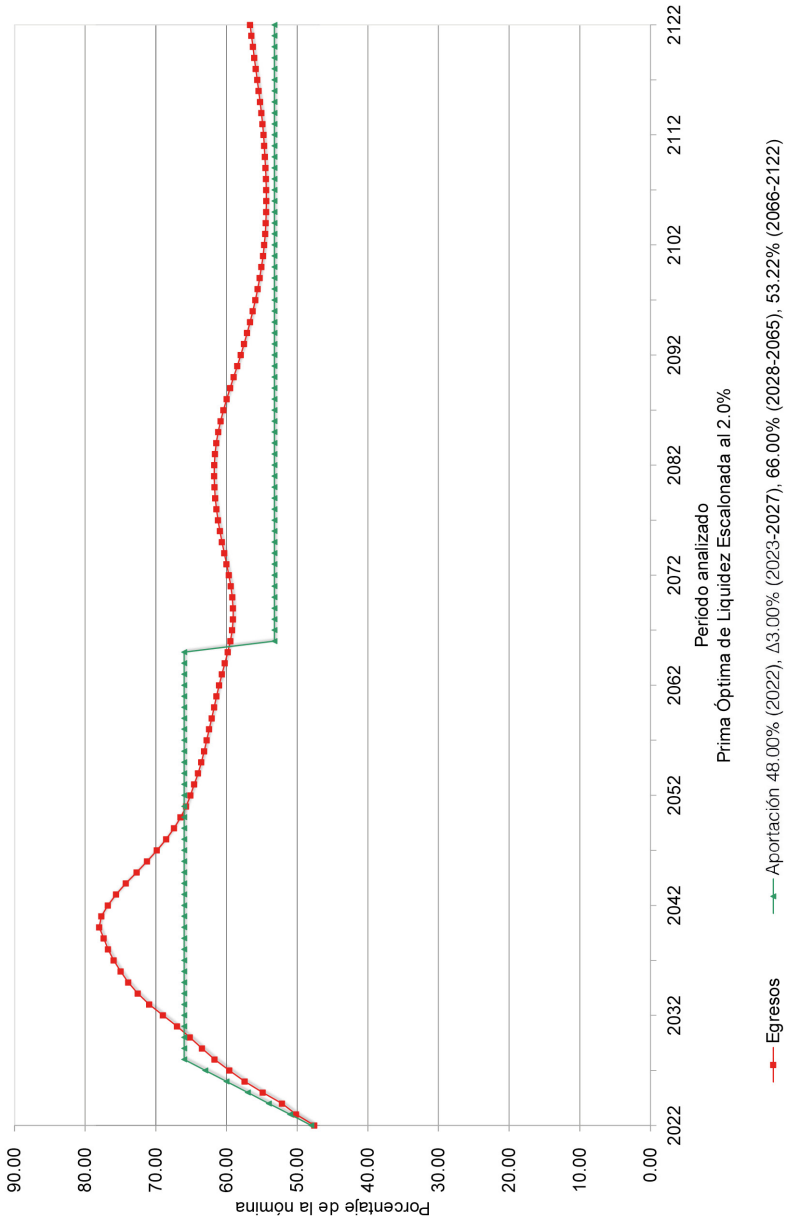

Gráfica 5b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Personal Total

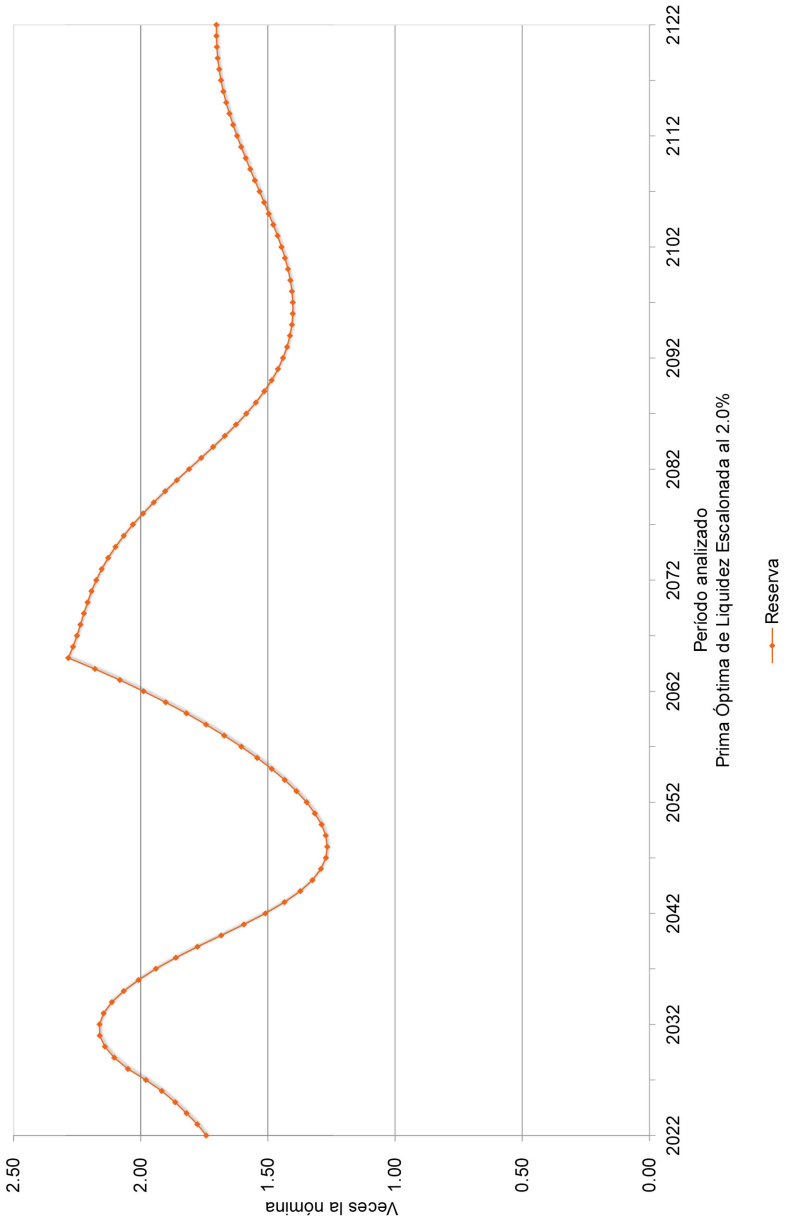

Cuadro 4a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

		Cuotas	Aportaciones			
Año	Egresos	Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	Saldos
2022	11,521.66	2,785.82	4,966.03	0.00	4,966.03	38,692.39
2023	12,211.15	2,799.76	4,990.87	0.00	4,990.87	35,366.81
2024	12,775.45	2,816.84	5,021.33	0.00	5,021.33	31,417.03
2025	13,541.35	2,837.36	5,057.90	0.00	5,057.90	26,629.38
2026	14,245.60	2,852.68	5,085.22	0.00	5,085.22	21,026.65
2027	14,868.23	2,868.76	5,113.87	0.00	5,113.87	14,669.34
2028	15,480.73	2,885.36	5,143.47	0.00	5,143.47	7,546.56
2029	16,025.79	2,903.29	5,175.43	288.14	5,463.58	0.00
2030	16,558.62	2,921.82	5,208.46	8,428.33	13,636.80	0.00
2035	19,239.71	2,993.94	5,337.03	10,908.74	16,245.76	0.00
2040	20,720.45	3,054.38	5,444.77	12,221.30	17,666.06	0.00
2045	19,771.43	3,127.04	5,574.29	11,070.09	16,644.39	0.00
2050	18,465.57	3,192.55	5,691.07	9,581.95	15,273.02	0.00
2055	17,782.45	3,216.67	5,734.06	8,831.72	14,565.78	0.00
2060	17,331.52	3,227.95	5,754.18	8,349.38	14,103.56	0.00
2065	16,839.03	3,237.47	5,771.14	7,830.43	13,601.57	0.00
2070	16,650.25	3,235.64	5,767.88	7,646.73	13,414.61	0.00
2075	16,941.49	3,212.82	5,727.20	8,001.46	13,728.67	0.00
2080	17,125.72	3,192.30	5,690.63	8,242.79	13,933.42	0.00
2085	16,940.85	3,184.95	5,677.53	8,078.37	13,755.89	0.00
2090	16,372.78	3,192.26	5,690.55	7,489.96	13,180.51	0.00
2095	15,783.68	3,203.17	5,710.00	6,870.52	12,580.52	0.00
2100	15,368.12	3,210.74	5,723.50	6,433.88	12,157.38	0.00
2105	15,200.85	3,214.46	5,730.12	6,256.27	11,986.39	0.00
2110	15,252.15	3,215.07	5,731.21	6,305.86	12,037.08	0.00
2115	15,442.23	3,214.39	5,730.00	6,497.85	12,227.84	0.00
2120	15,709.12	3,210.55	5,723.16	6,775.40	12,498.56	0.00
2122	15,803.04	3,208.62	5,719.71	6,874.71	12,594.42	0.00

Gráfica 6a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal Total

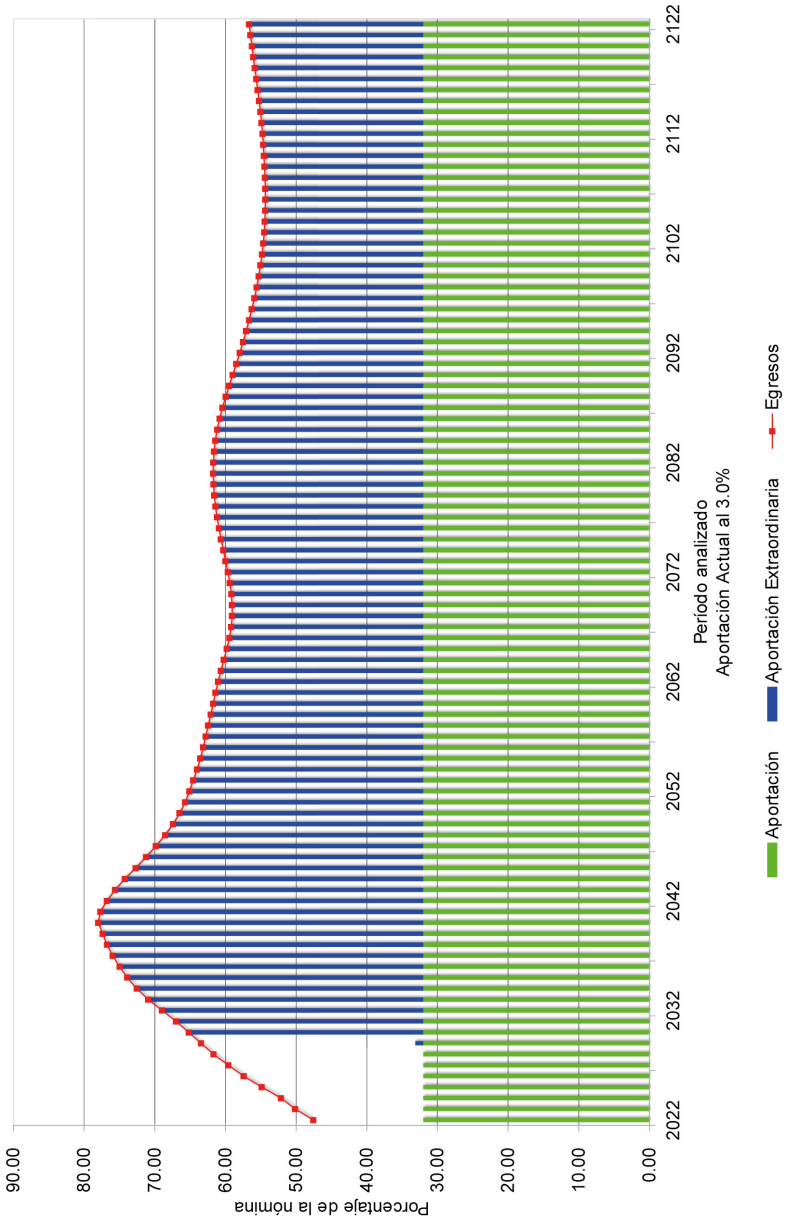

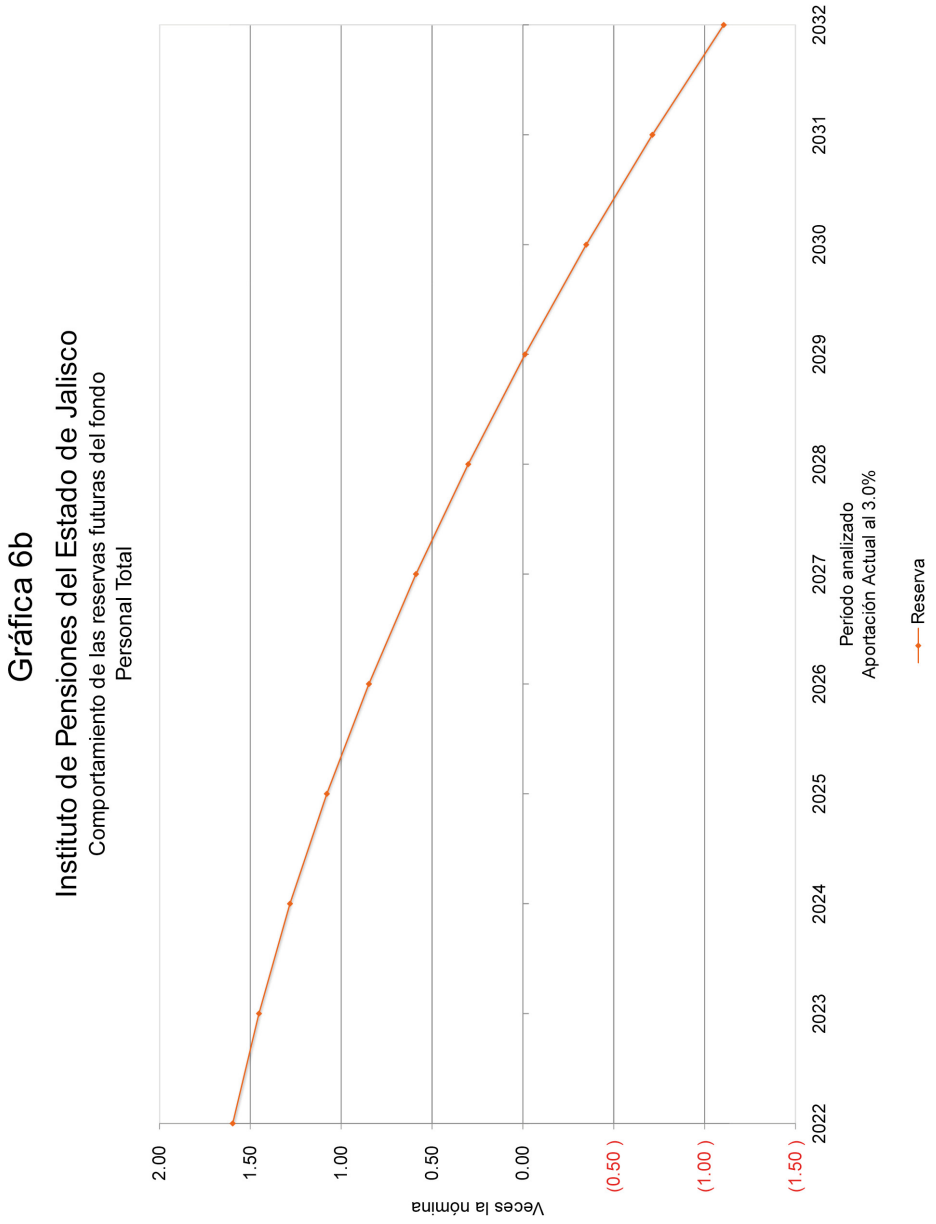
Gráfica 6b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total
Veces la nómina
2.00
1.50
1.00
0.50
0.00
(0.50)
(1.00)
(1.50)
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
Período analizado
Aportación Actual al 3.0%
Reserva

Gráfica 7a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal Total

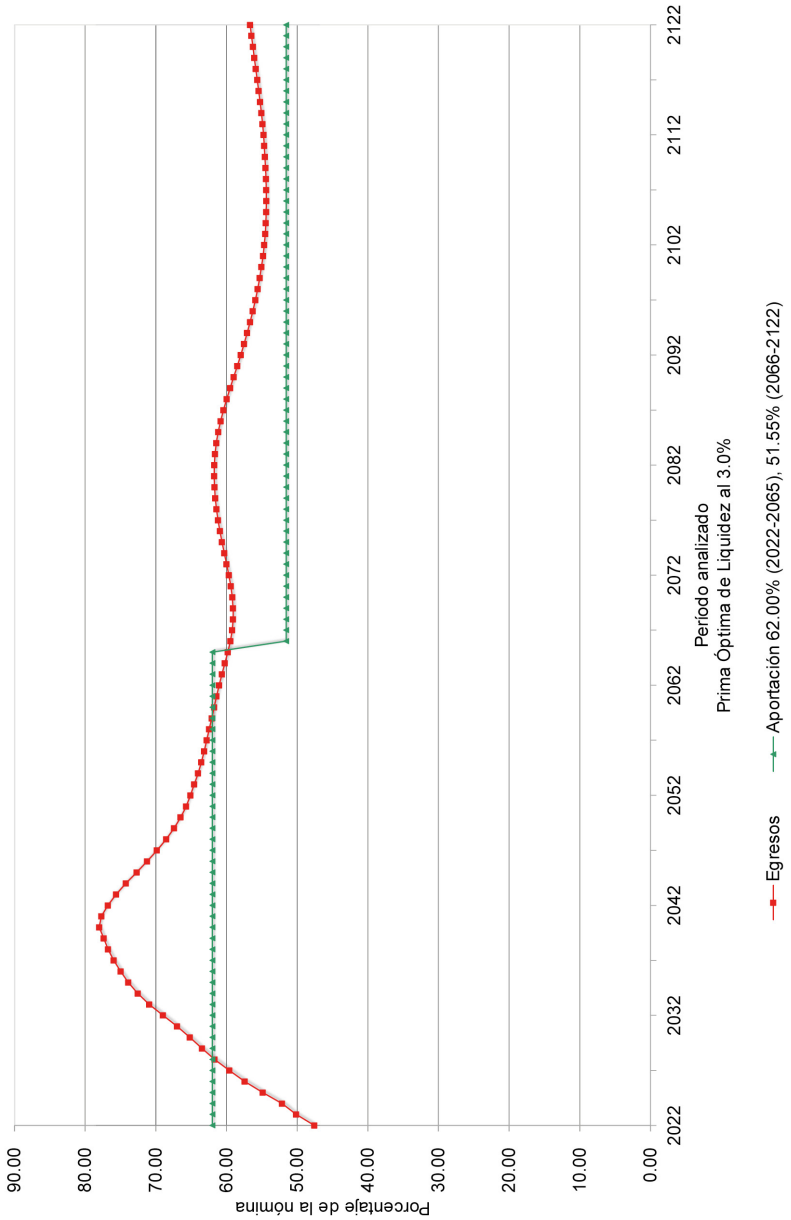

Gráfica 7b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Personal Total

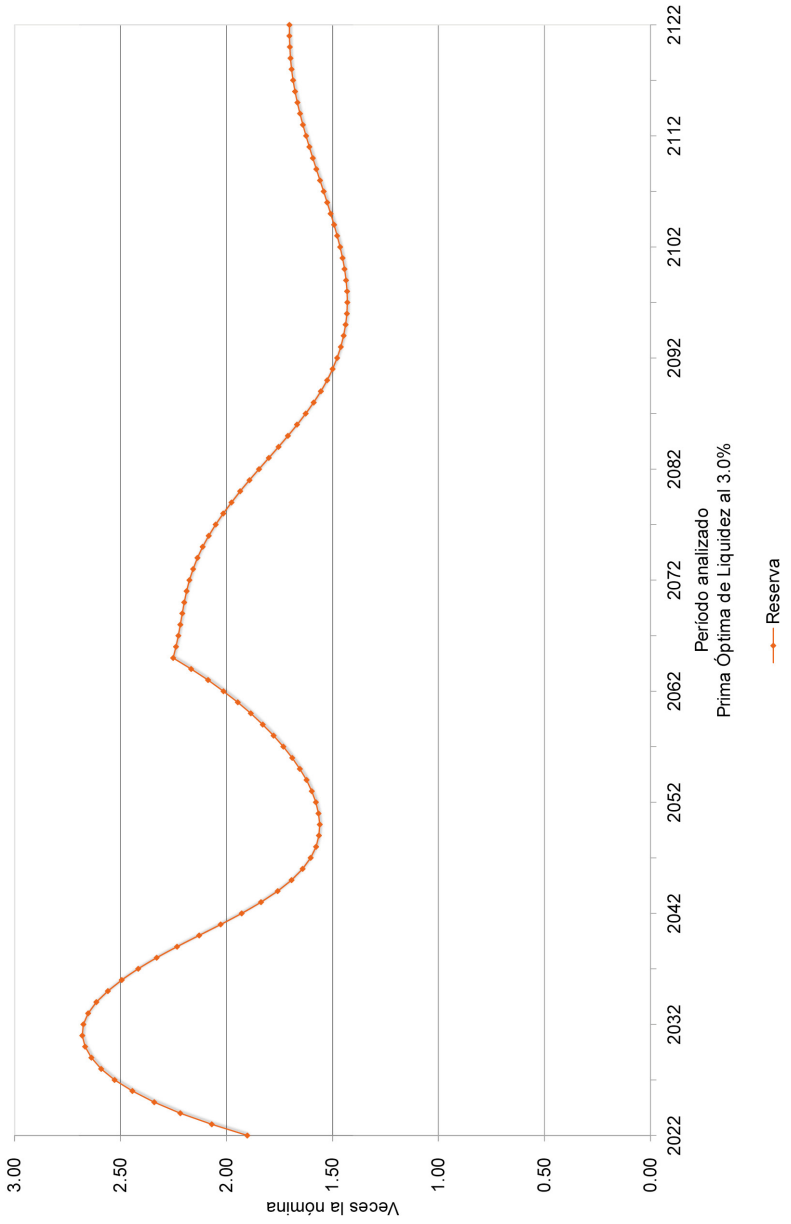

Gráfica 8a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal Total

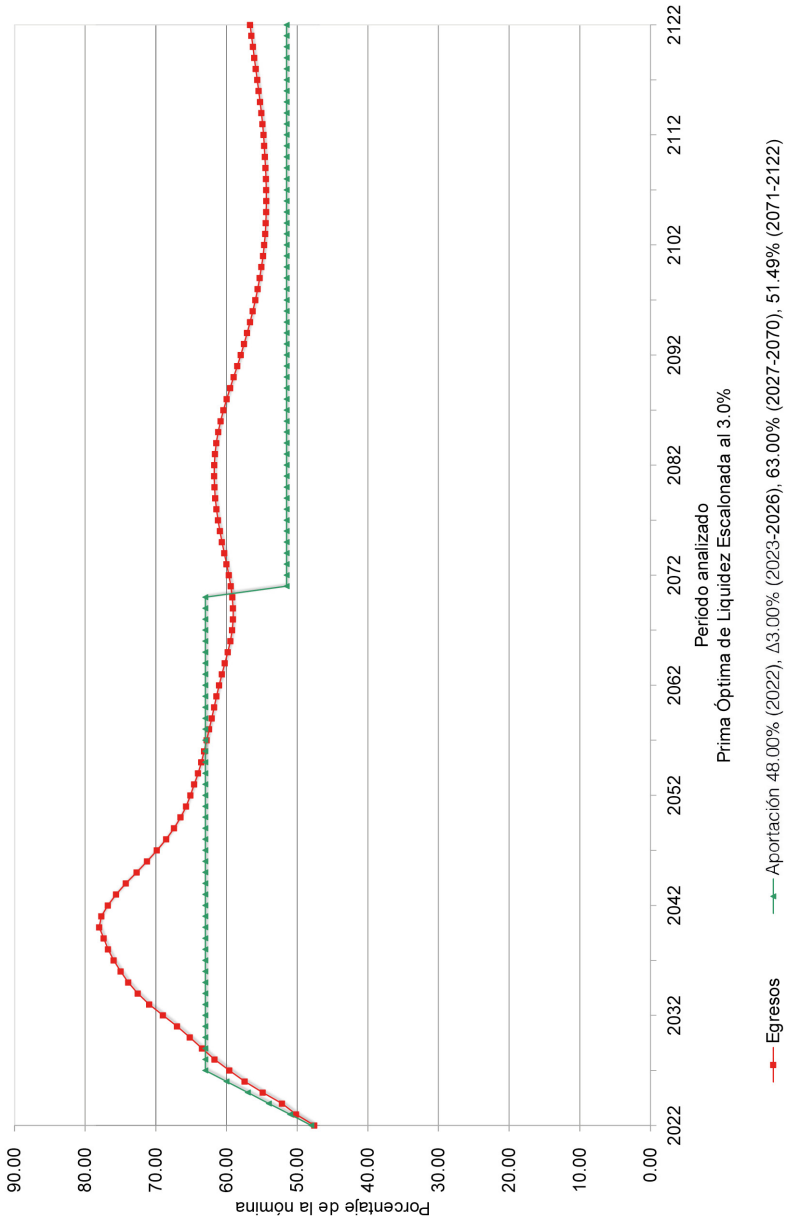

Gráfica 8b

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Personal Total

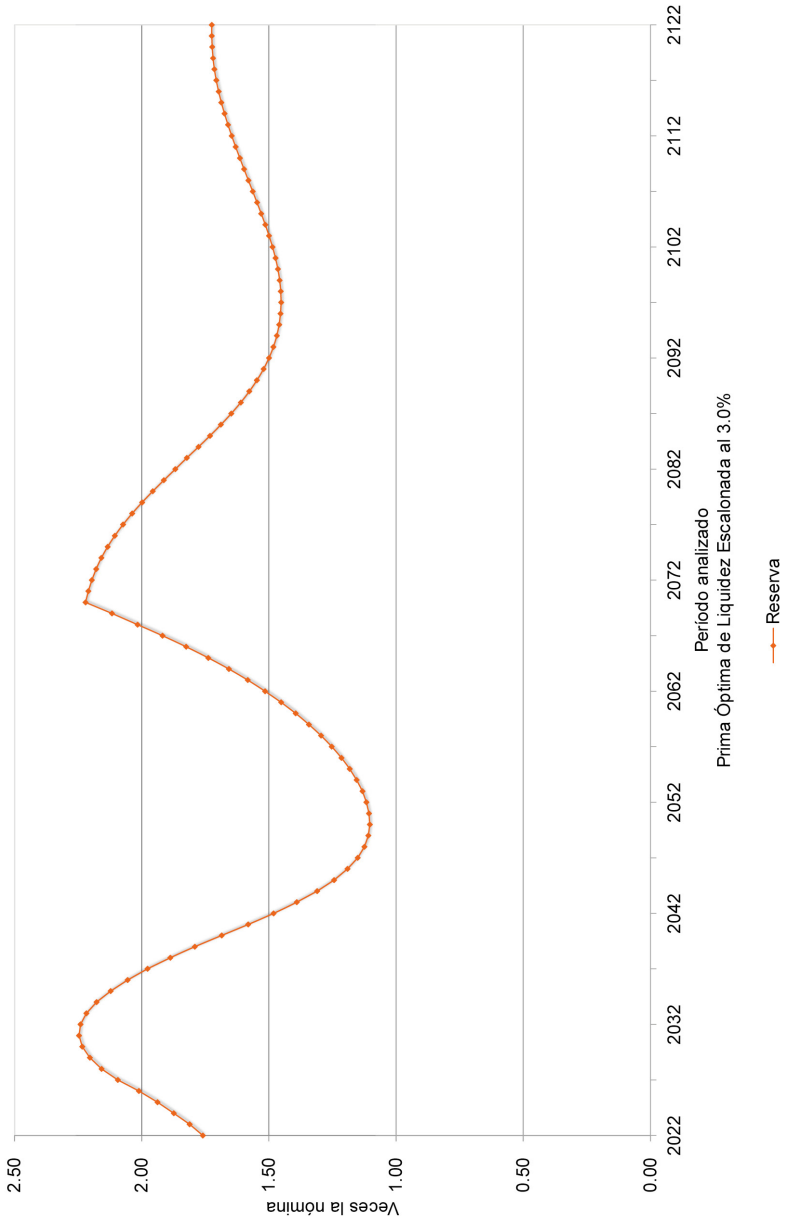

viii) FLUJO ESPERADO SUPONIENDO QUE SE CONSIDERA ÚNICAMENTE LA RESERVA CONTENIDA EN INVERSIONES EN MERCADOS FINANCIEROS

A continuación, se muestran las aportaciones extraordinarias esperadas en pesos constantes de 2021 (cuadros) y como porcentaje de la nómina del personal activo (gráficas) que requeriría el Instituto en caso de que sólo se utilizaran las reservas contenidas en inversiones en mercados financieros.

Personal	Tasa de Rendimiento	Valor Presente de Aportaciones Extraordinarias (Millones de Pesos)	Periodo de Suficiencia	Cuadros	Gráficas
Total	2.00%	$ 392,031.47	2026	13a	25a
	3.00%	$ 265,956.02	2026	14a	26a

Cuadro 5a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 2.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas	Aportaciones			Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	
2022	11,521.66	2,785.82	4,966.03	0.00	4,966.03	18,145.12
2023	12,211.15	2,799.76	4,990.87	0.00	4,990.87	14,043.51
2024	12,775.45	2,816.84	5,021.33	0.00	5,021.33	9,337.97
2025	13,541.35	2,837.36	5,057.90	0.00	5,057.90	3,822.46
2026	14,245.60	2,852.68	5,085.22	2,447.20	7,532.42	0.00
2027	14,868.23	2,868.76	5,113.87	6,885.59	11,999.47	0.00
2028	15,480.73	2,885.36	5,143.47	7,451.90	12,595.37	0.00
2029	16,025.79	2,903.29	5,175.43	7,947.07	13,122.50	0.00
2030	16,558.62	2,921.82	5,208.46	8,428.33	13,636.80	0.00
2035	19,239.71	2,993.94	5,337.03	10,908.74	16,245.76	0.00
2040	20,720.45	3,054.38	5,444.77	12,221.30	17,666.06	0.00
2045	19,771.43	3,127.04	5,574.29	11,070.09	16,644.39	0.00
2050	18,465.57	3,192.55	5,691.07	9,581.95	15,273.02	0.00
2055	17,782.45	3,216.67	5,734.06	8,831.72	14,565.78	0.00
2060	17,331.52	3,227.95	5,754.18	8,349.38	14,103.56	0.00
2065	16,839.03	3,237.47	5,771.14	7,830.43	13,601.57	0.00
2070	16,650.25	3,235.64	5,767.88	7,646.73	13,414.61	0.00
2075	16,941.49	3,212.82	5,727.20	8,001.46	13,728.67	0.00
2080	17,125.72	3,192.30	5,690.63	8,242.79	13,933.42	0.00
2085	16,940.85	3,184.95	5,677.53	8,078.37	13,755.89	0.00
2090	16,372.78	3,192.26	5,690.55	7,489.96	13,180.51	0.00
2095	15,783.68	3,203.17	5,710.00	6,870.52	12,580.52	0.00
2100	15,368.12	3,210.74	5,723.50	6,433.88	12,157.38	0.00
2105	15,200.85	3,214.46	5,730.12	6,256.27	11,986.39	0.00
2110	15,252.15	3,215.07	5,731.21	6,305.86	12,037.08	0.00
2115	15,442.23	3,214.39	5,730.00	6,497.85	12,227.84	0.00
2120	15,709.12	3,210.55	5,723.16	6,775.40	12,498.56	0.00
2122	15,803.04	3,208.62	5,719.71	6,874.71	12,594.42	0.00

Gráfica 9a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Personal Total

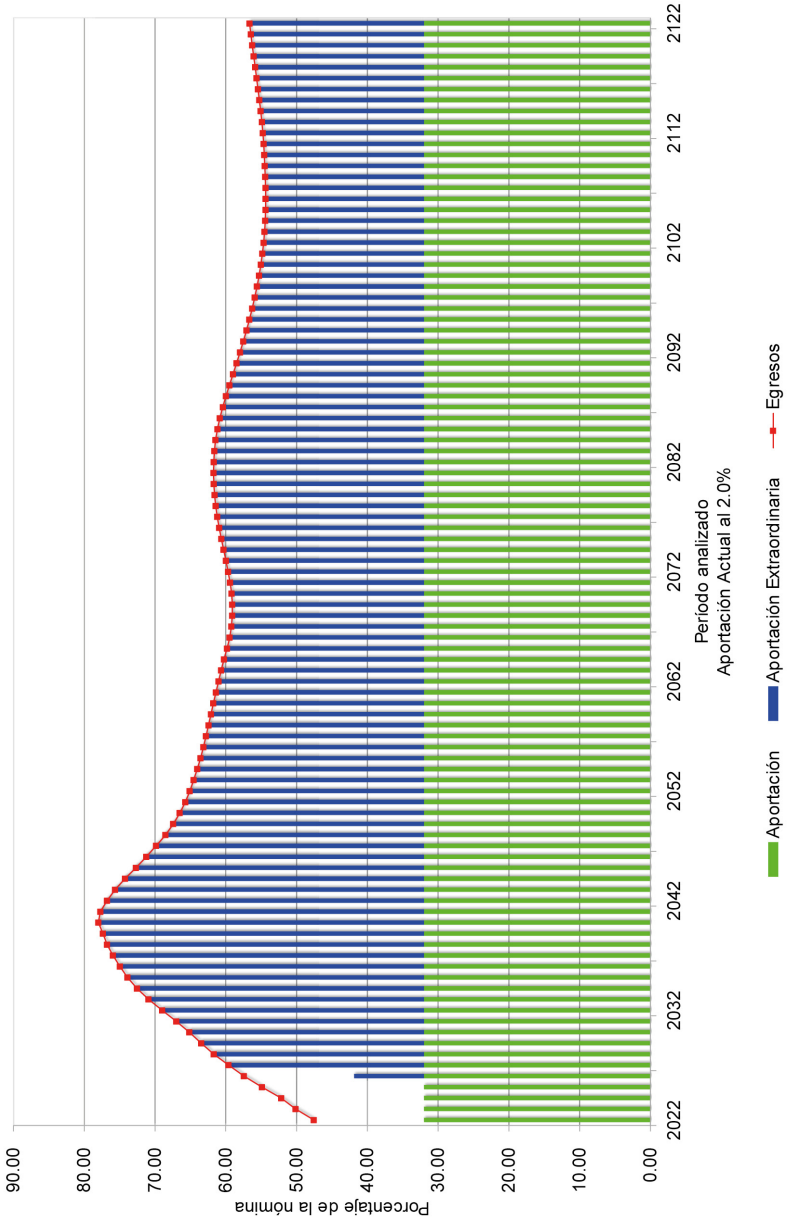

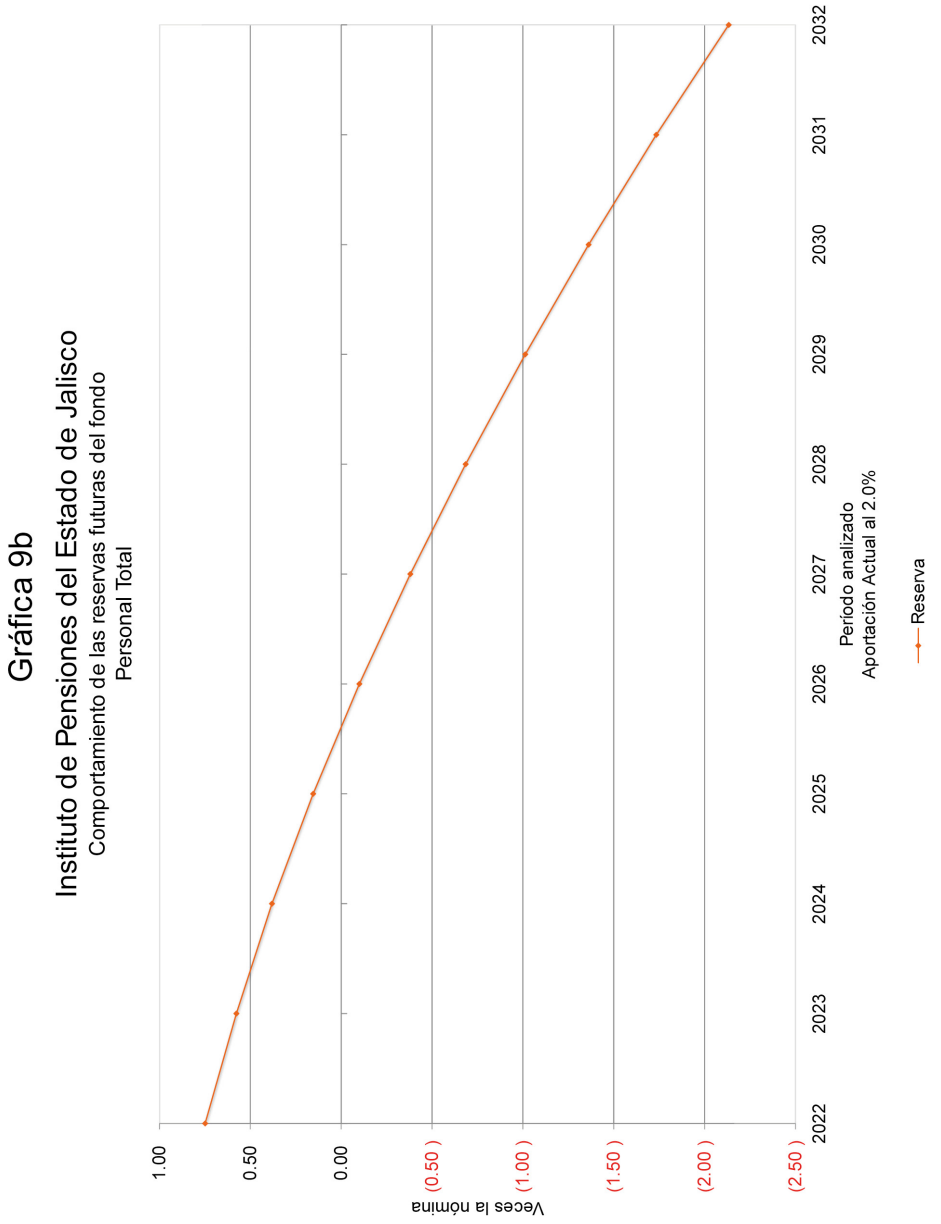
Gráfica 9b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total
Veces la nómina
1.00
0.50
0.00
(0.50)
(1.00)
(1.50)
(2.00)
(2.50)
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
Período analizado
Aportación Actual al 2.0%
Reserva

Cuadro 6a

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Rendimiento del 3.00%
Millones de Pesos de 2021

Año	Egresos	Cuotas	Aportaciones			Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias	Total	
2022	11,521.66	2,785.82	4,966.03	0.00	4,966.03	18,341.72
2023	12,211.15	2,799.76	4,990.87	0.00	4,990.87	14,405.63
2024	12,775.45	2,816.84	5,021.33	0.00	5,021.33	9,827.01
2025	13,541.35	2,837.36	5,057.90	0.00	5,057.90	4,391.66
2026	14,245.60	2,852.68	5,085.22	1,850.65	6,935.86	0.00
2027	14,868.23	2,868.76	5,113.87	6,885.59	11,999.47	0.00
2028	15,480.73	2,885.36	5,143.47	7,451.90	12,595.37	0.00
2029	16,025.79	2,903.29	5,175.43	7,947.07	13,122.50	0.00
2030	16,558.62	2,921.82	5,208.46	8,428.33	13,636.80	0.00
2035	19,239.71	2,993.94	5,337.03	10,908.74	16,245.76	0.00
2040	20,720.45	3,054.38	5,444.77	12,221.30	17,666.06	0.00
2045	19,771.43	3,127.04	5,574.29	11,070.09	16,644.39	0.00
2050	18,465.57	3,192.55	5,691.07	9,581.95	15,273.02	0.00
2055	17,782.45	3,216.67	5,734.06	8,831.72	14,565.78	0.00
2060	17,331.52	3,227.95	5,754.18	8,349.38	14,103.56	0.00
2065	16,839.03	3,237.47	5,771.14	7,830.43	13,601.57	0.00
2070	16,650.25	3,235.64	5,767.88	7,646.73	13,414.61	0.00
2075	16,941.49	3,212.82	5,727.20	8,001.46	13,728.67	0.00
2080	17,125.72	3,192.30	5,690.63	8,242.79	13,933.42	0.00
2085	16,940.85	3,184.95	5,677.53	8,078.37	13,755.89	0.00
2090	16,372.78	3,192.26	5,690.55	7,489.96	13,180.51	0.00
2095	15,783.68	3,203.17	5,710.00	6,870.52	12,580.52	0.00
2100	15,368.12	3,210.74	5,723.50	6,433.88	12,157.38	0.00
2105	15,200.85	3,214.46	5,730.12	6,256.27	11,986.39	0.00
2110	15,252.15	3,215.07	5,731.21	6,305.86	12,037.08	0.00
2115	15,442.23	3,214.39	5,730.00	6,497.85	12,227.84	0.00
2120	15,709.12	3,210.55	5,723.16	6,775.40	12,498.56	0.00
2122	15,803.04	3,208.62	5,719.71	6,874.71	12,594.42	0.00

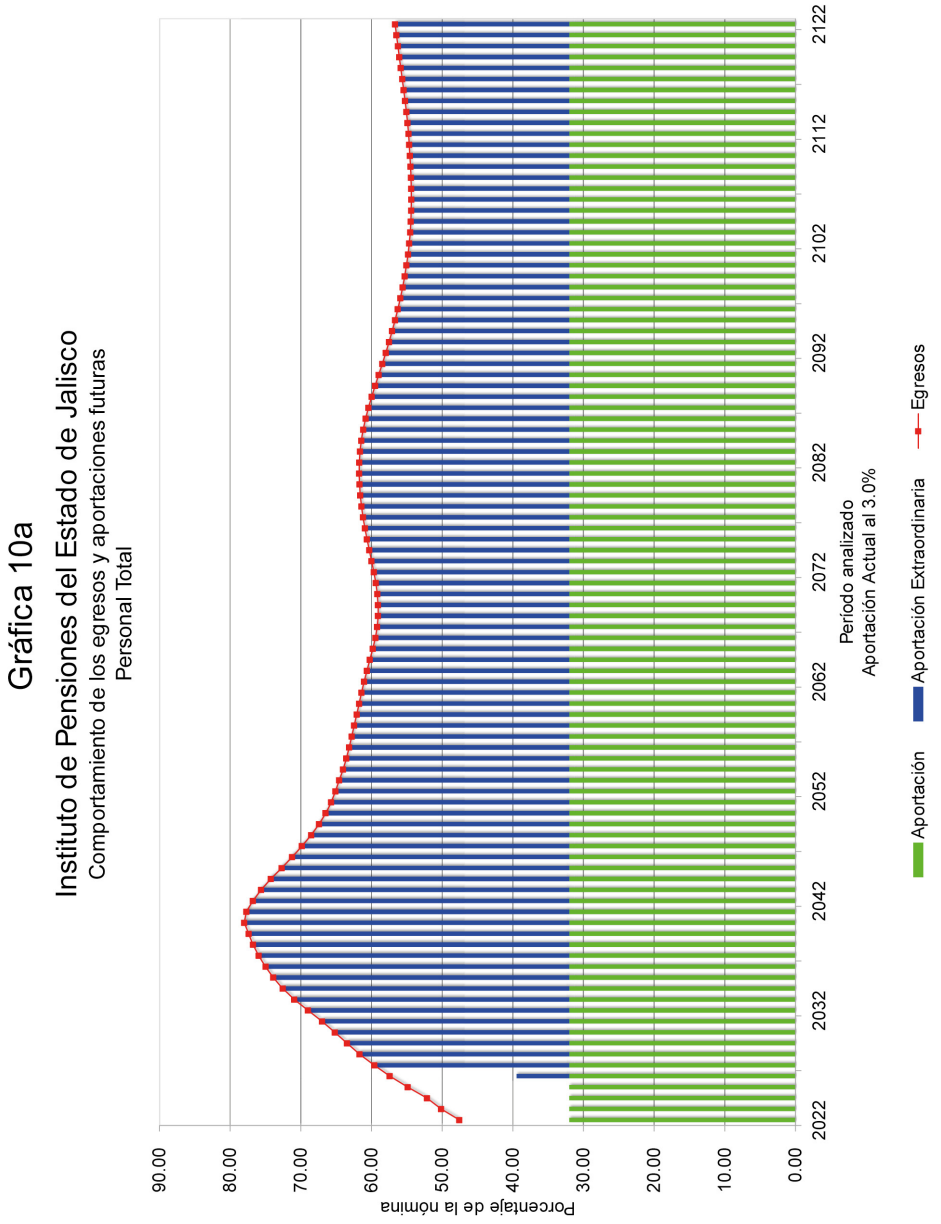
Gráfica 10a
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras
Personal Total
Porcentaje de la nómina
90.00
80.00
70.00
60.00
50.00
40.00
30.00
20.00
10.00
0.00
2022
2032
2042
2052
2062
2072
2082
2092
2102
2112
2122
Periodo analizado
Aportación Actual al 3.0%
Aportación
Aportación Extraordinaria
Egresos

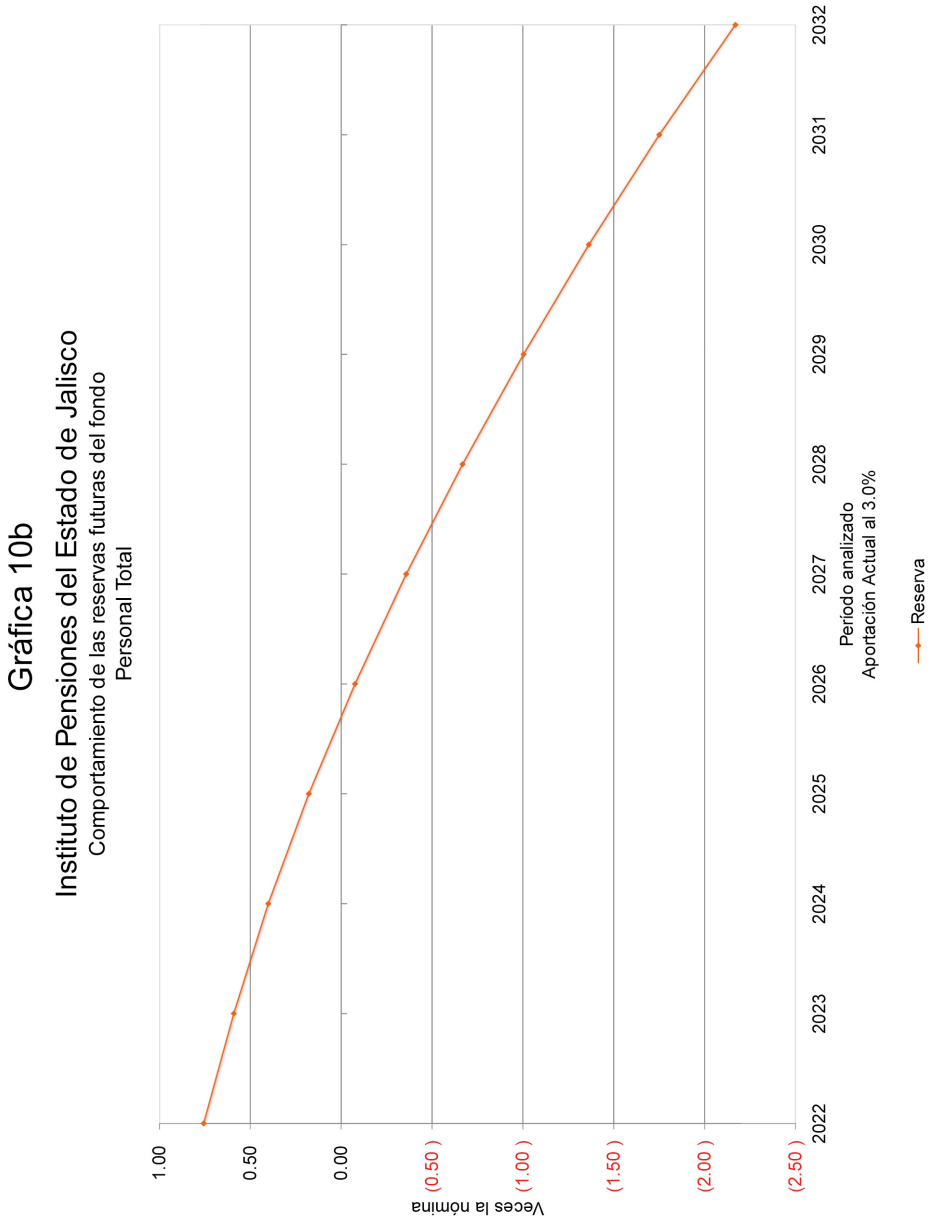
Gráfica 10b
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Comportamiento de las reservas futuras del fondo
Personal Total
Veces la nómina
1.00
0.50
0.00
(0.50)
(1.00)
(1.50)
(2.00)
(2.50)
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
Período analizado
Aportación Actual al 3.0%
Reserva

VIII. COMENTARIOS GENERALES Y RECOMENDACIONES.

La reforma a la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco implica ahorros en los flujos de egresos, por lo que disminuyen los déficits actuariales, aunque no libera al Instituto de ser inviable financieramente en el mediano plazo.

De los resultados actuariales se puede concluir que la reforma disminuye la presión hacia las finanzas del Instituto y da mayores esperanzas a los trabajadores de recibir una pensión digna y de conservar su fuente de trabajo.

Algunos de los datos más relevantes de la valuación actuarial, considerando una tasa real de rendimiento anual del 2.0%, son:

- El número de trabajadores con derecho a pensión por Jubilación, vejez o cesantía es de 7,716 personas, lo que representa el 18.41% del número total de pensionados existentes y el 6.26% del número de trabajadores activos al 31 de diciembre de 2021.

- Se estima que el período de suficiencia del fondo de pensiones (período durante el cual los gastos se podrán cubrir con recursos propios) abarque hasta el año 2029.

El análisis efectuado permite concluir, en su conjunto, que:

- La Prima Media General requerida para hacer frente a las prestaciones debería ser de al menos del 62.36% de la nómina de cotización del personal activo.

- El Valor Presente de Obligaciones para la generación actual de activos y pensionados considerando una tasa real de rendimiento del 2.00% anual, es el siguiente:

Personal	Monto (Millones de Pesos)
Pensiones en Curso de Pago	$ 150,465.45
Generación Actual	$ 355,896.49
Total	$ 506,361.94

- El déficit Actuarial de la generación actual de trabajadores y pensionados asciende a $363,886.65 millones.

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena a la Institución a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

Es necesario recordar que independientemente de la reforma, los pasivos tanto del personal actualmente pensionado como del personal activo son ineludibles, por lo que es recomendable buscar medidas adicionales que ayuden al Instituto a contener costos y presupuestar de manera clara los subsidios requeridos para evitar poner en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados.

No obstante, conforme al estudio actuarial, de acuerdo con los resultados del escenario del 2.0%, para equilibrar los ingresos y los egresos de dicho sistema, es recomendable llevar a cabo nuevas reformas, o bien, establecer las cotizaciones de la nómina del personal activo del 63.00% del año 2022 al 2070 y del 53.79% en adelante, en lugar de las cuotas y aportaciones que se establecen en la Ley.

Sobre las Reformas

En todo el mundo se buscan soluciones al problema de la seguridad social, que garanticen al mismo tiempo los derechos de los trabajadores, la viabilidad de las instituciones y el equilibrio de las finanzas públicas.

En general, los temas materia de análisis, discusión y reforma son los siguientes:

i. Garantizar el financiamiento futuro de la seguridad social mediante el equilibrio financiero y actuarial;

ii. Reformar la estructura de beneficios de los sistemas para responder a la realidad social, epidemiológica y demográfica de cada país o estado;

Es necesario señalar que normalmente se hace alusión a las reformas efectuadas en los sistemas nacionales de pensiones, sin embargo, poco se mencionan las reformas a los esquemas que amparan a los servidores públicos, mismos que normalmente tienen un tratamiento preferencial.

Con el objeto de que se inicien los trabajos para reformar el sistema de pensiones, a continuación, se describen los esquemas generales de pensiones y los tipos de reforma que están basados en los esquemas mencionados:

Esquemas generales de pensiones:

- *Esquema de beneficio definido*: Es aquel en el que el trabajador conoce el monto de los beneficios a que tendrá derecho desde que ingresa a trabajar, normalmente financiados mediante el método de reparto y solidaridad intergeneracional.

- *Esquema de contribución definida*: Es aquel en el que el trabajador solamente conoce el monto de sus aportaciones y no conoce el monto de los beneficios, pues

éstos dependerán del capital constitutivo acumulado en su cuenta individual a la fecha en que se otorgue la pensión.

- *Esquemas mixtos*: Los dos esquemas anteriores han evolucionado en diferentes sistemas que pueden ser "puros" (de beneficio definido o de aportación definida) o mixtos: que combinan características de ambos.

Grado de viabilidad financiera de los tipos de reforma.

- El sistema de cuentas individuales puras es el único sistema que garantiza viabilidad financiera; sin embargo, transfiere el riesgo a los trabajadores y para mantener las tasas de reemplazo se requieren ajustes importantes en las contribuciones y años de servicio.

- Los sistemas mixtos o híbridos representan un riesgo relativamente pequeño de inviabilidad financiera, ya que el déficit actuarial se podría presentar exclusivamente en las pensiones garantizadas.

- Las reformas paramétricas, aunque disminuyen sustancialmente los riesgos de inviabilidad financiera, éstos dependen de los cambios demográficos del futuro.

Tratamientos de distintas generaciones de derechohabientes.

La formulación de las reformas y la modificación de los sistemas de pensiones obliga a considerar, de manera independiente, respuestas para tres grupos de derechohabientes:

- *Nuevas generaciones*: Para los trabajadores que ingresen a partir del inicio de la reforma se pueden implementar de manera directa reformas o modificaciones de alto impacto, para crear un nuevo sistema que sea financieramente sano, lo cual implica iniciar una nueva relación laboral y de prestaciones al momento de su incorporación.

- *Generación de pensionados actuales*: Para la generación actual de pensionados y jubilados puede revisarse la vigencia de derechos, trátese de los casos de sobrevivencia, invalidez, incapacidad, viudez y orfandad. También se puede establecer o elevar las aportaciones de los pensionados.

- *Generación de Trabajadores Activos*: Para los trabajadores actuales es necesario diseñar un sistema de transición del sistema vigente al sistema reformado. Estas reformas buscan generar un menor impacto sobre los trabajadores que están más cerca de jubilarse bajo las condiciones del sistema vigente. Las modificaciones tienen mayor repercusión sobre los trabajadores que se encuentran más alejados a la fecha de su jubilación.

Es necesario recordar que independientemente de la modificación de la ley, los pasivos generados, tanto por el personal actualmente pensionado, como por el personal actualmente activo, son ineludibles.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro despacho para el desarrollo de este trabajo.

Atentamente

Act. Francisco Miguel Aguirre Villarreal
Cédula Prof. 5508498
Actuario Certificado en Pasivos Contingentes No. 91
CNSAR/VJ/DGNC/RA/095/2014/R-2017
C22-0103-3-3

Anexo 1

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
eneficio definido, Contribución definida o Mixto	eneficio Definido	eneficio Definido	eneficio Definido	eneficio Definido	eneficio Definido	eneficio Definido
Población afiliada						
Activos	123,227		123,227	123,227		123,227
Edad máxima	99.00		99.00	99.00		99.00
Edad mínima	17.00		17.00	17.00		17.00
Edad promedio	43.48		43.48	43.48		43.48
Pensionados y Jubilados	31,773		722	9,412		41,907
Edad máxima	116.00		98.00	99.00		116.00
Edad mínima	44.00		22.00	22.00		22.00
Edad promedio	65.28		56.34	65.90		65.26
eneficiarios	0					0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						13.62
						2009 - 5.00%
						2010 - 5.50%
						2011 - 6.50%
						2012 - 7.50%
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						2013 - 8.50%
						2014 - 9.50%
						2015 - 10.50%
						2016 - 11.50%
						2017 - 11.50%
						2009 - 8.00%
						2010 - 9.00%
						2011 - 10.50%
						2012 - 12.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						2013 - 13.50%
						2014 - 15.00%
						2015 - 16.50%
						2016 - 18.00%
						2017 - 20.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	9.66%		3.97%	2.78%		8.02%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.75%		0.75%	0.75%		0.75%
Edad de Jubilación o Pensión	57.70		56.34	57.61		57.66
Esperanza de vida	23.48		25.23	24.04		23.64
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	7,751,852,026.42		7,751,852,026.42	7,751,852,026.42		7,751,852,026.42
Nómina anual						
Activos	23,984,690,675.79		23,984,690,675.79	23,984,690,675.79		23,984,690,675.79
Pensionados y Jubilados	7,918,510,659.00		81,223,515.64	958,686,692.10		8,958,420,866.74
eneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo	207,156.41		175,956.47	118,743.37		207,156.41
Mínimo	716.74		809.51	707.51		707.51
Promedio	18,716.28		8,448.51	7,649.64		16,053.89
Monto de la reserva	32,804,103,836.47	5,122,913,872.26	188,457,163.21	2,076,393,874.11	1,088,056,310.55	41,279,925,056.60
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	114,032,289,378.76	21,759,172,975.10	1,247,803,838.37	12,533,663,762.98	892,520,045.28	150,465,450,000.49
Generación actual	288,360,633,758.90	41,081,266,084.52	1,063,913,901.84	12,936,509,260.28	12,454,168,574.08	355,896,491,579.62
Generaciones futuras	198,826,764,296.87	34,098,490,727.59	3,255,222,042.17	25,587,039,135.95	37,793,885,593.48	299,561,401,796.07
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	28,899,996,300.91	4,513,221,659.59	166,028,352.64	1,829,276,470.41	958,563,706.14	36,367,086,489.69
Generaciones futuras	69,452,869,177.38	11,911,062,497.17	1,137,092,943.39	8,937,897,712.26	13,201,913,741.90	104,640,836,072.10
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	51,517,384,710.32	8,045,308,175.79	295,963,585.13	3,260,884,142.91	1,708,743,997.91	64,828,284,612.06
Generaciones futuras	123,807,288,533.59	21,232,763,581.90	2,026,991,768.64	15,932,774,182.73	23,533,846,235.57	186,533,664,302.44
Otros Ingresos						0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(289,171,438,289.96)	(45,158,995,351.98)	(1,661,268,639.23)	(18,303,618,535.83)	(9,591,324,604.75)	(363,886,645,421.75)
Generaciones futuras	(5,566,606,585.91)	(954,664,648.52)	(91,137,330.14)	(716,367,240.96)	(1,058,125,616.01)	(8,386,901,421.54)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2029	2029	2029	2029	2029	2029
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2022	2022	2022	2022	2022	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

Anexo 2

Índice de las hojas de trabajo de los resultados actuariales complementarios

Formato	Descripción
Formato 1	Datos y promedios generales del personal activo
Formato 2	Matriz de edades y antigüedades del personal activo
Formato 2 - 1	Gráfica de distribución de trabajadores por antigüedad
Formato 2 - 2	Gráfica de distribución de trabajadores por edad
Formato 3	Matriz de sueldos por edad y antigüedad
Formato 3 - 1	Gráfica de distribución de sueldos por antigüedad
Formato 3 - 2	Gráfica de distribución de sueldos por edad
Formato 4	Datos y promedios generales de las pensiones en curso de pago
Formato 5	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por causas ajenas al trabajo
Formato 6	Número de pensiones en curso de pago por edad y tipo de pensión por causas del trabajo
Formato 7	Resultados de las Proyecciones Demográficas - Número de Trabajadores
Formato 7 - 1	Gráfica de número de trabajadores por generación
Formato 7 - 2	Gráfica de número de trabajadores que ingresan y salen en el año
Formato 8	Número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos integrantes
Formato 8 - 1	Gráfica de número de trabajadores de las cinco primeras generaciones de nuevos integrantes
Formato 9	Edad y antigüedad promedio de los trabajadores
Formato 9 - 1	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores
Formato 9 - 2	Gráfica de edad y antigüedad promedio de los trabajadores que salen en el año
Formato 10	Número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 10 - 1	Gráfica del número de trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 11	Jubilaciones esperadas aritméticas de la generación actual
Formato 12	Jubilaciones esperadas aritméticas de las nuevas generaciones
Formato 13	Jubilaciones esperadas actuariales de la generación actual
Formato 14	Jubilaciones esperadas actuariales de las nuevas generaciones
Formato 15	Número de pensiones en curso de pago
Formato 15 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 15 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 15 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 15 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 16	Número de pensiones de la generación actual
Formato 16 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 16 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 16 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 16 - 4	Gráfica de pagos únicos

Formato	Descripción
Formato 17	Número de pensiones de las nuevas generaciones
Formato 17 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 17 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 17 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 17 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 18	Número de pensiones de todas las generaciones
Formato 18 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 18 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 18 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 18 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 19	Número de pensionados con derecho a gastos médicos
Formato 19 - 1	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos por generación
Formato 19 - 2	Gráfica del número de pensionados con derecho a gastos médicos totales
Formato 20	Número de trabajadores activos por cada pensionado
Formato 21	Número de pensionados por generación
Formato 21 - 1	Gráfica del número de pensionados por generación sin beneficiarios
Formato 21 - 2	Gráfica del número de pensionados por generación con beneficiarios
Formato 22	Número de pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 23	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual
Formato 24	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 25	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 26	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 27	Número de pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 28	Número de pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 29	Número de pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 30	Número de pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 31	Número de pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 32	Resultados de las Proyecciones Financieras - Monto de los salarios de cotización de los trabajadores
Formato 32 - 1	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores por generación
Formato 32 - 2	Gráfica de monto de los salarios de cotización de los trabajadores que ingresan y salen en el año
Formato 33	Monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes

Formato	Descripción
Formato 33 - 1	Gráfica del monto de los salarios de cotización de los trabajadores de las primeras cinco generaciones de nuevos ingresantes
Formato 34	Monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 34 - 1	Gráfica del monto de las pensiones de los trabajadores con derecho adquirido a pensión
Formato 35	Monto de las pensiones en curso de pago
Formato 35 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 35 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 35 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 35 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 36	Monto de las pensiones de la generación actual
Formato 36 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 36 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 36 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 36 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 37	Monto de las pensiones de las nuevas generaciones
Formato 37 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 37 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 37 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 37 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 38	Monto de las pensiones de todas las generaciones
Formato 38 - 1	Gráfica de pensiones por Antigüedad, edad y antigüedad, cesantía, vejez o similares
Formato 38 - 2	Gráfica de pensiones por causas ajenas al trabajo
Formato 38 - 3	Gráfica de pensiones por causas del trabajo
Formato 38 - 4	Gráfica de pagos únicos
Formato 39	Monto de los gastos médicos de pensionados
Formato 39 - 1	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados por generación
Formato 39 - 2	Gráfica del monto de los gastos médicos de pensionados totales
Formato 40	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de la generación actual
Formato 41	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de la generación actual
Formato 42	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de la generación actual
Formato 43	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de la generación actual
Formato 44	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de la generación actual
Formato 45	Monto de las pensiones de la primera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 46	Monto de las pensiones de la segunda generación derivadas de las nuevas generaciones

Formato	Descripción
Formato 47	Monto de las pensiones de la tercera generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 48	Monto de las pensiones de la cuarta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 49	Monto de las pensiones de la quinta generación derivadas de las nuevas generaciones
Formato 50	Monto anual de los sueldos futuros
Formato 51	Monto de los egresos futuros de pensionados
Formato 51 - 1	Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados por generación
Formato 51 - 2	Gráfica del monto de los egresos futuros de pensionados totales
Formato 52	Monto de los egresos y aportaciones futuras
Formato 52 - 1	Gráfica del monto de los egresos y aportaciones futuras
Formato 53	Monto anual de las reservas futuras
Formato 53 - 1	Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 1
Formato 53 - 2	Gráfica del monto anual de las reservas futuras Escenario 2
Formato 54	Monto anual de las aportaciones extraordinarias
Formato 55	Flujo de esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales Escenario 1
Formato 56	Flujo de esperado de egresos, aportaciones y aportaciones adicionales Escenario 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
Clasificación Prioridad del Gasto

Prioridad	Importe
Legislación	1,349,252,071
Protección Ambiental	5,577,355,782
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	600,474,827
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	3,759,215,853
Justicia	11,023,758,094
Vivienda y Servicios a la Comunidad	4,542,032,277
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,296,614,962
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	36,541,368,968
Coordinación de la Política de Gobierno	3,060,650,422
Salud	20,676,700,391
Combustibles y Energía	7,476,240
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,330,736,032
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,932,561,440
Educación	64,390,714,130
Transporte	5,919,083,610
Protección Social	1,926,653,255
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,175,449,258
Otros Asuntos Sociales	1,038,524,249
Turismo	971,007,691
Otros Servicios Generales	1,414,785,835
Ciencia, Tecnología e Innovación	925,915,180
Total	**174,460,330,567**

Gobierno del Estado de Jalisco

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Asignaciones Presupuestales para el cumplimiento de obligaciones contraídas en Contratos de Asociaciones Público Privadas

UP	UR	Nombre	No. De contrato	Partida	Concepto	Importe
38	23	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	LPN 01/2022-CEAP-CEA-AH	4153	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales (Contraprestación de la ampliación de la PTAR El Ahogado T2 y T3)	187,533,100
38	23	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	LPN 01/2022-CEAP-CEA-AH	4153	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales (Contraprestación de la ampliación de la PTAR El Ahogado T1)	190,466,900
38	23	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)	Contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable, contingente y revolvente, con la deuda solidaria del Estado.	4157	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones (Línea de crédito Contingente de garantía de pago de la Ampliación de la PTAR el ahogado)	100,000,000
15	075	Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR)	LPN 02/2022-CEAP-SITEUR-L4	4157	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones (Pago de la contraprestación al inversionista)	670,000,000

Notas Generales :

1. El presente reporte atiende a lo establecido en la Fracción XV del Art. 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
2. Los montos señalados no incluyen IVA.
3. Los montos son en millones de pesos.


Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto 2025
Secretaría de la Hacienda Pública
Jalisco
Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto 2025

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

Pedro Moreno 281, Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

Guadalajara, Jalisco a 25 de noviembre 2024

En ejercicio de las atribuciones de los artículos 46, 50 fracciones XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5º fracciones I, VII, XII y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como los artículos 24, 41 Bis y 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; ordenamientos de esta entidad federativa.

CONSIDERANDO

I. Que el 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), donde se establecen los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. Con el fin de lograr su adecuada armonización, facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos en general; así como contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. Asociado que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece la obligatoriedad para la armonización presupuestaria y contable, se adapta y homologa el Clasificador por Objeto y Tipo del Gasto del Estado de Jalisco, al Clasificador por Objeto del Gasto que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en su primera publicación el pasado 09 de diciembre de 2009 a nivel de capítulo concepto. El 10 de junio de 2010 se emitió a tercer nivel partida genérica, sus adecuaciones publicadas el 19 de noviembre del 2010 y, por último, el 22 de diciembre 2014. Adaptándose y homologándose además al Clasificador por Tipo de Gasto publicado el día 10 de junio de 2010, y 30 de septiembre 2015, todos los anteriores en el Diario Oficial de la Federación.

II. Además, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. Aunado a ello, el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica, operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo es de observancia obligatoria para la Administración Pública Estatal.

SEGUNDO.- Para efectos del presente Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto se entenderá por:

I. **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA:** La Jefatura de Gabinete, Coordinaciones Generales Estratégicas, Secretarías, Fiscalía Estatal, Procuraduría Social del Estado, Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado, Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales, Contraloría del Estado, los Órganos Desconcentrados y los Órganos Auxiliares.

II. **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL:** Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos Públicos.

III. **CLASIFICADOR:** El Clasificador por Objeto del Gasto.

IV. **CAPÍTULO DE GASTO:** Es el mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Estatal para la consecución de sus objetivos y metas.

V. **CONCEPTO DE GASTO:** Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

VI. **PARTIDA DE GASTO:** El nivel de agregación más específico de este Clasificador que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.

   a) **PARTIDA GENÉRICA.** Es el tercer nivel de desagregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que permite describir las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

   b) **PARTIDA ESPECÍFICA.** Corresponde al cuarto dígito integrado en el Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Jalisco, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes de una mayor especificidad a la clasificación de sus gastos, en base a sus necesidades. Conservan la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

VII. **PRESUPUESTO DE EGRESOS:** Es aquella estructuración detallada de las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno a través de la efectiva asignación de recursos al proceso de creación de valor, a los costos de producción y, a los bienes y servicios que se producen.

VIII. **SECRETARÍA:** Secretaría de la Hacienda Pública.

TERCERO. - La naturaleza por tipo de gasto público se define por:

I. **GASTO CORRIENTE:** Son las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.

II. **GASTO DE CAPITAL:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

III. **AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS:** Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

IV. **PENSIONES Y JUBILACIONES**: Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

V. **PARTICIPACIONES:** Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

VI. **TRANSITORIA:** Provisiones presupuestarias consideradas como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones que correspondan, y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos, por las autoridades facultadas para ello en la Administración Pública Centralizada y por el Órgano Máximo de Decisión en las Entidades Públicas Paraestatales, Poderes Legislativo y Judicial, así como Órganos Autónomos Constitucionales.

CUARTO.- El Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera, es por ello que la armonización se realiza al tercer dígito conforme al Clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adecuándose a la partida específica al cuarto dígito para la Administración Pública Estatal, formándose la siguiente estructura:

CODIFICACIÓN			
Capítulo	Concepto	Partida	
		Genérica	Específica
X000	XX00	XXX0	XXXX

QUINTO.- La clasificación por Tipo de Gasto por partida específica se detalla a continuación:

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
1000 SERVICIOS PERSONALES	
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
111 Dietas	
1111 Dietas	1
112 Haberes	
113 Sueldos base al personal permanente	
1131 Sueldo base	1
114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	
1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
121 Honorarios asimilables a salarios	
1211 Honorarios asimilables a salarios	1
122 Sueldos base al personal eventual	
1221 Salarios al personal eventual	1
123 Retribuciones por servicios de carácter social	
1231 Retribuciones por servicios de carácter social	1
1232 Gratificados	1
124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	
1241 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	1
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
131 Primas por años de servicios efectivos prestados	
1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	1
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	
1321 Prima vacacional y dominical	1
1322 Aguinaldo	1
133 Horas extraordinarias	
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	1
1332 Remuneraciones por horas extraordinarias específicas para personal docente	1
134 Compensaciones	
1341 Compensaciones a sustitutos de profesores en estado grávido y personal docente con licencia prejubilatoria.	1
1342 Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria, inspectores, prefectos y F.C.	1
1343 Compensaciones para material didáctico	1
1344 Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MA Y DO	1
1345 Compensaciones adicionales	1
1346 Compensaciones por servicios de justicia	1
1347 Otras compensaciones	1
1348 Sobresueldos	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
135 Sobrehaberes	
136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	
137 Honorarios especiales	
1371 Honorarios especiales	1
138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	
1400 SEGURIDAD SOCIAL	
141 Aportaciones de seguridad social	
1411 Cuotas al IMSS	1
1413 Cuotas al ISSSTE	1
142 Aportaciones a fondos de vivienda	
1421 Cuotas para la vivienda	1
143 Aportaciones al sistema para el retiro	
1431 Cuotas a pensiones	1
1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	1
144 Aportaciones para seguros	
1441 Cuotas para el seguro de vida del personal	1
1442 Cuotas para el seguro de gastos médicos	1
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	
152 Indemnizaciones	
1521 Indemnizaciones por separación	1
1522 Indemnizaciones por accidente en el trabajo	1
1523 Prima por riesgo de trabajo	1
1524 Indemnizaciones por riesgo de trabajo	1
153 Prestaciones y haberes de retiro	
1531 Fondo de retiro	1
154 Prestaciones contractuales	
1541 Previsión social múltiple para personal	1
1542 Gratificaciones genéricas	1
1543 Estímulos al personal	1
1544 Homologación	1
1545 Ayuda para actividades de organización y supervisión	1
1546 Asignación docente	1
1547 Servicios cocurriculares	1
1548 Sueldos, demás percepciones y gratificación anual	1
155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	
1551 Apoyos a la capacitación específica de los servidores públicos	1
159 Otras prestaciones sociales y económicas	
1591 Servicios médicos y hospitalarios	1
1592 Prima de insalubridad	1
1593 Prestación salarial complementaria por fallecimiento	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
1594 Ajuste para las Medidas del Bienestar	1
1600 PREVISIONES	
161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	
1611 Impacto al salario en el transcurso del año	TRANSITORIA
1612 Otras medidas de carácter laboral y económico	TRANSITORIA
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
171 Estímulos	
1711 Acreditación por años de estudios en licenciatura	1
1712 Ayuda para despensa	1
1713 Ayuda para pasajes	1
1714 Ayuda para actividades de esparcimiento	1
1715 Estímulo por el día del servidor público	1
1716 Estímulos de antigüedad	1
1717 Acreditación por años de servicio en educación superior	1
1718 Gratificaciones	1
1719 Otros estímulos	1
172 Recompensas	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1
213 Material estadístico y geográfico	
2131 Material estadístico y geográfico	1
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1
215 Material impreso e información digital	
2151 Material impreso e información digital	1
216 Material de limpieza	
2161 Material de limpieza	1
217 Materiales y útiles de enseñanza	
2171 Materiales y útiles de enseñanza	1
218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1
2182 Registro e identificación vehicular	1
2183 Adquisición de formas valoradas	1
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
221 Productos alimenticios para personas	
2211 Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
2212 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	1
2213 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	1
2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1
2215 Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	1
2216 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	1
222 Productos alimenticios para animales	
2221 Productos alimenticios para animales	1
223 Utensilios para el servicio de alimentación	
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	1
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	
2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1
232 Insumos textiles adquiridos como materia prima	
2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima	1
233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	
2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1
234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	
2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1
235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	
2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1
236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	
2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1
237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	
2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1
238 Mercancías adquiridas para su comercialización	
2381 Mercancías adquiridas para su comercialización	1
239 Otros productos adquiridos como materia prima	
2391 Otros productos adquiridos como materia prima	1
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
241 Productos minerales no metálicos	
2411 Productos minerales no metálicos	1
242 Cemento y productos de concreto	
2421 Cemento y productos de concreto	1
243 Cal, yeso y productos de yeso	
2431 Cal, yeso y productos de yeso	1
244 Madera y productos de madera	
2441 Madera y productos de madera	1
245 Vidrio y productos de vidrio	
2451 Vidrio y productos de vidrio	1
246 Material eléctrico y electrónico	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
2461 Material eléctrico y electrónico	1
247 Artículos metálicos para la construcción	
2471 Artículos metálicos para la construcción	1
248 Materiales complementarios	
2481 Materiales complementarios	1
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
251 Productos químicos básicos	
2511 Productos químicos básicos	1
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	
2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1
253 Medicinas y productos farmacéuticos	
2531 Medicinas y productos farmacéuticos	1
254 Materiales, accesorios y suministros médicos	
2541 Materiales, accesorios y suministros médicos	1
255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	
2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1
256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	
2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1
259 Otros productos químicos	
2591 Otros productos químicos	1
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1
2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	1
2613 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, asignados a servidores públicos	1
2614 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción.	1
262 Carbón y sus derivados	
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
271 Vestuario y uniformes	
2711 Vestuario y uniformes	1
272 Prendas de seguridad y protección personal	
2721 Prendas de seguridad y protección personal	1
273 Artículos deportivos	
2731 Artículos deportivos	1
274 Productos textiles	
2741 Productos textiles	1
275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	
2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
281 Sustancias y materiales explosivos	
2811 Sustancias y materiales explosivos	2
282 Materiales de seguridad pública	
2821 Materiales de seguridad pública	1-2
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	
2831 Prendas de protección para seguridad pública	1
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
291 Herramientas menores	
2911 Herramientas menores	1
292 Refacciones y accesorios menores de edificios	
2921 Refacciones y accesorios menores de edificios	1
293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	
2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	
2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	1
295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	
2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1
297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	
2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1
298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	
2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1
299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	
2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1
3000 SERVICIOS GENERALES	
3100 SERVICIOS BÁSICOS	
311 Energía eléctrica	
3111 Servicio de energía eléctrica	1
3112 Servicio de alumbrado público	1
3113 Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua	1
312 Gas	
3121 Servicio de gas	1
313 Agua	
3131 Servicio de agua	1
314 Telefonía tradicional	
3141 Servicio telefónico tradicional	1
315 Telefonía celular	
3151 Servicio de telefonía celular	1
316 Servicios de telecomunicaciones y satélites	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
3161 Servicios de telecomunicaciones y satelitales	1
317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	
3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	1
318 Servicios postales y telegráficos	
3181 Servicio postal	1
3182 Servicio telegráfico	1
319 Servicios integrales y otros servicios	
3191 Servicios integrales de telecomunicación	1
3192 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	1
3193 Contratación de otros servicios	1
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
321 Arrendamiento de terrenos	
3211 Arrendamiento de terrenos	1
322 Arrendamiento de edificios	
3221 Arrendamiento de edificios	1
323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1
3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	1
3233 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	1
324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1
325 Arrendamiento de equipo de transporte	
3251 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1
3252 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	1
3253 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales	1
3254 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	1
326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1
327 Arrendamiento de activos intangibles	
3271 Patentes, regalías y otros	1
328 Arrendamiento financiero	
3281 Arrendamiento Financiero	1
329 Otros arrendamientos	
3291 Arrendamientos especiales	1
3292 Arrendamiento de sustancias y productos químicos	1
3293 Otros Arrendamientos	1
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	
3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	
3331 Servicios de consultoría administrativa e informática	1
334 Servicios de capacitación	
3341 Capacitación institucional	1
3342 Capacitación especializada	1
335 Servicios de investigación científica y desarrollo	
3351 Servicios de investigación científica y desarrollo	1
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	
3361 Servicios de apoyo administrativo	1
3362 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	1
3363 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1
3364 Servicios relacionados con transcripciones	1
3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	1
3366 Servicios de digitalización	1
337 Servicios de protección y seguridad	
3371 Servicios de protección y seguridad	1
338 Servicios de vigilancia	
3381 Servicios de vigilancia	1
339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
341 Servicios financieros y bancarios	
3411 Servicios financieros y bancarios	1
342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	
3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1
343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	
3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	
3441 Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado	1
345 Seguro de bienes patrimoniales	
3451 Seguros de bienes patrimoniales	1
346 Almacenaje, envase y embalaje	
3461 Almacenaje, embalaje y envase	1
347 Fletes y maniobras	
3471 Fletes y maniobras	1
348 Comisiones por ventas	
3481 Comisiones por ventas	1
349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	1
3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	
3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1
3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	1
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	
3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1
353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1
354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	
3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	
3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1
356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	
3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	1
3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	1
3573 Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas	1
358 Servicios de limpieza y manejo de desechos	
3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos	1
359 Servicios de jardinería y fumigación	
3591 Servicios de jardinería y fumigación	1
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1
362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	
3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1
363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	
3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1
364 Servicios de revelado de fotografías	
3641 Servicios de revelado de fotografías	1
365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	
3651 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1
366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	
3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1
369 Otros servicios de información	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
3691 Otros servicios de información	1
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
371 Pasajes aéreos	
3711 Pasajes aéreos nacionales	1
3712 Pasajes aéreos internacionales	1
372 Pasajes terrestres	
3721 Pasajes terrestres nacionales	1
3722 Pasajes terrestres internacionales	1
373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	
3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1
374 Autotransporte	
3741 Autotransporte	1
375 Viáticos en el país	
3751 Viáticos en el país	1
376 Viáticos en el extranjero	
3761 Viáticos en el extranjero	1
377 Gastos de instalación y traslado de menaje	
3771 Gastos de instalación del personal estatal y traslado de menaje	1
378 Servicios integrales de traslado y viáticos	
3781 Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1
3782 Servicios integrales traslado y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	1
3792 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	1
3800 SERVICIOS OFICIALES	
381 Gastos de ceremonial	
3811 Gastos de ceremonial	1
382 Gastos de orden social y cultural	
3821 Gastos de orden social	1
3822 Gastos de orden cultural	1
383 Congresos y convenciones	
3831 Congresos y convenciones	1
384 Exposiciones	
3841 Exposiciones	1
385 Gastos de representación	
3851 Gastos de representación	1
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	
391 Servicios funerarios y de cementerios	
3911 Servicios funerarios y de cementerios	1
392 Impuestos y derechos	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
3921 Otros impuestos y derechos	1
3922 Impuestos y derechos de exportación	1
393 Impuestos y derechos de importación	
3931 Impuestos y derechos de importación	1
394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	
3941 Laudos laborales	1
3942 Indemnizaciones por expropiación de predios	1
3943 Responsabilidad patrimonial	1
3944 Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente	1
395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	
3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1
396 Otros gastos por responsabilidades	
3961 Pérdidas del erario estatal	1
3962 Otros gastos por responsabilidades	1
397 Utilidades	
398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	
3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1
399 Otros servicios generales	
3991 Gastos del Gobernador electo y su equipo	1
3992 Subcontratación de servicios con terceros	1
3993 Gastos menores	1
3994 Programa de tarifa especial	1
3995 Otros servicios generales	1
3996 Otros servicios integrales	1
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	
4111 Fortalecimiento y mejora de programas y proyectos	1
4112 Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1
4113 Fondo Único General Art. 112 Código Fiscal del Estado de Jalisco	1
4114 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas	1
412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales	1
4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros	1
4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales	1
4124 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4126 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversión pública	1
4127 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4128 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1
4129 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para deuda pública	1
413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	
4131 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios personales	1
4132 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para materiales y suministros	1
4133 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios generales	1
4134 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4135 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4136 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversión pública	1
4137 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4138 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1
4139 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para deuda pública	1
414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	
4141 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios personales	1
4142 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para materiales y suministros	1
4143 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios generales	1
4144 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4145 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4146 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversión pública	1
4147 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4148 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1
4149 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para deuda pública	1
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	1
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	1
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	1
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	1
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversiones financieras y otras provisiones	TRANSITORIA
4158 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para deuda pública	1
416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	
417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	
418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	
419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	
4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	1
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	
4211 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	1
4212 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)	1
4213 Universidad de Guadalajara (UdeG)	1
422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	
423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	
424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	
4241 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	1
4242 Desarrollo de obra pública en los municipios	1
4246 Programas y conceptos complementarios	1
4247 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)	1
425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	
4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	1
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
431 Subsidios a la producción	
4311 Apoyo a proyectos productivos rurales	1
4312 Fomento de actividades pesqueras y acuícolas	1
4313 Fomento de actividades productivas y agroindustriales	1
4314 Apoyo a la agricultura	1
4315 Apoyo para el fomento y protección pecuario	1
4316 Otros subsidios a la producción	1
432 Subsidios a la distribución	
4321 Fomento a proyectos de comercialización y distribución	1
433 Subsidios a la inversión	
4331 Subsidio a la promoción económica del Estado	1
4332 Subsidio a la promoción turística del Estado	1
4333 Otros subsidios para inversión	1
434 Subsidios a la prestación de servicios públicos	
4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos	1
435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	
436 Subsidios a la vivienda	
4361 Subsidio para la adquisición de vivienda de interés social	1
437 Subvenciones al consumo	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4371 Subvenciones al consumo	1
438 Subsidios a entidades federativas y municipios	
4381 Subsidios a Municipios	1
4382 Subsidios a Municipios para inversión pública par y par	1
4383 Subsidios a Municipios para servicios públicos par y par	1
4384 Subsidios a Municipios para Inversión Pública	1
439 Otros subsidios	
4391 Otros subsidios	1
4400 AYUDAS SOCIALES	
441 Ayudas sociales a personas	
4411 Ayuda a preliberados y menores infractores	1
4412 Ayudas para gastos por servicios de traslado de personas	1
4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria	1
4414 Ayuda al seguro escolar contra accidentes personales	1
4415 Ayuda para el pago a los ahorradores defraudados por las cajas de ahorro	1
4416 Ayuda para el bienestar de los Jalisciense	1
4417 Ayuda para el desarrollo social del Estado	1
4418 Ayuda para erogaciones imprevistas	1
4419 Ayudas para erogaciones contingentes	1
442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	
4421 Ayudas para capacitación y becas	1
4422 Ayudas a pre y premios	1
4423 Ayudas del programa estatal de apoyo al empleo	1
4424 Ayudas a proyectos culturales y artísticos	1
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	
4431 Ayuda para el desarrollo de programas educativos	1
4432 Ayuda a la promoción de la cultura y las artes del Estado	1
444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	
4441 Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación	1
4442 Apoyos para la investigación y conservación del patrimonio cultural	1
445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1
446 Ayudas sociales a cooperativas	
4461 Ayudas sociales a cooperativas	1
447 Ayudas sociales a entidades de interés público	
4471 Prerrogativas a partidos políticos	1
448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	
4481 Ayudas por desastres naturales	1-2
4482 Ayudas por otros siniestros	1-2
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	
451 Pensiones	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4511 Pensiones	4
452 Jubilaciones	
4521 Jubilaciones	4
459 Otras pensiones y jubilaciones	
4591 Otras pensiones y jubilaciones	4
4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	
4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales	1
4612 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros	1
4613 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales	1
4614 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1
4615 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	1
4616 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversión pública	1
4617 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para Inversiones financieras y otras provisiones.	1
4618 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.	1
4619 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para deuda pública	1
462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	
4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo estatales	1
463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	
4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial estatales	1
464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	
4641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	1
465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	
4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	1
466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	
4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	1
469 Otras transferencias a fideicomisos	
4691 Otras transferencias a fideicomisos	1
4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
471 Transferencias por obligación de ley	
4711 Transferencias por obligación de ley	1
4800 DONATIVOS	
481 Donativos a instituciones sin fines de lucro	
4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro	1
482 Donativos a entidades federativas	
4821 Donativos a entidades federativas o municipios	1
4822 Donativos a Municipios en especie de Obra Pública ejecutada por el Gobierno del Estado	1
483 Donativos a fideicomisos privados	
4831 Donativos a fideicomisos privados	1
484 Donativos a fideicomisos estatales	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
4841 Donativos a fideicomisos estatales	1
485 Donativos internacionales	
4851 Donativos internacionales	1
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
491 Transferencias para gobiernos extranjeros	
492 Transferencias para organismos internacionales	
4921 Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	1
4922 Otras aportaciones internacionales	1
493 Transferencias para el sector privado externo	
4931 Transferencias para el sector privado externo	1
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
511 Muebles de oficina y estantería	
5111 Muebles de oficina y estantería	2
512 Muebles, excepto de oficina y estantería	
5121 Muebles, excepto de oficina y estantería	2
513 Bienes artísticos, culturales y científicos	
5131 Bienes artísticos y culturales	2
514 Objetos de valor	
515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información	2
519 Otros mobiliarios y equipos de administración	
5191 Otros mobiliarios y equipos de administración	2
5192 Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles	2
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
521 Equipos y aparatos audiovisuales	
5211 Equipos y aparatos audiovisuales	2
522 Aparatos deportivos	
5221 Aparatos deportivos	2
523 Cámaras fotográficas y de video	
5231 Cámaras fotográficas y de video	2
529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	
531 Equipo médico y de laboratorio	
5311 Equipo médico y de laboratorio	2
532 Instrumental médico y de laboratorio	
5321 Instrumental médico y de laboratorio	2
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
541 Vehículos y equipo terrestre	
5411 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
5412 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	2
5413 Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales	2
5414 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos	2
542 Carrocerías y remolques	
5421 Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	2
543 Equipo aeroespacial	
5431 Vehículos y equipo aéreos, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5432 Vehículos y equipo aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales	2
544 Equipo ferroviario	
5441 Equipo ferroviario	2
545 Embarcaciones	
5451 Embarcaciones destinadas a servicios públicos y la operación de programas públicos	2
5452 Construcción de embarcaciones	2
549 Otros equipos de transporte	
5491 Otros equipos de transporte	2
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
551 Equipo de defensa y seguridad	
5511 Equipo de defensa y seguridad	2
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
561 Maquinaria y equipo agropecuario	
5611 Maquinaria y equipo agropecuario	2
562 Maquinaria y equipo industrial	
5621 Maquinaria y equipo industrial	2
563 Maquinaria y equipo de construcción	
5631 Maquinaria y equipo de construcción	2
564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	2
565 Equipo de comunicación y telecomunicación	
5651 Equipos de comunicación y telecomunicación	2
566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2
567 Herramientas y máquinas-herramienta	
5671 Herramientas y máquinas herramienta	2
5672 Refacciones y accesorios mayores	2
569 Otros equipos	
5691 Equipo para semaforización	2
5692 Equipo de ingeniería y diseño	2
5693 Bienes muebles por arrendamiento financiero	2
5694 Maquinaria y equipo diverso	2
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	
571 Bovinos	

Secretaría de la Hacienda Pública

Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto
para la Administración Pública del Estado de Jalisco 2025

Jalisco

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
5711 Bovinos	2
572 Porcinos	
5721 Porcinos	2
573 Aves	
5731 Aves	2
574 Ovinos y caprinos	
5741 Ovinos y caprinos	2
575 Peces y acuicultura	
5751 Peces y acuicultura	2
576 Equinos	
5761 Equinos	2
577 Especies menores y de zoológico	
5771 Especies menores y de zoológico	2
578 Árboles y plantas	
5781 Árboles y plantas	2
579 Otros activos biológicos	
5791 Otros activos biológicos	2
5800 BIENES INMUEBLES	
581 Terrenos	
5811 Terrenos	2
582 Viviendas	
5821 Viviendas	2
583 Edificios no residenciales	
5831 Edificios no residenciales	2
589 Otros bienes inmuebles	
5891 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles	2
5892 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	2
5893 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero	2
5894 Otros bienes inmuebles	2
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	
591 Software	
5911 Software	2
592 Patentes	
5921 Patentes	2
593 Marcas	
5931 Marcas	2
594 Derechos	
5941 Derechos	2
595 Concesiones	
5951 Concesiones	2
596 Franquicias	

21

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pú
fecha de actualización 25 de noviembre

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
5961 Franquicias	2
597 Licencias informáticas e intelectuales	
5971 Licencias informáticas e intelectuales	2
598 Licencias industriales, comerciales y otras	
5981 Licencias industriales, comerciales y otras	2
599 Otros activos intangibles	
5991 Otros activos intangibles	2
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
611 Edificación habitacional	
6111 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales	2
6112 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales	2
612 Edificación no habitacional	
6121 Edificación de naves y plantas industriales	2
6122 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	2
6123 Edificaciones educativas y culturales	2
6124 Edificación de recreación y esparcimiento	2
6125 Edificaciones de seguridad pública	2
6126 Edificaciones para servicio médico y asistencial	2
6127 Edificaciones uso turístico	2
6128 Otras edificaciones no residenciales	2
613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
6131 Obras de generación y conducción de energía eléctrica	2
6132 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	2
6133 Construcción de sistemas de riego agrícola	2
6134 Obras para telecomunicaciones	2
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
6141 Obras de pre-edificación y división de terrenos	2
6142 Construcción de obras de urbanización	2
615 Construcción de vías de comunicación	
6151 Construcción de carreteras, puentes y similares	2
6152 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales	2
6153 Construcción aeroportuaria	2
616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	
6161 Construcción presas y represas	2
6162 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas	2
6163 Obras para transporte eléctrico y ferroviario	2
6164 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	2
617 Instalaciones y equipamiento en construcciones	
6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones	2
619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
6191 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	2
6192 Obras de terminación y acabado de edificios	2
6193 Servicios de supervisión de obras	2
6194 Servicios para la liberación de derechos de vía	2
6195 Otros servicios relacionados con obras públicas	2
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
621 Edificación habitacional	
6211 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales	2
6212 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales	2
622 Edificación no habitacional	
6221 Edificación de naves y plantas industriales	2
6222 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	2
6223 Edificaciones educativas y culturales	2
6224 Edificación de recreación y esparcimiento	2
6225 Edificaciones de seguridad pública	2
6226 Edificaciones para servicio médico y asistencial	2
6227 Edificaciones uso turístico	2
6228 Otras edificaciones no residenciales	2
6229 Otras obras de construcción para edificios no habitacionales	2
623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	
6231 Obras de generación y conducción de energía eléctrica	2
6232 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje	2
6233 Construcción de sistemas de riego agrícola	2
6234 Obras para telecomunicaciones	2
624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	
6241 Obras de pre-edificación y división de terrenos	2
6242 Construcción de obras de urbanización	2
625 Construcción de vías de comunicación	
6251 Construcción de carreteras, puentes y similares	2
6252 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales	2
6253 Construcciones aeroportuarias	2
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	
6261 Construcción presas y represas	2
6262 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas	2
6263 Obras para transporte eléctrico y ferroviario	2
6264 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada	2
627 Instalaciones y equipamiento en construcciones	
6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones	2
629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	
6291 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	2

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
6292 Obras de terminación y acabado de edificios	2
6293 Servicios de supervisión de obras	2
6294 Servicios para la liberación de derechos de vía	2
6295 Otros servicios relacionados con obras públicas	2
6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	
6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)	2
632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	
6321 Otros de proyectos productivos (PPS)	2
6322 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)	2
6323 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)	2
6324 Proyectos estratégicos de desarrollo regional	2
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.	
7111 Créditos para adquisición de bienes muebles e inmuebles	2
7112 Créditos para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones	2
712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	
7121 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	2
7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	
7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2
722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	
7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2
723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	
7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2
724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	
7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	2
725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	
7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	2
726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	
7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	2
727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	
7271 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	2

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	
7281 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	2
729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	
7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	2
7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	
731 Bonos	
732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	
733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	
734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	
735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	
739 Otros valores	
7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	
7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	2
742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	
7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	2
743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	
7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	2
744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	
7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	2
745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	
7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	2
746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	
7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	2
747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	
7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	2
748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	
7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	2
749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	
7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	2
7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	
7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	2
752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	
7521 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	2
753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
7531 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	2
754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	
7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	2
755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	
7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros considerados entidades paraestatales	2
756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	
7561 Inversiones en fideicomisos públicos considerados entidades paraestatales o paramunicipales	2
7562 Inversiones en mandatos y otros análogos	2
757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	
7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	2
758 Inversiones en fideicomisos de municipios	
7581 Inversiones en fideicomisos de municipios	2
759 Otras inversiones en fideicomisos	
7591 Otras inversiones en fideicomisos	2
7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	
762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	
7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
791 Contingencias por fenómenos naturales	
7911 Contingencias por fenómenos naturales	TRANSITORIA
792 Contingencias socioeconómicas	
7921 Contingencias socioeconómicas	TRANSITORIA
799 Otras erogaciones especiales	
7991 Provisiones para erogaciones especiales	TRANSITORIA
7992 Provisiones para erogaciones complementarias para programas federales	TRANSITORIA
7993 Provisiones para erogaciones por presupuestos participativos	TRANSITORIA
7994 Provisiones para erogaciones convenidas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	TRANSITORIA
7995 Provisiones para erogaciones a los fideicomisos	TRANSITORIA
7996 Provisiones para erogaciones por convenios	TRANSITORIA
7997 Provisiones para erogaciones por mecanismos de gobernanza	TRANSITORIA
7998 Fondo para Inversión Pública Productiva	TRANSITORIA
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
8100 PARTICIPACIONES	
811 Fondo general de participaciones	
8111 Participaciones a Municipios por Ingresos Federales	5
812 Fondo de fomento municipal	
8121 Fondo de fomento municipal	5
813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	
8131 Participaciones a municipios por ingresos estatales	5
8132 Fondo compensatorio a municipios	5

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	
815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	
816 Convenios de colaboración administrativa	
8300 APORTACIONES	
831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	
832 Aportaciones de la Federación a municipios	
833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	
8331 Fondo de infraestructura social municipal	2
8332 Fondo de fortalecimiento municipal	1-2
834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	
835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	
8500 CONVENIOS	
851 Convenios de reasignación	
852 Convenios de descentralización	
853 Otros convenios	
8531 Otros convenios	1
9000 DEUDA PÚBLICA	
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	
9111 Amortización de la deuda pública	3
912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	
9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	3
913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	
914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	
915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	
916 Amortización de la deuda bilateral	
917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	
918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	
9211 Intereses de la deuda pública	1
922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	
923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	
924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	
925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	
926 Intereses de la deuda bilateral	
927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	
928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	
9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	
931 Comisiones de la deuda pública interna	
9311 Comisiones de la deuda pública	1

OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO
932 Comisiones de la deuda pública externa	
9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
941 Gastos de la deuda pública interna	
9411 Gastos de la deuda pública	1
942 Gastos de la deuda pública externa	
9500 COSTO POR COBERTURAS	
951 Costos por coberturas	
9511 Costos por cobertura	1
9600 APOYOS FINANCIEROS	
961 Apoyos a intermediarios financieros	
962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	
991 ADEFAS	
9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	1

SEXTO.- El Clasificador por Objeto de Gasto Armonizado es el documento diseñado para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, permite conocer en qué se gasta para el desarrollo de las atribuciones propias de las Entidades y Administración Pública Centralizada, a su vez, permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público, registra las transacciones con incidencia económica-financiera en el marco del presupuesto. Además, es el instrumento que ordena en forma homogénea y sistemática todos los conceptos de gasto descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; elementos que permiten obtener información para la planeación, programación, ejercicio, seguimiento y control del presupuesto, detallándose a continuación:

1000 SERVICIOS PERSONALES

Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

111 Dietas
Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

1111 Dietas
Asignaciones para el pago de remuneraciones a los Diputados del H. Congreso del Estado, Regidores y Síndicos.

112 Haberes
Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

113 Sueldos base al personal permanente
Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

1131 Sueldo base
Sueldo al personal de base o de confianza, de carácter permanente en las Entidades o Dependencias. El monto del sueldo base será establecido en los tabuladores vigentes que resulten aplicables de acuerdo al nombramiento/nomenclatura o categoría puesto, que se asigne a los servidores públicos; así como a los establecidos por acuerdos, decretos, convenios o que deriven de sentencias jurídicas.
Partida modificada 01 Enero 2023

114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal de Servicios Especiales de representación estatal y municipal en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

121 Honorarios asimilables a salarios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

1211 Honorarios asimilables a salarios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones de la legislación común; así como a las que determine la Secretaría de Administración. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales.
Partida modificada 01 Enero 2023

122 Sueldos base al personal eventual
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

1221 Salarios al personal eventual
Asignaciones destinadas a cubrir el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en las Entidades y Dependencias, cuyos contratos son de carácter temporal, los cuales se clasifican en: tiempo determinado y por obra determinada. El pago deberá sujetarse a las disposiciones de la legislación común aplicable; así como a los Tabuladores Autorizados y las Políticas y Normatividad Aplicable.
Partida modificada 01 Enero 2023

123 Retribuciones por servicios de carácter social
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

1231 Retribuciones por servicios de carácter social
Remuneraciones a estudiantes, pasantes y profesionistas, así como médicos residentes en periodo de formación académica, entre otros, de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades.

1232 Gratificados
Asignaciones destinadas a retribuir a las personas voluntarias que cooperen con las Entidades y Dependencias en diversas actividades sin que exista una obligación y relación laboral. (Para uso exclusivo de Secretaria de Educación).

124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje
Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1241 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo; sin que exista una obligación y relación laboral. Esta retribución no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
Partida modificada 01 Enero 2023

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

131 Primas por años de servicios efectivos prestados
Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

1311 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados
Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al salario una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados.

132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

1321 Prima vacacional y dominical
Asignaciones adicionales destinadas a cubrir la prima vacacional y dominical; en proporción del sueldo y en su caso a las remuneraciones equivalentes a sueldo; al personal que tenga derecho a vacaciones o al que preste sus servicios en día domingo, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada caso, de conformidad a la normatividad aplicable.

Partida modificada 01 Enero 2023

1322 Aguinaldo
Asignaciones destinadas a cubrir el aguinaldo o gratificación de fin de año del personal al servicio de las Entidades y Dependencias, conforme a las normas establecidas para fijar las proporciones y el procedimiento para su pago.

133 Horas extraordinarias
Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

1331 Remuneraciones por horas extraordinarias
Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo; cuando por circunstancias especiales deban aumentarse las horas de jornada máxima.

Partida modificada 01 Enero 2023

1332 Remuneraciones por horas extraordinarias específicas para personal docente
Asignación destinada a cubrir cada hora trabajada después de la hora 19 al personal docente de educación otorgada por convenio.

134 Compensaciones
Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

1341 Compensaciones a sustitutos de profesores en estado grávido y personal docente con licencia prejubilatoria
Remuneraciones destinadas a favor de sustitutos de: profesoras y personal médico en estado de gravidez; profesores con licencia pre-jubilatoria; profesores que obtengan una beca comisión o tengan permiso especial, mediante los Convenios y Acuerdos autorizados. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1342 Compensaciones a directores de preescolar, primaria y secundaria, inspectores, prefectos y F.C.
Asignaciones destinadas a cubrir las diferencias de percepciones respecto al nivel federal para su homologación. Para prefectos cantidad adicional dada en convenio y la F.C. cantidad otorgada para los docentes en categoría de ¾ de tiempo hacia adelante. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1343 Compensaciones para material didáctico
Asignaciones destinadas a compensar a profesores e investigadores al servicio de los sistemas educativos y de salud por los gastos que se efectúen en lo personal, referente a la adquisición de material didáctico con motivo de sus labores docentes, de acuerdo con las cuotas establecidas. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1344 Compensaciones por titulación a nivel licenciatura T-3, MA Y DO
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente por concepto de titulación en educación preescolar, primaria y afines; así como estudios con maestrías y/o doctorado. (Solo aplica para el personal de Secretaria de Educación Jalisco).

1345 Compensaciones adicionales
Asignaciones destinadas a cubrir retribuciones eventuales por servicios especiales, tales como: trabajos y servicios extraordinarios. Esta partida no crea derechos laborales.

1346 Compensaciones por servicios de justicia
Asignaciones destinadas a cubrir compensaciones al personal Magistrado en el desempeño de sus funciones.

1347 Otras compensaciones
Asignaciones destinadas al pago de compensaciones no comprendidas en las partidas anteriores, por el desempeño de las labores encomendadas de acuerdo a la normatividad y lineamientos aplicables. Para su identificación, deberá asignarse al menos un destino de gasto.

Partida modificada 02 Octubre 2023

1348 Sobresueldos
Remuneraciones adicionales al personal en atención al incremento en el costo de la vida del lugar donde preste sus servicios, así como adscripción en delegación foránea.

Partida modificada 01 Enero 2023

135 Sobrehaberes
Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

136 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

137 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1371 Honorarios especiales

Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de las Entidades y Dependencias por la intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de los impuestos y derechos, multas y arrendamientos y a los agentes y subagentes fiscales conforme a las cuotas que en cada caso se fijen; así como las remuneraciones y gastos del personal designado con el fin de realizar inspecciones o intervenciones especiales. Esta partida sólo podrá ejercerse con los compromisos devengados durante la propia anualidad, no se aceptarán compromisos devengados en ejercicios anteriores.

138 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores

Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

141 Aportaciones de seguridad social

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

1411 Cuotas al IMSS

Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas al IMSS, por enfermedades, maternidad y riesgo de trabajo, en los términos que marque el Convenio respectivo.

Partida modificada 01 Enero 2023

1413 Cuotas al ISSSTE

Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos de las Entidades y Dependencias, en los términos de la legislación vigente y el convenio respectivo.

142 Aportaciones a fondos de vivienda

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

1421 Cuotas para la vivienda
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para proporcionar vivienda a su personal; en los términos de las leyes respectivas.

Partida modificada 01 Enero 2023

143 Aportaciones al sistema para el retiro
Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.

1431 Cuotas a pensiones
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden en los términos de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por los servicios que proporciona al personal que desarrolla funciones en las Entidades y Dependencias.

Partida modificada 01 Enero 2023

1432 Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de su personal.

Partida modificada 01 Enero 2023

144 Aportaciones para seguros
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1441 Cuotas para el seguro de vida del personal
Asignaciones destinadas a cubrir las coberturas por fallecimiento que se presenten en las Dependencias por concepto de seguro de vida del personal a su servicio, efectuando el pago por evento, conforme a las disposiciones legales vigentes.

1442 Cuotas para el seguro de gastos médicos
Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las Entidades y Dependencias por concepto de seguro de gastos médicos mayores del personal a su servicio, afectables solamente cuando así se encuentre establecido, en las condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, que hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación, previamente a la entrada en vigor de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco; no aplicable a contrataciones posteriores.

Partida modificada 01 Enero 2023

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.

152 Indemnizaciones

Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

1521 Indemnizaciones por separación

Asignaciones destinadas a cubrir remuneraciones que las Entidades y Dependencias realizan en beneficio de sus trabajadores por la terminación de la relación de trabajo, así como por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, convenio por separación, entre otros; que se cubran en apego a la normativa que para cada caso competa, durante el ejercicio vigente.

Partida modificada 22 Diciembre 2022

1522 Indemnizaciones por accidente en el trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por riesgo de trabajo y enfermedades profesionales a los servidores públicos que desarrollen funciones en las Entidades y Dependencias en apego a la normativa que competa.

Partida modificada 01 Enero 2023

1523 Prima por riesgo de trabajo

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo del personal de las Entidades y Dependencias que corren riesgos físicos por incendios forestales, así como el manejo cotidiano de maquinaria y equipos peligrosos, tales como: grúas, perforadoras de pozos, cepillado de pozo profundo, maquinaria para desarrollar actividades de retiro de equipo de bombeo, equipo de limpieza de colectores, maniobras de tuberías y barrenas, reparación e instalación de equipo electromecánico, y traslado de equipo pesado, entre otras.

Partida modificada 01 Enero 2023

1524 Indemnizaciones por riesgo de trabajo

Asignación destinada a cubrir las indemnizaciones por riesgo de trabajo y enfermedad profesional al personal operativo de las áreas de seguridad pública y procuración de justicia, la cual se otorgará conforme a las normas y disposiciones aplicables.

Partida modificada 01 Enero 2023

153 Prestaciones y haberes de retiro

Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

1531 Fondo de retiro

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por la terminación de la relación laboral, que las Entidades y Dependencias realizan en beneficio de sus trabajadores por jubilaciones, pensiones, liquidaciones, retiro voluntario, entre otros; a que tengan derecho a pago en el ejercicio, conforme los contratos colectivos o condiciones generales de trabajo.

Partida modificada 01 Enero 2023

154 Prestaciones contractuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

1541 Previsión social múltiple para personal
Asignación adicional otorgada al personal según acuerdos contractuales establecidos.
Partida modificada 01 Enero 2023

1542 Gratificaciones genéricas
Asignaciones destinadas a retribuir económicamente en fechas predeterminadas dentro de cada ejercicio, al personal adscrito a la Secretaría de Educación, que se haya desempeñado conforme a los lineamientos expedidos para cada caso. Integra el pago de bonos y gratificaciones aprobados vía Convenio Sindical o por autorización del Titular del Poder Ejecutivo y siempre por motivos específicos.

1543 Estímulos al personal
Asignaciones para el pago de todos aquellos gastos derivados de las relaciones contractuales preestablecidos, como: Becas, Pagos por Calificación de Méritos, Pago Extraordinario por horarios discontinuos, Guardias, etc.

1544 Homologación
Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los trabajadores las diferencias de percepciones que se registran entre personal, que bajo criterios predefinidos desempeña funciones equivalentes. Se aprueban en base a autorizaciones del Titular del Poder Ejecutivo, Convenios Sindicales o acuerdos con las diversas instancias oficiales.

1545 Ayuda para actividades de organización y supervisión
Asignaciones destinadas a compensar al personal adscrito a la Secretaría de Educación, tanto las actividades extraordinarias como los desembolsos recurrentes que implica la supervisión de labores en centros escolares y la organización del inicio de programas. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.

1546 Asignación docente
Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines, dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.

1547 Servicios cocurriculares
Asignaciones adicionales a las percepciones normales del personal docente y directivo de preescolar, primaria, secundaria y grupos afines; dichos importes serán cubiertos en los términos y montos que establezcan los convenios respectivos.

1548 Sueldos, demás percepciones y gratificación anual
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal de base y de confianza que presten sus servicios en las Dependencias y Entidades.

155 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.

1551 Apoyos a la capacitación específica de los servidores públicos
Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen las dependencias y entidades o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 334 Servicios para capacitación a servidores públicos.

159 Otras prestaciones sociales y económicas
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

1591 Servicios médicos y hospitalarios
Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a las Entidades y Dependencias para beneficio de sus empleados.

1592 Prima de insalubridad
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones adicionales al sueldo o salario al personal que corre riesgos de contraer diversas enfermedades por el desarrollo de actividades laborales asignadas.

1593 Prestación salarial complementaria por fallecimiento
Asignaciones destinadas en caso de muerte del servidor público, pagarán a la persona, preferentemente familiar del fallecido que presente copia del acta de defunción y la cuenta original de los gastos de funeral, dos meses de sueldo como ayuda para estos gastos y para cubrir el pago completo de la quincena y demás prestaciones, en que ocurra el deceso o fallecimiento de los servidores públicos en activo, según la normatividad aplicable.

1594 Ajuste para las Medidas del Bienestar
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones con relación a los ajustes por las medidas del Bienestar, siendo aplicable solo al personal de la Secretaria de Educación Jalisco, en apego a los acuerdos celebrados por la federación, siempre y cuando no correspondan a las prestaciones que se refieren a la partida genérica 154.

Partida adicionada 08 noviembre 2023

1600 PREVISIONES
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

161 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1611 Impacto al salario en el transcurso del año
Asignaciones destinadas a cubrir los incrementos salariales al personal de las Entidades y Dependencias que se autoricen; así como otros compromisos referentes al capítulo 1000 que no estén contemplados en el resto de las partidas y por acuerdo del Ejecutivo. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1612 Otras medidas de carácter laboral y económico
Asignaciones destinadas a cubrir las medidas salariales y económicas no incluidas en la partida anterior que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

171 Estímulos
Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.

1711 Acreditación por años de estudios en licenciatura
Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal docente que acredite años determinados en estudios de licenciatura.

1712 Ayuda para despensa
Asignación destinada a cubrir la ayuda de despensas establecidas en los tabuladores vigentes correspondientes que resulten aplicables a las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.
Partida modificada 01 Enero 2023

1713 Ayuda para pasajes
Asignación destinada a cubrir la ayuda de pasaje establecido en los tabuladores vigentes correspondientes que resulten aplicables a las Entidades y Dependencias del Estado de Jalisco.
Partida modificada 01 Enero 2023

1714 Ayuda para actividades de esparcimiento
Asignaciones destinadas a cubrir a favor de los Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Educación, importes que les permitan incursionar en actividades de esparcimiento y recreativas, como en aquellas que les permitan el desarrollo armónico de sus aptitudes artísticas. Se establecen en base a Convenios Sindicales, o mediante la autorización del Titular del Poder Ejecutivo.

1715 Estímulo por el día del servidor público
Erogaciones destinadas para el pago del estímulo del Día del Servidor Público al servicio administrativo de las Entidades y Dependencias.

1716 Estímulos de antigüedad
Asignaciones destinadas a otorgar estímulos económicos al personal adscrito a la Secretaría de Educación, por el desempeño en sus funciones, por única vez y por períodos acumulados de servicio, previo al cumplimiento de requisitos establecidos en cada caso, inherentes a la relación laboral de los beneficiarios. Se sustentan en Convenios Sindicales o en autorizaciones expedidas por el Titular del Poder Ejecutivo.

1717 Acreditación por años de servicio en educación superior
Asignaciones para el pago de estímulos al personal docente y de investigación de las instituciones educativas, así como al administrativo de las de educación superior, por los años de servicios prestados.

1718 Gratificaciones
Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional a cierto personal de áreas de Seguridad, en el ejercicio de determinadas funciones de riesgo en beneficio de la seguridad ciudadana. Así como al pago de estímulos al personal de las Dependencias y Entidades por el desempeño de las labores encomendadas. Esta partida no crea derechos laborales.

1719 Otros estímulos
Asignaciones destinadas a colaborar con el costo de otras prestaciones derivadas de Convenios y Acuerdos que se otorgan por la autoridad competente, en beneficio de sus empleados, tales como: anteojos, guarderías, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos por días especiales y tesis o titulación, etc.
Partida modificada 01 Enero 2023

172 Recompensas
Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.

2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel; artículos y útiles de escritorio como lápices de todo tipo, plumas, broches, clips, quita grapas, cutter, tijeras, reglas, engrapadoras, perforadoras manuales; artículos de dibujo, de correspondencia y archivo; artículos de envoltura, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, valijas, agendas, directorios telefónicos, cestos de basura, cordones para gafetes, entre otros.

212 Materiales y útiles de impresión y reproducción
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas para encuadernación, logotipos, acetatos, arillo para engargolar, cartuchos de tóner para fax, cartuchos de tóner para fotocopiadoras, cilindro para fotocopiadora, papel (bond para mimeógrafos, heliográficos, revelador, cartoncillo, fax, etc.), rollos fotográficos, sedas, entintadoras, tintas para serigrafía, tóner para reloj checador, entre otros, y demás materiales y útiles para el mismo fin.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Equipos y máquinas de impresión, grabados, rodillos.

213 Material estadístico y geográfico
Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

2131 Material estadístico y geográfico
Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos y fotografías aéreas, y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica, entre otros.

214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
Asignaciones destinadas a la adquisición insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, como son: USB, CD, DVD, blu-ray, entre otros, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, adaptadores para equipo de cómputo, administradores de cables, apuntadores, cables para transmisión de datos, protectores de vídeo, fundas, solventes, cartuchos de tinta, cintas y tóner para impresoras, así como recargas de cartuchos y tóner para impresora, entre otros.

215 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.

2151 Material impreso e información digital

Asignaciones destinadas a la adquisición de artículos y materiales que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las dependencias y entidades, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, casettes, discos compactos, DVD, Blu-ray, USB, con información digital distintos al software señalado en la partida 327 ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida 213 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO y 217 MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA. Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés, grabados, entre otros materiales y artículos promocionales.

216 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

2161 Material de limpieza

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones de todo tipo, aceites limpiadores, abrillantadores, aromatizantes, bolsas de polietileno de toda clase para basura y desperdicios, botes de plástico de toda clase para basura y desperdicios, cubetas (metálicas y de plástico), esponjas, fibras, franelas, guantes de hule para aseo, mops y trapeadores, papel sanitario, recogedores, blanqueadores, jabón líquido para manos, toallas de papel interdobladas, toallas sanitarias, y otros productos similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

Refacciones y accesorios para aspiradoras, pulidoras, etc.

217 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

2171 Materiales y útiles de enseñanza

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como para materiales y suministros necesarios para las funciones educativas, de información, de enseñanza e investigación, que se requieran en los planteles educativos de la Administración Pública Estatal, bibliotecas, centros de investigación científica y tecnológica, tales como: borradores de pizarrón, cartas murales, cassettes (grabados), discos compactos y DVD'S (grabados), cuerpos geométricos (de madera o plástico), diccionarios, gises, hilos de toda clase (confección, gobelina, lino, telas, etc.), juegos geométricos para pizarrón y escolares, juegos didácticos, pinceles, pinturas (para material didáctico), plastilinas, señalador láser, y otros productos similares.

218 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación de bienes y personas en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: licencias de conducir, entre otras.

2182 Registro e identificación vehicular

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como placas, engomados, tarjetas de circulación y sello de seguridad que se ministren para los vehículos, tarjetones, entre otros.

2183 Adquisición de formas valoradas

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes y materiales requeridos para el registro e identificación en formas valoradas para trámites oficiales y servicios a la población, de acuerdo a las disposiciones legales relativas, tales como: recibos oficiales, órdenes de pago con o sin recibo, entre otras.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

221 Productos alimenticios para personas

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.

2211 Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación del personal de seguridad pública, derivado de la ejecución de los programas institucionales correspondientes.

2212 Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de personas, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, así como para cautivos y reos en proceso de readaptación social. Incluye la adquisición de alimentos y complementos nutricionales para su distribución a la población, así como la alimentación para repatriados y extraditados.

2213 Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción. Excluye los viáticos, gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo, o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

2214 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas distintos a los contenidos en las demás partidas de esta partida genérica. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

2215 Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de la población en caso de desastres naturales.

2216 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias, entidades y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, así como del área geográfica o lugar de adscripción de los servidores públicos, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.

222 Productos alimenticios para animales
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

2221 Productos alimenticios para animales
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las entidades y dependencias, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, alimentos balanceados, alimento seco para ganado, alfalfa, alpiste, bloques de sal, maíz, pasta de cártamo y/o soya, sorgo, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
El costo de servicios a la posta o granjas tales como: jornales y reparación de las instalaciones.

223 Utensilios para el servicio de alimentación
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

2231 Utensilios para el servicio de alimentación
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, vasos de vidrio, baterías de cocina, cacerolas, sartenes, cazos, olla de peltre y de vapor, coladeras, charolas para alimentos, refractarios, escurridores de alambre, espumadores, filtros para alimentos, jarras, juego de té, licuadoras, moldeadores, tostadoras, cafeteras, básculas, paletas (para manejar alimentos en la lumbre), termos, tostadora, tanques de precalentamiento, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Conceptos considerados en la partida 5191 (Otros mobiliarios y equipos de administración).

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

231 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2311 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

232 Insumos textiles adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

233 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

234 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.

2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.

235 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

236 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

237 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

238 Mercancías adquiridas para su comercialización
Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

2381 Mercancías adquiridas para su comercialización
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que las entidades adquieran conforme a las disposiciones aplicables para su comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

239 Otros productos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2391 Otros productos adquiridos como materia prima
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

241 Productos minerales no metálicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2411 Productos minerales no metálicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

242 Cemento y productos de concreto
Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

2421 Cemento y productos de concreto
Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

243 Cal, yeso y productos de yeso
Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

2431 Cal, yeso y productos de yeso
Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

244 Madera y productos de madera
Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

2441 Madera y productos de madera
Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.

245 Vidrio y productos de vidrio
Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

2451 Vidrio y productos de vidrio
Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.

246 Material eléctrico y electrónico
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

2461 Material eléctrico y electrónico
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámpara, baterías o pilas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

247 Artículos metálicos para la construcción
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

2471 Artículos metálicos para la construcción
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción, reparación y mantenimiento hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

248 Materiales complementarios
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.

2481 Materiales complementarios
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas, cortineros; coladeras, fregadores, llaves mezcladoras, regaderas, mangueras, plantas, tierra para plantas, entre otros.

249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, resinas, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

251 Productos químicos básicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

2511 Productos químicos básicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Recargas de extinguidores, fumigaciones, desinfección, desratización, etc.

252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2521 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

253 Medicinas y productos farmacéuticos
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

2531 Medicinas y productos farmacéuticos
Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, botiquín completo, agua (destilada, oxigenada), alcohol, antiséptico, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos.

254 Materiales, accesorios y suministros médicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

2541 Materiales, accesorios y suministros médicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, bandas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general, termómetros, Bolsa para cadáveres, hieleras, cortina antibacteriana, entre otros.
Partida modificada 01 Enero 2023

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Equipo de cirugía, estetoscopios, estuches de disección, etc.

255 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, audio-visión, entre otros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, campanas de cultivo, cápsulas de porcelana, embudos de vidrio o de polietileno, tubos de cultivo, vidrio de cobalto, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear; artículos para el revelado e impresión de fotografías. Esta partida incluye animales para experimentación.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Aparatos de fotografía o cinematografía, cassettes, video cassettes, CD'S y DVD'S grabados, herramientas, Instrumentos de aparatos médicos, muebles, partes y refacciones de maquinaria y equipo. Tampoco el servicio de revelado e impresión de fotografía partida 364.

256 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

259 Otros productos químicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2591 Otros productos químicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

261 Combustibles, lubricantes y aditivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

2611 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.

2612 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en las dependencias y entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.

2613 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos asignados a servidores públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelantes, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales.

2614 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles para combustión de diferentes tipos de motores o equipos especiales a base de gasolina, diésel y gas natural vehicular (GNV) ya sea en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes, aditivos y anticongelante, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de bienes y servicios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tractocamiones, tractores, despulpadoras, ordeñadoras, cocinetas en las dependencias y entidades, entre otros.

262 Carbón y sus derivados
Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.

271 Vestuario y uniformes
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

2711 Vestuario y uniformes
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, bordados, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo.

272 Prendas de seguridad y protección personal
Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

2721 Prendas de seguridad y protección personal
Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, impermeables, zapatos con casquillo, paraguas, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 2831 Prendas de protección para seguridad pública.

273 Artículos deportivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

2731 Artículos deportivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, medallas, raquetas, guantes, caretas deportivas, calzado deportivo, espadas de esgrima, peras y petos deportivos, pesas, entre otros, que las dependencias y entidades realizan en cumplimiento de su función pública.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Alquiler de instalaciones deportivas y pago de arbitrajes.

274 Productos textiles
Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

2741 Productos textiles
Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

275 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2751 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

281 Sustancias y materiales explosivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

2811 Sustancias y materiales explosivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

282 Materiales de seguridad pública
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

2821 Materiales de seguridad pública
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: accesorios, municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, kit de primer respondiente, bomba de humo, entre otros.

Partida modificada 01 Enero 2023

283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2831 Prendas de protección para seguridad pública
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras, y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

291 Herramientas menores
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2911 Herramientas menores
Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:
Refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

292 Refacciones y accesorios menores de edificios
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

2921 Refacciones y accesorios menores de edificios
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.

293 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

294 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2941 Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones
Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos (Duros, CD, DVD y Blueray), batería para laptop, puertos USB, puertos HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratones, teclados, cámaras, entre otros.

295 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.

296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, entre otros.

297 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

2971 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

298 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

299 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

3000 SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

3100 SERVICIOS BÁSICOS
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

311 Energía eléctrica
Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

3111 Servicio de energía eléctrica
Asignaciones destinadas a cubrir el importe por la contratación del servicio y del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

3112 Servicio de alumbrado público
Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de alumbrado público en obras de infraestructura, que no se han entregado a los gobiernos municipales.

3113 Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua
Asignaciones destinadas a cubrir el importe por consumo de energía eléctrica de las bombas de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, para bombeo y tratamiento de agua.

312 Gas
Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

3121 Servicio de gas
Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

313 Agua
Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.

3131 Servicio de agua
Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye también la adquisición del servicio de pipa de agua potable por emergencia.

314 Telefonía tradicional
Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

3141 Servicio telefónico tradicional
Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional (llamadas locales, llamadas de larga distancia, llamadas a celular, rentas en todas sus modalidades, su puesta a punto (gastos de instalación, aparato básico y cable), servicios digitales (identificadores de llamadas, sígueme, etc.), videollamada analógico, incluye tarjetas prepagadas, entre otros), requerido en el desempeño de funciones oficiales.

315 Telefonía celular
Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

3151 Servicio de telefonía celular
Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular o de telecomunicaciones inalámbricas, tales como: renta y seguro de líneas celulares en todas sus modalidades, servicio de llamadas a celular, datos (servicio de mensajería dos vías), videollamada, roaming en todas sus modalidades, incluye tarjetas prepagadas, requerido en el desempeño de funciones oficiales.

316 Servicios de telecomunicaciones y satélites

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

3161 Servicios de telecomunicaciones y satelitales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radio localización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos (líneas NEXTEL en todas sus modalidades), servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, rentas troncales, red de telefonía digital integrada, televisión de paga y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA:

La adquisición de aparatos telefónicos, teléfonos celulares y radio localizadores (5651 Equipo de comunicación y Telecomunicación). El mantenimiento de aparatos telefónicos (3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo).

317 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.

3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información

Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, renta de transporte especializado de internet, renta de enlace de consulta, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, microfilmación, servicios de reservaciones, servicio de internet analógico, entre otras.

318 Servicios postales y telegráficos

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3181 Servicio postal

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería y paquetería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la adquisición de timbres postales y guías prepagadas para mensajería.

3182 Servicio telegráfico
Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requerido en el desempeño de funciones oficiales.

319 Servicios integrales y otros servicios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.

3191 Servicios integrales de telecomunicación
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, Call Center, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. No incluye los servicios integrales de cómputo ni servicios de informática.

3192 Servicios integrales de infraestructura de cómputo
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/o alternos incluyendo hospedaje, instalaciones físicas tales como: eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicios relacionados.

3193 Contratación de otros servicios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales básicos cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto.

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

321 Arrendamiento de terrenos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

3211 Arrendamiento de terrenos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

322 Arrendamiento de edificios
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

3221 Arrendamiento de edificios
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, aulas de capacitación, entre otros. Incluye también el mantenimiento de las áreas comunes de las fincas arrendadas siempre y cuando lo especifique el contrato.

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo para oficinas o instalaciones educativas o culturales, requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3232 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, tales como: equipo de cómputo, computadoras portátiles (laptops), impresoras, multifuncionales, fotocopiadoras, entre otros.

3233 Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 3191 Servicios Integrales de Telecomunicación.

324 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

325 Arrendamiento de equipo de transporte

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.

3251 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, para la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, así como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3252 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en las dependencias y entidades. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3253 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su utilización en caso de desastres naturales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

3254 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su uso por servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

326 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.

3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, planta de energía eléctrica móvil, entre otros.

327 Arrendamiento de activos intangibles
Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

3271 Patentes, regalías y otros
Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.

328 Arrendamiento financiero
Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

3281 Arrendamiento financiero
Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.

329 Otros arrendamientos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.

3291 Arrendamientos especiales
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, tales como: sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones y eventos especiales, instrumentos musicales, equipo y vehículos recreativos y deportivos, alquiler de casetas móviles, alquiler de instalaciones deportivas, servicio de arrendamiento de linaje, así como el servicio de arbitraje, equipo médico como muletas y tanques de oxígeno, entre otros, requeridos en el cumplimiento de la función pública.

3292 Arrendamiento de sustancias y productos químicos
Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos, sustancias y productos químicos requeridos en el cumplimiento de la función pública.

3293 Otros Arrendamientos
Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arrendamiento no contemplados en las partidas específicas anteriores, requeridos en el cumplimiento de la función pública.

3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.

331 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales, aduanales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales, testigos sociales y otros no clasificados en otra parte.
Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

3331 Servicios de consultoría administrativa e informática
Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, timbrado, organizacional, recursos humanos) de calidad y certificaciones en calidad (ISO, distintivo H, OHSAS, entre otras), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

334 Servicios de capacitación
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3341 Capacitación institucional
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, para promover el mejoramiento, desarrollo y superación de los servidores públicos en forma general adscrito a las Entidades y Dependencias, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación establecidos por la Secretaria de la Hacienda Pública (área de capacitación de Recursos Humanos), con el objeto de alcanzar una mayor optimización tanto de los recursos humanos, como de los materiales encomendados a cada uno de ellos.

3342 Capacitación especializada
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización, como alternativa encaminadas a promover la especialización profesional en cada una de las Entidades y Dependencias, siempre y cuando los programas o eventos propuestos, no sean cubiertos por la Capacitación Institucional, a fin de promover el mejoramiento y superación del personal adscrito a las Entidades y Dependencias.

335 Servicios de investigación científica y desarrollo
Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3351 Servicios de investigación científica y desarrollo
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología), así como por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, en ordenación territorial, desarrollo urbano, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, evaluación de los programas sociales y de fondos federales, entre otros.

336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

3361 Servicios de apoyo administrativo
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores.

3362 Servicio de impresión de documentos y papelería oficial
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos necesarios para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; así como papelería oficial que requieran las dependencias y entidades, tales como: oficios, memorándums, formas, formatos, tarjetas de presentación, impresión de gafetes y/o tarjetas de identificación, impresiones de logotipos en carpetas de todo tipo, reconocimientos, etc., y, en general, los documentos necesarios para trámites oficiales que forman parte del quehacer gubernamental.

3363 Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración
Asignaciones destinadas al cubrir el costo de servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo.

3364 Servicios relacionados con transcripciones
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias.

3365 Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos, distinta de las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que corresponda del concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

3366 Servicios de digitalización
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo.

337 Servicios de protección y seguridad
Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3371 Servicios de protección y seguridad
Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones, arraigos de indiciados y actividades en materia de seguridad pública, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los gastos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos, tales como: servicio de hospedaje, alimentación para indiciados, arraigados y policías en vigilancia, alimentación para personal operativo que por la naturaleza de sus funciones no les sea posible presentar comprobación, servicios de telefonía tradicional y telefonía celular, entre otros. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida. Se incluyen las recompensas otorgadas a aquellos ciudadanos que auxilien eficientemente para la prevención, localización y aprehensión de un delito considerado como grave.

338 Servicios de vigilancia
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3381 Servicios de vigilancia
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

339 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, redacción o corrección de estilo, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, así como otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en partidas anteriores de este concepto de gasto.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.

341 Servicios financieros y bancarios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

3411 Servicios financieros y bancarios
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, honorarios para fiduciarios, tales como: el pago de comisiones, intereses, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la dependencias y entidades facultadas para ello, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado; así como los gastos que se generen por la adquisición de tarjetas de pago o monederos electrónicos de programas gubernamentales. Incluye los gastos de peritos por la realización de avalúo de bienes e inmuebles o por justipreciación.

342 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

343 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

3431 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación, tales como: el pago de comisiones a tiendas de autoservicio por la recepción de pago de impuestos y derechos que realizan los contribuyentes, entre otros.

344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

3441 Seguro de responsabilidad patrimonial del Estado
Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las dependencias y entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 3962 Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.

345 Seguro de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3451 Seguros de bienes patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos, así como los seguros de vida del personal y de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

346 Almacenaje, envase y embalaje

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3461 Almacenaje, embalaje y envase

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, gastos generados por la envoltura y empaque de cajas de cartón, cajas de madera o cajas metálicas, flejes, etc., entre otros.

347 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

3471 Fletes y maniobras

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, servicio de grúa para arrastre de vehículos particulares que incumplan con obligaciones fiscales (Uso exclusivo de la Secretaría de la Hacienda Pública) o por recuperación por reporte de robo (Uso exclusivo de la Fiscalía General), entre otros. Excluye fletes y maniobras en equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), así como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).

348 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

3481 Comisiones por ventas

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnicos, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuales se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias y entidades.

349 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3511 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor (no incremente el valor de activo, no obra pública) de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios administrativos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

3512 Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de conservación y mantenimiento menor (no incremente el valor de activo, no obra pública) de edificios, locales, terrenos y predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad del Gobierno del Estado o al servicio de las Entidades y Dependencias, dedicados a la prestación de servicios públicos cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3521 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, equipo de sonido, de video, cámaras fotográficas, proyectores, pantallas, pizarrones, mesas, aparatos deportivos, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros. Excluye: Lavado de cortinas, pisos y escaleras, pulido de pisos y escaleras.

353 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, servidores de información, drones, entre otros, así como el mantenimiento en general. Incluye el pago de deducibles de seguros.

Partida modificada 01 Enero 2023

354 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

3551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación, mantenimiento y conservación del equipo de transporte terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos, duplicados de llaves, adaptación de accesorios en los mismos y equipo para la conversión de vehículos, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, así como el servicio de grúa para traslado de dichos vehículos descompuestos, pago de pensión de vehículos descompuestos y/o siniestrados, maniobras etc. Incluye el pago de deducibles de seguros.

356 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

3571 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramientas, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en los inmuebles (aire acondicionado de cualquier tipo, contraincendios, de calefacción, de refrigeración, calderas, plantas de energía eléctrica, elevadores, circuito cerrado), así como servicio de grúa para traslado de maquinaria pesada, pago de pensión en caso de siniestro, maniobras, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye recarga de extinguidores y el pago de deducibles de seguros.

3572 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria y equipo de trabajo especial, propiedad o al servicio de las Entidades y Dependencias, tales como: compresor, cargador de energía de montacargas eléctrico, equipo de fumigación, equipo de radiocomunicación, sala de tiro, secadora industrial, cárcamo, de tratamiento de agua, máquina soldadora, transformador y el pago de deducibles de seguros, entre otras.

3573 Instalación, reparación y mantenimiento de plantas e instalaciones productivas
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Incluye el pago de deducibles de seguros.

358 Servicios de limpieza y manejo de desechos
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades, así como los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos; recolección de desechos, escombro y maleza, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables, trituración de diversos materiales y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

359 Servicios de jardinería y fumigación
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas e hierbas.

3591 Servicios de jardinería y fumigación
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas, en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias o entidades.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias o entidades, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

362 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de las dependencias y entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida 3611 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

363 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

364 Servicios de revelado de fotografías
Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

3641 Servicios de revelado de fotografías
Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

365 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

3651 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video
Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).

366 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet
Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

369 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3691 Otros servicios de información

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de opinión con la población en general y/o de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

371 Pasajes aéreos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3711 Pasajes aéreos nacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal dentro del país por vía aérea en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3712 Pasajes aéreos internacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal fuera del país por vía aérea en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

372 Pasajes terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3721 Pasajes terrestres nacionales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal dentro del país por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3722 Pasajes terrestres internacionales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal fuera del país por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

373 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus comisiones y funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

374 Autotransporte
Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

3741 Autotransporte
Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

375 Viáticos en el país
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3751 Viáticos en el país
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

376 Viáticos en el extranjero
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3761 Viáticos en el extranjero
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos, así como, diferencias por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de la compraventa de moneda extranjera. Excluye los gastos de pasajes.

377 Gastos de instalación y traslado de menaje
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3771 Gastos de instalación del personal estatal y traslado de menaje
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal al servicio de las entidades y dependencias, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

378 Servicios integrales de traslado y viáticos
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

3781 Servicios integrales de traslado y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

3782 Servicios integrales traslado y viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas y morales de servicios integrales por concepto de transporte, alimentación y hospedaje para servidores públicos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos. Esta partida incluye paquetes de viaje aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

379 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3791 Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como: pago de estacionamientos, pensión de estacionamiento para vehículos en buen estado, guías de carreteras y caminos, seguro de viajero, entre otros, que se requieran en el desempeño de funciones oficiales. De la misma manera, pagos de traslado, alimentación y hospedaje, así como también pago de guías, entradas a museos, pago de choferes, alquileres de vehículos, combustibles, entre otros, a personal externo que participa y coadyuva con las dependencias y entidades, en sus programas y/o actividades oficiales o en el cumplimiento de los acuerdos o convenios celebrados con el Gobierno del Estado, siendo personal del ejército, reporteros, traductores, entre otros.

3792 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de personal, que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en la normatividad aplicable.

3800 SERVICIOS OFICIALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

381 Gastos de ceremonial

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

3811 Gastos de ceremonial (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones del C. Gobernador del Estado, al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio estatal, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

382 Gastos de orden social y cultural

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

3821 Gastos de orden social (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, tales como: la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de presentes y ofrendas florales y luctuosas, entre otros.

3822 Gastos de orden cultural (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con personas físicas o morales, para la celebración de actos de orden cultural, tales como: audiciones, conciertos, obras de teatro, festivales, ferias tecnológicas y culturales, encuentros académicos, concursos culturales, celebración de eventos cívicos, así como toda clase de eventos culturales, entre otros; así como las destinadas a la contratación de servicios técnicos integrales para la operación de la mecánica teatral, el montaje, maniobra, iluminación, limpieza, soporte, mantenimiento, supervisión y/o apoyos logísticos en los espacios escénicos culturales, en la preparación y realización del acto o evento, siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, como: adaptaciones y decoraciones de instalaciones, alquileres de local y equipo, gastos de invitaciones, honorarios y ratificaciones (maestros de ceremonias, artistas, edecanes y otros), contratación de mariachi y grupos musicales, refrigerios y alimentación otorgados durante la realización de los espectáculos, así como los gastos generados por los reconocimientos otorgados durante el evento, entre otros gastos necesarios para la realización de los mismos. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo de maquinaria, aún y cuando sean necesarios para la realización del evento, en caso de ser indispensable la adquisición de éstos, deberá gravar la partida específica correspondiente. (Partida para uso exclusivo de las áreas de Educación y de Cultura).

383 Congresos y convenciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

3831 Congresos y convenciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones de trabajo con externos del servicio público del Gobierno Estatal y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros. Excluye la adquisición de todo tipo de muebles, equipo y maquinaria, aún y cuando sea necesario para la realización de los eventos; en caso de ser indispensable la adquisición, ésta deberá afectar la partida específica correspondiente, así como gastos por atenciones personales a funcionarios o personalidades, a menos que se efectúen dentro de la realización de los eventos y como parte de los mismos.

384 Exposiciones

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3841 Exposiciones (Sólo cuando se contrate un servicio integral)

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

385 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.

3851 Gastos de representación

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de las dependencias y entidades a las que estén adscritas.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

391 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

3911 Servicios funerarios y de cementerios

Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes. Familiares de servidores públicos al servicio de las entidades y dependencias, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas del Gobierno del Estado, entre otros.

392 Impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

3921 Otros impuestos y derechos

Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: pago de tenencia, verificación vehicular, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, contribuciones al IMPI, canje de placas de vehículos oficiales, peaje (tag), cuota vecinal, Contribuciones por mejoras, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, certificación, predial y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales y los impuestos y derechos de importación.

Partida modificada 01 Enero 2023

3922 Impuestos y derechos de exportación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por el envío de productos y servicios al extranjero.

393 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero

3931 Impuestos y derechos de importación

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

3941 Laudos laborales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de laudos por sueldos y salarios caídos, indemnización constitucional, y demás prestaciones laborales, por resolución jurisdiccional o autoridad competente, derivados de demandas laborales.

3942 Indemnizaciones por expropiación de predios

Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos de las dependencias y entidades que realice la erogación.

3943 Responsabilidad Patrimonial

Asignaciones destinadas al cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus Entidades y Dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal.

3944 Otras erogaciones por resoluciones por autoridad competente
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, por reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales, que no se encuentren clasificadas en partidas anteriores.

395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.

396 Otros gastos por responsabilidades
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

3961 Pérdidas del erario estatal
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables.

3962 Otros gastos por responsabilidades
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades que se deriven de la responsabilidad civil del Estado, en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco, para indemnizar a quienes sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños en cualquiera de sus bienes o derechos como consecuencia de la actividad administrativa irregular de los Poderes del Estado, sus entidades y dependencias, organismos públicos, fideicomisos públicos estatales y de las empresas de participación mayoritaria estatal. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible de la dependencia o entidad.

397 Utilidades
Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.

398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

3981 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

399 Otros servicios generales
Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

3991 Gastos del Gobernador electo y su equipo
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Estatal con el Gobernador Electo, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, así como otras actividades durante la etapa de transición. Los recursos previstos en esta partida se aplicarán por gastos que se originen por el equipo de transición en el marco de la transparencia.

3992 Subcontratación de servicios con terceros
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las dependencias y entidades lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: medicamentos; servicio médico; hospitalario; de laboratorio; exámenes antidoping; suministro y operación del equipamiento de sistemas de detección de exceso de velocidad; operación, conservación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por la propia dependencia o entidad, de conformidad a las disposiciones aplicables.

3993 Gastos menores
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones urgentes y de poca cuantía que requieran las unidades de administrativas de apoyo del despacho del Gobernador.

3994 Programa de Tarifa Especial
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la impresión, distribución y comercialización de cupones de descuento para el programa de tarifa especial, derivado del convenio de colaboración y coordinación para el pago del costo del transvale para estudiantes, personas con capacidades diferentes, pensionados y personas de la tercera edad.

3995 Otros servicios generales
Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros.

3996 Otros servicios integrales
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades derivado de la contratación de bienes y servicios diversos, cuya desagregación no es realizable en forma directa para cada una de las partidas de gasto de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de bienes y servicios relacionados en forma integral y que resulten más convenientes o generen ahorros al contratarlos de manera integral, tales como: tarjetas de descuento para transporte público (Bienevales), entre otros.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

411 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4111 Fortalecimiento y mejora de programas y proyectos
Asignaciones presupuestarias destinadas a las Entidades y Dependencias, con el objeto de sufragar gastos complementarios a sus programas presupuestarios a fin de fortalecerlos y mejorar sus resultados.

4112 Fortalecimiento de los Servicios de Salud
Asignaciones presupuestarias destinadas al fortalecimiento de los servicios de salud mediante convenios para la atención médica.

Partida modificada 01 Enero 2023

4113 Fondo Único General Art. 112 Código Fiscal del Estado de Jalisco
Fondo integrado con fundamento en el artículo 112 del Código Fiscal del Estado de Jalisco con los ingresos que el Estado obtenga efectivamente de multas por infracción a las leyes fiscales, cuyo destino se encuentra especificado en artículo 113 del citado Código.

Partida adicionada 30 de marzo 2020

4114 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas
Asignaciones presupuestarias destinadas al cumplimiento de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido a las medidas de "Reparación Integral, Restitución, Rehabilitación y de Compensación" derivado de los daños, perjuicios y pérdidas entre otras, derivadas de la afectación generada por delitos de competencia local o de la violación de derechos humanos a los que se refiere esta Ley y su Reglamento.

412 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4124 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4126 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para inversión pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4127 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para Inversiones financieras y otras provisiones.
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

4128 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración
Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4129 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para deuda pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

413 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial
Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4131 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios personales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4132 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para materiales y suministros
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

4133 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para servicios generales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4134 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4135 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4136 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para inversión pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4137 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para Inversiones financieras y otras provisiones
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

4138 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración
Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4139 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial para deuda pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

414 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos
Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4141 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios personales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4142 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para materiales y suministros
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

4143 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para servicios generales
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4144 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4145 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4146 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversión pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4147 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para Inversiones financieras y otras provisiones
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones.

4148 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración
Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4149 Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para deuda pública
Asignaciones presupuestales, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para Inversiones financieras y otras provisiones
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de las Entidades paraestatales.

4158 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración
Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de las entidades para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para deuda pública
Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

416 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

417 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

418 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

419 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

421 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4211 Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)
Asignaciones destinadas a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) como entidad paraestatal no empresarial del Gobierno Federal, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, de control presupuestario indirecto con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

4212 Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
Asignaciones destinadas al Instituto de Desarrollo Técnico para las Haciendas Públicas (INDETEC) como entidad paraestatal no empresarial del Gobierno Federal, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, de control presupuestario indirecto con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

4213 Universidad de Guadalajara (UdeG)
Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades de la Universidad de Guadalajara, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

422 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

423 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

4241 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.

4242 Desarrollo de obra pública en los municipios
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública.

4246 Programas y conceptos complementarios
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones designadas al fortalecimiento y desarrollo de programas y proyectos específicos e integrales de las Entidades y Dependencias.

4247 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)
Asignaciones destinadas a los Gobiernos Municipales, para financiar obras de inversión pública y acciones que beneficien el desarrollo de su región, a fin de propiciar y generar un impulso equilibrado y sustentable en el desarrollo regional del Estado.

425 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

431 Subsidios a la producción
Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

4311 Apoyo a proyectos productivos rurales
Aportación para apoyar la creación, el sostenimiento, fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos y de servicios básicos del sector rural.

4312 Fomento de actividades pesqueras y acuícolas
Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública, para el fomento y desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas, mediante acciones en materia de capacitación y tecnologías para el desarrollo del Estado.

4313 Fomento de actividades productivas y agroindustriales
Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para el fomento, articulación y consolidación de los procesos productivos y agroindustriales del sector rural.

4314 Apoyo a la agricultura
Aportación para apoyar la creación, sostenimiento, fortalecimiento, desarrollo, así como por siniestros en actividades agropecuarias.

4315 Apoyo para el fomento y protección pecuario
Aportación para el sostenimiento y desarrollo de las actividades cuyo objetivo es el control, inspección y traslado de ganado en el Estado.

4316 Otros subsidios a la producción
Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos, no incluidos en las partidas anteriores, en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado.

432 Subsidios a la distribución
Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.

4321 Fomento a proyectos de comercialización y distribución
Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.

433 Subsidios a la inversión
Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

4331 Subsidio a la promoción económica del Estado
Asignaciones destinadas a Promoción Económica del Estado para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.

4332 Subsidio a la promoción turística del Estado
Asignaciones destinadas a Promoción Turística del Estado para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades turísticas estratégicas

4333 Otros subsidios para inversión
Asignaciones destinadas a otros subsidios para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas, no incluidas en las partidas anteriores.

434 Subsidios a la prestación de servicios públicos
Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.

4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos
Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.

435 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

436 Subsidios a la vivienda
Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

4361 Subsidio para la adquisición de vivienda de interés social
Asignaciones del gobierno estatal destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.

437 Subvenciones al consumo
Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

4371 Subvenciones al consumo
Asignaciones destinadas a mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

438 Subsidios a entidades federativas y municipios
Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

4381 Subsidios a Municipios
Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero para sufragar los gastos inherentes a la operación o para la atención de los servicios tradicionales, para cubrir gastos derivados de programas de apoyo para el saneamiento, contratación o reestructura de la deuda pública municipal, cuando los propios recursos de los Municipios no puedan cubrirlos y, en caso de desastres naturales, contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.

4382 Subsidios a Municipios para inversión pública par y par
Asignaciones destinadas a favor de municipios bajo la modalidad par y par previa suscripción de un convenio, a fin sufragar gastos inherentes para el desarrollo de inversión pública e impulsar el desarrollo de infraestructura municipal en sus diferentes modalidades, entre otros.

4383 Subsidios a Municipios para servicios públicos par y par
Asignaciones destinadas a favor de municipios bajo la modalidad par y par previa suscripción de un convenio, con la finalidad de apoyarlos en la prestación de servicios públicos de su competencia, en materias de Salud, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, entre otros.

4384 Subsidios a Municipios para inversión pública
Asignaciones destinadas a favor de municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero para sufragar gastos inherentes para el desarrollo de inversión pública e impulsar el desarrollo de infraestructura municipal en sus diferentes modalidades.

439 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4391 Otros subsidios

Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

441 Ayudas sociales a personas

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

4411 Ayuda a preliberados y menores infractores

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que se otorgan a personas que han egresado de los centros de prevención y readaptación social.

4412 Ayuda para gastos por servicios de traslado de personas

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, heridos, cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas estatales en prácticas, servicio social, actividades deportivas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios, congresos o cursos de capacitación nacionales o internacionales. Además, gastos de alimentación, traslado o pasaje, gastos de hospedaje y los relacionados en atención a migrantes deportados, personas víctimas del delito y de sus familiares dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Estado de Jalisco o al interior de la República. Excluye el pago de honorarios previstos en la partida 3341 Servicios para capacitación a servidores públicos, y los gastos de traslado de los servidores públicos de las dependencias y entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales.

4413 Ayuda para la asistencia social extraordinaria

Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir los servicios de asistencia económica extraordinaria o de salud, personas recluidas privadas de su libertad en centros de rehabilitación social para conclusión de estudios, búsqueda de personas desaparecidas, violencia intrafamiliar y víctimas del delito, que los entes otorgan en dinero o en especie a la población en general, destinadas al auxilio que no revisten carácter permanente, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo, incluye servicios como: ayuda de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; servicios funerarios, fianzas por buena conducta, campañas de vacunación masiva y prevención de la salud, entre otros.

Partida modificada 01 Enero 2023

4414 Ayuda seguro escolar contra accidentes personales
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para contribuir a la preservación de la integridad física de los menores matriculados y que cursen la educación básica (Preescolar, primaria y secundaria), a través de la contratación de un seguro escolar contra accidentes personales por parte de Asociaciones de Padres de Familia, debidamente constituidas y registradas, con personalidad jurídica y capacidad legal para celebrar contratos para la adquisición de seguros. Así como la atención médica necesaria de los menores que cursen educación básica en planteles que no haya cobertura de las compañías aseguradoras, en caso de que sufran un accidente escolar.

4415 Ayuda para el pago a los ahorradores defraudados por las cajas de ahorro
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el pago a personas ahorradoras afectadas por las Cajas de Ahorro en los términos que establece la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el fondo para el fortalecimiento de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a sus ahorradores, el cual tiene como objeto fortalecer el esquema financiero de las Sociedades de Ahorro y Préstamo y Cooperativas mencionadas, que cumplan con los requisitos que establece dicha Ley, para fomentar la cultura del ahorro popular, así como apoyar a los ahorradores de dichas sociedades y cooperativas que se encuentren en esta insolvencia comprobada.

4416 Ayuda para el Bienestar de los Jaliscienses
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el bienestar de los jaliscienses mediante apoyos directos, a través de los programas atención a los adultos mayores, becas que se otorga a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, Jalisco incluyente, apoyo a mujeres jefas de familia, mochilas para alumnos de educación básica, seguridad alimentaria, apoyo al transporte para estudiantes, entre otros, cuyo objetivo es promover el desarrollo integral de las personas, comunidades y familias, la generación de ingresos y empleos, el desarrollo local y regional.
Partida modificada 25 Noviembre 2024

4417 Ayuda para el desarrollo social del Estado
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para el sostenimiento y desarrollo de las actividades del Estado encaminadas a mejorar las condiciones del entorno para reducir la pobreza, fomentar la integración social, aumentar el empleo productivo, mediante las políticas y acciones de ordenación territorial, desarrollo urbano y vivienda, mejorando las condiciones sociales, económicas y políticas en los espacios rurales y urbanos del Estado.

4418 Ayuda erogaciones imprevistas
Asignaciones destinadas a ayudas especiales que no revisten carácter permanente para cubrir las erogaciones que por su carácter de imprevisible no pudieron especificarse en el presupuesto respectivo de las Dependencias y Organismos del Gobierno a instituciones, personas, así como a diversos sectores públicos y privados a los que el Ejecutivo autoriza los apoyos económicos solicitados para propósitos sociales, entre otros; Se considera también en esta partida las erogaciones destinadas a cubrir o apoyar eventos circunstanciales en el Estado que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente.

4419 Ayudas para erogaciones contingentes
Asignaciones presupuestarias, destinadas a cubrir erogaciones de gastos que por su naturaleza y objeto corresponden a otras partidas y que las mismas no estén contemplados en los presupuestos autorizados de las Dependencias y Entidades, Aplica sólo para partidas de gasto de operación.

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

4421 Ayudas para capacitación y becas

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación a estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.

4422 Ayudas a pre y premios

Asignaciones destinadas a gastos personales de alumnos internos en las escuelas estatales, así como para premiar a alumnos de las escuelas oficiales y vencedores en exposiciones o certámenes que organicen o patrocinen las Entidades y Dependencias.

4423 Ayudas del programa estatal de apoyo al empleo

Asignaciones destinadas a apoyos económicos a personas desempleadas como compensación a la ocupación temporal, capacitación para el trabajo a corto plazo apoyando con una beca, así como apoyos en especie para las iniciativas de ocupación en cuenta propia, entre otros, cuyo propósito es promover el incremento de la productividad en el Estado.

4424 Ayudas a proyectos culturales y artísticos

Asignaciones destinadas a becas, estímulos y otras ayudas a personas para financiar y reconocer proyectos de creación, investigación, preservación, promoción y difusión artística y cultural, que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares.

443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

4431 Ayuda para el desarrollo de programas educativos

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza para el sostenimiento y desarrollo de programas educativos para el mejoramiento y fortalecimiento de la educación que se ofrece en las instituciones educativas privadas y públicas.

4432 Ayuda a la promoción de la cultura y las artes del Estado

Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes a instituciones o agrupaciones culturales y artísticas que fomenten y desarrollen la cultura en sus manifestaciones artísticas, artesanales, costumbres y tradiciones populares, así como de acceso Universal a la información y el conocimiento, entre otras.

444 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

4441 Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación

Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades académicas o científicas, tecnológicas y de innovación para apoyar y reconocer la capacidad científica y tecnológica en todas las áreas del conocimiento en universidades e instituciones de educación superior, centros de investigación y en general a personas físicas y morales e instituciones públicas y privadas, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y de innovación; y el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento científico, tecnológico e innovación, en términos de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco.

4442 Apoyo para la investigación y conservación del patrimonio cultural
Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas, así como erogaciones corrientes para investigadores que realicen acciones tendientes a proteger, conservar y mantener el patrimonio cultural, así como el de fomentar la investigación científica de alta calidad en materias de antropología, arqueología, historia, restauración, museología, paleontología, y áreas afines.

445 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
Asignaciones destinadas en dinero o especie al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que desarrollen actividades sociales, ambientales, de salud, comunitarias, de asistencia, entre otros, para la continuación de su labor social y que contribuyen a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

446 Ayudas sociales a cooperativas
Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

4461 Ayudas sociales a cooperativas
Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

447 Ayudas sociales a entidades de interés público
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

4471 Prerrogativas a partidos políticos
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para destinarlas al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos.

448 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4481 Ayudas por desastres naturales
Asignaciones destinadas a atender a la población por desastres naturales, que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión, así como la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por los citados fenómenos.

4482 Ayudas por otros siniestros
Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias o siniestros, que pudieran presentarse en el ejercicio fiscal correspondiente, así como llevar a cabo acciones relacionadas con su prevención, operación y supervisión, así como la atención oportuna a la población por los daños ocasionados por dichas situaciones.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES
Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

451 Pensiones
Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4511 Pensiones
Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno, Estatal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.), conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

452 Jubilaciones
Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4521 Jubilaciones
Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente (Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, Instituto Mexicano del Seguro Social, etc.), conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

459 Otras pensiones y jubilaciones
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4591 Otras pensiones y jubilaciones
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS
Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

461 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios personales
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de remuneraciones del personal al servicio de las entidades, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

4612 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para materiales y suministros
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de adquisición de toda clase de insumos y suministros para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

4613 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para servicios generales
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones por concepto de servicios generales que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4614 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en forma directa o indirecta, a los sectores público, privado y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

4615 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

4616 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para inversión pública
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a obras por contrato, proyectos productivos y acciones de fomento, que realicen las entidades paraestatales no empresariales no financieras, tales como obras que están en el capítulo 6000.

4617 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para Inversiones financieras y otras provisiones
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones de las Entidades paraestatales.

4618 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración
Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas al apoyo de los fideicomisos del Poder Ejecutivo para cubrir el déficit de operación y los gastos de administración.

4619 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo para deuda pública
Asignaciones que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a fideicomisos del Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública que contraigan las entidades. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública.

462 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo estatales
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

463 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial estatales
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

464 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

4641 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

465 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

466 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

469 Otras transferencias a fideicomisos
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4691 Otras transferencias a fideicomisos
Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

471 Transferencias por obligación de ley
Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4711 Transferencias por obligación de ley
Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4800 DONATIVOS
Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

481 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro

Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.

482 Donativos a entidades federativas

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4821 Donativos a entidades federativas o municipios

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4822 Donativos a municipios en especie de obra pública ejecutada por Gobierno del Estado

Asignaciones que las dependencias y entidades destinan a obra pública, para otorgarla como donaciones del Estado, por concepto de donaciones en especie a favor de los municipios para contribuir a la inversión pública municipal.

483 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4831 Donativos a fideicomisos privados

Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

484 Donativos a fideicomisos estatales

Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4841 Donativos a fideicomisos estatales
Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

485 Donativos internacionales
Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4851 Donativos internacionales
Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones del Estado, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

491 Transferencias para gobiernos extranjeros
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

492 Transferencias para organismos internacionales
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4921 Cuotas y aportaciones a organismos internacionales
Asignaciones que no suponen las contraprestaciones de bienes o servicio, destinadas a instituciones y organismos internacionales, derivadas de Acuerdos, Convenios o Tratados celebrados por el Gobierno Estatal.

4922 Otras aportaciones internacionales
Asignaciones que no suponen las contraprestaciones de bienes o servicio, destinadas a instituciones u organismos internacionales derivadas de obligaciones asumidas por el Gobierno Estatal.

493 Transferencias para el sector privado externo
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4931 Transferencias para el sector privado externo
Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

511 Muebles de oficina y estantería
Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

5111 Muebles de oficina y estantería
Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran las Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: anaqueles y estantes de madera o acero, archiveros, credenzas, escritorios de todo tipo, mamparas, mesas, pintarrón, pizarrones, sillas, sillones, ficheros, percheros, libreros, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

512 Muebles, excepto de oficina y estantería
Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

5121 Muebles, excepto de oficina y estantería
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de muebles ensamblados y tapizados, que requieran Entidades y Dependencias para el desempeño de sus funciones, tales como: muebles (mimbre, ratán, bejuco y materiales similares), cocinas y sus partes, comedores, salas, lockers, pódium, portagarrafones, vitrinas, así como stands y exhibidores, tanto fijos como móviles, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA
Los conceptos incluidos en la partida 5111.

513 Bienes artísticos, culturales y científicos
Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

5131 Bienes artísticos y culturales
Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural, de manera permanente de bienes artísticos y culturales, tales como: colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, entre otras, en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para el estado.

514 Objetos de valor
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

515 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, y arneses, entre otros. Sin incluir los "equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones" señalados en la partida 5651.

519 Otros mobiliarios y equipos de administración
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

5191 Otros mobiliarios y equipos de administración
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las dependencias y entidades, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, calentadores, enceradoras, grabadoras, radios, televisores y pantallas, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de las dependencias y entidades. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas de las dependencias y entidades especializadas en el servicio de alimentación, cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.

5192 Adjudicaciones, indemnizaciones y expropiaciones de bienes muebles
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de las dependencias y entidades, o del estado lo ameriten, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

521 Equipos y aparatos audiovisuales
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

5211 Equipos y aparatos audiovisuales
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, para uso educacional y recreativo, tales como: proyectores, video reproductores, micrófonos, grabadores, televisores, amplificadores de sonido, equipos audiovisuales, bafles, consola de iluminación, decodificadores, ecualizador de sonidos, mezcladora de sonidos, sintetizador, entre otros.

522 Aparatos deportivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

5221 Aparatos deportivos
Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos, tales como: de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

523 Cámaras fotográficas y de video
Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

5231 Cámaras fotográficas y de video
Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

529 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5291 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales para bandas y orquestas y otros equipos destinados a la educación y recreación, tales como: Juego de ajedrez, maniquíes y marionetas, carruseles, botargas, entre otros.

NO PUEDE CARGARSE A ESTA PARTIDA
Amplificadores, Equipos de Sonido y Tocadiscos.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

531 Equipo médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

5311 Equipo médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios, acuicultura y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica, así como equipo de rescate y salvamento, tales como: aparatos funke pulmotores para demostrar el mecanismo de la respiración, camillas, discos de sechee, equipos para análisis clínicos, espectroscopios, estuches de física y química, flujómetro con humidificador, incubadoras, laboratorio portátil, lámparas de rayos ultravioleta, manijas autoclaves, máquinas esterilizadoras, medidor de ph, mesas para operación, microscopios, oxímetro, psicómetros, rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, sillas dentales, entre otros.
Partida modificada 01 Enero 2023

532 Instrumental médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5321 Instrumental médico y de laboratorio
Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, equipos de cirugía mayor o menor, estuche de diagnóstico, estuche de disección, linterna (tipo pluma), y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

541 Vehículos y equipo terrestre
Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

5411 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, bicicleta eléctrica equipada para patrulla de ciclopolicía, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

5412 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, entre otros.

5413 Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte terrestre motorizado, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, entre otros, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.

5414 Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos terrestres, que se otorgan a los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, por requerimientos de su cargo, para el desempeño de las funciones oficiales.

542 Carrocerías y remolques
Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5421 Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda, así como vehículos y equipo auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en puertos y aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho, tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, barra de arrastre para desplazamiento, montacargas, vehículos de balizamiento, grúa telescópica, etc.

543 Equipo aeroespacial
Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

5431 Vehículos y equipo aéreos, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo para el transporte de personas y carga, incluso motores, equipo aéreo no tripulado, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

5432 Vehículos y equipo aéreos, destinados exclusivamente para desastres naturales
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo, para el transporte de personas y carga, incluso motores, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.

544 Equipo ferroviario
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

5441 Equipo ferroviario
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, así como material rodante. Excluye equipo de señalización férrea.

545 Embarcaciones
Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

5451 Embarcaciones destinadas a servicios públicos y la operación de programas públicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo marítimo, para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión. Así como embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación costera, fluvial y lacustre. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

5452 Construcción de embarcaciones
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes requeridos para la construcción de embarcaciones.

549 Otros equipos de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5491 Otros equipos de transporte
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

551 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5511 Equipo de defensa y seguridad

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en la materia, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: fusiles, pistolas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, metralletas, morteros, lanza llamas, equipo antibombas, sistema anti-drones, antiexplosivos, protección antibombas, kit de eliminación de artefactos explosivos, inhibidores de señales y frecuencia, entre otros.

Partida modificada 01 Enero 2024

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

561 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5611 Maquinaria y equipo agropecuario

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

562 Maquinaria y equipo industrial

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5621 Maquinaria y equipo industrial
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: Molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

563 Maquinaria y equipo de construcción
Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

5631 Maquinaria y equipo de construcción
Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: Quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

564 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración
Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

565 Equipo de comunicación y telecomunicación
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5651 Equipos de comunicación y telecomunicación
Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y Telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, equipo GPS, microondas, transmisores, receptores, drones de transmisión de voz y datos, equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 5151.

Partida modificada 01 Enero 2023

566 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

5661 Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, motogeneradoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

567 Herramientas y máquinas-herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

5671 Herramientas y máquinas herramienta

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: oruga salvaescalera mecánica, rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las dependencias y entidades.

Partida modificada 01 Enero 2023

5672 Refacciones y accesorios mayores

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones mayores de uso diverso, tales como: Bombas de combustión, caja de velocidades, casetas para vehículos, cofres, discos agrícolas, motores de repuesto para vehículos, motores de repuesto para maquinaria y torretas, entre otras.

569 Otros equipos

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5691 Equipo para semaforización

Asignaciones destinadas a la adquisición de los equipos, refacciones y accesorios para operar los semáforos susceptibles de ser inventariables, así como de los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de los mismos.

5692 Equipo de ingeniería y diseño

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos de ingeniería y diseño, tales como: tableta digitalizadora, estación total topográfica, estadales, colectora de datos, esclerómetro, peachimetro digital, niveles ópticos, entre otros.

5693 Bienes muebles por arrendamiento financiero
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

5694 Maquinaria y equipo diverso
Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de bienes muebles o maquinaria y equipo no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio, amortiguadores de contención y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

571 Bovinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5711 Bovinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

572 Porcinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5721 Porcinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

573 Aves
Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

5731 Aves
Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.

574 Ovinos y caprinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

5741 Ovinos y caprinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

575 Peces y acuicultura
Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

5751 Peces y acuicultura
Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

576 Equinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

5761 Equinos
Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

577 Especies menores y de zoológico
Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

5771 Especies menores y de zoológico
Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

578 Árboles y plantas
Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

5781 Árboles y plantas
Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

579 Otros activos biológicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5791 Otros activos biológicos
Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

581 Terrenos
Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

5811 Terrenos
Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las Entidades y Dependencias.

Partida modificada 25 Noviembre 2024

582 Viviendas
Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

5821 Viviendas
Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por las Entidades y Dependencias para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

583 Edificios no residenciales
Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

5831 Edificios no residenciales
Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, locales, hoteles y restaurantes que requieren las dependencias y entidades para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

589 Otros bienes inmuebles
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5891 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles
Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprende bienes tales como: edificios no residenciales, viviendas y terrenos.

5892 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las entidades bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

5893 Bienes inmuebles por arrendamiento financiero
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.

5894 Otros bienes inmuebles
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES
Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

591 Software
Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5911 Software
Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
Excluye adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

592 Patentes
Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

5921 Patentes
Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.

593 Marcas
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

5931 Marcas
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las Entidades y Dependencias.

594 Derechos
Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

5941 Derechos
Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

595 Concesiones
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5951 Concesiones
Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

596 Franquicias
Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

5961 Franquicias
Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.

597 Licencias informáticas e intelectuales
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5971 Licencias informáticas e intelectuales
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
Excluye adquisición de conceptos considerados en la partida 5911.

598 Licencias industriales, comerciales y otras
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

5981 Licencias industriales, comerciales y otras
Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

599 Otros activos intangibles
Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

5991 Otros activos intangibles
Asignaciones destinadas a cubrir gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

611 Edificación habitacional
Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6111 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales
Asignaciones destinadas para construcción nueva y ampliación para obras de vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6112 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales
Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y remodelación de las obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

612 Edificación no habitacional
Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6121 Edificación de naves y plantas industriales
Asignaciones destinadas para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no residenciales para fines de agroindustrias, tales como: granjas, inmuebles utilizados para almacén de granos, almacén herbario, caballeriza, centro de fomento ganadero, establo, infraestructura acuícola (estanques y piscigranjas), vivero de cría de peces, infraestructura agroindustrial, apícola, forestal; granja (avícola, porcícola, cunícola, etc.); hacienda agropecuaria, huerta (frutícola, hortícola, florícola, etc.), infraestructura de invernaderos, jardín botánico, plantación, reforestación y cultivos varios, rancho (ganado ovino, caprino, bovino, etc.), rastro, infraestructura para la explotación agropecuaria; otros usos relacionados con el desarrollo de infraestructura acuícola y otros usos relacionados con el fomento de infraestructura agropecuario); ingenios; laboratorios químicos (Inmuebles utilizados para: Reproducción pecuaria (inseminación), campo experimental, análisis de plaguicidas, baño garrapaticida, cuarentena de semovientes, destrucción e incineración, laboratorio fitozoosanitario, reproducción de organismos benéficos, infraestructura para el mejoramiento genético, otros usos relacionados con sanidad fitozoosanitaria); así como también para fines de manejo integral de residuos, tales como: vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios, entre otras similares; asimismo para fines de naves industriales, tales como: plantas industriales (Complejos industriales, empacadoras alimenticias, plantas siderúrgicas, ladrilleras, aserraderos, fábricas, beneficio de minerales (planta experimental); casa de moneda; explotación de minerales metálicos y no metálicos; fábrica de tableros; fábrica textil; fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco; fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos de precisión; fabricación de productos minerales no metálicos (excepto, los derivados del petróleo y del carbón); fabricación de sustancias químicas, productos derivados de petróleo, carbón, hule y plástico; industria de la madera y productos de madera; industria del papel y productos de papel, imprentas y editoriales; industrialización de sólidos; industrias metálicas básicas (hierro, acero, etc.); planta de asfalto y otras edificaciones con usos relacionados con la industria. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que se deberá considerar la partida 5631 (Maquinaria y equipo de construcción).

6122 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios
Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no habitacionales para fines comerciales, institucionales y de servicios, tales como: estacionamientos, baños públicos, almacén, bodega, centro de acopio (concentración de productos agrícolas), depósitos, silos, tanques, pilas, filtro, tolvas y otros usos relacionados con el abasto, almacenamiento y depósito; centros comerciales, locales comerciales, mercados, talleres en general, oficinas, monumentos; así como para fines de terminales para transporte tales como: terminales aéreas, centrales de autobuses (terminal de autobuses foráneos, urbanos, de camiones de carga), casetas de comunicaciones, caseta pesadora, edificio técnico, encierro de vehículos, servicio postal, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6123 Edificaciones educativas y culturales
Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines educativos y culturales, tales como: auditorios, bibliotecas (Bibliotecas, hemeroteca, ludoteca, mapoteca, sala de lectura), escuelas (Bachillerato general; Bachillerato terminal (técnico en diversas áreas); centro de capacitación; centro de investigación; centro de orientación vocacional; centro para estudios de postgrado; enseñanza de música, danza, manejo de vehículos y otras enseñanzas; escuela de capacitación para el trabajo; escuela de educación especial; escuela de enseñanza comercial y de idiomas; escuela de policía; escuela militarizada; escuela para invidentes; escuela técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); instituciones que combinan diferentes niveles de enseñanza; instituto de investigación y experimentación (física, química, biológica, etc.); internado; jardín de niños; centros de desarrollo infantil, laboratorios con fines educativos; normal; normal superior; plantel universitario; preparatoria; primaria para adultos; primaria para niños; secundaria general y para trabajadores; secundaria técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); taller de adiestramiento, telesecundaria; otros usos relacionados con la educación), observatorios (centro de observación meteorológica, astronómica, cosmográfica, etc.) centro de convenciones, estaciones meteorológicas (instalaciones federales compartidas estaciones hidrométricas y climatológicas) entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6124 Edificación de recreación y esparcimiento
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de recreación y esparcimiento, tales como: estadios, instalaciones deportivas y recreativas (centros deportivos integrales, autódromos, palenques, hipódromos, parques de diversión, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos), alberca, áreas verdes, autódromo, velódromo, hipódromo, campo de tiro, cancha deportiva, centro social, centros comunitarios, club, gimnasio, centros integrales de la vida silvestre, lienzo charro, parque ecológico, parque nacional, parque urbano (área arbolada con juegos infantiles), pista de equitación, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, otros usos relacionados con el desarrollo de la vida silvestre y otros usos relacionados con la recreación y deporte, plazas públicas (ágora, plaza cívica o explanada) salas de cine, teatros y anfiteatros (cineteca, sala cinematográfica, teatro, teatro al aire libre), centros culturales (casas de la cultura, museos, galerías de arte, archivo cultural, casa de cultura, galería de arte, pinacoteca y otros usos relacionados con la cultura), salones de usos múltiples (instalaciones para exhibiciones, salón para banquetes), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6125 Edificaciones de seguridad pública
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de seguridad pública, tales como: centros de readaptación social o cárceles (colonia penal, reclusorio, reformatorio), módulos y casetas de vigilancia (agencia del ministerio público, campamento de policía estatal, caseta de control y vigilancia, central de ambulancias, centro de retención migratoria, centro práctico operativo de policía estatal, comandancia de policía, destacamento de policía estatal, centrales y estaciones de bomberos, procuración de justicia, puesto de socorro, retén de policía estatal, tribunal o juzgado, entre otras edificaciones con usos relacionados con la seguridad y justicia). Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6126 Edificaciones para servicio médico y asistencial
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de servicio médico y asistencial, tales como: centros de rehabilitación (Centro de bienestar social, centro de integración juvenil, centro de orientación, casas de salud para convalecientes, leprosario, manicomio) clínicas y consultorios (Clínica de especialidades y módulo dental, clínica de urgencias, clínica general, consultorio, dispensario, enfermería), hospitales (Casa de salud, centro de detección del sida, centro de neurología, centro de rehabilitación, centro de salud con hospital, centro de salud híbrido, centro de salud periférico, centro de salud rural concentrado, centro de salud rural disperso, centro de salud urbano, centro materno-infantil, hospital básico, hospital de especialidades, hospital dental, hospital general, hospital infantil, hospital materno infantil, hospital regional, instituto de cirugía reconstructiva, instituto dermatológico, módulo optoaudiométrico, transmisión sanguínea, unidad auxiliar de salud, unidad de medicina familiar y otros usos relacionados con la salud), asilos, guarderías, orfelinatos (casa cuna, hospicio, orfanatorio), laboratorios (excepto químicos), albergues y refugios temporales (Casa hogar, dormitorio público, dormitorio y comedor para visitantes), centros de desarrollo comunitario (desarrollo Integral de la Familia), velatorios, crematorios, cementerios, mausoleos y otros usos relacionados con la asistencia social, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6127 Edificaciones uso turístico
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de uso turístico tales como: ruinas y sitios arqueológicos, sitios históricos, bellezas naturales, hoteles (casa club, casa de huéspedes, hotel, posada, parador, campamentos turísticos y otros usos relacionados con el hospedaje), templos (y otros inmuebles usos relacionados con la religión), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6128 Otras edificaciones no residenciales
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras edificaciones no habitacionales no incluidas en las partidas anteriores. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6131 Obras de generación y conducción de energía eléctrica
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para la generación y conducción de energía eléctrica, tales como: plantas de generación eléctrica (geoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeléctricas, termoeléctricas, eoloeléctricas y helioeléctricas, instalación de generadores de vapor, instalación de turbogeneradores y turbomotores, instalación de plantas de luz automáticas y manuales y otras con usos relacionados con la generación de energía), líneas de transmisión y distribución de energía tales como: redes de conducción eléctrica (línea de transmisión eléctrica), redes de distribución de energía aérea, redes de distribución de energía terrestre (torre de alta tensión, zona de protección), subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6132 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales (Obras para abastecimiento, tratamiento y/o enfriamiento de agua) potabilizadoras de agua (Planta desalinizadora de agua, Planta de bombeo de agua) redes hidráulicas para plantas tratadoras de agua (torre de descarga),instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua (Depósito de agua), lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías incluye: desazolve (cárcamos, sistema de alcantarillado, etc.), redes para conducción y distribución de agua potable incluye: túneles para conducción de agua, redes de alcantarillado y drenaje en obras de urbanización (Distritos de drenaje y de temporal), redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización, entre otras obras de uso relacionado con el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; así como obras de perforación de pozos de agua (prospección, explotación y extracción, entre otras). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6133 Construcción de sistemas de riego agrícola
Asignaciones destinadas a la construcción de obras de sistemas de riego agrícola, tales como: canales, sistemas de riego incluye: estaciones de bombeo para riego agrícola (chimeneas de presas derivadoras y de distrito de riego, distrito y unidades de riego, etc.), entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6134 Obras para telecomunicaciones
Asignaciones destinadas a la construcción de obras para telecomunicaciones tales como: telefonía (estación y oficina de radiotelefonía), telegrafía (estación y oficina de radiotelegrafía), televisión (estación televisora), radio (estación radioemisora), sistemas microondas incluye: instalación de antenas parabólicas (antenas en general, estación terrena), centrales telefónicas, estación de radio marítima, estación radio monitora, estación radiogoniométrica (estación de transmisión continua), estación receptora, estación repetidora de microondas, estación terminal de microondas, torre de telecomunicaciones, entre otras para usos relacionados con comunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización
Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6141 Obras de pre-edificación y división de terrenos
Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre-edificación y división de terrenos, tales como: obras de investigación de campo, demolición, limpieza y preparación de terrenos, lotes con infraestructura urbana (incluye: deslinde y marcación de terrenos), excavación y remoción de tierra, preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje, obras complementarias para estos fines, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6142 Construcción de obras de urbanización
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras de urbanización, tales como: trazo de calles y avenidas y urbanización integral (guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado). Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

615 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6151 Construcción de carreteras, puentes y similares

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras y autopistas (autopista, carretera - incluye tramos carreteros -, reserva de conservación), terracerías, brechas y caminos (camino, servidumbre de paso), viaductos, calles y ejes viales, libramientos, pavimentación, banquetas y guarniciones incluye rampas, puentes y pasos a desnivel peatonales, puentes y pasos a desnivel vehiculares, nodos viales, paraderos de transporte urbano, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6152 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de instalación de señalamientos y protecciones de obras viales, tales como: instalación de defensas viales de acero o concreto, protecciones en carreteras (fantasmas y barras de contención), semáforos, señalización vial, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6153 Construcción aeroportuaria

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral obras aeroportuarias, tales como: aeropistas (aeródromo, aeropuerto, pista de aterrizaje), señalización de aeropistas (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación, baliza), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

616 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6161 Construcción presas y represas

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de presas y represas, bordos para almacenamiento de agua, entre otros obras de uso relacionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6162 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras marítimas y fluviales, tales como: embarcaderos, malecones, muelles y atracaderos, estación marítima, estación fluvial, transbordo marítimo, entre otros; también obras subacuáticas, tales como: reparación y mantenimiento de plataformas marinas, reparación y mantenimiento de ductos submarinos, señalización vial (baliza, faro, guarda faro), rompeolas, escolleras, espigones y diques, muros de contención, dragados, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6163 Obras para transporte eléctrico y ferroviario
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras para el transporte eléctrico, tales como: metro, tren ligero, trolebús y teleférico, estaciones y terminales, tendido de vías para el metro y tren ligero, colocación de vías aéreas para teleférico, tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte, plataforma para cambio de vía, túneles y puentes, señalización vial, entre otras; así como obras para el transporte ferroviario, tales como: túneles y puentes, estaciones, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6164 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada
Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otras partidas, tales como: instalaciones mineras a cielo abierto, excavaciones a cielo abierto (banco de materiales, depósito de materiales), excavaciones subterráneas, perforación de pozos para minería no petrolera, preparación de galeras, canteras y similares, reservas minerales y energéticas, recursos hídricos, entre otras de usos relacionados con la infraestructura en general. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

617 Instalaciones y equipamiento en construcciones
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones
Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

619 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6191 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas
Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.

6192 Obras de terminación y acabado de edificios
Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.

6193 Servicios de supervisión de obras
Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.

6194 Servicios para la liberación de derechos de vía
Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.

6195 Otros servicios relacionados con obras públicas
Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

621 Edificación habitacional
Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6211 Obras de construcción nueva y ampliación de edificios habitacionales
Asignaciones destinadas para construcción nueva y ampliación para obras de vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6212 Mantenimiento, remodelación y reparación integral de edificaciones habitacionales
Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y remodelación de las obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

622 Edificación no habitacional
Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6221 Edificación de naves y plantas industriales
Asignaciones destinadas para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no residenciales para fines de agroindustrias, tales como: granjas, inmuebles utilizados para almacén de granos, almacén herbario, caballeriza, centro de fomento ganadero, establo, infraestructura acuícola (estanques y piscigranjas), vivero de cría de peces, infraestructura agroindustrial, apícola, forestal; granja (avícola, porcícola, cunícola, etc.); hacienda agropecuaria, huerta (frutícola, hortícola, florícola, etc.), infraestructura de invernaderos, jardín botánico, plantación, reforestación y cultivos varios, rancho (ganado ovino, caprino, bovino, etc.), rastro, infraestructura para la explotación agropecuaria; otros usos relacionados con el desarrollo de infraestructura acuícola y otros usos relacionados con el fomento de infraestructura agropecuario); ingenios; laboratorios químicos (Inmuebles utilizados para: Reproducción pecuaria (inseminación), campo experimental, análisis de plaguicidas, baño garrapaticida, cuarentena de semovientes, destrucción e incineración, laboratorio fitozoosanitario, reproducción de organismos benéficos, infraestructura para el mejoramiento genético, otros usos relacionados con sanidad fitozoosanitaria); así como también para fines de manejo integral de residuos, tales como: vertederos, tiraderos, rellenos sanitarios, entre otras similares; asimismo para fines de naves industriales, tales como: plantas industriales (Complejos industriales, empacadoras alimenticias, plantas siderúrgicas, aserraderos, fábricas, beneficio de minerales (planta experimental); casa de moneda; explotación de minerales metálicos y no metálicos; fábrica de tableros; fábrica textil; fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco; fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos de precisión; fabricación de productos minerales no metálicos (excepto, los derivados del petróleo y del carbón); fabricación de sustancias químicas, productos derivados de petróleo, carbón, hule y plástico; industria de la madera y productos de madera; industria del papel y productos de papel, imprentas y editoriales; industrialización de sólidos; industrias metálicas básicas (hierro, acero, etc.); planta de asfalto y otras edificaciones con usos relacionados con la industria. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. No incluye la adquisición de maquinaria pesada, por lo que se deberá considerar la partida 5631 (Maquinaria y equipo de construcción).

6222 Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios
Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de edificios no habitacionales para fines comerciales, institucionales y de servicios, tales como: estacionamientos, baños públicos, almacén, bodega, centro de acopio (concentración de productos agrícolas), depósitos, silos, tanques, pilas, filtro, tolvas y otros usos relacionados con el abasto, almacenamiento y depósito; centros comerciales, locales comerciales, mercados, talleres en general, oficinas, monumentos; así como para fines de terminales para transporte tales como: terminales aéreas, centrales de autobuses (terminal de autobuses foráneos, urbanos, de camiones de carga), casetas de comunicaciones, caseta pesadora, edificio técnico, encierro de vehículos, servicio postal, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6223 Edificaciones educativas y culturales
Asignaciones destinada para la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines educativos y culturales, tales como: auditorios, bibliotecas (Bibliotecas, hemeroteca, ludoteca, mapoteca, sala de lectura), escuelas (Bachillerato general; Bachillerato terminal (técnico en diversas áreas); centro de capacitación; centro de investigación; centro de orientación vocacional; centro para estudios de postgrado; enseñanza de música, danza, manejo de vehículos y otras enseñanzas; escuela de capacitación para el trabajo; escuela de educación especial; escuela de enseñanza comercial y de idiomas; escuela de policía; escuela militarizada; escuela para invidentes; escuela técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); instituciones que combinan diferentes niveles de enseñanza; instituto de investigación y experimentación (física, química, biológica, etc.); internado; jardín de niños; centros de desarrollo infantil, laboratorios con fines educativos; normal; normal superior; plantel universitario; preparatoria; primaria para adultos; primaria para niños; secundaria general y para trabajadores; secundaria técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); taller de adiestramiento, telesecundaria; otros usos relacionados con la educación), observatorios (centro de observación meteorológica, astronómica, cosmográfica, etc.) centro de convenciones, estaciones meteorológicas (instalaciones federales compartidas estaciones hidrométricas y climatológicas) entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6224 Edificación de recreación y esparcimiento
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de recreación y esparcimiento, tales como: estadios, instalaciones deportivas y recreativas (centros deportivos integrales, autódromos, palenques, hipódromos, parques de diversión, de juegos mecánicos, parques, jardines ecológicos y paraderos), alberca, áreas verdes, autódromo, velódromo, hipódromo, campo de tiro, cancha deportiva, centro social, centros comunitarios, club, gimnasio, centros integrales de la vida silvestre, lienzo charro, parque ecológico, parque nacional, parque urbano (área arbolada con juegos infantiles), pista de equitación, pista de patinaje, unidad deportiva, zoológico, jardín, otros usos relacionados con el desarrollo de la vida silvestre y otros usos relacionados con la recreación y deporte, plazas públicas (ágora, plaza cívica o explanada) salas de cine, teatros y anfiteatros (cineteca, sala cinematográfica, teatro, teatro al aire libre), centros culturales (casas de la cultura, museos, galerías de arte, archivo cultural, casa de cultura, galería de arte, pinacoteca y otros usos relacionados con la cultura), salones de usos múltiples (instalaciones para exhibiciones, salón para banquetes), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6225 Edificaciones de seguridad pública
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de seguridad pública, tales como: centros de readaptación social o cárceles (colonia penal, reclusorio, reformatorio), módulos y casetas de vigilancia (agencia del ministerio público, campamento de policía estatal, caseta de control y vigilancia, central de ambulancias, centro de retención migratoria, centro práctico operativo de policía estatal, comandancia de policía, destacamento de policía estatal, centrales y estaciones de bomberos, procuración de justicia, puesto de socorro, retén de policía estatal, tribunal o juzgado, entre otras edificaciones con usos relacionados con la seguridad y justicia). Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6226 Edificaciones para servicio médico y asistencial
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de servicio médico y asistencial, tales como: centros de rehabilitación (Centro de bienestar social, centro de integración juvenil, centro de orientación, casas de salud para convalecientes, leprosario, manicomio) clínicas y consultorios (Clínica de especialidades y módulo dental, clínica de urgencias, clínica general, consultorio, dispensario, enfermería), hospitales (Casa de salud, centro de detección del sida, centro de neurología, centro de rehabilitación, centro de salud con hospital, centro de salud híbrido, centro de salud periférico, centro de salud rural concentrado, centro de salud rural disperso, centro de salud urbano, centro materno-infantil, hospital básico, hospital de especialidades, hospital dental, hospital general, hospital infantil, hospital materno infantil, hospital regional, instituto de cirugía reconstructiva, instituto dermatológico, módulo optoaudiométrico, transmisión sanguínea, unidad auxiliar de salud, unidad de medicina familiar y otros usos relacionados con la salud), asilos, guarderías, orfelinatos (casa cuna, hospicio, orfanatorio), laboratorios (excepto químicos), albergues y refugios temporales (Casa hogar, dormitorio público, dormitorio y comedor para visitantes), centros de desarrollo comunitario (desarrollo Integral de la Familia), velatorios, crematorios, cementerios, mausoleos y otros usos relacionados con la asistencia social, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6227 Edificaciones uso turístico
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las edificaciones no habitacionales para fines de uso turístico tales como: ruinas y sitios arqueológicos, sitios históricos, bellezas naturales, hoteles (casa club, casa de huéspedes, hotel, posada, parador, campamentos turísticos y otros usos relacionados con el hospedaje), templos (y otros inmuebles usos relacionados con la religión), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6228 Otras edificaciones no residenciales
Asignaciones destinadas a cubrir la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras edificaciones no habitacionales no incluidas en las partidas anteriores. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6229 Otras obras de construcción para edificios no habitacionales
Asignaciones destinadas a la contratación de otras obras de construcción, conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales de: edificios, almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público, educativos y de salud, entre otros, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades.

623 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6231 Obras de generación y conducción de energía eléctrica

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para la generación y conducción de energía eléctrica, tales como: plantas de generación eléctrica (geoeléctricas, hidroeléctricas, nucleoeléctricas, termoeléctricas, eoeléctricas y helioeléctricas, instalación de generadores de vapor, instalación de turbogeneradores y turbomotores, instalación de plantas de luz automáticas y manuales y otras con usos relacionados con la generación de energía), líneas de transmisión y distribución de energía tales como: redes de conducción eléctrica (línea de transmisión eléctrica), redes de distribución de energía aérea, redes de distribución de energía terrestre (torre de alta tensión, zona de protección), subestaciones eléctricas, alumbrado público en obras de urbanización, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6232 Obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, tales como: plantas de tratamiento para aguas negras o residuales (Obras para abastecimiento, tratamiento y/o enfriamiento de agua) potabilizadoras de agua (Planta desalinizadora de agua, Planta de bombeo de agua) redes hidráulicas para plantas tratadoras de agua (torre de descarga),instalaciones para clasificación y almacenamiento de agua (Depósito de agua), lagunas de oxidación, redes de drenaje y tuberías incluye: desazolve (cárcamos, sistema de alcantarillado, etc.), redes para conducción y distribución de agua potable incluye: túneles para conducción de agua, redes de alcantarillado y drenaje en obras de urbanización (Distritos de drenaje y de temporal), redes para conducción y distribución de agua potable en obras de urbanización, entre otras obras de uso relacionado con el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; así como obras de perforación de pozos de agua (prospección, explotación y extracción, entre otras). Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6233 Construcción de sistemas de riego agrícola

Asignaciones destinadas a la construcción de obras de sistemas de riego agrícola, tales como: canales, sistemas de riego incluye: estaciones de bombeo para riego agrícola (chimeneas de presas derivadoras y de distrito de riego, distrito y unidades de riego, etc.), entre otras. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6234 Obras para telecomunicaciones

Asignaciones destinadas a la construcción de obras para telecomunicaciones tales como: telefonía (estación y oficina de radiotelefonía), telegrafía (estación y oficina de radiotelegrafía), televisión (estación televisora), radio (estación radioemisora), sistemas microondas incluye: instalación de antenas parabólicas (antenas en general, estación terrena), centrales telefónicas, estación de radio marítima, estación radio monitora, estación radiogonométrica (estación de transmisión continua), estación receptora, estación repetidora de microondas, estación terminal de microondas, torre de **telecomunicaciones**, entre otras para usos relacionados con comunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

624 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6241 Obras de pre-edificación y división de terrenos

Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre-edificación y división de terrenos, tales como: obras de investigación de campo, demolición, limpieza y preparación de terrenos, lotes con infraestructura urbana (incluye: deslinde y marcación de terrenos), excavación y remoción de tierra, preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje, entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6242 Construcción de obras de urbanización

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras de urbanización, tales como: trazo de calles y avenidas y urbanización integral (guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado). Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

625 Construcción de vías de comunicación

Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6251 Construcción de carreteras, puentes y similares

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras y autopistas (autopista, carretera - incluye tramos carreteros -, reserva de conservación), terracerías, brechas y caminos (camino, servidumbre de paso), viaductos, calles y ejes viales, libramientos, pavimentación, banquetas y guarniciones incluye rampas, puentes y pasos a desnivel peatonales, puentes y pasos a desnivel vehiculares, nodos viales, paraderos de transporte urbano, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6252 Instalación de señalamientos y protecciones de obras viales

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de instalación de señalamientos y protecciones de obras viales, tales como: instalación de defensas viales de acero o concreto, protecciones en carreteras (fantasmas y barras de contención), semáforos, señalización vial, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6253 Construcciones aeroportuarias

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral obras aeroportuarias, tales como: aeropistas (aeródromo, aeropuerto, pista de aterrizaje), señalización de aeropistas (incluye: ayudas visuales en pistas aéreas e instalación de señalamientos de navegación, baliza), entre otros. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

626 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6261 Construcción presas y represas

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de presas y represas, bordos para almacenamiento de agua, entre otras obras de uso relacionado. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6262 Obras marítimas, fluviales y subacuáticas

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras marítimas y fluviales, tales como: embarcaderos, malecones, muelles y atracaderos, estación marítima, estación fluvial, transbordo marítimo, entre otros; también obras subacuáticas, tales como: reparación y mantenimiento de plataformas marinas, reparación y mantenimiento de ductos submarinos, señalización vial (baliza, faro, guarda faro), rompeolas, escolleras, espigones y diques, muros de contención, dragados, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6263 Obras para transporte eléctrico y ferroviario

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de obras para el transporte eléctrico, tales como: metro, tren ligero, trolebús y teleférico, estaciones y terminales, tendido de vías para el metro y tren ligero, colocación de vías aéreas para teleférico, tendido de redes eléctricas para el sistema de transporte, plataforma para cambio de vía, túneles y puentes, señalización vial, entre otras; así como obras para el transporte ferroviario, tales como: túneles y puentes, estaciones, colocación de vías y durmientes, instalaciones eléctricas en vías férreas, colocación de balasto, plataformas para cambio de vía, entre otras. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6264 Otras obras de ingeniería civil u obra pesada

Asignaciones destinadas a la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de otras obras de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otras partidas, tales como: instalaciones mineras a cielo abierto, excavaciones a cielo abierto (banco de materiales, depósito de materiales), excavaciones subterráneas, perforación de pozos para minería no petrolera, preparación de galeras, canteras y similares, reservas minerales y energéticas, recursos hídricos, entre otras de usos relacionados con la infraestructura en general. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

627 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones

Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidro-sanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

629 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6291 Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas
Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.

6292 Obras de terminación y acabado de edificios
Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.

6293 Servicios de supervisión de obras
Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.

6294 Servicios para la liberación de derechos de vía
Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.

6295 Otros servicios relacionados con obras públicas
Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; trabajos de organización, informática y sistemas; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO
Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

631 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos (PPS)
Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

632 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6321 Otros de proyectos productivos (PPS)
Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6322 Fondo complementario para el desarrollo regional (FONDEREG)
Asignaciones a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.
Partida adicionada 06 de agosto 2019

6323 Fondo común concursable para la infraestructura (FOCOCI)
Asignaciones sujetas a reglas de operación, a favor de los Gobiernos Municipales, para financiar obras de inversión pública y acciones que beneficien el desarrollo de su región, a fin de propiciar y generar un impulso equilibrado y sustentable en el desarrollo regional del Estado.
Partida adicionada 06 de agosto 2019

6324 Proyectos estratégicos de desarrollo regional
Asignaciones a favor de los municipios, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado, para el impulso equilibrado y sustentable de las regiones del Estado en materia de desarrollo urbano, infraestructura rural, infraestructura vial, infraestructura educativa, proyectos productivos y acciones encaminadas al desarrollo regional del Estado.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.

711 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7111 Créditos para adquisición de bienes muebles e inmuebles

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, cuando se apliquen en actividades productivas.

7112 Créditos para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

712 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7121 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas

Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

721 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

722 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

723 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

724 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

725 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica

Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

726 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

727 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7271 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

728 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7281 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

729 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez
Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES
Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

731 Bonos
Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

732 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica
Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

733 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

734 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

735 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

739 Otros valores
Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

741 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

742 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.

743 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

744 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

745 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

746 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

747 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

748 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

749 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS
Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

751 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

752 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

7521 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

753 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

7531 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

754 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

755 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros considerados entidades paraestatales
Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.

756 Inversiones en fideicomisos públicos financieros
Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

7561 Inversiones en fideicomisos públicos considerados entidades paraestatales o paramunicipales
Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los fideicomisos públicos financieros considerados entidades paraestatales o paramunicipales.

7562 Inversiones en mandatos y otros análogos
Asignaciones destinadas para constituir o fortalecer el patrimonio de los mandatos y otros análogos constituidos por los entes públicos.

757 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

758 Inversiones en fideicomisos de municipios
Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

7581 Inversiones en fideicomisos de municipios
Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.

759 Otras inversiones en fideicomisos
Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

7591 Otras inversiones en fideicomisos
Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS
Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

761 Depósitos a largo plazo en moneda nacional
Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

762 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera
Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES
Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

791 Contingencias por fenómenos naturales
Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7911 Contingencias por fenómenos naturales
Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

792 Contingencias socioeconómicas
Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7921 Contingencias socioeconómicas
Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

799 Otras erogaciones especiales
Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

7991 Provisiones para erogaciones especiales
Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7992 Provisiones para erogaciones complementarias para programas federales
Provisiones presupuestarias para erogaciones complementarias para programas federales, a fin de dar cumplimiento a convenios suscritos con el Gobierno Federal, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7993 Provisiones para erogaciones por presupuestos participativos
Provisiones presupuestarias para erogaciones derivadas de presupuestos participativos, a fin de orientar el gasto en inversión pública o acciones que satisfagan demandas y preocupaciones de la ciudadanía plasmadas en dichos instrumentos, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7994 Provisiones para erogaciones convenidas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
Provisiones presupuestarias para erogaciones convenidas destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de apoyar proyectos o acciones extraordinarias, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7995 Provisiones para erogaciones a los fideicomisos
Provisiones presupuestarias para erogaciones destinadas a los fideicomisos, de conformidad a lo convenido; éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7996 Provisiones para erogaciones por convenios
Provisiones presupuestarias para erogaciones por convenios, esta se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para la realización del objeto del convenio, por lo que su asignación se ejercerá desde las partidas del resto de capítulos de gasto a las que se trasfiera, según la naturaleza de las erogaciones de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda. La asignación se mantiene identificadas mediante al menos una sub fuente de financiamiento que identifique el origen de las aportaciones en dichos convenios.

Partida modificada 01 Enero 2024

7997 Provisiones para erogaciones por mecanismos de gobernanza
Provisiones presupuestarias para erogaciones derivadas de Gobernanza, a fin de orientar el gasto de inversión pública o acciones que satisfagan demandas y preocupaciones surgidas de la participación e interrelación entre la administración pública estatal, municipal, la iniciativa privada y la ciudadanía en su conjunto, esta se considera como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectara una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y de acuerdo con los convenios y/o lineamientos específicos federales y/o estatales según corresponda.

7998 Fondo para Inversión Pública Productiva
Concentra los remanentes de ingresos excedentes de libre disposición del ejercicio inmediato anterior que se destinará a inversión pública productiva de conformidad al artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. No tendrá saldos iniciales en presupuesto autorizado, se realizará la ampliación con el monto que en su caso determine la Secretaría de la Hacienda Pública y se ejercerá a través de trasferencias a las partidas de inversión pública productiva que corresponda. Los recursos correspondientes se deben ejercer en el ejercicio que son asignados.
Partida adicionada 22 Diciembre 2022

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

8100 PARTICIPACIONES
Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

811 Fondo general de participaciones
Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.

8111 Participaciones a Municipios por Ingresos Federales
Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados y Municipios.

812 Fondo de fomento municipal
Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

8121 Fondo de fomento municipal
Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que distribuyen las entidades federativas de la parte correspondiente en materia de derechos.

813 Participaciones de las entidades federativas a los municipios
Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

8131 Participaciones a municipios por ingresos estatales
Aportación de asignaciones destinadas a cubrir las participaciones de Ingresos Estatales que de acuerdo con las disposiciones vigentes correspondan a los Gobiernos Municipales.

8132 Fondo compensatorio a municipios
Asignaciones destinadas a equilibrar las participaciones a Municipios derivadas de Ingresos Estatales que se encuentran por debajo de la inflación estimada para el ejercicio presupuestal.

814 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas
Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

815 Otros conceptos participables de la Federación a municipios
Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

816 Convenios de colaboración administrativa
Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8300 APORTACIONES
Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

831 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.

832 Aportaciones de la Federación a municipios
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.

833 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8331 Fondo de infraestructura social municipal
Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Infraestructura Social Municipal.

8332 Fondo de fortalecimiento municipal
Aportación destinada para el sostenimiento y desarrollo de los programas establecidos para el Fondo de Fortalecimiento Municipal.

834 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

835 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios
Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8500 CONVENIOS
Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

851 Convenios de reasignación
Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

852 Convenios de descentralización
Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

853 Otros Convenios
Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.

8531 Otros Convenios
Asignaciones destinadas a otros convenios de colaboración, derivados de mecanismos de compensación de adeudos, entre las Entidades Federal, Estatal y Municipal, en el marco de las Leyes de Coordinación Fiscal.

Partida adicionada 15 de Junio 2021

9000 DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

9111 Amortización de la deuda pública
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones oficiales establecidas en territorio nacional, tales como: BANOBRAS.

912 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

913 Amortización de arrendamientos financieros nacionales
Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

914 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

915 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

916 Amortización de la deuda bilateral
Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

917 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores
Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

918 Amortización de arrendamientos financieros internacionales
Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

9211 Intereses de la deuda pública
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones oficiales.

922 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

923 Intereses por arrendamientos financieros nacionales
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

924 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

925 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

926 Intereses de la deuda bilateral
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

927 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

928 Intereses por arrendamientos financieros internacionales
Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA
Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

931 Comisiones de la deuda pública interna
Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

9311 Comisiones de la deuda pública
Asignaciones destinadas al pago de obligaciones por comisiones de la Deuda Pública.

932 Comisiones de la deuda pública externa
Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

941 Gastos de la deuda pública interna
Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9411 Gastos de la deuda pública
Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos relacionados con la restructuración de la deuda, con la modificación de los contratos de deuda, gastos derivados por gestiones ante instituciones financieras, gastos de calificación de deuda con empresas autorizadas por la CNBC, gastos por la protocolización e inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

942 Gastos de la deuda pública externa
Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS
Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

951 Costos por coberturas
Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

9511 Costos por cobertura
Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, por coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura de la deuda pública.

9600 APOYOS FINANCIEROS
Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

961 Apoyos a intermediarios financieros
Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

962 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional
Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

991 ADEFAS
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de remuneraciones por relación laboral o jurídica administrativa, la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Partida modificada 01 Enero 2023

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 25 de noviembre 2024.

Segundo. Conforme a lo que establece el artículo 53 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público: ningún gasto podrá efectuarse sin partida presupuestal expresa, para que proceda una erogación ésta deberá de sujetarse al texto de la partida contenida en este Clasificador y a la suficiencia presupuestal, identificando su fuente de financiamiento.

Tercero. La Secretaría de la Hacienda Pública, a través de la Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública, es la dependencia facultada para todo lo referente a la interpretación, aplicación y modificación del presente Clasificador, con base en las necesidades de los registros de las erogaciones del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio 2025, o bien, conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el fin de mantener la armonización con el plan de cuentas.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, así lo acordaron el Secretario de la Hacienda Pública, ante la Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública, quien lo refrenda.

Secretario de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

C.P.C. Juan Partida Morales
Autorizó

Subsecretaria de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Lic. Gloria Judith Ley Angulo
Revisó


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO


Secretaría de la Hacienda Pública
Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PRESUPUESTO
CIUDADANO
JALISCO
2025

Guía Ciudadana

Presupuesto 2025



Rendirte cuentas es **nuestra obligación.**

El propósito de esta guía es que conozcas de manera sencilla, clara y simplificada el **contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado**, así como el destino del gasto público.

Conocer los detalles sobre quién usa el dinero público, por qué, para qué y cómo, **te hace partícipe de un gobierno abierto, transparente y orientado a resultados**.

Por eso... analiza, compara, investiga, crea, involúcrate.



Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

Contenido

04. ¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?
05. ¿Cuál es la base para estimar los presupuestos?
06. ¿Qué es el Balance Presupuestal?
07. ¿De dónde viene el dinero para el Gasto Público?
08. ¿Ley de Ingresos del Estado de Jalisco?
09. ¿De dónde obtiene el Gobierno del Estado de Jalisco sus Ingresos?
10. ¿Por dónde empezar...?
11. ¿En qué invierte el Gobierno el presupuesto 2025?
12. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos de Jalisco?
13. ¿Cómo puedo entender el presupuesto?
14. Fases de elaboración y proceso de Autorización
15. ¿Cómo se distribuye el Presupuesto 2025?
16. ¿Para qué se gasta el Gobierno el Presupuesto 2025?
17. ¿Quién Gasta el Presupuesto 2025?
17. ¿En qué se gasta el Presupuesto 2025?
20. ¿Cómo se clasifica el Presupuesto 2025?
21. ¿Qué son las Transversalidades?
24. ¿Cuántas personas laboran en el Gobierno de Jalisco?
25. ¿Qué podemos hacer las y los Ciudadanos?
26. Participación Ciudadana
27. Para conocer más...
28. Glosario de Términos Presupuestales

Presupuesto Ciudadano

Esta publicación es una guía práctica y sencilla que detalla cómo se construye el Presupuesto del Estado, pero lo más importante es cómo y cuál es el destino del gasto. La idea es que te intereses e involucres en el seguimiento y vigilancia de los recursos públicos y que conozca sobre su correcta aplicación.

El Estado se fortalece en la medida en la que las ciudadanas y los ciudadanos se involucran en los temas de Gobierno. Por ello te invitamos a leer y compartir este documento y que te conviertas así en un agente de cambio.

Esta guía ciudadana, es una buena práctica que realizan los gobiernos para favorecer el entendimiento de la sociedad respecto al proceso y desglose del Presupuesto de Egresos.

Sociedad + Gobierno = Transparencia, rendición de cuentas y buenos resultados

De esta forma, unidos -gobierno y ciudadanía- el Estado avanza en la adopción "natural" de una cultura de transparencia y rendición de cuentas y en un habitual desarrollo del Presupuesto Participativo.



Objetivos del presupuesto ciudadano

Dar a conocer la distribución y uso de los recursos públicos.
Promover la participación ciudadana.
Fortalecer la rendición de cuentas.

Finanzas en casa

Cuando nuestras necesidades sobrepasan los recursos monetarios de nuestros bolsillos, priorizamos el gasto de ese dinero en los bienes y servicios que son más importantes para nosotros y nuestra familia, como: electricidad, agua, alimento, vestido, casa, educación, por mencionar algunos.

Lo mismo tiene que hacer el gobierno para eficientar al máximo los recursos públicos.

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿Cuál es la base para estimar los presupuestos?

Criterios Generales de Política Económica

Es un documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se actualizan las perspectivas sobre la actividad económica del país y las finanzas públicas. Proporcionan un panorama general sobre cómo se encuentra la economía y las estimaciones de cómo estará para el próximo año. Estos criterios estiman el tipo de cambio, el Producto Interno Bruto (PIB), el precio del petróleo, el valor inflacionario, entre otras variables que impactan a las finanzas públicas.

En este documento se establecen:

1. Metas de recaudación, gasto y endeudamiento.
2. Límites máximos de gasto y sus características.
3. Política económica de mediano plazo.

Finanzas en casa

De la misma manera sucede en nuestra vida diaria: un presupuesto familiar realista es planeado según el ingreso de sus integrantes para tener certeza de que contaremos con el dinero necesario para pagar nuestros adeudos, gastos cotidianos y mantener un ahorro.

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿Qué es el balance presupuestal?

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera y a la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, todo egreso debe estar compensado con su ingreso logrando así un balance presupuestario sostenible.

Ingresos	> =	Egresos
BALANCE PRESUPUESTARIO		

Las Leyes de Ingresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente*		**Gasto No Programable:**
		• Deuda Pública.
		• Aportaciones y participaciones a municipios.
		Gasto Programable:
		• Poderes
		• Organismos Autónomos
		• Poder Ejecutivo
		  ◦ Sector Central
		  ◦ OPD´s
		  ◦ Fideicomisos

$174,460.33 mdp		**$174,460.33 mdp**

*Ley de Disciplina Financiera

Es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la presente Ley y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿De dondé viene el dinero para el Gasto Público?

¿Qué es la Ley de Ingresos?

Es un documento jurídico en el que se estiman los ingresos que el Gobierno Estatal proyecta obtener en la siguiente anualidad, tanto por la recaudación propia (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos), como por el recurso que prevé recibir desde la Federación por concepto de Participaciones y Aportaciones; y en caso de solicitar algún financiamiento –al Congreso- y de aprobarse, también se incluye ese ingreso.



Permite identificar, de manera estimativa, cuánto dinero obtendrá el Gobierno Estatal durante el siguiente año fiscal. Toma en consideración las premisas establecidas en los Criterios Generales de Política Económica, los montos de la deuda contingente, los resultados de las finanzas públicas de los últimos cinco años, entre otros. Establece, para el ejercicio fiscal correspondiente, la estimación de participaciones y transferencias federales etiquetadas para Jalisco, que se incluyen en la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal.

¿Qué son las Participaciones Federales?

Son recursos públicos que administra el Gobierno Federal y se determina su repartición a los Estados y Municipios mediante fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. Cuando existe un crecimiento de los ingresos propios del Estado, la Federación premia ese esfuerzo con mayores recursos para la Entidad y sus Municipios.

¿Qué son las Aportaciones Federales?

Son recursos públicos que la Federación condiciona a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento de los municipios, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública, entre otros; que contribuyan al desarrollo social y humano. La distribución de estos fondos hacia los municipios se realiza, al igual que las Participaciones, mediante fórmulas contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿Ley de Ingresos del Estado de Jalisco?



La **Ley de Ingresos** de Jalisco permite saber de dónde y cuánto dinero obtendrá el gobierno para ejercerlo durante el año en los proyectos y programas del **Presupuesto de Egresos.**

Otros ingresos son las transferencias y asignaciones que tienen origen en las aportaciones extraordinarias de entidades públicas o de los recursos que la entidad recibe de sectores sociales o privados.

En este rubro se consideran las transferencias, subsidios o ayudas no especificadas en rubros anteriores, en conjunto suman **6.98 %** del total del ingreso del Estado de Jalisco.

Ley de Ingresos 2025

No considera recursos por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, ni por Financiamientos (préstamos bancarios ni de otras instituciones); tampoco por la venta de bienes y servicios que son recursos propios que obtienen las diversas entidades por sus actividades de producción y/o comercialización.

Para saber más...

La Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco señala que todo Presupuesto deberá acompañarse por la previsión de los ingresos.
El Paquete Fiscal del Estado incluye la iniciativa de Ley de Ingresos que el Gobernador entrega al Congreso local para que las y los Diputados la revisen, modifiquen y aprueben.

Finanzas en casa:

Un presupuesto familiar realista se planea según el ingreso de sus integrantes para tener certeza de que se cuenta con el dinero necesario para pagar gastos cotidianos, adeudos y/o procurar un ahorro.

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿De dónde obtiene el Gobierno del Estado de Jalisco sus ingresos?

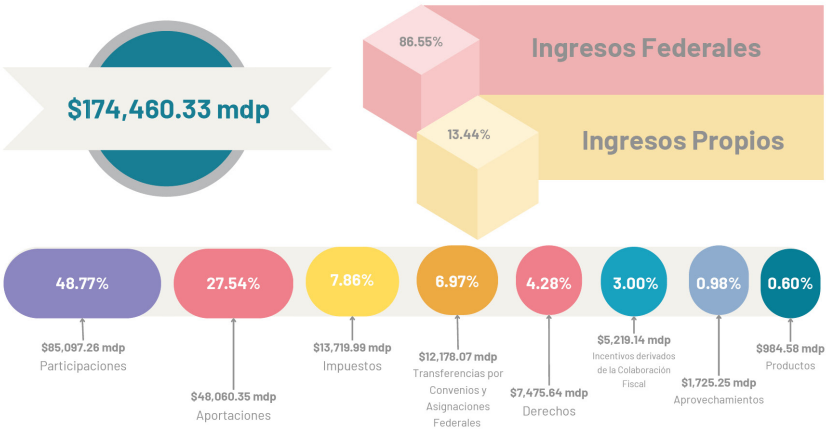

Origen de los recursos	Importe
Impuestos	7.86
Derechos	4.28
Productos	0.60
Aprovechamientos	0.98
Participaciones federales	48.77
Aportaciones federales	27.54
Ingresos por convenios	2.74
Transferencias y asignaciones	4.23
Incentivos	3.00
Total	**100.00**

En otras palabras...

Si los 174,460.33 mdp fueran igual a 100 pesos tendríamos como ingresos por los distintos conceptos lo siguiente:

Para saber más...

El egreso prevé un gasto por 174,460.33 mdp.

Finanzas en casa:

Si un miembro de tu familia aporta poco más de tres cuartas partes del dinero que se tiene para gastar, a esto corresponden los Ingresos Federales.

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿Por dónde empezar...?

Entendiendo qué es el Presupuesto de Egresos

El Gobierno de Jalisco, delinea en un proyecto "cómo" y "cuánto" dinero obtendrá en la siguiente anualidad. Con esos recursos realiza un plan de gasto para atender, en el mismo lapso, los servicios y obras que prioriza la población. El documento final es el Paquete Fiscal que contiene las iniciativas de **Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.**

Es una estimación financiera anual del gasto que ejercerá el Gobierno Estatal. Detalla el monto, destino, objetivo de la inversión, así como la dependencia u organismo que lo gastará. En este documento se definen los subsidios, apoyos, bienes y servicios que el Gobierno Estatal brindará durante el siguiente año, para atender demandas ciudadanas y mejorar el bienestar de las y los Jaliscienses.

El Paquete Fiscal del Estado incluye la planeación de los recursos tanto para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; como para los organismos autónomos y transferencias a municipios, el cual es entregado por el Gobernador al Congreso local para que las y los legisladores lo revisen, modifiquen y en su caso lo aprueben



Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿En qué invierte el Gobierno el Presupuesto 2025?

Los recursos públicos deben ser gastados con **sensatez** y **eficiencia.** Los programas presupuestarios anuales deben vincularse con los objetivos y estrategias del

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD 2018-2024)

El PEGD es nuestro documento rector de la política pública en el Gobierno del Estado; se compone de cinco Ejes del Desarrollo y se desagrega en diversas áreas estratégicas.



Demasiadas acciones que planear, ejecutar y evaluar, ¿verdad?

Para esto contamos con los Programas Presupuestarios (para el año 2025, son **420**), que son el eje articulador entre lo que plasma el PEGD y lo que se presupuesta para el siguiente año.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Programa Presupuestario (PP)
Herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, y de evaluación de resultados e impactos, además permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.	Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea las asignaciones de los recursos para cumplir las metas y objetivos.

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿Qué es el Presupuesto de Egresos de Jalisco?

¿Por qué es importante?

- Porque muestra las prioridades y acciones que llevará a cabo el Gobierno, alineadas al **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco (PEGD 2018-2024).**
- Detalla los **bienes y servicios** que se brindarán durante el año siguiente para satisfacer las necesidades de las personas y atender las problemáticas del Estado.
- **Responde a las preguntas** ¿cuánto se gasta?, ¿de dónde proviene el dinero del gasto?, ¿cómo se distribuyen los recursos públicos?, ¿quién gasta?,¿en qué se gasta? y ¿para qué se gasta?

¿Cómo se hace?

En el Estado de Jalisco, la administración, planeación y ejercicio de los recursos públicos se realiza de forma clara, responsable y transparente, siguiendo para ello un proceso de siete pasos en el que se trabaja cuidadosamente durante el año y que es llamado **"Ciclo o Proceso Presupuestario".**

¿Cómo entender el presupuesto?

El ciclo presupuestario es la ruta que sigue un gobierno para definir las prioridades gubernamentales, los objetivos que se comprometieron y en qué medida se cumplieron.



Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿Cómo puedo entender el presupuesto?

Conociendo el ciclo **presupuestario**, las preguntas que se responden en cada etapa y los resultados que se esperan, te lo presentamos:

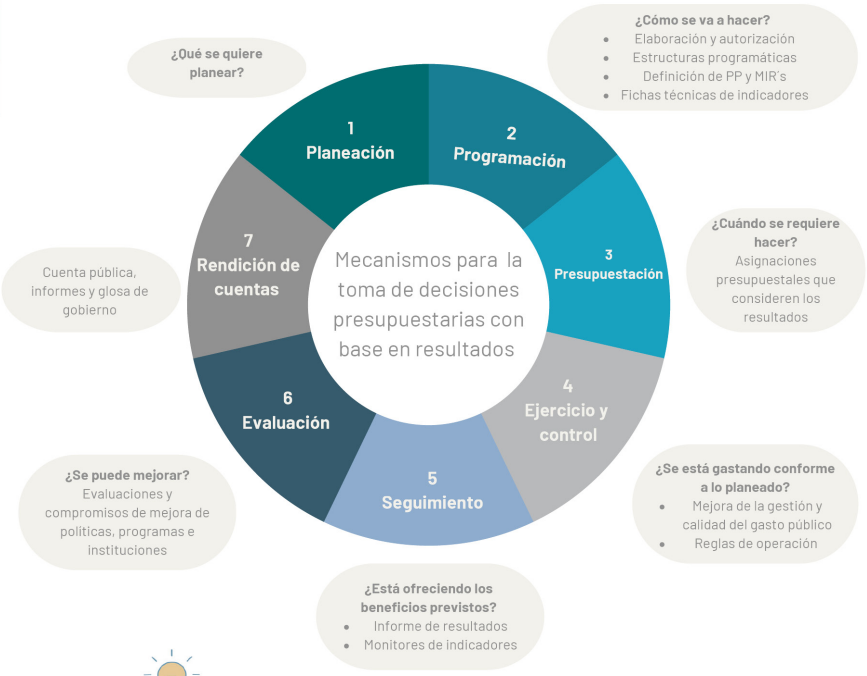



¿En qué etapas se prepara el presupuesto?

Planeación
Programación
Presupuestación

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

En las etapas de **Programación y Presupuestación** comienza la labor de los conocedores de las finanzas públicas para estructurar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el **Proyecto de Presupuesto de Egresos**, cumpliendo las siguientes fases:

Fases de la elaboración y proceso de autorización

Fase 1. Anteproyecto de presupuesto

En esta fase, los poderes públicos proponen un plan de gasto observando lo siguiente

- Metodología del marco lógico
- Enfoque en derechos humanos, perspectiva de género, cambio climático y otras transversalidades
- Objetivos y metas de los ejes de desarrollo que integran el PEDG
- Pre-criterios de Política Económica
- Estimulación preliminar de recursos presupuestales

Periodo que concluye el 15 de agosto

Fase 2. Proyecto de presupuesto

Se integra la iniciativa de presupuesto de egresos considerando lo siguiente

- Anteproyecto de presupuesto del poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial y organismos autónomos
- Criterios Generales de Política Económica
- Estimaciones de ingresos y Ley de Ingresos
- Evaluación de la gestión financiera del ejercicio fiscal actual

Se prepara del 16 de agosto al 1 de noviembre

Fase 3. Aprobación del presupuesto de egresos

Se integra la iniciativa de presupuesto de egresos considerando lo siguiente

- Se revisa, discute y analiza el proyecto de presupuesto por parte del Congreso del Estado
- En su caso, se realiza propuesta de modificación al proyecto de presupuesto
- Se aprueba el presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal (a más tardar el 15 de diciembre)
- Se publica el presupuesto aprobado por parte del Poder Ejecutivo en el Periódico Oficial "El Estado" (a más tardar el 31 de diciembre)

Del 01 de noviembre al 15 de diciembre

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿Cómo se distribuye el presupuesto 2025?

Gasto programable: Recursos o pagos destinados al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades, entre las que se considera a los Poderes, los Órganos Autónomos, la Administración Pública Central, y las entidades de la Administración Pública Paraestatal.

Gasto no programable: Recursos o pagos que por su naturaleza no financian la operación de las instituciones del Gobierno, tales como los intereses y gastos de la deuda, participaciones, estímulos fiscales y los ADEFAS (Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores). Pertenecen a esta clasificación, también los recursos destinados al saneamiento financiero y apoyos a ahorradores y deudores de la banca.

Presupuesto de Egresos 2025
$174,460.33 mdp

Gasto Programable $134,089,745.74 mdp (**76.86%**)			Gasto No Programable $40,370.58 mdp (**23.14%**)	
Poder Ejecutivo	$111,928.57 mdp **83.47%**	Sector central $70,157.06 mdp OPD's $35,054.06 mdp Fideicomisos $6,717.44 mdp	Participaciones y aportaciones a municipios	$36,541.36 mdp **90.51%**
Universidad de Guadalajara	$16,104.80 mdp **12.01%**		Costo financiero de la deuda pública	$3,829.21 mdp **9.49%**
Poder Judicial	$3,489.20 mdp **2.60%**	Supremo Tribunal de Justicia $654.22 mdp Instituto de Justicia Alternativa $130.84 mdp Consejo de la Judicatura $1,831.83 mdp Poder Judicial $872.30 mdp		
Poder Legislativo	$1,349.25 mdp **1.01%**	Poder Legislativo $986.41 mdp Auditoría Superior $362.83 mdp		
Órganos Autónomos	$1,170.57 mdp **0.87%**	Instituto Electoral $620.68 mdp Tribunal de Justicia Administrativa $233.16 mdp Comisión de Derechos Humanos $177.99 mdp Tribunal Electoral $71.93 mdp Instituto de Transparencia $66.80 mdp		
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Antocorrupción	$47.33 mdp **0.04%**			



Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿Para qué se gasta el Gobierno el Presupuesto 2025?

A fin de mostrar la proporción del **Gasto Público** utilizamos la **Clasificación Funcional**, la cual divide el **total del Presupuesto** aprobado en 4 grandes finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y otras no clasificadas en funciones anteriores.

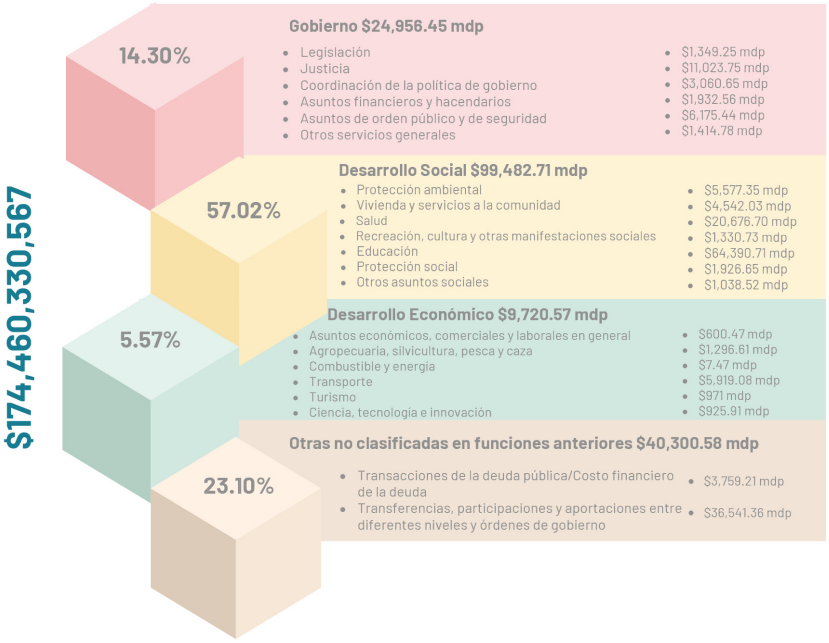

Al desagregar los 4 grandes rubros del Clasificador Funcional se percibe el Recurso Público que se destina a cada tipo de servicio según su función, es decir, cuánto dinero se invierte, entre otras funciones, en: **Salud, Educación, Justicia, Turismo, Recreación, Cultura, Desarrollo Productivo del Campo.**

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿Quién gasta el presupuesto 2025?

El siguiente esquema muestra **quién y cuánto** dinero recibe del Presupuesto de Egresos de Jalisco para gastarlo en resolver tus necesidades desde las distintas áreas que cada uno atiende **Clasificación Administrativa:**



63.35% recibirá el Poder Ejecutivo y sus Secretarías, 2% el Poder Judicial, 0.77% el Poder Legislativo y el resto, 33.87% será ejercido por Organismos paraestatales, autónomos y fideicomisos

¿En qué se gasta el presupuesto 2025?

Capítulo de gastos

Servicios personales	$49,843.30 mdp
Materiales y suministros	$2,784.22 mdp
Servicios generales	$4,933.46 mdp
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$61,892.20 mdp
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$371.33 mdp
Inversión pública	$4,526.11 mdp
Inversiones financieras y otras provisiones	$9,739.11 mdp
Participaciones y aportaciones	$36,541.36 mdp
Deuda pública	$3,829.21 mdp
Total	$174,460.33 mdp

Para saber

Los clasificadores del gasto son herramientas de análisis que dan claridad al destino de los recursos públicos.

$6,901.92 mdp son ingresos propios que entidades paraestatales del Poder Ejecutivo generarán por la venta de sus bienes y servicios

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

A continuación, te mostramos la desagregación más amplia del presupuesto: **la clasificación por objeto del gasto**; allí, puedes puntualmente identificar los montos de cada uno de los capítulos y conceptos de gasto que existen.

Concepto del gasto

$ 174,460.33 mdp

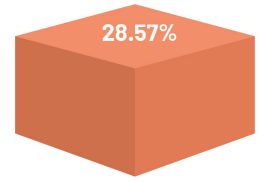

Servicios personales
$49,843.30 mdp

- Remuneraciones al personal de carácter permanente — $11,699.73 mdp
- Remuneración al personal de carácter transitorio — $170.47 mdp
- Remuneración adicionales y especiales — $4,720.90 mdp
- Seguridad social — $3,575.36 mdp
- Otras prestaciones sociales y económicas — $3,377.17 mdp
- Previsiones — $24,387.57 mdp
- Pago de estímulos a servidores públicos — $1,912.06 mdp

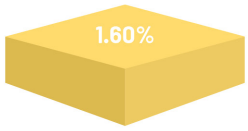

Materiales y suministros
$2,784.22 mdp

- Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales — $1,011.71 mdp
- Alimentos y utensilios — $803.82 mdp
- Materias primas y materiales de producción y comercialización — $2.59 mdp
- Materiales y artículos de construcción y de reparación — $73.24 mdp
- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio — $25.84 mdp
- Combustibles, lubricantes y aditivos — $732.21 mdp
- Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos — $64.05 mdp
- Materiales y suministros para seguridad — $9.36 mdp
- Herramientas, refacciones y accesorios menores — $61.36 mdp

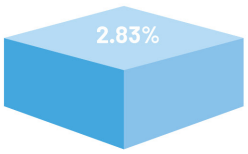

Servicios generales
$4,933.46 mdp

- Servicios básicos — $653.75 mdp
- Servicios de arrendamiento — $849.38 mdp
- Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios — $656.98 mdp
- Servicios financieros, bancarios y comerciales — $293.96 mdp
- Servicios de comunicación social y publicidad — $255.01 mdp
- Servicios de traslados y viáticos — $187.50 mdp
- Servicios oficiales — $122.86 mdp
- Otros servicios generales — $1,003.59 mdp

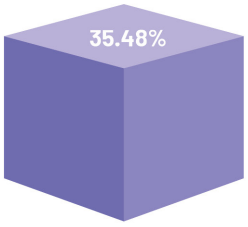

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
$61,892.20 mdp

- Transferencias internas y asignaciones al sector público — $57,278.50 mdp
- Transparencias al resto del sector público — $101.30 mdp
- Subsidios y subvenciones — $1,010.53 mdp
- Ayudas sociales — $2,015.13 mdp
- Pensiones y jubilaciones — $1.84 mdp
- Transferencias y fideicomisos — $1,484.88 mdp

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

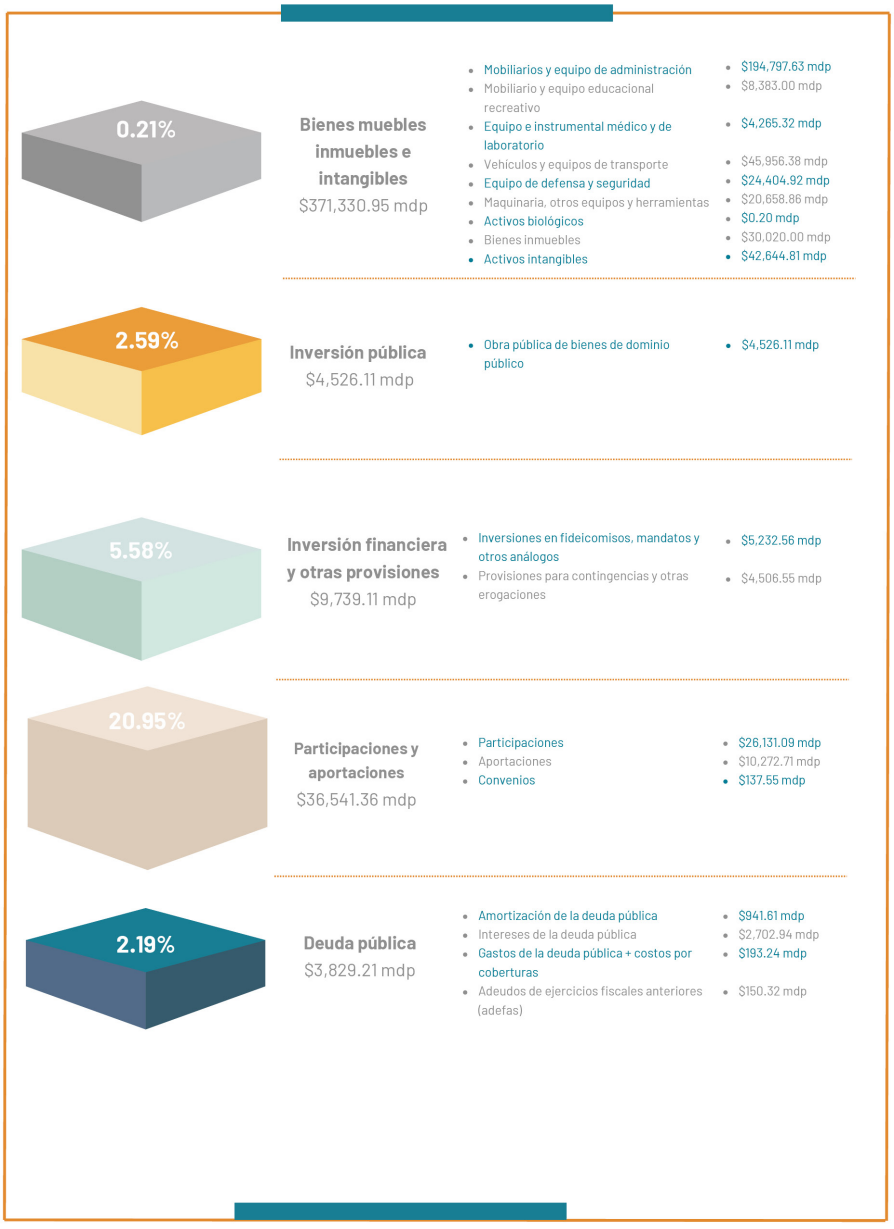

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿Cómo se clasifica el presupuesto 2025?

A fin de mostrar desde distintas perspectivas la forma en que el Gobierno emplea peso a peso el recurso de las y los jaliscienses, la Secretaría de la Hacienda Pública transparenta también dicha información desde la **Clasificación por Tipo de Gasto.**

$174,460.33 mdp

Nota: Pensiones y Jubilaciones Representa el 0.0010 % sobre el Ingreso total, con un monto de $1,83 mdp

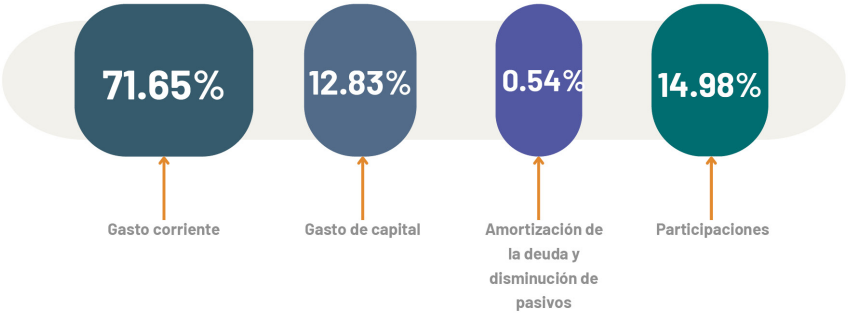

El **Gasto Corriente** es el recurso que se emplea para la correcta operación de la estructura del gobierno: Renta de bienes inmuebles, sueldos a personas servidoras públicas, servicios de luz, agua, teléfono, entre otros.
En otras palabras, es la inversión que realiza el gobierno para adquirir recursos y materiales necesarios para otorgar los bienes y servicios a la sociedad.

El **Gasto de Capital** es el recurso económico que el gobierno destina a la construcción, mantenimiento y modernización de escuelas, hospitales, plazas públicas, caminos y carreteras, puertos, proyectos de tren de pasajeros, centros deportivos, obras hidráulicas, entre otras.

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿Qué son las Transversalidades?

Los Temas transversales, son pilares o potencializadores que no se limitan a un problema concreto, al contrario, atañen a toda la administración pública para su atención.

Por su naturaleza abordan diversas áreas específicas que permiten que los Objetivos del Desarrollo se ejecuten con efectividad, equidad y mejores prácticas.

Derechos Humanos

Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de derechos humanos: integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.

Asignaciones Históricas
Anexo transversal derechos humanos 2021 - 2025

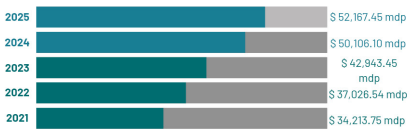

Igualdad de Género

Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmaciones en torno a la empleabilidad, corresponsabilidades y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco.

Asignaciones Históricas
Anexo transversal igualdad de género 2021 - 2025

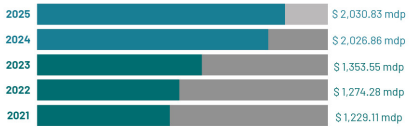

Gobernanza para el Desarrollo

Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.

Asignaciones Históricas
Anexo transversal gobernanza para el desarrollo 2021 - 2025

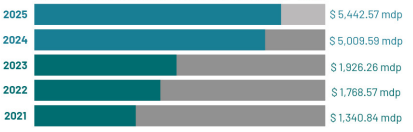

Cultura de Paz

Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para identificar y atender las violencias, así como para desarrollar competencias sociales para la construcción de paz, atendiendo de manera prioritaria a víctimas y personas que integran grupos en situación de vulnerabilidad.

Asignaciones Históricas
Anexo transversal cultura de la paz 2021 - 2025



Cambio Climático

Consolidar en Jalisco la acción climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar el desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y acuerdo de París, entre otros).

Asignaciones Históricas
Anexo transversal cambio climático 2021 - 2025

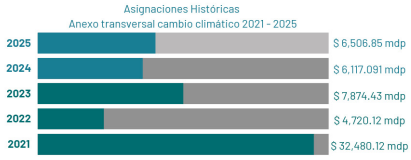

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

Corrupción e Impunidad

Aumentar las capacidades de control de la corrupción del Gobierno a nivel estatal y municipal, la sociedad civil e iniciativa privada en el estado de Jalisco

Asignaciones Históricas
Anexo transversal corrupción e impunidad 2021 - 2025

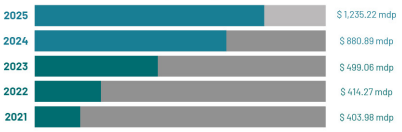

Asignaciones Históricas
Anexo transversal mujeres libres de violencia 2021 - 2025

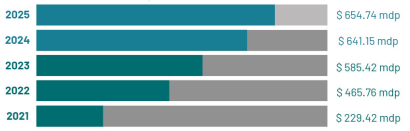

Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de toda las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Mujeres Libres de Violencia

Personas Desaparecidas

Incrementar las capacidades institucionales presupuestales, de personal, capacitación, tecnología, coordinación, difusión y de vinculación procesal para disminuir la incidencia de la problemática de personas desaparecidas.

Asignaciones Históricas
Anexo transversal personas desaparecidas 2021 - 2025

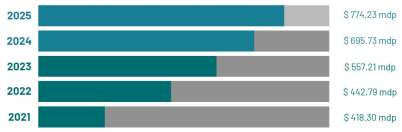

Asignaciones Históricas
Anexo transversal desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes 2021 - 2025

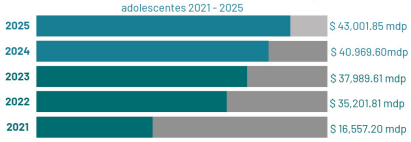

Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez

Desarrollo Integral de las niñas, los niños y adolescentes

Recuperación Integral del Rio Santiago

Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales del área de Intervención Prioritaria del Río Santiago, por medio de acciones estratégicas, integradas y articuladas y una visión de sustentabilidad y respeto a los derechos humanos, reduzcan la contaminación presente en la cuenca y así mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Asignaciones Históricas
Anexo transversal recuperación integral del rio Santiago 2021 - 2025

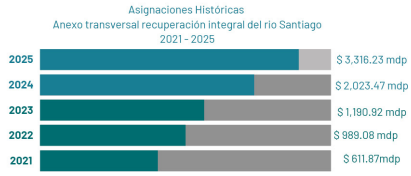

Para más información sobre los temas transversales y los temas especiales, consultar el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 **https://plan.jalisco.gob.mx/** Los anexos de cada transversalidad, los puedes consultar en **https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/**

A partir de la definición de Temas Transversales y Especiales en el PEGD, a finales del 2018, la Secretaría de la Hacienda y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, hemos integrado en la metodología del proceso de Planeación Programación y Presupuestación (PPP) para la elaboración del del Anteproyecto de Presupuesto, herramientas que faciliten a los responsables de las Transversalidades socializarla con las Dependencias y Entidades, para su comprensión, institucionalización y visibilización en el presupuesto de Egresos.

Las Transversalidades, se vinculan al presupuesto de Egresos, a través de la Estructura Programática, iniciando con su vinculación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, en los Ejes Temáticos y en la acciones de las Matrices de Indicadores a través de sus componentes.

Eje 1.- Seguridad, Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho:
A. Derechos Humanos
B. Igualdad de Género
D. Cultura de Paz
G. Alerta de Violencia de Género
H. Personas Desaparecidas

Eje 2.- Desarrollo Social:
I. Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes

Eje 4.- Desarrollo Sostenible del Territorio:
E. Cambio Climático
J. Recuperación Integral del Río Santiago

Eje 3. Eje Desarrollo y Crecimiento Económico

Eje 5.- Gobierno efectivo e integridad Pública:
C. Gobernanza para el Desarrollo.
F. Corrupción e Impunidad



AAA.-Transversalidad / AAA.-Temática especial

¿Cuántas personas laboran en el Gobierno de Jalisco?

Para cumplir los objetivos y metas planteadas en los indicadores y programas presupuestarios dirigidos a la atención de la sociedad desde las distintas áreas de gobierno- las dependencias estatales cuenta con un equipo de personas servidoras públicas.

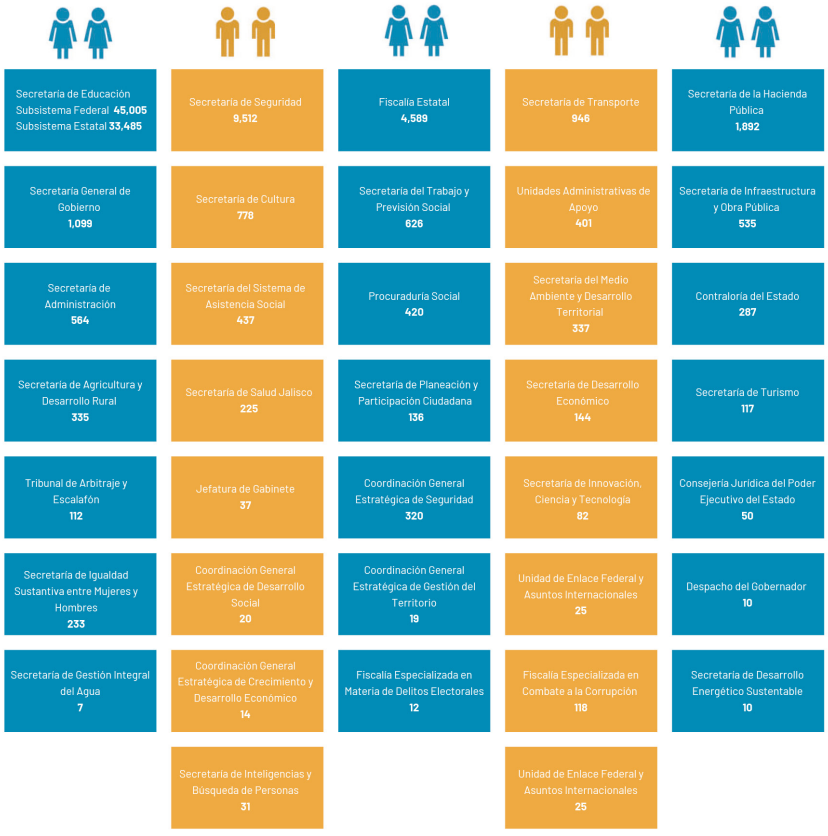

NOTA: La numeralia son las plazas por dependencia del Sector Central, no incluye poderes, organismos autónomos ni entidades paraestatales.

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

¿Qué podemos hacer las y los ciudadanos?



En Jalisco, como en el resto del País se vive un momento muy importante en el fomento de la **Transparencia Presupuestal,** generado primordialmente por el interés de la ciudadanía de saber cómo y en qué se gasta el dinero que entregan al Gobierno a través del pago de sus contribuciones.

Así mismo, es importante conocer los proyectos generados por el Gobierno del Estado, para ello, la Secretaría de Hacienda (SHP) desarrolla el Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL), como una herramienta respaldada en un sistema informático en el cual se realiza la recepción, evaluación, georreferenciación, registro, planeación estratégica, seguimiento y divulgación, de los proyectos de inversión pública del Estado.



El propósito del **Gobierno de Jalisco** es que, a ti, ciudadana y ciudadano, te sea más fácil acceder a los datos del recurso público que ingresa a las arcas estatales y cómo se ejerce, así como el escuchar tus propuestas y opiniones sobre los temas y acciones que debe ser prioritarios atender.

Con esta publicación de la Guía del **Presupuesto Ciudadano 2025,** te has dado cuenta, en un lenguaje simple y a grandes rasgos, de dónde obtiene el dinero el Gobierno de Jalisco y cómo, quién y para qué se invierte. Es decir, hoy ya sabes qué sucede con los impuestos con los que tú y todas las y los jalisciense contribuyen.



Esta publicación muestra un extracto de la información contenida en el **Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2025,** el cual busca motivar tu responsabilidad ciudadana para invitarte a que conozcas más, a que participes y te involucres de forma activa en el proceso de la planificación del recurso público, así como en la vigilancia, monitoreo y la calidad del gasto para que se destine a solventar tus necesidades más apremiantes, las de tu familia y las de toda la sociedad, generando un bienestar común.

Participación Ciudadana

Para la ciudadanía es fundamental conocer los Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana ya que son aquellas herramientas con los cuales pueden influir en las decisiones de gobierno. En el Estado de Jalisco se reconocen por lo menos, los siguientes mecanismos de participación ciudadana y popular:



Para mayor información consultar el Artículo 11, Apartado A de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Presupuesto Ciudadano Jalisco 2025 | Gobierno de Jalisco

Para conocer más...

Para mayor información visita:

Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco
https://transparencia.jalisco.gob.mx/

Presupuesto Ciudadano
https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx

Transparencia Presupuestal de la Secretaría de la Hacienda Pública
https://hacienda.jalisco.gob.mx/transparencia

Consejo de Armonización Contable CONAC
www.conac.gob.mx

Plataforma Nacional de Transparencia PNT
www.infomex.org.m

Glosario

A

Amortizaciones de la Deuda Pública: Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

C

Clasificación Administrativa del Gasto Público: Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas para ejercerlo. Es decir, la presentación del gasto según quién lo ejerce.

Clasificación Funcional del Gasto Público: Forma de presentación del presupuesto que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Clasificación por Objeto del Gasto: Catálogo que agrupa en forma homogénea los diversos insumos por concepto de recursos humanos, materiales y financieros (bienes y servicios) que utilizan las dependencias y entidades para llevar a cabo sus operaciones regulares, así como los recursos que el Gobierno transfiere a los sectores privado y social. El COG incluye también los repartos de recurso y gastos que se realizan para cubrir el pago de compromisos derivados de obligaciones contraídas en el pasado (deuda pública) que sirvieron en su momento para hacer frente al pago de los bienes y servicios mencionados.

Clasificación por Tipo de Gasto: Es el que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones

Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC: Es un Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Contabilidad Gubernamental: Es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

D

Cuentas Presupuestarias: Son las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

Dependencias: Son las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos desconcentrados.

Deuda Pública: Son las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

E

Eficacia: Capacidad de lograr los objetivos planteados. En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados se refiere a la dimensión del indicador que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia: Logro de los objetivos de una organización mediante el uso óptimo de los recursos. En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados se refiere a la dimensión del indicador que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Eje Temático: Los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo son cinco: Seguridad, justicia y estado de derecho, Desarrollo social, Desarrollo Económico, Desarrollo sostenible del territorio y Gobierno efectivo e integridad pública. Los Ejes son los objetivos del desarrollo que se aspira a lograr en un horizonte de largo plazo, y que a través de su cumplimiento se logrará el desarrollo sostenible del Estado y el bienestar de la población. Buscan resumir las esperanzas y anhelos que ha expresado la sociedad en los diferentes espacios de participación ciudadana. Se constituyen en los pilares del desarrollo de Jalisco y a la vez, son la brújula que orienta el actuar del Estado y la Sociedad, conforman en su conjunto una visión integral del desarrollo del Estado con un horizonte de largo plazo.

Entidades: Son los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, entendiéndose como tales, los que define la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Estado: Hace referencia al Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Glosario

F

Fase de Presupuestación: Es la estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

Fase de Programación: Segunda etapa del Ciclo Presupuestario en la que se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

Fase de Programación: Es el proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Financiamiento: Es toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.

G

Gasto Corriente: Son las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.

Gasto de Capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

Gasto Público: Son erogaciones realizadas por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público del Estado de Jalisco.

I

Inflación: Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que puedo comprar por una cantidad de dinero dada.

Ingresos Estatales: Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.

Ingresos Federales: Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales.

Ingresos Propios: Son los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y municipios, así como las entidades paraestatales o paramunicipales respectivas, en el entendido de que para el caso de entidades de la Administración Pública Estatal se estará a lo dispuesto por el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

L

Ley de Ingresos: Es un ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Estado durante un ejercicio fiscal. La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso del Estado a más tardar el 1 de noviembre de cada año.

Licitaciones: Son la regla general para las adquisiciones, de arrendamientos y servicios, son anunciadas mediante una convocatoria pública para que se presenten propuestas libremente, en sobre cerrado mismo que es abierto públicamente para que sean aseguradas al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección del medio ambiente. Los procedimientos utilizados son: Licitación Pública (local nacional, internacional), Invitación a cuando menos tres personas, Adjudicación directa.

M

Meta: Son los resultados cuantitativos hacia el cual se prevé que contribuya una intervención gubernamental. Las metas que se definen para los indicadores corresponden al nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, las cuales deben ser factibles, realistas y alcanzables.

O

Objetivo Específico: Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

Objetivo Estratégico: Es la expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional.

Organismo Público Descentralizado: Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado o decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal en que se afilien.

Otros Ingresos: Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

Glosario

Participación Ciudadana: Es un proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en la cosa pública para aumentar su grado de influencia en los centros de decisión, respecto a las materias que le afectan.

Participaciones: Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

Partida del Gasto: Es el nivel de agregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto, que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
Secretaría de la Hacienda Pública
Glosario de Términos
2025
Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Glosario de Términos

Actividades (MIR) En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados, acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa presupuestario. Son las principales acciones o recursos asignados para producir cada uno de los Componentes.

Actividad Institucional: Son las acciones sustantivas o de apoyo, que realizan los ejecutores de gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.

Adecuación Programática: Es el instrumento jurídico, mediante el cual el Titular del Poder Ejecutivo o el Secretario de la Hacienda Pública, autorizan adecuaciones presupuestales y autorización de gasto

Adecuaciones Presupuestarias: Son las modificaciones a las estructuras administrativa, funcional programática, económica y geográfica. También a los calendarios de presupuesto, a las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y de los programas a cargo de los ejecutores de gasto.

Tipos de Movimientos de Adecuaciones Presupuestales

1. Líquidas
   - Ampliación (Clave existente)
   - Reducción (Clave existente)
   - Adición (Creación de una nueva clave) Limitante estatal para crear por 1ra. ocasión una partida, una vez autorizado el presupuesto.

2. Compensadas
   - Ampliación Compensada
   - Reducción Compensada
   - Adición Compensada

ADEFAS: Adeudos Fiscales de Años Anteriores, conforme a LDF, son los recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior, previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 2 por ciento de los Ingresos totales de la respectiva Entidad Federativa.

Administración Pública del Estado de Jalisco: Es el conjunto de dependencias y entidades públicas jerárquicamente subordinadas al Gobernador del Estado, para auxiliarlo en el ejercicio adecuado de sus funciones, facultades constitucionales y legales de conformidad, con la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ella emanen.

Ahorro Presupuestario: Son los remanentes de recursos del presupuesto modificado, una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.

Amortización de la Deuda Pública: Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

Análisis Costo y Beneficio: Método de evaluación de los programas y proyectos de inversión, para medir su beneficio social neto, bajo supuestos razonables, considerando los costos y beneficios directos e indirectos que dichos programas y proyectos generan para la sociedad. El objetivo consiste en identificar y medir las pérdidas y las ganancias en el bienestar económico que recibe la sociedad en su conjunto, atribuido a los programas o proyectos. Herramienta de evaluación que consiste en la comparación de costos y beneficios, con el propósito de que estos últimos excedan a los primeros. Pueden incluir costos o beneficios de tipo monetario o social, directo o indirecto. Los métodos que se usan con mayor frecuencia en este tipo de análisis son: tasa de rentabilidad interna, valor neto y actual, y análisis costo - eficiencia.

Anexos Transversales y/o Especiales: Son documentos que forman parte del Presupuesto donde se refleja la concurrencia de Programas Presupuestarios y/ó componentes de éstos, Unidades Presupuestales y Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con temas prioritarios. Los anexos Transversales son enunciativos más no limitativos. Las temáticas se podrán incluir, durante cada ejercicio fiscal de manera temporal o permanente hasta su resolución, respecto de aquellos temáticas ó fenómenos emergentes o de atención prioritaria.

Aportaciones: Son los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios, que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Aportaciones Federales: Son los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de los fondos a que se refiere el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Armonización: Es la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables, vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Glosario de Términos

Asignación de Recursos (AR): Se trata del proceso de homogeneización y modernización de los sistemas de información contable para los tres ámbitos de gobierno, donde se contemplan marcos jurídicos similares, principios y normas contables comunes, sistemas de administración financiera, registro contable (incluyendo la descripción completa y estandarizada del patrimonio) y modelos de información de cuentas compartibles (comparables) para controlar, evaluar y fiscalizar las cuentas públicas de manera eficaz y eficiente

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)n: Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas derivados de una evaluación externa y/o informe, que pueden ser atendidos para la mejora del programa. El seguimiento de los ASM se implementa con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Avance Físico Reporte que permite conocer en una fecha determinad

Avance Físico: Reporte que permite conocer en una fecha determinada el grado de cumplimiento en términos de metas que van teniendo cada uno de los programas de la Administración Pública y posibilita a los responsables de los mismos conocer la situación que guardan durante su ejecución.

Avance Financierol: Reporte que permite conocer la evolución del ejercicio del gasto público en un período determinado para su evaluación.

Ayudas Sociales: Son las asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población, para propósitos sociales. Combatir desigualdades sociales

B

Balance Presupuestario: Es la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles: Es la diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda. Se cumple cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable del devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.

Banco de Proyectos: Es el registro sistematizado de cada proyecto y programa de inversión, presentado por las dependencias, entidades estatales y municipales para el desarrollo de infraestructura pública que cumpla con las disposiciones aplicables, e integrado por la Secretaría de la Hacienda Pública.

Beneficiarios: Son aquellas personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social, que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente. Personas físicas o morales, públicas o privadas y, en general, quien reciba subsidios y apoyos presupuestarios, por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas a los programas presupuestarios.

C

Calendarización: Se refiere al calendario presupuestal, de manera mensual de los recursos del presupuesto de egresos vigente.

Capítulo de Gasto: Es el mayor nivel de agregación del Clasificador por Objeto del Gasto, que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Estatal para la consecución de sus objetivos y metas.

Cartera de Inversión: Conjunto de activos financieros en los cuáles se invierte, compuesto por instrumentos de diferente rentabilidad (acciones, bonos, efectivo, fondos, etc.).

Ciclo Presupuestario: Proceso que permite organizar en distintas etapas (planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas) el ejercicio de los recursos públicos en determinado período.

Clasificación Administrativa del Gasto Público: Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas para ejercerlo. Es decir, la presentación del gasto según quién lo ejerce.

Clasificación Económica del Gasto Público: Es la presentación del gasto por su naturaleza económica: corriente o de capital. Los gastos de tipo corriente aumentan los activos del estado, mientras que los de capital son aquellos que incrementan la capacidad de producción, como la inversión física directa y las inversiones financieras. Es decir, es la clasificación del gasto según en qué se ejerce.

Clasificación Funcional del Gasto Público: Forma de presentación del presupuesto que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Glosario de Términos

Clasificador por Objeto del Gasto: Catálogo que agrupa en forma homogénea los diversos insumos por concepto de recursos humanos, materiales y financieros (bienes y servicios) que utilizan las dependencias y entidades para llevar a cabo sus operaciones regulares, así como los recursos que el Gobierno transfiere a los sectores privado y social. El COG incluye también los repartos de recurso y gastos que se realizan para cubrir el pago de compromisos derivados de obligaciones contraídas en el pasado (deuda pública) que sirvieron en su momento para hacer frente al pago de los bienes y servicios mencionados.

Clasificador por Tipo de Gasto: Es el que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital: Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.s el que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

Clave Presupuestal: Es la agrupación de los componentes que conforman las clasificaciones administrativa, funcional – programática, objeto de gasto, económica y geográfica del presupuesto de egresos, que identifica, ordena y consolida en un registro, la información de dichas clasificaciones y vincula las asignaciones que se determinan durante la programación financiera, integración y aprobación del Presupuesto de Egresos, con las etapas de control y las de ejecución, seguimiento y evaluación del ejercicio del gast**o.**

Cobertura del Indicador: Es un componente del indicador, que permite agrupar la extensión geográfica en el que se realizará la medición. Se clasifica en Estatal, Regional y Municipal.

Comisiones de la Deuda Pública Son las asignaciones, destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos y financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

Comité Interno de Presupuestación: El Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo del Estado, es la instancia gubernamental en donde se llevan a cabo los trabajos tendientes al análisis y revisión de los anteproyectos de presupuestos de las Dependencias y Entidades del gobierno Estatal. Sus actividades se regirán por lo dispuesto en esta ley, su propio reglamento, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en las demás leyes aplicables.

Clomponentes (MIR): En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados, son los bienes y servicios públicos que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito. Deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Concepto de Gasto: En términos del Clasificador por Objeto del Gasto se refiere a subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC): Es un órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, que tiene como objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Contabilidad Gubernamental: Es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental, y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

Contención Presupuestal: Es una disminución de la disponibilidad presupuestal, que puede ser de manera temporal o definitiva, realizada a una asignación presupuestal en el marco de las políticas para el monitoreo del balance presupuestal que para ello establezca la Secretaría.

Convenios: Son los recursos asignados a un ente público, y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

Costo Financiero de la Deuda: Son los intereses, comisiones u otros gastos, derivados del uso de créditos.

Criterios (CREMAA) para medir el logro alcanzado por el programa: Ayuda a la definición y formulación de indicadores. a) Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones. b) Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir. c) Economía: que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable. d) Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente. e) Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aportación marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Glosario de Términos

Criterios SMART: Ayuda a guiar la CALIDAD en la definición de metas.
a) Specific (específico): El objetivo del indicador debe ser preciso sobre cómo, cuándo y dónde va a cambiar la situación de los beneficiarios.
b) Measurable (medible): El objetivo del indicador debe establecer metas que se puedan medir con datos confiables.
c) Archievable (realizable): El objetivo del indicador debe poderse cumplir e indicar cómo se debe actuar.
d) Result-oriented (relevante): El objetivo del indicador debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.
e) Time-limited (acotado en el tiempo): El objetivo del indicador debe estar limitado a un periodo de tiempo para su alcance y ser oportuno.

Cuenta Pública: Es el documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que, conforme a las constituciones locales, rinden las entidades federativas y los municipios. Es el informe que rinden sobre su gestión financiera las entidades fiscalizables referidas en el artículo 1 de la LFSRCEJ, a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos o activos, pasivos estatales y municipales, durante un ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables, conforme a los criterios y con base en los programas aprobados

Cuentas Presupuestarias: Son las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

D

Dependencias: Dependencias: Las instancias que forman parte de la Administración Pública Centralizada establecidas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Desarrollo Social: Es un proceso de crecimiento integral para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la obtención habilidades y virtudes, así como la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad, la exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural.

Destino de Gasto Específico: Permite registrar el nivel (etiqueta) específico, que tienen algunas asignaciones presupuestarias, el cual no se puede identificar a través de ningún otro componente de la clave presupuesta

Deuda Pública: Son las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, de las entidades federativas o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Dimensión de los Indicadores: a) Eficacia: mide el grado de cumplimiento de los objetivos.
b) Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.
c) Economía: mide la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.
d) Calidad: mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.

Disciplina Financiera: Es la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y la estabilidad del sistema financiero,

Disponibilidades: Son los recursos provenientes de los ingresos, que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.

Disponibilidades Financieras: Son los recursos financieros, que las entidades mantienen en caja, depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto.

Donativo: Son las asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social, para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

Economías: Son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

E

Eficacia: Capacidad de lograr los objetivos planteados. En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados se refiere a la dimensión del indicador que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficacia en la Aplicación del Gasto Público: Son las que logran el ejercicio fiscal de los objetivos y las metas programadas.

Eficiencia: Logro de los objetivos de una organización mediante el uso óptimo de los recursos. En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados se refiere a la dimensión del indicador que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Eficiencia en el Ejercicio del Gasto Público: Es el ejercicio del Presupuesto de Egresos en tiempo y forma

Egreso: Salidas de dinero de una persona, familia, empresa o gobierno para la adquisición o pago de bienes y servicios.

Glosario de Términos

Ejes Temáticos: Los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo son cinco: Seguridad, justicia y estado de derecho, Desarrollo social, Desarrollo Económico, Desarrollo sostenible del territorio y Gobierno efectivo e integridad pública. Los Ejes son los objetivos del desarrollo que se aspira a lograr en un horizonte de largo plazo, y que a través de su cumplimiento se logrará el desarrollo sostenible del Estado y el bienestar de la población. Buscan resumir las esperanzas y anhelos que ha expresado la sociedad en los diferentes espacios de participación ciudadana. Se constituyen en los pilares del desarrollo de Jalisco y a la vez, son la brújula que orienta el actuar del Estado y la Sociedad, conforman en su conjunto una visión integral del desarrollo del Estado con un horizonte de largo plazo.

Ejercicio Fiscal: Período de un año presupuestario y contable para el cual se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para el que se presentan cuentas, sin incluir ningún período complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente. En México, el ejercicio fiscal abarca del 1 de enero al 31 de diciembre.

Entes Públicos: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los municipios, los órganos constitucionalmente autónomos y las Entidades.

Entidades Son los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, entendiéndose como tales, los que define la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

Estructura Programática: El conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos. Asimismo, ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permitir conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: Es el análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos, y que tienen como finalidad determinar la pertinencia el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Complementaria: Evaluaciones a programas gubernamentales de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, siempre y cuando no se encuentren previstas en el Programa Anual de Evaluación, a fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Evaluación de Consistencia y Resultados: Evaluación que analiza sistemáticamente el diseño y el desempeño global de los programas, así como su capacidad institucional, organizacional y de gestión para alcanzar los resultados, a fin de mejorar su desempeño.

Evaluación de costo-efectividad: Evaluación que cuantifica los costos de la intervención asociados a la operación del programa presupuestario, el costo promedio por usuario o beneficiario, el costo marginal de la intervención, los costos-efectividad ex-ante y ex-post, además de comparar el costo del programa con otros similares a nivel nacional e internacional.

Evaluación de Diseño: Evaluación que analiza la consistencia interna de los elementos que componen el programa presupuestario, en torno a la justificación de la creación del programa, la vinculación con los objetivos estratégicos de la dependencia y de la planeación nacional, la coherencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la congruencia entre su diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y duplicidades con otros programas.

Evaluación de Indicadores: Evaluación que analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.

Evaluación de Procesos: Evaluación que analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

Evaluación del Desempeño: Es la evaluación que se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo deberán establecer programas anuales de evaluación.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del programa, y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Evaluación Estratégica: Diagnóstico de algún problema trascendental en la nación, así como la evaluación realizada a un programa o conjunto de programas en torno a estrategias, políticas e instituciones para determinar su pertinencia y adecuación, así como identificar problemáticas emergentes

Evaluación de Impacto: Evaluación que identifica con metodologías rigurosas los cambios en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa, es decir, el impacto que el programa genera en los beneficiarios directos.

Evaluación Externa: Evaluación que se realiza a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Glosario de Términos

Evaluación Interna: Además de las evaluaciones externas, existe otro tipo de evaluaciones o análisis que se lleva a cabo por parte de los ejecutores de gasto de los programas presupuestarios, a fin de analizar el diseño y los procesos del programa. Existen principalmente dos evaluaciones internas; 1) diagnóstico: se lleva a cabo para plantear la justificación de la creación de programas nuevos o para justificar la ampliación o modificación sustantiva de programas existentes, y 2) análisis de funcionamiento y operación de los procedimientos del programa: este análisis se lleva a cabo durante el primer año de operación del programa, a fin de mejorar el diseño y operación del programa nuevo, con base en los ajustes que se consideren necesarios.

Evaluación Socioeconómica: Evaluación del programa o proyecto desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto, con el objeto de conocer el efecto neto de los recursos utilizados en la producción de los bienes o servicios sobre el bienestar de la sociedad. (Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, publicados en el D.O.F. el 27 de abril de 2012).

F

Ficha Técnica: Documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

Fideicomiso: Contrato mediante el cual una persona (física o moral) transmite bienes o derechos presentes o futuros de su propiedad a otra para que los administre, invierta o transfiera en beneficio propio o de un tercero.

Fideicomisos Públicos: Son aquellos que el Gobierno Estatal o alguna de las demás entidades paraestatales constituyen, con el propósito de auxiliar al Ejecutivo Estatal en las atribuciones del Estado para impulsar las áreas prioritarias del desarrollo, que cuenten con una estructura orgánica análoga a las otras entidades y que tengan comités técnicos.

Fin (MIR): En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados, es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos la planeación y sus programas derivados.

Finalidad: Es la Estructura General de la Clasificación funcional del Gasto, presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

Finanzas: Parte de la economía que se encarga del estudio del flujo de dinero entre las personas, empresas o gobiernos.

Finanzas Públicas: Disciplina económica que engloba al conjunto de instrumentos relacionados con los ingresos y el gasto público; el endeudamiento interno y externo, y los precios y tarifas de los bienes y servicios producidos por el sector paraestatal.

Financiamiento: Es toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.

Frecuencia de Medición: En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados, se refiere a la periodicidad con que se realiza la medición del indicador (trimestral, semestral, anual, etcétera).

Fórmula de Cálculo del Indicador: Es la expresión matemática de lo que se definió por indicador, a través de la generación de relaciones entre distintas variables. Determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para el indicador. Debe contener expresiones matemáticas, las cuales determinan el grado de avance en las metas.

Fuentes de Información Son todos los recursos que contienen datos formales, informales, escritos, orales o multimedia. Se dividen en tres tipos primarias, secundarias y terciarias.

Fuentes de Financiamiento: Elemento de la estructura programática presupuestal que permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación, de conformidad a lo establecido por el CONAC

Función: Es el segundo nivel de desagregación del Clasificador Funcional del Gasto, que permite identificar de forma más precisa las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; identificando las acciones realizadas por las entidades ejecutoras del gasto en la consecución de los fines.

G

Gasto de Capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

Gasto de Inversión: Es el reparto de recursos o pagos destinados a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores por parte del Gobierno de la República, así como a los recursos transferidos a otros sectores que contribuyan a acrecentar y preservar los activos físicos patrimoniales o financieros de la nación. Puede ser física directa o financiada.

Glosario de Términos

Gasto Etiquetado: Son las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

Gasto No Etiquetado: Son las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

Gasto No Programable: Las erogaciones a cargo del Gobierno del Estado y los ayuntamientos que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o de su respectivo presupuesto de egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Gasto Programable: Reparto de recursos o pagos destinados al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades, entre las que se considera a los Poderes, los Órganos Autónomos, la Administración Pública Central, y las entidades de la Administración Pública Paraestatal.

Gasto Público: Las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, transferencias, pagos de pasivo y deuda pública que realizan: El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Poder Ejecutivo, por conducto de sus dependencias y entidades y los Organismos públicos autónomos, que expresamente reconoce la constitución Política del estado de Jalisco.

Gasto Social: Reparto de recursos o pagos destinados al financiamiento de los servicios sociales básicos. Según la clasificación propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, incluye los gastos de educación, salud, seguridad social, vivienda, deportes y otros similares.

Gasto Total: La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;

Gastos de la Deuda Pública: Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

Gestión Financiera: Es la actividad de las entidades auditables respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos o activos y pasivos, los fondos y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos de los programas estatales y municipales aprobados en el periodo de una cuenta pública; sujeta a auditoría pública del Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, a fin de verificar que dicha gestión se ajusta a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como la fiscalización, conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Gestión para Resultados (GpR): Modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque no descuida el cómo se hacen las cosas, resalta los aspectos de qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público. Se fundamenta en: centrar el diálogo en los resultados; alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados; promover y mantener procesos sencillos de medición e información; gestionar para, no por, resultados, y usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la forma de decisiones y rendir cuentas

Indicador: Es la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados, redacción que precisa qué se pretende medir del objetivo al que está asociado el indicador. Debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador.

Indicador de Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados se refiere a los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, a fin de contribuir a corregir o fortalecer sus estrategias para lograr la orientación de los recursos a resultados. En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados se refiere a los indicadores de Fin, Propósito y/o aquellos de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque, e impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Inflación: Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que puedo comprar por una cantidad de dinero dada.

Glosario de Términos

Información Financiera: Es la información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones que realiza un ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, la cual puede representarse por reportes, informes, estados y notas que expresan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio.

Informe de Avances de Gestión Financiera: Es el informe que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades auditadas a la Auditoría Superior del Estado, sobre los avances físicos y financieros en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

Infraestructura: Obra humana diseñada y dirigida al funcionamiento y desarrollo de otras actividades a través de la construcción y/o mantenimiento de la estructura necesaria para su operación. Esta puede ser de transporte (caminos, carreteras, puentes, puertos, etc.), energética (alumbrado público, calefacción urbana, oleoductos, presas, etc.), hidráulica (depósito y tratamiento de agua, alcantarillado, etc.) y de telecomunicaciones (red telefónica, repetidoras, fibra óptica, etc.), entre otras.

Ingresos: Son los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen, mismos que fueron aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los ingresos propios de las entidades paraestatales, de los Poderes y Órganos Autónomos y Ciudadanos.

Ingresos Excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso respecto de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los ingresos propios de las entidades paraestatales, de los Poderes y Órganos Autónomos y Ciudadanos, que fueron autorizados por sus órganos de Gobierno, tomando como base al calendarizado mensual de ingresos, respecto a los efectivamente recaudados por rubro de Ingreso.

Lenguaje Ciudadano: Estilo de escribir simple y eficiente que se concentra en el mensaje y permite a los lectores entender fácilmente la idea general o el concepto más relevante de un texto. Se caracteriza por su brevedad y el uso de expresiones concisas y claras; el diseño ordenado y lineal de los documentos, y la omisión del vocabulario rebuscado y/o técnico especializado.

Ley de Ingresos: Es un ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Estado durante un ejercicio fiscal. La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso del Estado a más tardar el 1 de noviembre de cada año.

Línea Base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados: MIR es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

Matriz de Marco Lógico: MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, y de evaluación de resultados e impactos. Además la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa1 y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

Mecanismos de Participación Ciudadana: Formas a través de las cuales la administración pública facilita la interacción con actores sociales (colectivos), en función de las necesidades, intereses, expectativas y percepciones de la sociedad.

Medios de verificación: En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados, indican las fuentes precisas de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se hayan logrado.

Meta: Son los resultados cuantitativos hacia el cual se prevé que contribuya una intervención gubernamental. Las metas que se definen para los indicadores corresponden al nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, las cuales deben ser factibles, realistas y alcanzables. Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora

Meta Institucional: Se refiere al cociente de la variable realizado entre el programado y multiplicado por cien. El resultado será 100 (porcentaje) para todos los indicadores de desempeño considerados en las MIR. Las metas de los indicadores deberán estar directamente relacionadas con el objetivo y debe estar orientada a verificar significativamente el desempeño del programa, pero debe ser factible de alcanzar.

Glosario de Términos

Meta valor: Es la referencia del desempeño de los Indicadores debe representarse en cifras absolutas (solo el número) los cuales se busca alcanzar en cierto periodo de tiempo, de acuerdo a los objetivos para los que fueron creados los Programas Presupuestarios.
Metodología de Marco Lógico MML: Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.
Métodos de Cálculo: Explicación que determina la forma en que se relacionan las variables establecidas para un indicador.
Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD): Constituye un instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los programas presupuestarios con el fin de promover su vinculación con las decisiones presupuestarias, fomentando, a su vez, un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, a través de la identificación de las áreas de oportunidad para la mejora continua de la eficiencia del gasto.
Momentos Contables del Presupuesto de Egresos: Se refiere al registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos que se efectúa en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales deberán reflejar: en lo relativo a los momentos del gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. **Gasto aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos. **Gasto modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado. **Gasto comprometido:** es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. **Gasto devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. **Gasto ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente. **Gasto pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

N

O

Municipio: Base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, con una comunidad establecida en un territorio.
Nombre del Indicador: Es una expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él (no repite el objetivo ni el método de cálculo, tampoco debe reflejar una acción).

Objetivo: En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados es la traducción de causas-efectos en medios-fines para definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados.
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS): El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.
Objetivo Temático Narrativo: Se encuentra establecido en las Temáticas Sectoriales del Plan Estatal de Gobernanza, Desarrollo, y es la expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos, a través de determinadas acciones. Es el resultado a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades públicas, y el impacto a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional.
Obras Multianuales: Las obras cuya realización requiera disponibilidad presupuestal de dos o más años subsecuentes.
Obra Pública: Son los trabajos de construcción, ya sea infraestructura o edificación, promovidos por la administración pública teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad.
Organismo Público Descentralizado: Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado o decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal en que se afilien.
Órganos Autónomos: Son las personas de derecho público con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creadas por disposición expresa de la Constitución Política del Estado.
Padrón Único de Beneficiarios: Es el sistema de información que integra y organiza datos sobre los beneficiarios o personas que reciben apoyos de programas de desarrollo social, a cargo de las diferentes dependencias y organismos de la administración estatal o municipal.

P

Glosario de Términos

Participación Ciudadana: Es un proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en las acciones públicas para aumentar su grado de influencia en los centros de decisión, respecto a las materias que le afectan. Posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales que le afectan.

Participaciones: Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

Partida de Ampliación automática: Son las partidas determinadas en el Decreto que emite el Congreso del Estado, en el cual autoriza el presupuesto para un año determinado y son aquellas que pueden ser ejercidas sin tener saldo disponible, cuando dicha ampliación cuente con una justificación programática y la previsión de ingresos adicionales a los aprobados.

Partida del gasto: Es el nivel de agregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto, que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.

Partida del Clasificador por Objeto del Gasto (Estructura): Se compone de cuatro dígitos o niveles, siendo los siguientes: ***a) Capítulo:*** Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos. ***b) Concepto:*** Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo. ***c) Partida Genérica:*** En términos del Clasificador por Objeto del Gasto, se refiere al tercer dígito de clasificación de los bienes y servicios adquiridos, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno. ***d) Partida Específica:*** En términos del Clasificador por Objeto del Gasto, se refiere al cuarto dígito de clasificación de los bienes y servicios adquiridos, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

Partida Presupuestal: Es el nivel de desagregación específico del Clasificador por Objeto del Gasto en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

Plan: Es un documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados.

Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza: Es un instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, provenientes de los insumos otorgados por las mesas de trabajo municipales, regionales y sectoriales, diseñado para promover el desarrollo integral en el Estado.

Plan Nacional de Desarrollo (PND: Documento que establece las Metas de política pública, a partir de las cuales se determinan los objetivos nacionales, estrategias y líneas de acción para su consecución.

Planeación: Primera etapa del Ciclo Presupuestario en la que se busca que todos los programas presupuestarios tengan coherencia y no se desvíen de los grandes objetivos nacionales. Para lograrlo, resulta necesario alinear los objetivos y metas de cada programa presupuestario con los instrumentos de planeación, como son las Metas plasmadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, y los programas derivados del mismo (Temas transversales, sectoriales, especiales).

Plantilla de Personal: Es el instrumento de información que contiene la relación de los trabajadores, que laboran en una unidad administrativa, señalando el puesto que ocupan, sueldo que perciben y demás disposiciones complementarias.

Población Atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal

Población o Área de Enfoque: Personas, bienes, institución(es) o área(s) que pueden agruparse por la presencia o ausencia de un atributo que le identifica como problemático(a), necesitado(a) y/o con oportunidades de mejora y que justifica la razón de ser de un programa que le atienda.

Población Objetivo: Aquella población que se pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: El universo global de la población o área referida, tanto los que son susceptibles de ser atendidos(as) y los que no.

Glosario de Términos

Política Pública: Conjunto de acciones, estrategias, proyectos o programas públicos que diseña e implementan las dependencias y entidades de la administración pública, caracterizadas por ofrecer un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo para atender un problema público específico. Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuestación: Es la estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

Presupuesto Aprobado: Son las asignaciones presupuestarias anuales comprendidas en el Presupuesto de Egresos a nivel de clave presupuestaria en el caso de los ramos autónomos, administrativos y generales, y a nivel de los rubros de gasto que aparecen en las carátulas de flujo de efectivo para las entidades

Presupuesto basado en Resultados: El PbR es un componente de la Gestión para Resultados que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias; en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto, así como la mejora de los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

Presupuesto Ciudadano: Tiene como finalidad difundir información relacionado con los ingresos y gastos del Gobierno de Jalisco; la idea principal es explicar a los Jaliscienses de forma sencilla, clara y transparente, de donde provienen los recursos públicos, y primordialmente dar a conocer el destino de los mismos. Documento que explica en forma breve y sencilla el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos del Estado, su contenido y los criterios utilizados para el destino de los recursos en un lenguaje y presentación claros y explícitos.

Presupuesto de Egresos de la entidad: Será el que contenga el decreto que apruebe el Congreso del Estado a iniciativa del titular del Poder Ejecutivo, autorizando las previsiones del gasto público que habrán de realizar las dependencias y entidades para costear durante el periodo de un año las acciones, obras y servicios públicos previstos en los programas a cargo de los responsables de ejercer el gasto público.

Presupuesto de Egresos del Estado: Documento jurídico, contable y de política económica, aprobado por Congreso del Estado a iniciativa del Gobernador, en el cual se consigna el gasto público, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que deben realizar el sector central y el sector paraestatal , en el desempeño de sus funciones en un ejercicio fiscal. Se presenta en una estructuración detallada de las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno a través de la efectiva asignación de recursos al proceso de creación de valor, a los costos de producción y, a los bienes y servicios que se producen.

Presupuesto Disponible: Es el saldo que resulta de restar al presupuesto aprobado o modificado autorizado de las dependencias y entidades, el ejercido, el comprometido y, en su caso, las reservas por motivos de control presupuestario, más los reintegros al presupuesto del ejercicio en curso.

Presupuesto no regularizable: Son las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos que no implican un gasto permanente en subsecuentes ejercicios fiscales para el mismo rubro de gasto.

Presupuesto Regularizable: Son las erogaciones que con cargo al presupuesto autorizado implican un gasto permanente en subsecuentes ejercicios fiscales para el mismo rubro de gasto, incluyendo, en materia de servicios personales, las percepciones ordinarias, prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social, contribuciones y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales, correspondientes a servidores públicos de las dependencias y entidades.

Problema: Cuestión que se trata de aclarar o resolver. Conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la consecución de algún fin. Planteamiento de una situación cuya respuesta desconocida debe de obtenerse a través de métodos científicos. Un problema puede ser una necesidad insatisfecha o una condición negativa de un grupo de población. En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados, consiste en identificar entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo, la prioritaria, que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental.

Proceso: Conjunto ordenado de etapas y pasos con características de acción concatenada, dinámica y progresiva, que concluye con la obtención de un resultado.

Producto Interno Bruto: Es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos en un país durante un ejercicio; es un valor libre de duplicaciones que corresponde a la suma del valor agregado que se genera durante un ejercicio, en todas las actividades de la economía. Asimismo, se define como la diferencia entre el valor bruto de la producción menos el valor de los bienes y servicios (Consumo Intermedio) que se usa en el proceso productivo; su cálculo toma como referencia los precios de los bienes y servicios vigentes en cada año, a los que se denomina precios corrientes. Valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones.

Glosario de Términos

Productos: Son bienes o servicios provistos y entregados. Primer resultado de la acción de un servicio o acción pública y al efecto más inmediato que tiene la población beneficiaria.
Programa Especial: Es un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para atender una prioridad específica para el desarrollo de los ciudadanos del estado.
Programa Presupuestario: Es el agrupamiento, integración y articulación de diversas acciones de las entidades públicas con un cierto grado de homogeneidad respecto de los objetivos a lograr, a las que se les asigna recursos humanos, materiales y financieros, conformando un plan económico, orientado a proveer bienes y servicios que obtengan resultados específicos a favor de la población objetivo o área de enfoque; contribuyendo así a la consecución total o parcial de los resultados asociados a objetivos de las políticas públicas. Tipos: **Sustantivos:** los que generan los productos y servicios hacia la población, en atención al marco normativo de las dependencias, organismos y entidades. **Público:** Programas Sustantivos, Sujetos a Reglas de Operación. Adjetivos: Mediante los cuales se generan los productos o servicios de atención interna para la operación de las dependencias, organismos y entidades. **Proyectos:** Nueva propuesta de inversión, que tendrá una duración determinada y atienden a la solución de un problema específico de mejora, modernización, redefinición de procesos operativos, inmuebles, equipamientos, diferente a los considerados de inversión pública. **Estratégicos:** Los que se atienden de manera directa a las prioridades de Gobierno y se integran en el tablero de control.
Programa Público: Es un instrumento de planeación participativa, referido al conjunto interrelacionado de actividades, que como procesos sistemáticos en las dependencias o entidades tienen la finalidad de atender un problema público definido, a través de la entrega de beneficios tangibles, sean económicos, en especie, de infraestructura o servicios.
Programa Sectorial: Es un instrumento de planeación derivado del Plan Sectorial y Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para atender una materia o sector específico del desarrollo del estado, el cual vincula al ciudadano, instituciones públicas, sociales y privadas.
Programación: Segunda etapa del Ciclo Presupuestario en la que se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos. Es el proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

R

Programas de Inversión: Son las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles, y mantenimiento.
Propósito (MIR): En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados, es la razón del ser del programa presupuestario en tanto que expresa el resultado o impacto directo que se espera lograr en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa.
Proyecto: Son bienes y servicios que produce y entrega el sector público, necesarios para alcanzar los objetivos y metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.
Proyecto Ejecutivo: Es el conjunto de elementos que tipifican, describen y especifican detalladamente las obras de edificación, restauración, urbanas e infraestructura, en cualquiera de sus géneros, expresadas en planos, documentos y estudios técnicos necesarios para la ejecución de la obra, elaborados por un director responsable de proyecto, o varios con especialidad en la materia; que incluye además, memoria de cálculo, memoria descriptiva, catálogo de conceptos, presupuesto de obra, especificaciones de construcción, calendario de obra, así como los manuales de operación y mantenimiento.
Proyecto de Inversión: Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
Recursos Etiquetados: Son los que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico. El CONAC considera en esta clasificación Recursos Federales, Recursos Estatales y Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas.
Recursos No Etiquetados: Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos. El CONAC considera en esta clasificación: Recursos Fiscales, Financiamientos Internos, Financiamientos Externos, Ingresos Propios, Recursos Federales, Recursos Estatales, Otros Recursos de Libre Disposición

Glosario de Términos

Región: Es la porción del territorio estatal, que integran varios municipios y que se identifican por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político administrativas.
Reglas de Operación: Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa que otorga subsidios a la población, con el propósito de lograr niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.
Remanentes: Recursos provenientes de ingresos de ejercicios anteriores para ser ejercidos en el ejercicio siguiente o posteriores, de conformidad a la normatividad que les aplique: pueden ser etiquetados o de libre disposición.
Responsabilidad Presupuestaria: Es la observancia de los principios y las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera, la Ley del Presupuesto, el Presupuesto de Egresos y los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disciplina fiscal y financiera, así como el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia aprobadas por el Congreso del Estado.
Resumen Narrativo (MIR): En el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se trata de la redacción de manera positiva de los objetivos esperados para cada nivel (fila) de la MIR (fin, propósito, componente y actividad).

S

Sector: Es un criterio de clasificación presupuestal que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos. Asimismo, se refiere al mayor nivel agregado de categorización institucional al identificar a los tres poderes en el Estado, Órganos Autónomos y Municipios, tal como lo señala la Constitución Política del Estado de Jalisco.
Seguimiento: Quinta etapa del Ciclo Presupuestario que busca tener un seguimiento puntual del avance en los objetivos de cada dependencia, por medio del Sistema de Evaluación del Desempeño.
Seguimiento de Metas: Es un instrumento de planeación derivado del Plan Sectorial y Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para atender una materia o sector específico del desarrollo del estado, el cual vincula al ciudadano, instituciones públicas, sociales y privadas.
Sentido del Indicador: Se refiere a la dirección en que debe moverse el indicador para que su medición signifique avance o mejora en lo que mide. Es decir, permite conocer cuando un resultado representa un desempeño positivo o negativo. Puede ser descendente (la meta siempre será menor que la línea base y si disminuye el valor del indicador, significa que hay un buen desempeño) o ascendente (la meta siempre será mayor que la línea base y si crece el valor del indicador, es representativo de un buen desempeño).
Servicios Básicos: Son las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas presupuestarios.
Sub-Función: Es el tercer nivel de desagregación del Clasificador Funcional del Gasto, que permite identificar de forma más precisa las funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos específicos de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos
Subsidios y Subvenciones: Son las asignaciones de recursos previstas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco que, a través de las dependencias y organismos, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general. Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
Supuestos (MIR): Bajo el marco de Matriz de Indicadores para Resultados, son los factores externos al funcionamiento del programa y sus operadores, cuya ocurrencia es necesaria para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no suceder, implican contingencias que disminuyen la factibilidad del cumplimiento de la meta.

T

Temáticas Especiales: Están establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Los temas especiales son las urgencias específicas del estado que requieren un trato preferencial por parte de toda la administración pública estatal de los tres poderes y organismos autónomos. Siendo Feminicidios, Personas desaparecidas, Recuperación integral del Río Santiago y el Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes.
Temáticas Sectoriales: Están establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Los temas sectoriales del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo se rigen por 36 temáticas sectoriales, 6 temáticas transversales y 4 temáticas especiales. Representan un ámbito específico del desarrollo del Jalisco, en ellos se agrupan los principales problemas públicos que afectan el desarrollo de Jalisco y que fueron identificados en los diferentes ejercicios de análisis y consulta. Cada temática del PEGD contiene un diagnóstico que refleja el estado actual de los problemas y potencialidades inherentes. Para cada tema se genera un objetivo de desarrollo, que muestra el resultado que se quiere lograr.

Glosario de Términos

Temáticas Transversales: Están establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Los temas transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, al contrario, atañen a toda la administración pública. Destacan de los demás temas abordados por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan. Para su atención, el Estado debe de tenerlos presentes en todo su actuar, entre estos, se tienen a los derechos humanos, igualdad de género, gobernanza para el desarrollo, cultura de paz y cambio climático y corrupción e impunidad.

Tipo de Gasto: Es aquel que pertenece a la Clasificación Económica en el que se relacionan las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en (1) Gasto Corriente, (2) Gasto de Capital (3) Amortización de la deuda y disminución de pasivos, (4) Pensiones y Jubilaciones y (5) Participaciones.

Transferencias: Son las asignaciones de recursos estatales o federales previstas en los presupuestos de las Secretarías y Dependencias, destinadas a las entidades del Sector Paraestatal bajo su coordinación sectorial o en su caso, a los órganos desconcentrados, para sufragar los gastos de operación y de capital, incluyendo el déficit de operación y los gastos de administración asociados al otorgamiento de subsidios, así como las asignaciones para el apoyo de programas de las entidades paraestatales vinculados con operaciones de inversión financiera o para el pago de intereses, comisiones y gastos, derivados de créditos contratados en moneda nacional o extranjera.

Transferencias Federales Etiquetadas: Son los recursos que reciben de la Federación las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Transparencia: Es el conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones.

Transparencia Presupuestaria: Definición de normas específicas y ejecución de acciones concretas, con el fin de que la sociedad tenga libre acceso a información estratégica y en lenguaje ciudadano sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto. La Transparencia Presupuestaria permite que la sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en el seguimiento y control de las finanzas públicas y el cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto y de los programas del gobierno.

Transversalidades: Los temas transversales son pilares o potencializadores que no se circunscriben a un problema concreto, al contrario, atañen a toda la administración pública. Destacan de los demás temas abordados por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. Para su atención, el Estado debe de tenerlos presentes en todo su actuar. Los Temas Transversales por su naturaleza transversal abordan diversas áreas específicas el cual permite que los objetivos del desarrollo se ejecuten con efectividad, equidad y mejores prácticas. La Transversalidad de los Programas Presupuestarios hace referencia a los Temas Transversales y/o Especiales establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo. La transversalidad es identificable en la clave programática-presupuestal a través del código asociado al "Componente", que está compuesto por dos dígitos y en el que el primer dígito tiene una característica alfanumérica que en el caso de que exista una letra se relacionará directamente con la transversalidad conforme a una tabla establecida en el apartado orientado a la "Clave de Transversalidad de Componentes" en el Manual de Programación y Presupuesto. Para más información sobre los Temas Transversales y los Temas Especiales consultar el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, el Manual de Programación y Presupuesto o los Cuadernos Ejecutivos de los Temas Transversales.

Unidad de Medida: Es la forma en que se quiere cuantificar el resultado de la medición expresada por un indicador (ej. pesos, casas, porcentaje de atención y/o cumplimiento, etc.).

Unidad Ejecutora de Gasto: Son las unidades administrativas que son responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente y están facultadas para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los programas.

Unidad Presupuestal: Es el elemento de la clave presupuestaria que identifica y clasifica los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo que tengan asignación financiera directa para el ejercicio de sus funciones o aquellas que por su trascendencia deban ser consideradas como tales por el Congreso del Estado.

Glosario de Términos

Unidad Responsable (UR): Término genérico con el que se identifica a los organismos desconcentrados, a las entidades paraestatales conformadas por los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos; identificador para transparentar la información de las instituciones públicas que conforman los poderes Legislativo, Judicial, y entes autónomos que determine la Secretaría de la Hacienda Pública.


Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

Prerrogativas Partidos Políticos

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco para el financiamiento público estatal que corresponde a los Partidos Políticos Nacionales y Locales; artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos y del acuerdo IEPC-ACG-333/2024 respecto a la desagregación determinada de las Prerrogativas de cada Partido Político para el ejercicio presupuestal 2025.

Partida	Concepto	Total
4147	**Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones (Prerrogativas a partidos políticos-Actividades ordinarias)**	**472,811,623.29**
	Partido Acción Nacional	79,375,512.72
	Partido Revolucionario Institucional	59,385,683.88
	Partido Verde Ecologista de México	47,726,264.93
	Partido Movimiento Ciudadano	53,567,279.94
	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	132,756,881.82
4147	**Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para inversiones financieras y otras provisiones (Prerrogativas a partidos políticos-Actividades especificas)**	**14,184,348.70**
	Partido Acción Nacional	2,381,265.38
	Partido Revolucionario Institucional	1,781,570.52
	Partido Verde Ecologista de México	1,431,787.95
	Partido Movimiento Ciudadano	4,607,018.40
	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	3,982,706.45
	Total Presupuesto 2025	**486,995,971.98**

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO QUE DETERMINA EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A RECIBIRLO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO Y APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL PARA SU OTORGAMIENTO

ANTECEDENTES

CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

1. **REFORMA LOCAL EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO.** El veintisiete de octubre, se publicó en el Periódico Oficial *"El Estado de Jalisco"*, el Decreto 28826/LXIII/22[1] que reformó el artículo 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, relativo a las bases para el cálculo del financiamiento público local para partidos políticos locales y nacionales que hayan obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

2. **REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.** El veinte de mayo, mediante decreto número 29185/LXIII/23[2] publicado en el Periódico Oficial *"El Estado de Jalisco"*, se reformaron diversos artículos del Código Electoral del Estado de Jalisco.

3. **APROBACIÓN DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024.** El dieciocho de septiembre, en la décima cuarta sesión extraordinaria, este Consejo General emitió el acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-060/2023[3], mediante el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

4. **APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES.** El uno de noviembre, en la décima novena sesión extraordinaria, mediante acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-

[1] Podrá consultarse en el siguiente enlace: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/10-27-22-vi.pdf
[2] Podrá consultarse en el siguiente enlace: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/newspaper/import/05-20-23-vi.pdf
[3] Consultable desde: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-09-18/5iepc-acg-060-2023notaaclaratoria.pdf

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

071/2023[4], este Consejo General aprobó el texto de la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

El dos de noviembre, fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"[5], la convocatoria para la celebración de elecciones constitucionales en el estado de Jalisco, que tuvo verificativo el pasado domingo dos de junio del año en curso.

CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

5. **UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.** El diez de enero, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicó en el Diario Oficial de la Federación la actualización del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para el año dos mil veinticuatro, determinando que su valor diario corresponde a la cantidad de $108.57 (ciento ocho pesos 57/100 moneda nacional)[6].

6. **JORNADA ELECTORAL.** El dos de junio, se celebraron elecciones constitucionales para elegir a la persona titular de la gubernatura del estado, treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conformarán la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; así como a las personas titulares e integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos de los municipios que conforman el territorio del estado de Jalisco, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

7. **CÓMPUTOS DISTRITALES.** El cinco de junio, conforme a lo previsto en los artículos 376, fracción III y 378, párrafo 1, fracciones III, V y VI de la legislación electoral de la entidad; así como a los "Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco"; los veinte consejos distritales electorales comenzaron con los cómputos parciales para de la elección de gubernatura y diputaciones por el principio de representación proporcional; asimismo, realizaron el cómputo de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, declararon su validez, la elegibilidad de las personas candidatas de la fórmula ganadora y entregaron la constancia de mayoría.

[4] Consultable desde: https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2023-11-01/1iepc-acg-071-2023.pdf
[5] Consultable desde: https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21270/newspaper231101111000.pdf
[6] Podrá consultarse en el siguiente enlace: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714085&fecha=10/01/2024#gsc.tab=0

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

8. **RECEPCIÓN DEL DATO ESTADÍSTICO DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PADRÓN ELECTORAL EN JALISCO.** El veintitrés de julio, mediante escrito presentado en alcance al oficio INE/DERFE/STN/23742/2024, registrado con el número de folio 05783 de Oficialía de Partes de este organismo electoral, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Secretaría Técnica Normativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, remitió la actualización respecto del dato estadístico de personas inscritas en el padrón electoral en Jalisco, con fecha de corte al quince de julio de dos mil veinticuatro, mismo que fue enviado a este Instituto a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

9. **DEL PROYECTO DE ACUERDO AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS.** El 5 de agosto, la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos autorizó el proyecto de acuerdo que hoy se somete a consideración de este Consejo General, para su estudio, análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

CONSIDERANDOS

I. DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. Que es un organismo público local electoral, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, autoridad en la materia y dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; que tiene como objetivos, entre otros, participar en el ejercicio de la función electoral consistente en ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes legislativo y ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad; vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de la Constitución General de la República, la Constitución local y las leyes que de ellas emanen, de conformidad con los artículos 41, Base V, apartado C; y 116, Base IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, Bases III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 115 y 116, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

II. DEL CONSEJO GENERAL. Es el órgano superior de dirección del Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, guíen todas sus actividades y en su desempeño apliquen la perspectiva de género; que dentro de sus atribuciones se encuentran: la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las mismas, así como vigilar que las actividades de los partidos políticos y las agrupaciones políticas se desarrollen con apego a la

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado de Jalisco, las leyes aplicables y el Código Electoral Local y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; asimismo, en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos, vigila que se actúe con apego a la normatividad constitucional, legal y reglamentaria, así como el cumplimiento de las disposiciones que con base en la legislación local se dicte, entre las que se encuentra determinar el monto de financiamiento público que corresponda a los partidos políticos con arreglo a lo dispuesto por los artículos 12, Bases I y IV, así como 13 base IV de la Constitución Política local; 120 y 134, párrafo 1, fracciones VIII, IX, XXXVI, XXXVII, LI, LII, LVI y LIX y 137, párrafo 1, fracción XXII, del Código Electoral del Estado de Jalisco.

III. DE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. Que corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales ejercer diversas funciones, entre ellas, garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de las candidaturas y partidos políticos, en términos del artículo 41, Base V, apartado C de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 104, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

IV. DE LA CONSEJERA PRESIDENTA. Que la consejera presidenta de este Instituto tiene, entre otras atribuciones, hacer la entrega del financiamiento público a los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 137, párrafo 1, fracción XXII del Código Electoral del Estado de Jalisco; asimismo, debe remitir para los efectos legales correspondientes, el proyecto de presupuesto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 137, párrafo 1, fracciones XII, XIII y XV del mismo ordenamiento legal, el cual deberá contener invariablemente el monto del financiamiento público a partidos políticos.

V. DE LAS COMISIONES INTERNAS DEL INSTITUTO ELECTORAL. De conformidad con los artículos 118, párrafo 1, fracción III, inciso i) y 136, párrafos 1 y 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 4 párrafo 3, inciso d), y 27 párrafo 1 del Reglamento Interior de este organismo electoral, las comisiones internas son órganos técnicos del Instituto, los cuales contribuyen al desempeño de las atribuciones de su Consejo General; ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral, así como los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

VI. DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS. Que la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos tiene, entre otras atribuciones, vigilar que, en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos y candidaturas independientes, se

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

actúe con apego al Código Electoral del Estado de Jalisco, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General. Lo anterior, de conformidad con el artículo 37, párrafo 1, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

VII. DE LA JORNADA ELECTORAL. Como se estableció en el antecedente 6 de este acuerdo, el dos de junio se celebraron elecciones constitucionales para elegir a la persona titular de la gubernatura del estado, treinta y ocho diputaciones por ambos principios que conformarán la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; así como a las personas titulares e integrantes de los ciento veinticinco ayuntamientos de los municipios que conforman el territorio del estado de Jalisco, correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

VIII. DE LOS CÓMPUTOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES. De conformidad con lo establecido en el antecedente 7 de este acuerdo, el día cinco de junio del año en curso, y conforme a lo previsto en los artículos 376, fracción III y 378, párrafo 1, fracciones III, V y VI de la legislación electoral de la entidad; así como los "Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco"; los veinte consejos distritales electorales realizaron el cómputo de la elección de diputaciones por ambos principios; declararon la validez de la elección por el principio mayoría relativa, la elegibilidad de las candidaturas de la fórmula ganadora y entregaron la constancia de mayoría a la persona candidata que obtuvo el mayor número de votos.

IX. DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Los Partidos Políticos son entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con registro legal ante el Instituto Nacional Electoral o ante los Organismos Públicos Locales, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones ciudadanas, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, Base I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 3, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos.

X. PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Los Partidos Políticos tienen derecho de acceder a las prerrogativas y recibir el financiamiento público para el cumplimiento de sus fines, en los términos de los artículos 41, Base II y 116, fracción IV, inciso g) de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, párrafo 1, inciso b); 13, fracción IV de la Constitución Política Local 50 párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos y 89 párrafos 2 y 3 del Código Electoral del Estado de Jalisco. La ley garantizará que los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.

XI. DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. El artículo 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco, en correlación con el 51 de la Ley General de Partidos Políticos establecen que, para el financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, se aplicará lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Jalisco. Consecuentemente, cabe señalar que los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público, independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en la ley, para financiar los gastos relativos a:

1. Para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
2. Para gastos de campaña.
3. Por actividades específicas como entidades de interés público.

XII. MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO. El objeto del presente acuerdo es determinar el monto de financiamiento público ordinario que será otorgado a cada partido político, durante el ejercicio dos mil veinticinco en el estado de Jalisco.

En ese orden, primeramente, se obtendrá el total del monto de financiamiento para posteriormente realizar la distribución anual para las actividades ordinarias y específicas para los partidos políticos.

A continuación, serán explicados los elementos que inciden en la determinación y distribución del financiamiento.

XIII. MARCO JURÍDICO QUE ESTABLECE EL MÉTODO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO LOCAL PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y ESTATALES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA. En el presente considerando se establecerán las normas jurídicas que resultan aplicables para la determinación del financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos nacionales y locales para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil veinticinco, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 116, base IV, inciso g) de la Carta Magna, indica que, de conformidad con las bases establecidas en dicho ordenamiento fundamental y las leyes generales de la materia, así como con las Constituciones y leyes electorales de las entidades federativas, debe garantizarse que los partidos políticos reciban, de forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes en el ámbito local y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales.

B. Ley General de Partidos Políticos. El artículo 51, párrafo 1 de la Ley General de Partidos Políticos, precisa que los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios, independientemente de las demás prerrogativas que les otorga ese ordenamiento, conforme las disposiciones que en dicha ley se establecen.

Al respecto, la fracción I, del inciso a) del párrafo 1 del mencionado dispositivo legal precisa que, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, el Consejo General, tratándose de los partidos políticos nacionales, o el organismo público local electoral, tratándose de partidos políticos estatales, determinará anualmente el monto total de financiamiento por distribuir entre los institutos políticos. Al respecto, es importante aclarar que la facultad de la autoridad administrativa electoral estatal también involucra la atribución de otorgar financiamiento público a los partidos nacionales en el ámbito local cuando cumplan con los parámetros legales para acceder a dichas prerrogativas en el estado.

Lo anterior, debe realizarse a partir de la base obtenida al aplicar la fórmula que se precisa en ese ordenamiento. Para obtener su resultado, es necesario multiplicar el número total de personas inscritas en el padrón electoral estatal, a la fecha de corte de julio de cada año, por el sesenta y cinco por ciento del valor de la Unidad de Medida y Actualización diaria.

Asimismo, la fracción II del mismo artículo 51, indica que el resultado de la operación señalada constituye el financiamiento público anual a los partidos políticos locales por sus actividades ordinarias permanentes y se distribuirá en la forma que establece el inciso a) de la Base II, del artículo 41 de la Constitución General.

Ahora bien, la referida disposición establece dos parámetros para el reparto del financiamiento, es decir, de la cantidad a distribuir, el treinta por ciento deberá repartirse de forma igualitaria entre los partidos estatales que tengan derecho a ello y, el restante

setenta por ciento, será distribuido entre esos institutos políticos de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputaciones inmediata anterior.

En esa lógica, la fracción III del artículo 51 de la Ley General de Partidos, precisa que las cantidades que se determinen para cada partido serán entregadas en ministraciones mensuales, conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente.

Por su parte, la fracción IV del mismo inciso a) del artículo en cita, precisa que cada partido político debe destinar anualmente el dos por ciento del financiamiento público que reciba para el desarrollo de actividades específicas.

Además de ello, la fracción V de ese apartado legal precisa que, para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente, el tres por ciento del financiamiento público ordinario que reciba.

C. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. El artículo 104 numeral 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales garantizar la ministración oportuna de financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos nacionales y locales.

D. Constitución local. El artículo 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el financiamiento público para partidos políticos locales y nacionales que hayan obtenido cuando menos el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior, se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.

De igual forma, señala que el treinta por ciento de la cantidad de la bolsa total del financiamiento público para actividades ordinarias, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el setenta por ciento restantes de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección inmediata anterior de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

Asimismo, el inciso c) indica que el financiamiento público por actividades específicas equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restantes de acuerdo con el porcentaje de votos

que hubieren obtenido en la elección de diputados locales inmediata anterior. Este financiamiento se otorgará independientemente del que corresponda por actividades ordinarias permanentes.

E. Código Electoral del Estado de Jalisco. El párrafo 2, del artículo 89 del Código local establece que, para el financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales con acreditación en Jalisco y locales registrados en el Estado, se aplicará lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.

Además, el artículo 46 de dicho ordenamiento legal establece que los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto perderán el derecho al otorgamiento de financiamiento público estatal, en los términos establecidos en el Código local de la materia cuando no alcancen, en la última elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, el tres por ciento de la votación válida emitida.

XIV. DEL MONTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL PARA LOS PARTIDOS NACIONALES Y ESTATALES PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS. La base del financiamiento público para partidos políticos locales y nacionales con derecho a recibirlo, de conformidad con los artículos 41, base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 89, párrafo 2 del Código Electoral de la entidad federativa; 50 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos, es producto de la multiplicación del total de personas inscritas en el padrón electoral con corte al quince de julio de dos mil veinticuatro, por el sesenta y cinco por ciento de la mencionada UMA. Lo explicado se muestra en la tabla siguiente:

1. Determinación de la bolsa del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes (FPAO). Artículo 41, Base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ); 51, párrafo 1, inciso a) de la LGPP.	
Fórmula	**Total de ciudadanía inscrita en el padrón electoral local, con corte al 15 julio de cada año, por el 65% de la UMA.**
Padrón Electoral ①	6,699,848
Unidad de Medida y Actualización (UMA) ②	108.57
65% de la Unidad de Medida y Actualización	70.5705

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

BOLSA FPAO TOTAL 2025	$472,811,623.28

① Padrón electoral en Jalisco, corte 15 de julio 2024. Alcance al oficio INE/DERFE/STN/23742/2024.
② Unidad de Medida y Actualización publicada en el D.O.F., el 10 de enero de 2024. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714085&fecha=10/01/2024#gsc.tab=0

Como regla general, para la distribución de la cantidad resultante del cálculo referido, se establece que el treinta por ciento será repartido en partes iguales entre los partidos políticos con derecho a recibir financiamiento público y el restante setenta por ciento, se distribuirá de acuerdo con la cantidad de votos que cada uno obtuvo en la última elección de diputaciones de por el principio de mayoría relativa.

Ahora bien, los artículos 13, Base IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 52, párrafo 1, de la Ley General de Partidos Políticos, precisan que para que un partido político cuente con recursos públicos locales deberá haber obtenido cuando menos el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior.

Por su parte, el artículo 13, fracción II de la Constitución local establece que para que un partido mantenga su registro deberá obtener la votación que señala la Ley General de Partidos Políticos, es decir, cuando menos el tres por ciento de la votación válida estatal de cualquiera de las elecciones locales celebradas en el último proceso electoral. En concordancia con ese ordenamiento, la norma estatal reitera como parámetro para mantener su derecho a recibir financiamiento y prerrogativas estatales que cada partido político nacional debe obtener, como mínimo, el tres por ciento de la votación válida emitida de la última elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa.

En relación con lo anterior, es necesario precisar que conforme al artículo 15, párrafo 1, fracciones I y II del Código Electoral del Estado de Jalisco, la votación total emitida es la suma de todos los sufragios emitidos en la elección correspondiente y, la votación válida emitida es la que resulta de deducir a la votación total emitida, los votos nulos y los de candidaturas no registradas.

De lo anterior se desprende que los partidos nacionales y locales que no sean de nueva creación tienen derecho a participar del financiamiento estatal para actividades ordinarias, siempre que reúnan al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la última elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

En el caso concreto, todos los partidos políticos que obtuvieron una votación mayor al tres por ciento en la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa cuentan con representación en el Congreso del Estado, razón por la que a ninguno de ellos le aplicará la regla señalada en el artículo 51 párrafo 2 de la Ley General de Partidos Políticos, consistente en la asignación del equivalente al dos por ciento del monto de financiamiento.

A continuación, se ilustra el porcentaje de votación válida de cada partido político nacional y local en la elección de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa durante el proceso electoral local ordinario 2023-2024, conforme la tabla siguiente:

Partidos Políticos con Derecho a Financiamiento Público
Artículos 13, base II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 46 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN		CON DERECHO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA
	VOTOS OBTENIDOS	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN VÁLIDA		
PAN	517,360	14.0726%	SÍ	13.7115%
PRI	314,604	8.5575%	SÍ	8.3379%
PRD	37,737	1.0265%	NO	1.0001%
PVEM	196,343	5.3407%	SÍ	5.2037%
PT	85,877	2.3359%	NO	2.2760%
MC	1,269,884	34.5418%	SÍ	33.6556%
MORENA	1,058,805	28.8003%	SÍ	28.0614%
HAGAMOS	99,089	2.6953%	NO	2.6261%
FUTURO	96,666	2.6294%	NO	2.5619%

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	4,586		0.1215%
VOTOS NULOS	92,221		2.4441%
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	3,773,172		
VOTACIÓN VÁLIDA	3,676,365	100.00%	
VOTOS EQUIVALENTES AL 3% DE VOTACIÓN VÁLIDA	110,291	3.00%	
VOTACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO ALCANZARON EL 3% DE VOTACIÓN VÁLIDA	319,369	8.69%	

La tabla que antecede muestra cuales fueron los partidos políticos que compitieron en la mencionada elección y consiguieron al menos el tres por ciento de la votación válida en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa tal y como se desprende del **ANEXO I**, que forma parte integral del presente acuerdo.

De lo anterior, se advierte que, conforme a las reglas ya citadas, los partidos políticos nacionales con acreditación en la entidad federativa que tienen derecho a participar por financiamiento local son: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, ya que obtuvieron una cantidad de votos mayor al equivalente al tres por ciento de la votación válida emitida.

A. Parámetros para aplicar la fórmula de distribución de financiamiento. De conformidad con lo establecido en los artículos 41, Base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, párrafo 1, fracción II de la Ley General de Partidos Políticos; y 13, Base IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el método que será seguido para repartir el financiamiento público es el siguiente:

Una vez obtenido el monto total para actividades ordinarias, el treinta por ciento será distribuido en partes proporcionalmente iguales, entre los partidos con derecho a recibir financiamiento en la entidad federativa.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

El restante setenta por ciento del financiamiento se distribuirá conforme al porcentaje de votación obtenida en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa por cada partido político en el proceso electoral inmediato anterior.

B. Financiamiento local para partidos políticos locales y nacionales que hayan obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior. Como se estableció en el recuadro correspondiente, el financiamiento público para actividades ordinarias que debe distribuirse entre los partidos políticos con derecho a recibirlo es de **$472,811,623.28** (cuatrocientos setenta y dos millones, ochocientos once mil, seiscientos veintitrés pesos 28/100 moneda nacional), lo cual equivale al total del padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento de la UMA.

El treinta por ciento de esa cantidad equivale a **$141,843,486.99** (ciento cuarenta y un millones, ochocientos cuarenta y tres mil, cuatrocientos ochenta y seis pesos 99/100 moneda nacional). En tanto que el setenta por ciento restantes equivale a **$330,968,136.30** (trescientos treinta millones, novecientos sesenta y ocho mil, ciento treinta y seis pesos 30/100 moneda nacional). Lo anterior se muestra en la tabla siguiente:

1.2 Criterio de distribución: 30% en forma igualitaria, 70% en forma proporcional y cantidades resultantes	
Cantidad a distribuir	**$472,811,623.28**
30% de forma igualitaria	**$141,843,486.99**
70% de forma proporcional	**$330,968,136.30**

El monto equivalente al treinta por ciento de la cantidad a distribuir debe dividirse entre cinco (partidos con derecho a recibir financiamiento), en este caso, a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena, por lo que a cada uno de los anteriores corresponde la cantidad referida en la tabla siguiente:

1.3 Distribución de la parte igualitaria: 30% de la cantidad a distribuir *(Artículos 13 CPEJ, 51 de la LGPP y 46 del CEEJ)*	
Cantidad en la parte igualitaria	$141,843,486.99
Partidos políticos con derecho a recibirlo	5
Cantidad a entregar por partido político	**$28,368,697.40**

En ese orden, deberá distribuirse a cada partido político con derecho a recibir financiamiento público local, respecto al treinta por ciento a distribuirse de forma igualitaria la cantidad equivalente a $28,368,697.40 (veintiocho millones, trescientos sesenta y ocho mil, seiscientos noventa y siete pesos 40/100 moneda nacional).

Por lo que ve, a la cantidad correspondiente al total del financiamiento que debe destinarse a los partidos políticos, conforme al porcentaje de la votación obtenida por cada uno de ellos, se muestra a continuación:

1.4 Distribución de la parte proporcional: 70% de la cantidad a distribuir	
70% de la cantidad a distribuir	$330,968,136.30
Criterio de distribución	De acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior. (Art. 13 base IV de la CPEJ; 46 del CEEJ y 51 de la LGPP)
Votación obtenida por Partidos Políticos con derecho a recibir financiamiento público	3,356,996

Partido Político	Votación obtenida	Porcentaje de votación obtenida	Cantidad a entregar
PAN	517,360	15.41139757%	$51,006,815.32
PRI	314,604	9.37159294%	$31,016,986.48
PVEM	196,343	5.84877075%	$19,357,567.54
MC	1,269,884	37.82798669%	$125,198,582.54

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

MORENA	1,058,805	31.54025206%	$104,388,184.42
TOTAL	3,356,996	100.00%	$330,968,136.30

Entonces, las cantidades de financiamiento público que deben recibir los partidos políticos con derecho a recibir financiamiento público para actividades ordinarias permanentes son las que se muestran a continuación:

1.5 Cantidades a entregar por concepto de financiamiento público por actividades ordinarias permanentes para partidos políticos con derecho a recibirlo 2025.

Partido Político	30% de la parte igualitaria	70% de la parte proporcional	TOTAL
PAN	$28,368,697.40	$51,006,815.32	$79,375,512.72
PRI	$28,368,697.40	$31,016,986.48	$59,385,683.88
PVEM	$28,368,697.40	$19,357,567.54	$47,726,264.93
MC	$28,368,697.40	$125,198,582.54	$153,567,279.94
MORENA	$28,368,697.40	$104,388,184.42	$132,756,881.82
TOTAL	$141,843,486.99	$330,968,136.30	$472,811,623.28

C. Monto para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. En relación con lo anterior, es importante referir que del artículo 51, párrafo 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos se desprende que, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres cada partido deberá destinar anualmente el tres por ciento del financiamiento público ordinario que perciba.

Entonces, del total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de cada instituto político, debe obtenerse el equivalente al porcentaje referido y ese monto quedará etiquetado para emplearse en el rubro especificado por los dispositivos legales citados. Es decir, no se suma al financiamiento ordinario otorgado, sino que, del cien por ciento de ese rubro, el tres por ciento debe emplearse en actividades tendientes al desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Dicho cálculo, se expresa a continuación:

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

I.6 Para la capacitación, promoción y el desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, cada Partido Político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario. Artículo 51, párrafo 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos.

Partido Político	Cantidad Etiquetada
PAN	$2,381,265.38
PRI	$1,781,570.52
PVEM	$1,431,787.95
MC	$4,607,018.40
MORENA	$3,982,706.45
TOTAL	$14,184,348.70

XV. FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. Tanto el artículo 51, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos, como el diverso dispositivo 13, base IV, inciso c) de la Constitución Política del Estado de Jalisco, disponen la forma de asignación de financiamiento para el desarrollo de actividades específicas de los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, así como para los que cuentan con registro local.

De dichas disposiciones normativas se desprenden dos reglas fundamentales:

a. Los partidos políticos tienen derecho al financiamiento público para actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socio-económica y política, así como tareas editoriales, el cual equivaldrá al tres por ciento del monto total del financiamiento público que corresponda a cada año para actividades ordinarias, y;
b. El treinta por ciento de esa cantidad, será distribuido entre los partidos políticos de forma igualitaria y el setenta por ciento restantes, de acuerdo con el porcentaje de votación que hubieren obtenido en la elección inmediata anterior de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa.

Por tanto, la distribución del financiamiento de actividades específicas está sujeta a los siguientes parámetros:

a) Hay que realizar el cálculo considerando el total del financiamiento público ordinario.
b) El resultado de ese cálculo da como resultado un monto de dinero a distribuir entre partidos políticos locales y nacionales acreditados.
c) La parte igualitaria (el equivalente al 30%), debe dividirse entre la cantidad total de partidos políticos que tienen derecho a financiamiento.
d) La parte que corresponda a la distribución proporcional (70%) será repartida conforme al porcentaje de votación obtenida por cada partido político con derecho al financiamiento, respecto al total de los votos de los partidos participantes en la elección de diputaciones de por el principio de mayoría relativa.

Enseguida, se procede a realizar el cálculo del financiamiento público para actividades específicas.

A. Monto del financiamiento público local para actividades específicas. Para realizar el cálculo correspondiente debe obtenerse el tres por ciento de la cantidad correspondiente al monto total de financiamiento para actividades ordinarias de los partidos políticos. El resultado de la operación será el monto que debe distribuirse por concepto de actividades específicas entre dichos institutos políticos, el cual equivale a **$14,184,348.70** (catorce millones, ciento ochenta y cuatro mil, trescientos cuarenta y ocho pesos 70/100 moneda nacional). Ello se ilustra en la tabla que se expone a continuación:

2. Determinación de la cantidad a distribuir por concepto de Financiamiento público para Actividades Específicas Fórmula: Financiamiento público para actividades específicas es igual al 3% del monto total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	
Financiamiento público para actividades ordinarias	$472,811,623.28
3% Financiamiento público para actividades específicas	$14,184,348.70

De esta última cantidad, el treinta por ciento debe dividirse entre cinco y otorgarse una parte igual a cada partido político con derecho a financiamiento local en el año dos mil veinticinco, es decir, a los institutos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

El equivalente al treinta por ciento de la distribución igualitaria es la cantidad de **$4,255,304.61** (cuatro millones, doscientos cincuenta y cinco mil, trescientos cuatro pesos 61/100 moneda nacional). Por su parte, el restante setenta por ciento de reparto proporcional es igual a la cantidad de **$9,929,044.09** (nueve millones, novecientos veintinueve mil, cuarenta y cuatro pesos 09/100 moneda nacional), tal como se expone a continuación:

2.1 Criterio de distribución: 30% en forma igualitaria, 70% en forma proporcional	
Cantidad a distribuir	$14,184,348.70
30% de forma igualitaria	$4,255,304.61
70% de forma proporcional	$9,929,044.09

Así, al dividirse la primera cantidad referida entre cinco, da como resultado $851,060.92 (ochocientos cincuenta y un mil, sesenta pesos 92/100 moneda nacional) que deberán otorgarse a cada una de esas fuerzas políticas, lo que se ilustra en la tabla siguiente:

2.2 Distribución de la parte igualitaria: 30% de la cantidad a distribuir	
Cantidad en la parte igualitaria	$4,255,304.61
Partidos políticos con derecho a recibirlo	5
Cantidad a entregar por partido político	$851,060.92

Del importe equivalente al setenta por ciento de financiamiento para actividades específicas de partidos políticos, debe distribuirse la cantidad que resulte tomando en consideración la votación obtenida por los partidos políticos con derecho a recibirlo referidos, en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa pasada, tal como se muestra enseguida:

2.3 Distribución de la parte proporcional: 70% de la cantidad a distribuir	
70% de la cantidad a distribuir	$9,929,044.09

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

Criterio de distribución	De acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior. (Art. 13 base IV de la CPEJ; 46 del CEEJ y 51 de la LGPP)		
Votación obtenida por Partidos Políticos con derecho a recibir financiamiento público	3,356,996		
Partido Político	**Votación obtenida**	**Porcentaje de votación obtenida**	**Cantidad a entregar**
PAN	517,360	15.41139757%	$1,530,204.46
PRI	314,604	9.37159294%	$930,509.59
PVEM	196,343	5.84877075%	$580,727.03
MC	1,269,884	37.82798669%	$3,755,957.48
MORENA	1,058,805	31.54025206%	$3,131,645.53
TOTAL	3,356,996	100.00%	$9,929,044.09

A continuación, se presenta la sumatoria del financiamiento que por actividades específicas corresponde a cada uno de los partidos políticos con derecho a recibir financiamiento, integrada por la parte correspondiente del treinta por ciento igualitario y el setenta por ciento atinente a la votación válida que cada uno obtuvo.

2.4 Cantidades a entregar por concepto de financiamiento público por actividades específicas a partidos políticos en Jalisco, 2025.

Partido Político	30% de la parte igualitaria	70% de la parte proporcional	TOTAL
PAN	$851,060.92	$1,530,204.46	$2,381,265.38
PRI	$851,060.92	$930,509.59	$1,781,570.52
PVEM	$851,060.92	$580,727.03	$1,431,787.95
MC	$851,060.92	$3,755,957.48	$4,607,018.40
MORENA	$851,060.92	$3,131,645.53	$3,982,706.45

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

TOTAL	$4,255,304.61	$9,929,044.09	$14,184,348.70

XVI. RESUMEN FINANCIERO Y MONTO MINISTRACIONES MENSUALES. Con base en lo antes expuesto, a continuación, se presenta el monto total de financiamiento que deberán recibir los partidos políticos nacionales con acreditación y los institutos políticos estatales con registro en Jalisco, para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas. Además, se determina el monto de las ministraciones mensuales que deberán de recibir durante el ejercicio dos mil veinticinco por dichos conceptos.

3. Distribución del financiamiento público a partidos políticos en Jalisco, para el ejercicio 2025.

Partido Político	Actividades		Total Anual	Ministraciones Mensuales		Total Ministración Mensual
	Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas		Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas	
PAN	$79,375,512.72	$2,381,265.38	$81,756,778.10	$6,614,626.06	$198,438.78	$6,813,064.
PRI	$59,385,683.88	$1,781,570.52	$61,167,254.40	$4,948,806.99	$148,464.21	$5,097,271.
PVEM	$47,726,264.93	$1,431,787.95	$49,158,052.88	$3,977,188.74	$119,315.66	$4,096,504.
MC	$153,567,279.94	$4,607,018.40	$158,174,298.34	$12,797,273.33	$383,918.20	$13,181,191
MORENA	$132,756,881.82	$3,982,706.45	$136,739,588.27	$11,063,073.48	$331,892.20	$11,394,965
TOTAL	$472,811,623.28	$14,184,348.70	$486,995,971.98	$39,400,968.61	$1,182,029.06	$40,582,997

XVII. CALENDARIO OFICIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO. Una vez que se ha determinado el monto de financiamiento por actividades ordinarias permanentes y específicas que corresponden a cada partido político con derecho a ello en la entidad federativa correspondiente para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, resulta oportuno establecer el calendario para la entrega de dicho financiamiento.

A efecto de que los partidos políticos con derecho a recibir financiamiento público puedan contar de forma oportuna con sus prerrogativas económicas y estén en condiciones de ejercerlas debidamente, se determina que las ministraciones mensuales correspondientes al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y específicas sean

entregadas a cada uno dentro de los primeros diez días de cada mes, a partir de enero próximo y hasta diciembre de dos mil veinticinco. Lo anterior, conforme a los montos aprobados en el presente acuerdo.

XVIII. DE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACUERDO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 135, numeral 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco; 51 y 52 del Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado; y 8, numeral 1, fracción II, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente acuerdo deberá notificarse a los partidos políticos y publicarse en el Periódico Oficial *"El Estado de Jalisco"*, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 134, párrafo 1, fracción IX, XXXVI y LII, del Código Electoral del Estado de Jalisco, se proponen los siguientes puntos de

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueban los montos de financiamiento público para los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas del ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, en términos de los considerandos XIV y XV del presente acuerdo.

SEGUNDO. Los montos de financiamiento referidos deberán otorgarse mediante ministraciones mensuales conforme a los importes expresados en la tabla inserta en el considerando XVI del presente acuerdo.

TERCERO. Se ordena entregar el financiamiento local a los partidos políticos en los términos precisados en el considerando XVI del presente acuerdo.

CUARTO. Por conducto de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, se ordena remitir el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, así como al titular de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado, a efecto de que se incluya en el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, y en consecuencia, los partidos políticos puedan contar con sus prerrogativas económicas y estén en condiciones de ejercerlas debidamente, conforme a los montos aprobados en el presente acuerdo.

QUINTO. Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales, para los efectos conducentes.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
IEPC-ACG-333/2024

SEXTO. Publíquese en el Periódico Oficial *"El Estado de Jalisco"*, así como en la página de internet oficial de este Instituto.

SÉPTIMO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial *"El Estado de Jalisco"*, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Guadalajara, Jalisco, a 6 de agosto de 2024

Mtra. Paula Ramírez Höhne
La Consejera presidenta

Mtro. Christian Flores Garza
El Secretario ejecutivo

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, y 45, párrafos 1, 3, 5 y 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, hago constar que el presente acuerdo se emitió en la **vigésima tercera sesión extraordinaria** del Consejo General, celebrada el **6 de agosto de 2024** y fue aprobado por votación unánime de las personas consejeras electorales Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, Zoad Jeanine García González, Miguel Godínez Terríquez, Moisés Pérez Vega, Brenda Judith Serafín Morfín, Claudia Alejandra Vargas Bautista y la consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

Instituto Electoral y de Participacion Ciudadana

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

1. Cálculo de la bolsa total para la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, ejercicio de 2025.
Artículos 13, base IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ); 46 y 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ); 50 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP).

1. Determinación de la bolsa del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes (FPAO). Artículo 41, Base II, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ); 51, párrafo 1, inciso a) de la LGPP.	
Fórmula	**Total de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral local, con fecha de corte a julio de cada año, por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización**
Padrón Electoral ①	**6.699.848**
Unidad de medida y actualización (UMA) ②	**108,57**
65% de la Unidad de Medida y Actualización	**70,5705**
BOLSA FPO TOTAL 2024	**$472.811.623,28**

① Padrón electoral en Jalisco, corte 15 de julio 2024. Alcance al oficio INE/DERFE/STN/23742/2024
② Unidad de Medida y Actualización publicada en el D.O.F., el 10 de enero de 2024.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5714085&fecha=10/01/2024#gsc.tab=0

2. Cálculo de la bolsa total para la distribución del financiamiento público para actividades específicas, ejercicio de 2025.
Artículos 13, base IV, incisos c) de la CPEJ; 89, párrafo 2 del CEEJ; 51, párrafo 1, inciso c) LGPP.

2. Determinación de la bolsa de financiamiento público por actividades específicas (FPAE). *Artículos 13, base IV, incisos c) de la CPEJ; 89, párrafo 2 del CEEJ; 51, párrafo 1, inciso c) LGPP.*	
Fórmula	**Financiamiento público para actividades específicas es igual al 3% del monto total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes**
Financiamiento público para actividades ordinarias	**$472.811.623,28**
3% Financiamiento público para actividades específicas	**$14.184.348,70**

3. Bolsa total de financiamiento público para partidos políticos en el estado de Jalisco para ejercicio 2025

3. Bolsa total por concepto de actividades ordinarias y específicas para partidos políticos en el estado de Jalisco. *Art. 13, base IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ); 50 y 51 de la Ley General de Partidos* **Sumatoria del FPAO y FPAE**	
Financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	**$472.811.623,28**
Financiamiento público para actividades específicas	**$14.184.348,70**
BOLSA TOTAL DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA PARTIDOS POLÍTICOS EN JALISCO	**$486.995.971,98**

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ANEXO I.

VOTACIÓN EMITIDA PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

PARTIDOS POLÍTICOS

DISTRITO	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	HAGAMOS	FUTURO	CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	VOTOS NULOS	TOTAL DISTRITAL
DISTRITO 01	28.971	21.682	2.565	7.434	5.474	62.995	65.713	4.446	1.813	95	6.076	207.264
DISTRITO 02	53.715	9.889	2.220	6.800	3.215	53.730	36.897	3.886	2.030	136	5.926	178.444
DISTRITO 03	55.856	21.036	1.939	8.714	3.303	55.389	37.944	4.012	1.516	128	5.696	195.533
DISTRITO 04	23.379	15.299	1.957	7.242	3.761	78.900	54.451	4.338	10.161	168	4.505	204.161
DISTRITO 05	9.370	6.961	1.176	44.297	5.201	51.065	51.582	4.919	4.802	174	4.657	184.204
DISTRITO 06	22.358	10.852	1.455	5.308	2.733	74.111	42.089	2.796	8.011	185	3.448	173.346
DISTRITO 07	11.262	12.989	1.307	6.409	3.480	38.372	54.672	4.449	4.011	182	3.347	140.480
DISTRITO 08	45.520	20.112	2.618	7.592	4.342	109.195	57.447	5.080	7.414	1.046	4.919	265.285
DISTRITO 09	20.630	15.973	2.032	9.680	5.074	69.966	71.233	4.653	5.933	193	5.104	210.471
DISTRITO 10	45.478	13.867	2.087	5.507	2.964	111.665	39.182	2.912	9.393	302	3.945	237.302
DISTRITO 11	27.009	19.342	2.507	10.809	5.772	74.531	72.766	7.774	6.205	216	5.678	232.609
DISTRITO 12	24.331	9.538	1.743	5.792	3.573	75.615	46.224	2.611	5.086	249	3.572	178.334
DISTRITO 13	19.448	12.278	1.695	7.733	4.935	60.423	60.644	3.887	5.547	145	4.203	180.938
DISTRITO 14	5.201	4.077	877	4.571	3.163	35.382	39.671	2.159	2.515	59	1.246	98.921
DISTRITO 15	38.567	31.072	2.285	13.349	2.741	51.022	31.480	9.750	1.495	176	6.004	187.941
DISTRITO 16	17.905	12.288	1.787	7.101	3.927	56.230	64.426	3.353	3.791	209	4.058	175.075
DISTRITO 17	18.880	16.924	1.566	11.988	7.284	46.507	57.301	5.790	8.816	377	4.623	180.056
DISTRITO 18	16.321	30.525	2.364	8.272	4.402	61.789	62.456	11.464	2.486	81	6.384	206.544
DISTRITO 19	25.110	17.043	2.509	12.610	7.266	64.401	60.169	7.142	2.564	287	5.587	204.688
DISTRITO 20	8.049	12.857	1.048	5.135	3.267	38.596	52.458	3.668	3.077	178	3.243	131.576
TOTAL	517.360	314.604	37.737	196.343	85.877	1.269.884	1.058.805	99.089	96.666	4.586	92.221	3.773.172

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	3.773.172	La suma de todos los sufragios emitidos en la elección
VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA	3.676.365	La que resulte de deducir de la votación total emitida, los votos nulos y los de candidaturas no registradas.
VOTACIÓN EFECTIVA ESTATAL	3.356.996	La resultante de deducir de la votación válida emitida, los votos de los partidos políticos que no reúnan el porcentaje mínimo de votos (3%)

Artículo 15. fracción I, II y III. del CEEJ

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ANEXO II.

Partidos Políticos con Derecho a Financiamiento Público

Artículos 13, base II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 46 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

PARTIDO POLÍTICO	VOTACIÓN		CON DERECHO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN TOTAL EMITIDA
	VOTOS OBTENIDOS	PORCENTAJE DE LA VOTACIÓN VÁLIDA		
PAN	517.360	14,0726%	SÍ	13,7115%
PRI	314.604	8,5575%	SÍ	8,3379%
PRD	37.737	1,0265%	NO	1,0001%
PVEM	196.343	5,3407%	SÍ	5,2037%
PT	85.877	2,3359%	NO	2,2760%
MC	1.269.884	34,5418%	SÍ	33,6556%
MORENA	1.058.805	28,8003%	SÍ	28,0614%
HAGAMOS	99.089	2,6953%	NO	2,6261%
FUTURO	96.666	2,6294%	NO	2,5619%
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	4.586			0,1215%
VOTOS NULOS	92.221			2,4441%
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	3.773.172			
VOTACIÓN VÁLIDA	3.676.365	100,00%		
VOTOS EQUIVALENTES AL 3% DE VOTACIÓN VÁLIDA	110.291	3,00%		
VOTACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO ALCANZARON EL 3% DE VOTACIÓN VÁLIDA	319.369	8,69%		

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

CÁLCULO DE DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL PARA PARTIDOS POLÍTICOS, PARA EL EJERCICIO 2025.

1. Cálculo de la bolsa total para la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, ejercicio de 2025.
Artículos 13, base IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ); 46 y 89, párrafo 2 del Código Electoral del Estado de Jalisco (CEEJ); 50 y 51 de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP).

1.1 Determinación de la bolsa del financiamiento público por actividades ordinarias permanentes (FPAO).
Artículo 13, Base IV, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, base IV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ); 51, párrafo 1, inciso a) de la LGPP.

Fórmula	Total de ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral local, con fecha de corte a julio de cada año, por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización
Padron Electoral ①	6.699.848
Unidad de medida y actualización (UMA) ②	108,57
65% de la Unidad de Medida y Actualización	70,5705
BOLSA FPO TOTAL 2024	**$472.811.623,28**

① Padrón electoral en Jalisco, corte 15 de julio 2024. Alcance al oficio INE/DERFE/STN/23742/2024
② Unidad de Medida y Actualización publicada en el D.O.F., el 10 de enero de 2024.
https://dof.gob.mx/vota_detalle.php?codigo=5714085&fecha=10/01/2024&gc.tab=0

1.2 Criterio de distribución: 30% en forma igualitaria, 70% en forma proporcional y cantidades resultantes.

Cantidad a distribuir	$472.811.623,28
30% de forma igualitaria	$141.843.486,99
70% de forma proporcional	$330.968.136,30

1.3 Distribución de la parte igualitaria: 30% de la cantidad a distribuir.
Artículos 13 CPEJ; 51 de la LGPP y 46 del CEEJ.

Cantidad en la parte igualitaria	$141.843.486,99
Partidos políticos con derecho a recibirlo	5
Cantidad a entregar por partido político	**$28.368.697,40**

1.4 Distribución de la parte proporcional: 70% de la cantidad a distribuir

70% de la cantidad a distribuir	$330.968.136,30
Criterio de distribución	De acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior. (Art. 13 base IV de la CPEJ; 46 del CEEJ y 51 de la LGPP)
Votación Obtenida por Partidos Políticos con Derecho a recibir financiamiento público	3.356.996

Partido Político	Votación Obtenida	Porcentaje de votación obtenida	Cantidad a entregar
PAN	517.360	15,41139757%	$51.006.815,32
PRI	314.604	9,37159294%	$31.016.986,48
PVEM	196.343	5,84877075%	$19.357.567,54
MC	1.269.884	37,82798669%	$125.198.582,54
MORENA	1.058.805	31,54025206%	$104.388.184,42
TOTAL	3.356.996	100,00%	$330.968.136,30

1.5 Cantidades a entregar por concepto de financiamiento público por actividades ordinarias permanentes para partidos políticos con derecho a recibirlo 2025.

Partido Político	30% de la parte igualitaria	70% de la parte proporcional	TOTAL
PAN	$28.368.697,40	$51.006.815,32	$79.375.512,72
PRI	$28.368.697,40	$31.016.986,48	$59.385.683,88
PVEM	$28.368.697,40	$19.357.567,54	$47.726.264,93
MC	$28.368.697,40	$125.198.582,54	$153.567.279,94
MORENA	$28.368.697,40	$104.388.184,42	$132.756.881,82
TOTAL	$141.843.486,99	$330.968.136,30	$472.811.623,28

1.6 Para la capacitación, promoción y el desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres, cada Partido Político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario.
Artículo 69, párrafo 2 del CEEJ y artículo 51, párrafo 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Partidos Políticos.

Partido Político	Cantidad Etiquetada
PAN	$2.381.265,38
PRI	$1.781.570,52
PVEM	$1.431.787,95
MC	$4.607.018,40
MORENA	$3.982.706,45
TOTAL	$14.184.348,70

2. Cálculo del Financiamiento Público para Actividades Específicas 2025
Artículos 13, base IV, incisos c) de la CPEJ; 69, párrafo 2 del CEEJ; 51, párrafo 1, inciso c) LGPP.

2.1. Determinación de la cantidad a distribuir por concepto de Financiamiento público para Actividades Específicas Fórmula: Financiamiento público para actividades específicas es igual al 3% del monto total del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	
Financiamiento público para actividades ordinarias	$472.811.623,28
3% Financiamiento público para actividades específicas	$14.184.348,70

2.2 Criterio de distribución: 30% en forma igualitaria, 70% en forma proporcional	
Cantidad a distribuir	**$14.184.348,70**
30% de forma igualitaria	$4.255.304,61
70% de forma proporcional	$9.929.044,09

2.3 Distribución de la parte igualitaria: 30% de la cantidad a distribuir	
Cantidad en la parte igualitaria	$4.255.304,61
Partidos políticos con derecho a recibirlo	5
Cantidad a entregar por partido político	$851.060,92

2.4 Distribución de la parte proporcional: 70% de la cantidad a distribuir	
70% de la cantidad a distribuir	$9.929.044,09
Criterio de distribución	De acuerdo con el porcentaje de votos obtenidos en la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa inmediata anterior. (Art. 13 base IV de la CPEJ; 46 del CEEJ y 51 de la LGPP)
Votación Obtenida por Partidos Políticos con Derecho a recibir financiamiento público	3.356.996

Partido Político	Votación Obtenida	Porcentaje de votación obtenida	Cantidad a entregar
PAN	517.360	15,41139757%	$1.530.204,46
PRI	314.604	9,37159294%	$930.509,59
PVEM	196.343	5,84877075%	$580.727,03
MC	1.269.884	37,82798669%	$3.755.957,48
MORENA	1.058.805	31,54025206%	$3.131.645,53
TOTAL	3.356.996	100,00%	$9.929.044,09

2.5 Cantidades a entregar por concepto de financiamiento público por actividades específicas a partidos políticos en Jalisco, 2025.

Partido Político	30% de la parte igualitaria	70% de la parte proporcional	TOTAL
PAN	$851.060,92	$1.530.204,46	$2.381.265,38
PRI	$851.060,92	$930.509,59	$1.781.570,52
PVEM	$851.060,92	$580.727,03	$1.431.787,95
MC	$851.060,92	$3.755.957,48	$4.607.018,40
MORENA	$851.060,92	$3.131.645,53	$3.982.706,45
TOTAL	$4.255.304,61	$9.929.044,09	$14.184.348,70

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

ANEXO IV.

Distribución del financiamiento público a partidos políticos en Jalisco, para el ejercicio 2025.

Partido Político	Actividades		Total Anual	Ministraciones Mensuales		Total Ministración Mensual
	Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas		Total de FP Actividades Ordinarias	Total de FP Actividades Específicas	
PAN	$79.375.512,72	$2.381.265,38	$81.756.778,10	$6.614.626,06	$198.438,78	$6.813.064,84
PRI	$59.385.683,88	$1.781.570,52	$61.167.254,40	$4.948.806,99	$148.464,21	$5.097.271,20
PVEM	$47.726.264,93	$1.431.787,95	$49.158.052,88	$3.977.188,74	$119.315,66	$4.096.504,41
MC	$153.567.279,94	$4.607.018,40	$158.174.298,34	$12.797.273,33	$383.918,20	$13.181.191,53
MORENA	$132.756.881,82	$3.982.706,45	$136.739.588,27	$11.063.073,48	$331.892,20	$11.394.965,69
TOTAL	$472.811.623,28	$14.184.348,70	$486.995.971,98	$39.400.968,61	$1.182.029,06	$40.582.997,67

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana



REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$119.00
2. Edición especial	$224.00

Publicaciones

1. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,551.00
2. Fracción 1/2 página en letra normal	$1,035.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$669.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

A t e n t a m e n t e

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2476, Extensiones 47306 y 47307
periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 2024
NÚMERO 25 . SECCIÓN IV
VOLUMEN V
TOMO CDXII

DECRETO 29822/LXIV/24 que aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025, "sus anexos y su plantilla de personal". **Pág. 3**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx